DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 24 de Agosto de 1984

Tomo 316 Año LXXVIII Número 21795

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 280/984.— Se aprueba la Modificación Presupuestal propuesta para el Ejercicio 1983 por la Administración Municipal de Maldonado.

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio del Interior

Montevideo, 11 de julio de 1984.

Visto: la gestión de la Administración Municipal de Maldonado por la cual se propone una Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1983.

Resultando: I) Que la misma consiste en una adecuación de los Rubros de Gastos, dado que se ha presentado casi a la finalización del ejercicio y dado además que los aumentos de recursos necesarios para su financiación, ya han sido aprobados por decreto 356/983, de 20 de setiembre de 1983;

II) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha dado su aprobación a estas ampliaciones presupuestales con la sugerencia de que en materia de Inversiones se aprueben las modificaciones al decreto 81/983, de 11 de marzo de 1983, solicitada por la Comuna y con la observación de que para el futuro la Comuna tenga presente la necesidad de presentar sus adecuaciones presupestales con antelación y en forma previa a la ejecución de sus gastos;

III) Que el Tribunal de Cuentas en acuerdo de fecha 8 de junio de 1984 ha emitido su dictamen constitucional expresando que no tiene observaciones que formular al Proyecto de Modificación Presupuestal de la Administración Municipal de Maldonado para el Ejercicio 1983 con la indicación de que debe tenerse presente: a) que el proyecto entrará en vigencia una vez vencido el ejercicio para el cual fue proyectado por lo que los montos proyectados para el presupuesto operativo constituirán para le futuro nuevas partidas presupuestales, conforme a lo dispuesto por el artículo 228 de la Constitución de la República y b) Que el presupuesto por su propia naturaleza debe aprobarse antes de iniciar el ejercicio, por lo que, teniendo en cuenta la fecha de la presente resolución, se trata en el caso de una regularización presupuestal.

Considerando: I) Que la Intendencia deberá en el futuro solicitar oportunamente la ampliación de los créditos correspondientes, previo a la ejecución de los gastos, y tener presente la actual política aplicada, a nivel nacional de contención del gasto público y en virtud del criterio de compatibilidad en la normativa nacional y municipal, establecido por el Decreto Constitucional Nº 3, de 1º de setiembre de 1976;

II) Que si bien la ampliación en materia de Inversiones, no se ha tramitado dentro del plazo previsto por el articulo 16 de decreto 81/983, citado y dado que se consideran razonables los ajustes introducidos al Plan de Obras de la Intendencia en base a que se cuenta con el financiamiento necesario, no existen inconvenientes para decretar su aprobación;

III) Que en materia de Retribuciones Personales no se ha incluído el crédito correspondiente a los cargos vacantes y dado que se trata de un ejercicio vencido carece de sentido la adecuación del rubro sin perjuicio de lo cual la Intendencia en el futuro deberá aplicar las normas, que rigen en la materia por los mismos fundamentos señalados en el Considerando I de este decreto;

IV) Que le presupuesto se encuentra equilibrado en ingresos y egresos por lo que de no obtenerse los recursos previstos deberán abatirse gastos a efectos de mantener el equilibrio presupuestal;

V) Que el Proyecto de Modificación Presupuestal entrará en vigencia una vez vencido el ejercicio para el cual fue proyectado por lo cual las observaciones realizadas por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el Tribunal de Cuentas de la República deberían ser tenidas en cuenta para el futuro;

VI) Que se procedió de acuerdo al Decreto Constitucional Nº 3, artículo 5º, de 1º de setiembre de 1976.

Atento: a lo expresado precedentemente y a lo informado por las Asesorías Económico Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la Modificación Presupuestal propuesta para el Ejercicio 1983 por la Administración Municipal de Maldonado (Intendencia y Junta de Vecinos) cuyos montos quedan fijados en N$ 458:597.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta y ocho millones quinientos noventa y siete mil). Los mismos presentarán la siguiente composición:

I) EGRESOS (en miles de N$)

Funcionamiento	Vigente	Proyectado
Retribuciones Personales	105.301	119.107
Beneficios y Cargas Sociales	23.078	24.776
Gastos	67.541	167.770
Total Operativo	195.920	311.653
Inversiones	163.000	146.144
Junta de Vecinos	800	800
Total General	359.720	458.597

II) INGRESOS (en miles de N$)

1.- Impuestos		
Contribución Inmobiliaria Rural	2.800	3.000
Contribución Inmobiliaria Urbana	122.000	160.000
Patente de Rodados	34.000	46.000
Impuesto Espectáculos Públicos	4.500	4.500
Otros Impuestos	5.600	8.900
2.- Tasas		
Administrativas	10.000	11.000
Por Servicios Remunerados	37.800	46.210
Por Seguridad y Protección	5.900	5.750
Por Higiene y Salud	17.290	13.815
3.- Precios	16.330	12.430
4.- Contribuciones por Mejoras	23.000	46.000
5.- Multas	450	800
6.- Recursos Extraordinarios	15.000	66.000
7.- Endeudamiento (Préstamo BROU)	5.000	----
8.- De Origen Nacional		
Porcentaje Casinos del Estado	60.000	30.000
Impuesto a la nafta	50	50
FIMTOP	---	4.142
Total General	359.720	458.597

Art. 2º Ampliase en N$ 42:988.000.00 (nuevos pesos cuarenta y dos millones novecientos ochenta y ocho mil) las asignaciones presupuestales de diversos proyectos del Plan de Inversiones Públicas 1983 del Inciso 88 - Intendencia Municipal de Maldonado, según el siguiente detalle:

Programa	Proyecto	Total aprobado PIP/83	Modificaciones Solicitadas Incorporación	Refuerzo	Disminución	Total
201	Vialidad Urbana					
	002- Obras viales en distintas localidades	14.160		30.840		45.000
	003- Muros y Veredas ...	5.664			3.664	2.000
	005- Obras en necrópolis ...	708			508	200
	006- Alumbrado Público ...	3.540		9.460		13.000
	007- Señalización de tránsito	708		292		1.000
	008- Obras menores de interés social	708		1.792	2.500	
202	Vialidad Rural					
	001- Constr., Reconstruc., de carreteras y caminos rurales y calles de balastro ...	13.452			4.292	9.160
	002- Plan "Cnel L. Latorre" Caminos de integración ...	8.284				8.284
203	Maquinaria Vial					
	001- Maquinaria Vial y Vehículos utilitarios	4.248		10.752		15.000
204	Educación, Cultura y Turismo					
	001- Complejos Deportivos ...	2.124		8.376		10.500
	002- Paseos Públicos	5.664			3.664	2.000
	003- I.M.E.T.		8.000			8.000
206	Administración General					
	001- Edificio Comunal ...	14.160		2.340		16.500
	002- Locales Administ. y de Servicios	5.664			3.664	2.000
	003- Equipos Oficina y taller	2.832		1.168		4.000
	004- Equipamiento y mobiliario Edificio Comunal ...	21.240			14.240	7.000
	Total Inciso 88	103.156	8.000	65.020	30.032	146.144

Art. 3º De no obtenerse los recursos previstos deberán abatirse los gastos a efectos de mantener el equilibrio presupuetal.

Art. 4º La Administración Municipal de Maldonado deberá tener presente las observaciones formuladas por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el Tribunal de Cuentas.

Art. 5º La Intendencia Municipal de Maldonado mientras existan las vacantes presupuestales, deberá preveer el crédito correspondiente, ya que dichas vacantes no pueden dar lugar a economías previas en los créditos por su no provisión, sino tan sólo por su supresión.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.—** General **JULIO CESAR RAPELA.**

2

Decreto 332/984.— Se incorpora al Plan de Inversiones Públicas 1984, el Proyecto 002 "Adquisición de Vehículos" del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de agosto de 1984.

Visto: la gestión del Ministerio de Economía y Finanzas por la cual solicita ampliar su Plan de Inversiones Públicas 1984 aprobado por el decreto 84/984, de 1º de marzo de 1984 y modificativos.

Resultando: I) Que la mencionada ampliación implica la incorporación del proyecto Nº 002 "Adquisición de Vehículos" al Programa 2.07 "Inversiones para la Recaudación, Contralor y Fiscalización de la Renta Aduanera" del Inciso 05 con una asignación presupuestal de N$ 1:232.405.00 (nuevos pesos un millón doscientos treinta y dos mil cuatrocientos cinco) que equivalen a U.R. 6.096,79 (unidades reajustables seis mil noventa y seis con 79/100). la cual se financiará con cargo a "Donaciones, Venta de inmuebles y Otros".

II) Que los vehículos que se piensa adquirir, serán destinados a la Inspección General de Servicios que tiene como cometido la fiscalización de todas las rutas y caminos nacionales, encontrándose la Dirección Nacional de Aduanas, a la fecha, casi sin elementos para ese fin.

Considerando: I) Que se configuran las razones que justifican la modificación del Plan de Inversiones Públicas;

II) Lo establecido por los artículos 11, 13 y 16 del decreto 84/984 citado.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y la Contaduría General de la Nación y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas 1984 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Programa 2.07 "Inversiones para la Recaudación, Contralor y Fiscalización de la Renta Aduanera", el Proyecto Nº 002 "Adquisición de Vehículos" con una asignación de N$ 1:232.405.00 (nuevos pesos un millón doscientos treinta y dos mil cuatrocientos cinco) que equivalen a U.R. 6.096,79 (Unidades Reajustables seis mil noventa y seis con 79/100).

Art. 2º El proyecto que se incorpora en el artículo precedente, se financiará con cargo a "Donaciones, Venta de Inmuebles y Otros".

Art. 3º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.—** ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

3

Resolución 664/984.— Se acepta el desistimiento de BYLCAN S.A., a su condición de usuaria de la Zona Franca de Colonia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de agosto de 1984.

Visto: el desistimiento presentado por la firma BYLCAN S.A., de su calidad de usuaria de la Zona Franca de Colonia.

Resultando: I) Que por resolución de 29 de octubre de 1980 se le otorgó la calidad de usuaria a los fines de las operaciones especificadas en dicha resolución;

II) Que la empresa presentó el día 14 de julio de 1984 su desistimiento.

Considerando: que no existen razones que obsten a la aceptación de la gestión en trámite; justificada, en cambio, por la imposibilidad de actuar útilmente, alegada por BYLCAN S.A.

Atento: a lo informado por la Dirección de Zonas Francas y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Acéptase el desistimiento de BYLCAN S.A. a su condición de usuaria de la Zona Franca de Colonia, dejándose sin efecto la resolución que la autorizaba de 29 de octubre de 1980.

2º Encomiéndase a la Dirección de Zonas Francas la adopción de las medidas necesarias para la ejecución de lo dispuesto y demás que correspondieren.

3º Publíquese en el Diario Oficial, notifíquese y vuelva a la Dirección de Zonas Francas a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 460/984.— Se otorga autorización operativa aeronáutica a Néstor Hugo Santos para la realización de servicios de transporte aéreo interno e internacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de julio de 1984.

Visto: la solicitud formulada por el señor Néstor Hugo Santos Russi para que se le otorgue la autorización operativa aeronáutica para la realización de servicios de transporte aéreo no regular interno e internacional en la modalidad definida por el artículo 1º de la reglamentación aprobada por el decreto 269/978, del 16 de mayo de 1978.

Resultando: I) Que el pretensor ha aportado los datos y documentos exigidos por el artículo 13 de la reglamentación aprobada por decreto 39/977 del 25 de enero de 1977;

II) Que instruida la petición conforme a lo preceptuado por el artículo 15 de la reglamentación citada, fue puesta de manifiesto conforme a lo establecido en el artículo 16 de la misma, sin que se formularan observaciones.

Considerando: I) Que se han cumplido los requisitos formales requeridos preceptivamente para decidir la petición en vista y no existen impedimentos de orden legal o reglamentario que obsten al otorgamiento de la autorización operativa aeronáutica en trámite;

II) Que la autorización pedida encuadra en las normas de Política Aeronáutica vigentes, aprobadas por decreto 325/974, del 26 de abril de 1974 y el pretensor ha acreditado solvencia económica, técnica y moral para la realización de los servicios que pretende.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 106, 108, 109, 110, 112, 114, 116 y 117 del Código Aeronáutico, (Ley 14.305 del 29 de noviembre de 1974) Normas de Política Aeronáutica, aprobadas por decreto 325/974 del 26 de abril de 1974 y artículos 18, 19, 20, 26, 27 y concordantes de la Reglamentación aprobada por decreto 39/977 del 25 de enero de 1977, decreto 269/978, del 16 de mayo de 1978 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y al dictamen favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otórgase la autorización operativa aeronáutica solicitada por el señor Néstor Hugo Santos Russi, con domicilio en Ruta 5 km. 28.600 Progreso - Canelones, para la explotación de servicios de transporte aéreo público no regular, interno e internacional de pasajeros, equipajes y carga en la modalidad definida por el decreto 269/978, del 16 de mayo de 1978, con ajuste a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

2º El servicio mencionado, deberá prestarse desde y hacia aeródromos habilitados en el territorio nacional y en las Repúblicas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay.

3º El servicio deberá ser cumplido con el personal y los materiales aeronáuticos que autorice la Dirección General de Aviación Civil, la que determinará las limitaciones operativas a las que deberá ajustarse la autorizada.

4º La autorizada deberá tener su base de operaciones en el aeródromo Angel S. Adami.

5º La autorizada deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 9 y 10 de la Reglamentación aprobada por decreto 269/978, del 16 de mayo de 1978.

6º La presente autorización es esencialmente revocable; no podrá ser objeto de cesión sin previa anuencia del Poder Ejecutivo.

7º La autorizada deberá iniciar los servicios dentro de los 180 días de publicada la presente resolución. Sin perjuicio de lo que disponen los artículos 121 del Código Aeronáutico (Ley 14.305 del 29 de noviembre de 1974) y 30 de la Reglamentación aprobada por decreto 39/977 del 25 de enero de 1977, la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, procederá a evaluar el ejercicio de la autorización al año de la presente resolución, conforme a las normas de política aerocomercial vigentes, aconsejando las adecuaciones o medidas pertinentes respecto de la autorización acordada.

8º Quedan expresamente formuladas las siguientes reservas:

a) De la prestación de los servicios de rampa por parte del Estado.
b) Del derecho de adquisiciones que alude el artículo 26 de la Regalamentación aprobada por decreto 39/977 del 25 de enero de 1977.
c) De la transmisión de los mensajes clase "B" siempre que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica se encuentre en condiciones de brindar dicho servicio.

9º Las tarifas a percibir serán las siguientes, sin perjuicio de las que la Autoridad Aeronáutica aprobare:

a) Por distancia recorrida .... U$S 2 por kilómetro.
b) Por tiempo de vuelo .... U$S 230 por hora.
c) Por hora de espera .... U$S 10.
d) Por exceso de equipaje y vuelo nocturno, se incrementarán en un 10% las tarifas.

10 Dentro de la primera mitad del plazo a que refiere el numeral 7 ó con anterioridad a la iniciación de los servicios si ello ocurriera en fecha anterior, la autorizada debeá acreditar ante la Dirección General de Aviación Civil, los siguientes extremos:

A) La posesión de la matrícula de comerciante.
B) La contratación registrada de la aeronave a utilizar.
C) La posesión de los certificados de matrícula y aeronavegabilidad de la aeronave a utilizar y las licencias de su personal aeronáutico.

D) La contratación y vigencia de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico.
E) La complementación de la garantía establecida por el artículo 32 del decreto 39/977 del 25 de enero de 1977.

11 Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.** —JUSTO M. ALONSO.— HEBER ARBUET VIGNALI.

5

Resolución 461/984.— Se otorga a la firma Transur Ltda. autorización operativa aeronáutica para servicios de transporte aéreo nacional e internacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de julio de 1984.

Visto: la solicitud de la empresa Transur Ltda. para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo nacional e internacional no regular de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo.

Resultando: I) Que la solicitante ha aportado los datos y documentos exigidos por el artículo 13 de la reglamentación aprobada por decreto 39/977, del 25 de enero de 1977;

II) Que instruida la petición conforme a lo preceptuado por el artículo 15 de la reglamentación citada, fue puesta de manifiesto conforme a lo establecido en el artículo 16 de la misma, sin que se formularan observaciones.

Considerando: I) Que se han cumplido los requisitos formales requeridos preceptivamente para decidir la petición en vista y no existen impedimentos de orden legal o reglamentario que obsten al otorgamiento de la autorización operativa aeronáutica en trámite;

II) Que la autorización pedida encuadra en las normas de Política Aeronáutica vigentes, aprobados por decreto 325/974, del 26 de abril de 1974 y la solicitante ha acreditado solvencia económica, técnica y moral para la realización de los servicios que pretende.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 106, 108, 109, 110, 112, 114, 116 y 117 del Código Aeronáutico, (Ley 14.305 del 29 de noviembre de 1974) Normas de Política Aeronáutica, aprobadas por decreto 325/974 del 26 de abril de 1974 y artículos 18, 19, 20, 26, 27 y concordantes de la Reglamentación aprobada por decreto 39/977 del 25 de enero de 1977, el decreto 269/978, del 16 de mayo de 1978 a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y al dictamen favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otórgase a la firma Transur Ltda. la autorización operativa aeronáutica para la explotación de servicios de transporte aéreo público no regular, interno e internacional de pasajeros, equipajes y carga en la modalidad definida por el decreto 269/978, del 16 de mayo de 1978, con ajuste a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

2º El servicio mencionado, deberá prestarse desde y hacia aeródromos habilitados en el territorio nacional y en las Repúblicas de Argentina, Paraguay y Federativa del Brasil.

3º El servicio deberá ser cumplido con el personal y los materiales aeronáuticos que autorice la Dirección General de Aviación Civil, la que determinará las limitaciones operativas a las que deberá ajustarse la autorizada.

4º La autorizada deberá tener su base de operaciones en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

5º La autorizada deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 9 y 10 de la Reglamentación aprobada por decreto 269/978, del 16 de mayo de 1978.

6º La presente autorización es esencialmente revocable; no podrá ser objeto de cesión sin previa anuencia del Poder Ejecutivo.

7º La autorizada deberá iniciar los servicios dentro de los 180 días de publicada la presente resolución. Sin perjuicio de lo que disponen los artículos 121 del Código Aeronáutico (Ley 14.305 del 29 de noviembre de 1974) y 30 de la Reglamentación aprobada por decreto 39/977 del 25 de enero de 1977, la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, procederá a evaluar el ejercicio de la autorización al año de la presente resolución, conforme a las normas de política aerocomercial vigentes, aconsejando las adecuaciones o medidas pertinentes respecto de la autorización acordada.

8º Quedan expresamente formuladas las siguientes reservas:

a) De la prestación de los servicios de rampa por parte del Estado.
b) Del derecho de adquisiciones que alude el artículo 26 de la Reglamentación aprobada por decreto 39/977 del 25 de enero de 1977.
c) De la transmisión de los mensajes clase "B" siempre que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica se encuentre en condiciones de brindar dicho servicio.

9º Las tarifas a percibir serán las siguientes, sin perjuicio de las que la Autoridad Aeronáutica aprobare:

a) Por distancia recorrida ...... U$S 1,10 por kilómetro.
b) Por tiempo de vuelo .... U$S 331,20 por hora.
c) Por hora de espera .... U$S 20,00.
d) Por exceso de equipaje y vuelo nocturno, se incrementarán en un 10% las tarifas.

10 Dentro de la primera mitad del plazo a que refiere el numeral 7 o con anterioridad a la iniciación de los servicios si ello ocurriera en fecha anterior, la autorizada deberá acreditar ante la Dirección General de Aviación Civil, los siguientes extremos:

A) La posesión de la matrícula de comerciante.
B) La contratación registrada de la aeronave a utilizar.
C) La posesión de los certificados de matrícula y aeronavegabilidad de la aeronave a utilizar y las licencias de su personal aeronáutico.
D) La contratación y vigencia de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico.
E) La complementación de la garantía establecida por el artículo 32 del decreto 39/977 del 25 de enero de 1977.

11 Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.** —JUSTO M. ALONSO.— HEBER ARBUET VIGNALI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución 471/984.— Se designa Profesor de Educación Física en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de julio de 1984.

Visto: la gestión proveniente del Consejo del Niño, Programa 1.13. Unidad Ejecutora 20 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, mediante la cual solicita la designación de Exequiel Felipe Quinteros Olariaga, para ocupar un cargo vacante de Profesor de Educación Física Escalafón Be Grado 01, Correlativo 805, con 40 (cuarenta) horas semanales de labor.

Resultando: I) Que dicha designación será destinada a cubrir necesidades de personal en el referido Programa en razón de que el servicio no cuenta con empleados que puedan realizar esas tareas sin que las funciones que tienen asignadas actualmente se vean afectadas;

II) Que la persona propuesta ha acreditado reunir las condiciones necesarias para desempeñar el cargo para el cual es postulada y cuenta con el aval de la Comisión Supervisora de la Enseñanza;
II) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión de la Presidencia de la República autorizó al Consejo del Niño a proceder a designar personal con el fin de no interrumpir la continuidad del proceso de atención directa al menor.
Considerando: I) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976 y artículo 84, numerales 3 y 4 de las normas anexas al decreto 104/968, de 6 de febrero de 1968;
II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977 y 352/978, de 9 de mayo de 1978 e Instructivo Nº 13/979, de la Contaduría General de la Nación.
Atento: a lo antes expuesto, a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13, Unidad Ejecutora 20 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura para ocupar un cargo vacante de Profesor de Educación Física, Escalafón Be, Grado 01, Correlativo 805 con 40 (cuarenta) horas semanales de labor, a Exequiel Felipe Quinteros Olariaga, Credencial Cívica serie AZB Nº 6.403.

2º Previo a la toma de posesión del cargo para el cual es designado, el señor Quinteros deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente posee en el Consejo del Niño.

3º Comuníquese al interesado, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y Consejo del Niño. Cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— JUAN BAUTISTA SCHROEDER.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Resolución 473/984.— Se dispone cese de Jefe de Servicio Médico (Interino) del Centro Departamental de Salud Pública de San José.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de julio de 1984.

Visto: la situación funcional del Jefe de Servicio Médico (Interino) del Centro Departamental de Salud Pública de San José, doctor Luis Alberto Paez, quien ha sobrepasado el límite de edad, establecido por el artículo 35 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.
Considerando: I) Que por requerirlo las necesidades del precitado Centro Asistencial, se continuaron utilizando los servicios del mencionado técnico con posterioridad al 26 de marzo de 1984, fecha en que cumplió la referida edad límite;
II) Que por causas no imputables al interesado no se dictó oportunamente la correspondiente resolución del Poder Ejecutivo autorizando la prórroga de su actuación;
III) Que habiendo cesado los motivos que determinaron la misma y a los efectos de que el doctor Paez no se vea perjudicado en la percepción de los beneficios jubilatorios, se estima pertinente convalidar dicha prórroga y disponer su cese;
IV) Que el artícculo 15 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y decreto del Poder Ejecutivo 763/974 de 27 de setiembre de 1974 establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal.
Atento: a lo dispuesto por el artículo 35 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Cese en sus funciones, el Jefe de Servicio Médico (Interino) del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 45 - Escalafón AaA - Grado 05 - P. 020 - Correlativo 220), doctor Luis Alberto Paez, de acuerdo a lo establecido por el artículo 35 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

2º Convalídase la prórroga de actuación del mencionado técnico por el período comprendido entre el 26 de marzo de 1984 y la fecha de la presente resolución, con arreglo a lo preceptuado por el último parágrafo del precitado artículo 35.

3º Establécese que el doctor Paez se encuentra amparado por lo establecido en el artículo 15 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y decreto del Poder Ejecutivo 763/974, de 27 de setiembre de 1974.
4º Comuníquese y previo desglose, pase a la Division Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— LUIS A. GIVOGRE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

8

Decreto 334/984.— Se integra la Comisión Sectorial de la Granja, con representantes de organismos estatales, entidades privadas y asociaciones profesionales vinculadas con el sector granjero.

Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 15 de agosto de 1984.

Visto: el artículo 87 de la ley 13.737, de 9 de enero de 1969, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley 15.481, de 4 de noviembre de 1983.
Resultando: por el artículo citado se crea la Comisión Sectorial de la Granja, estableciendo la necesidad de que el Poder Ejecutivo reglamente la integración y funcionamiento de dicha Comisión.
Considerando: I) Conveniente lograr el funcionamiento inmediato de la Comisión Sectorial de la Granja a fin de contar con su asesoramiento en los aspectos concernientes al desarrollo de la granja nacional;
II) Para el logro de esa finalidad se prevé la integración de la Comisión con representantes de los organismos estatales, entidades privadas y asociaciones profesionales vinculadas con el sector granjero.
Atento: a lo preceptuado por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República y artículo 87 de la ley 13.737, de 9 de enero de 1969, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley 15.481, de 4 de noviembre de 1983, y al informe favorable de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La Comisión Sectorial de la Granja sera presidida por el Director del Plan de Promoción Granjera y estará integrada por delegaciones de los siguientes organismos públicos, entidades privadas y asociaciones profesionales representativas de las actividades vinculadas al sector granjero: Ministerio de Agricultura y Pesca, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Industria y Energía, Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Banco de la República Oriental del Uruguay, Instituto Nacional de Colonización, Confederación Granjera del Uruguay, Comisión Nacional de Fomento Rural, Comisión de la Granja de Canelones, Cámara Industrial de Alimentos Envasados, Unión de Exportadores, Cámara Frutícola, Asociación de Industrias del Frío y Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay.

Estarán representadas, además, las diferentes cooperativas vinculadas al sector, las que propondrán una única delegación. Por último integrarán la Comisión Sectorial de la Granja, delegaciones de los productores de primor del Norge, Avicultures, Suinicultores y Apicultores, los que propondrán una única delgación por rubro, independientemente de la cantidad de entidades que los nucleen.

En caso que no llegaran a un acuerdo y propusieran más de una delegación, el Ministerio de Agricultura y Pesca resolverá en definitiva.

Art. 2º El Poder Ejecutivo resolverá respecto a las solicitudes de otras entidades privadas y asociaciones profesionales que, por considerarse representativas de actividades vinculadas al Sector Granjero, aspiren a integrar esta Comisión.

Art. 3º Cada organismo público, entidad privada o asociación profesional estará representada por un delgado titular y un alterno, contabilizándose un voto por cada delegación. Cada delegación podrá ser asistida por el número de asesores que estime conveniente los cuales tendrán las atribuciones que el Reglamento Interno les acuerde.

Art. 4º El Poder Ejecutivo, en cualquier momento, podrá modificar la nómina de los organismos oficiales mencionados en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 5º Dentro de los 30 (treinta) días de publicado este decreto, cada organismo público, entidad privada o asociación profesional representada en la Comisión Sectorial de la Granja, pondrá en conocimiento de la Dirección del Plan de Promoción Granjera la nómina de su delegación y el carácter de cada uno de sus integrantes.

Art. 6º Los Delegados Titular y Alterno durarán dos (2) años en su cargo, salvo revocación de su designación; vencido ese plazo, permanecerán en el ejercicio de su función hasta tanto sean ratificados en el cargo o designados sus sustitutos.

Art. 7º La Dirección del Plan de Promoción Granjera prestará el apoyo técnico y administrativo necesario para el funcionamiento de la Comisión Sectorial de la Granja designando además un funcionario como Secretario Técnico de la misma. Este funcionario coordinará el apoyo técnico y administrativo y asistirá a las sesiones plenarias y a las reuniones de la Mesa Ejecutiva en carácter de asesor del Director del Plan de Promoción Granjera.

Art. 8º La Comisión Sectorial de la Granja elaborará su Reglamento Interno de funcionamiento, en el que establecerá el procedimiento de elección y renovación de los integrantes de la Mesa Ejecutiva, cuyos cometidos e integración se determinan en los artículos 13 y 14 de este Decreto Reglamentario.

Art. 9º La Comisión Sectorial de la Granja dispondrá de 30 (treinta) días a partir de la Sección Constitutiva para la elaboración del Reglamento Interno. El Orden del Día de la Sesión Constitutiva constará de los siguientes puntos: 1) toma de posesión de las Delegaciones; 2) procedimiento para la elaboración del Reglamento Interno; 3) nombramiento de la Mesa Ejecutiva Provisoria.

Art. 10 Las citaciones para las sesiones de la Comisión Sectorial de la Granja, se cursarán a los organismos, entidades y asociaciones profesionales representadas en la misma; ausente el Delgado Titular, será tácitamente sustituido por el Delegado Alterno. Ausentes ambos, los otros miembros de la representación podrán participar de la sesión pero no tendrán derecho a votar resoluciones.

Art. 11 En las actas de las sesiones de la Comisión Sectorial de la Granja solo se incluirá el enunciado del punto tratado y la resolución adoptada. La fundamentación de las resoluciones o de los votos indivuduales se excluirá de las Actas, sin perjuicio de anexar a la misma toda documentación que se solicite expresamente por parte de la o las delegaciones interesadas y que éstas proporcionarán a esos fines.

Art. 12 La Mesa Ejecutiva de la Comisión Sectorial de la Granja estará integrada por cinco (5) miembros: el Director del Plan de Promoción Granjera que la Presidirá, un Secretario y tres (3) Vocales. Tanto el Secretario como los Vocales (así como sus suplentes), pertenecerán a entidades privadas y éstos últimos podrán pertenecer a entidades diferentes a las del titular.

Art. 13 La Mesa Ejecutiva de la Comisión Sectorial de la Granja tendrá los siguientes cometidos:

a) será el nexo permanente entre los organismos públicos y la Comisión Sectorial de la Granja, así como entre las representaciones integrantes de la misma;
b) recibirá los asuntos a considerar por la Comisión Sectorial de la Granja, los cuales estudiará y presentará informados a la misma;
c) coordinará la actividad de las subcomisiones y los grupos de trabajo que la Comisión Sectorial de la Granja designa;
d) elaborará el orden del día de las sesiones de la Comisión Sectorial de la Granja;
e) asistirá, en la persona de su Secretario, al Director del Plan de Promoción Granjera cuando este represente a la Comisión.

Art. 14 El mecanismo de elección, sustitución y renovación del mandato para los cargos de Secretario y Vocales de la Mesa Ejecutiva se establecerá en el Reglamento Interno que elabore la Comisión Sectorial de la Granja. Solo serán elegibles (tanto para titulares como suplentes), los Delegados Titulares que integren la Comisión Sectorial de la Granja.

Art. 15 Cumplido el plazo establecido en el artículo 4º de este decreto, el Plan de Promoción Granjera procederá a citar para la Sesión Constitutiva de la Comisión Sectorial de la Granja a aquellos organismos públicos, entidades privadas y asociaciones profesionales que hayan dado cumplimiento a lo dispuesto en el referido artículo, dando cuenta al Ministerio de Agricultura y Pesca de las omisiones registradas y de la fecha propuesta para la Sesión Constitutiva.

Art. 16 El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diario de la capital.

Art. 17 Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— CARLOS MATTOS MOGLIA.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— FILIBERTO GINZO GIL.

MINISTERIO DE JUSTICIA

9

Resolución 416/984.— Se efectúan promociones en "Servicios Administrativos de Apoyo a la Justicia Ordinaria"

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 22 de mayo de 1984.

Visto: que se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos por ascensos distintos cargos pertenecientes al escalafón administrativo, en el Programa 01 del Inciso 14, Unidad Ejecutora 02: "Servicios Administrativos de Apoyo a la Justicia Ordinaria".

Resultando: I) Que según informe del Registro General de Personal se encuentran vacantes: un cargo de Jefe de Sección (Ab 12); un cargo de Administrativo I (Ab 11); un cargo de Subjefe de Sección (Ab 11); un cargo de Administrativo II (Ab 10) y dos cargos de Administrativo V (Ab 7);

II) Que se han solicitado informes al Registro General de Sumarios Administrativos respecto de las personas en condiciones de ascender, no surgiendo impedimentos que obsten a la normal tramitación de estos antecedentes.

Considerando: que para efectuar los ascensos de que se trata, así como también los correspondientes a los cargos que sucesivamente resulten vacantes por las promociones a realizar, se han tenido en cuenta los prinicipios establecidos por el decreto 903/973 de 24 de octubre de 1973, en cuanto al puntaje máximo por mérito y antigüedad computable dentro de cada grado, la suma de cuyos resultados determina, para cada caso en particular, el puntaje total habilitante de cada promoción.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el decreto 903/973 de 24 de octubre de 1973, numeral 1º inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense para ocupar distintos cargos vacantes pertenecientes al escalafón administrativo (Ab) en el interior de la República, Programa 01 del Inciso 14, Unidad Ejecutora 02: "Servicios Administrativos de Apoyo a la Justicia Ordinaria" a los siguientes funcionarios: como Jefe de Sección (Ab 12) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, al actual Subjefe de Sección de esa misma Sede Judicial, Julio César Nieves Pereira, Credencial Cívica serie HAB Nº 18.973, Cédula de Identidad Nº 20.908 (Rivera), quien acredita una antigüedad calificadad de 85.90 puntos; como Subjefe de Sección (Ab 11) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, al actual Administrativo I de la similar Sede Judicial de Segundo Turno, Ariel Diego Fajardo Ducos, Credencial Cívica serie HAA Nº 6.965, Cédula de Identidad Nº 16.016 (Rivera), quien acredita una antigüedad calificada de 60.19 puntos; como Administrativo I (Ab 11), a la actual Administrativo II del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, Alvérica Prudencia Grifol Noguez, Credencial Cívica serie DBA Nº 6.780, Cédula de Identidad Nº 15.188 (Maldonado), quien acredita una antigüedad calificada de 76.76 puntos; como Administrativo II (Ab 10), a la actual Administrativo III del Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Rivera, Tannia Virginia Negreira Amado, Credencial Cívica serie HAA Nº 9.969, Cédula de Identidad Nº 28.961 (Rivera), quien acredita una antigüedad calificada de 73.20 puntos; como Administrativo III (Ab 9), a la actual Administrativo V "en comisión" en la Defensoría de Oficio de Rivera, Wilda Santiago Valiente, Credencial Cívica serie HCF Nº 701, Cédula de Identidad Nº 23.118 (Rivera), quien acredita una antigüedad calificada de 83.79 puntos; como Administrativo V (Ab 7), a la actual Administrativo VII del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer y Tercer Turnos, Ana María Figoli Sosa, Credencial Cívica serie DBA Nº 21.279, Cédula de Identidad Nº 52.817 (Maldonado), quien acredita una antigüedad de 14.09 puntos y sin calificar; para ocupar el cargo vacante de Subjefe de Sección (Ab 11) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer y Segundo Turnos, a la actual Administrativo I de esa misma Sede Judicial, Noemí Yolanda Ferreira Gabito, Credencial Cívica serie EAA Nº 31.696, Cédula de Identidad Nº 24.100 (Rocha), quien acredita una antigüedad calificada de 77.63 puntos; como Administrativo I (Ab 11), a la actual Administrativo II del Juzgado Letrado Departamental de San José, Ana María Rodríguez Arroqui, Credencial Cívica serie OAC Nº 4.354, Cédula de Identidad Nº 27.166 quien acredita una antigüedad calificada de 76.50 puntos; como Administrativo II (Ab 10), a la actual Administrativo III del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer y Tercer Turnos, María del Carmen Marichal Plada, Credencial Cívica serie DBA Nº 13.156, Cédula de Identidad Nº 16.206 (Maldonado), quien acredita una antigüedad calificada de 73.08 puntos; como Administrativo III (Ab 9), a la actual Administrativo V del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer y Tercer Turnos, Lily Rutz Medeiros, Credencial Cívica serie JCB Nº 4.154, Cédula de Identidad Nº 42.480 (Salto), quien acredita una antigüedad calificada de 82.50 puntos; como Administrativo V (Ab 7), a la actual Administrativo VII del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer y Tercer Turnos, Rafael A. Guerra Zeballos, Credencial Cívica serie DAA Nº 24.427, Cédula de Identidad Nº 2.932.836-6, quien acredita una antigüedad de 14.09 puntos y sin calificar; para ocupar un cargo vacante de Administrativo I (Ab 11), al actual Administrativo II del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, Luis H. Migues Vidal, Credencial Cívica serie BQA Nº 12.466, Cédula de Identidad Nº 74.492 (Lavalleja), quien acredita una antigüedad calificada de 76.52 puntos; como Administrativo II (Ab 10), al actual Administrativo III del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, Guido Servando Méndez Orcoyen, Credencial Cívica serie MAA Nº 16.523, Cédula de Identidad Nº 53.114 (Soriano), quien acredita una antigüedad calificada de 73.03 puntos; como Administrativo III (Ab 9), al actual Administrativo V del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, Roque Pedro Iachino Schenck, Credencial Cívica serie NLB Nº 11.720, Cédula de Identidad Nº 53.921 (Colonia), quien acredita una antigüedad calificada de 82.31 puntos; como Administrativo V (Ab 7), a la actual Administrativo VII del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Primer y Tercer Turnos, Laura Holzmann Bartaburu, Credencial Cívica serie KAA Nº 26.501, Cédula de Identidad Nº 2.730.909-9 quien acredita una antigüedad de 14.06 puntos y sin calificar; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II (Ab 10), a la actual Administrativo III del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer y Segundo Turnos, María Alicia Canto Castro, Credencial Cívica serie EAA Nº 33.593, Cédula de Identidad Nº 28.115 (Rocha), quien acredita una antigüedad calificada de 73.03 puntos; como Administrativo III (Ab 9), al actual Administrativo V del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Arístides Freitas Batista, Credencial Cívica serie FAA Nº 24.922, Cédula de Identidad Nº 20.007 (Treinta y Tres), quien acredita una antigüedad calificada de 82.14 puntos; como Administrativo V (Ab 7), a la actual Administrativo VII del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer y Segundo Turnos, María del Rosario Camps Alfonso, Credencial Cívica serie CMA Nº 31.660, Cédula de Identidad Nº 1.497.874-6, quien acredita una antigüedad de 14.06 puntos y sin calificar y para ocupar dos cargos vacantes de Administrativo V (Ab 7), a las actuales Administrativo VII del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer y Segundo Turnos, María del Rosario Sánchez Costa, Credencial Cívica serie EAA Nº 37.121, Cédula de Identidad Nº 58.876 (Rocha) y María del Rosario Múñoz Ferreira, Credencial Cívica serie EAA Nº 35.447, Cédula de Identidad Nº 38.419 (Rocha), quienes acreditan una antigüedad de 14.06 y 14.05 puntos, respectivamente y sin calificar.

2º Los ascensos dispuestos tendrán efectividad a partir de la fecha de la presente resolución.

3º Hágase saber a las Oficinas donde revistan o revistarán los funcionarios promovidos por este acto, para su conocimiento y la notificación personal de los interesados; el cumplimiento de cuyos actos tendrán a bien comunicar al Departamento Registro General de Personal de esta Secretaría de Estado en un plazo máximo de diez días.

4º Fórmese pieza por separado con copia de la presente y pase al Departamento Registro General de Personal para su conocimiento, registro y la agregación de las comunicaciones de notificación solicitadas por el numeral anterior, y hecho, sigan a la División Contaduría Central para la agregación a sus antecedentes.

5º Pasen estas actuaciones a la División Contaduría Central a los efectos de la adecuación presupuestal correspondiente con carácter de preferente atención.

6º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Divisiones Servicios Jurisdiccionales y Contaduría Central y Departamento Registro General de Personal de este Ministerio.

7º Publíquese, etc.— FRIGERIO.

10

Resolución 475/984.— Se designa Administrativo VII en Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos y de Notificaciones de Montevideo.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de julio de 1984.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 04, en el Programa 05 del Inciso 15, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: Tribunales de Apelación,

Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos y de Notificaciones de Montevideo.

Resultando: que a sus efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del señor Alvaro Evia Fazzio.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º literal A) de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por el postulante a fojas 5 vta. de estos obrados, el mismo no ocupa otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Alvaro Evia Fazzio, Credencial Cívica serie AZA Nº 32.920, Cédula de Identidad Nº 1.870.303-0, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 04 en el Programa 05 del Inciso 15, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos y de Notificaciones de Montevideo.

2º Pase al Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia para su conocimiento y la toma de posesión del interesado; y cumplido, sigan por su orden a las Divisiones Servicios Jurisdiccionales y Contaduría Central a sus efectos.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4º Publíquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— ENRIQUE V. FRIGERIO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

11

Resolución 476/984.— Se designa Especialista II-Especialización, en el Instituto Médico Forense

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de julio de 1984.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Especialista II - Especialización, Escalafón AcC, Grado 11, del Programa 1.05 del Inciso 14, Unidad Ejecutora 12: Instituto Técnico Forense.

Resultando: que a esos efectos, el Ministerio de Justicia ha decidido promover la designación del señor Mauro Cantos Espen.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado de escalafón respectivo, encuadrando la presente designación dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a los cuadros presupuestales de la Administración Pública;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º literal A) de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el postulante a fs. 4 vta. de estos obrados, el mismo ocupa actualmente otro cargo dentro de los cuadros presupuestales de la Administración Pública (Administrativo I en el Instituto Técnico Forense) al que deberá presentar renuncia a los efectos de la toma de posesión del nuevo destino que se le asigne.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Mauro Cantos Espen, Credencial Cívica serie BZA Nº 24.215, Cédula de Identidad Nº 1.230.827, para ocupar un cargo vacante de Especialista II - Especialización, Escalafón AcC, Grado 11, del Programa 1.05 del Inciso 14, Unidad Ejecutora 12: Instituto Técnico Forense.

2º Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en esa misma Unidad Ejecutora.

3º Pase al Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia para su conocimiento y la toma de posesión correspondiente; y cumplido dicho acto, sigan estas actuaciones por su orden a la División Servicios Jurisdiccionales y Contaduría Central, a sus efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Instituto Técnico Forense, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— ENRIQUE V. FRIGERIO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

12

Resolución 477/984.— Se designa Jefe de Sección Fotógrafo en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de julio de 1984.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la designación la procuradora Susana Cristina Más Cammarata para ocupar un cargo vacante de Jefe de Sección Fotógrafo (Escalafón AcC, Grado E2) del Programa 1.01 U.E. 01 Servicios Administrativos del Ministerio de Justicia y supervisión general del Inciso 14 - Ministerio de Justicia.

Resultando: consultada al respecto la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, informa la existencia de la citada vacante (fs. 1 vta.).

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento -en lo pertinente- a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

II) Que los cometidos asignados al Ministerio de Justicia, determinan la necesidad de acrecer los recursos humanos que -a nivel especializado- permitan el normal desarrollo de las actividades correspondientes a los distintos servicios, reuniendo la persona propuesta las condiciones de aptitud requeridas a tales efectos, tal como se infiere del certificado luciente a fs. 5 de estos obrados;

III) Que de acuerdo con la declaración jurada formulada por la mencionada persona ante el Ministerio de Justicia, la misma desempeña funciones como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9) en calidad de presupuestado en el Programa 14.01, Unidad Ejecutora 01 Servicios Administrativos del Ministerio de Justicia y Supervisión General de dicha Secretaría de Estado.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y División Servicios Notariales, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la procuradora Susana Cristina Más Cammarata, Credencial Cívica Serie BVB Nº 26.770, para ocupar un cargo vacante de Jefe de Sección Fotógrafo (Escalafón AcC, Grado E2), en el Programa 1.01 Unidad Ejecutora 01 Servicios Administrativos del Ministerio de Justicia y supervisión general del Inciso 14 - Ministerio de Justicia.

2º Previo a la toma de posesión del cargo para el que se le propone, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Administrativo III que ocupa en el Ministerio de Justicia.

3º Comuníquese, notifíquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia, a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— ENRIQUE V. FRIGERIO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

13

Resolución 478/984.— Se designa Asesor I Abogado en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de julio de 1984.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la designación del doctor Carlos Alvarez Cozzi para ocupar un cargo de Asesor I Abogado (Escalafón AaA, Grado 06) en el Programa 1.01 Unidad Ejecutora 01 Servicios Administrativos del Ministerio de Justicia y supervisión general del Inciso 14 -Ministerio de Justicia.

Resultando: consultada al respecto la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, informa la existencia de la citada vacante en virtud del ascenso de su anterior titular.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento -en lo pertinente- a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

II) Que los cometidos asignados al Ministerio de Justicia, determinan la necesidad de acrecer los recursos humanos que -a nivel especializado- permitan el normal desarrollo de las actividades correspondientes a los distintos servicios, reuniendo la persona propuesta las condiciones de aptitud requeridas a tales efectos, tal como se infiere del título habilitante que luce a fs. 5 de obrados;

III) Que de acuerdo con la declaración jurada formulada por la mencionada persona ante el Ministerio de Justicia, la misma desempeña funciones como Ayudante Técnico I Derecho, en calidad de presupuestado en el citado programa.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y División Servicios Notariales, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Carlos Alvarez Cozzi, Credencial Cívica serie AKA Nº 10.596, para ocupar un cargo vacante de Asesor I Abogado (Escalafón AaA, Grado 06), en el Programa 1.01 Unidad Ejecutora 01 Servicios Administrativos del Ministerio de Justicia y supervisión general del Inciso 14 - Ministerio de Justicia.

2º Previo a la toma de posesión del cargo para el que se le propone, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Ayudante Técnico I Derecho que ocupa en el Ministerio de Justicia.

3º Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación, División Administración y Departamento de Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, notifíquese al interesado, y cumplido, pase a las Contadurías Ministerial y Central de dicha Secretaría de Estado, a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— ENRIQUE V. FRIGERIO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

14

Resolución 479/984.— Se designa Administrativo V en Servicios de Asistencia Letrada de Oficio

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de julio de 1984.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, en el Programa 15.05, Unidad Ejecutora 09: Servicios de Asistencia Letrada de Oficio.

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señora Elsa García Carbajal, actual Auxiliar II del Programa 05 Unidad Ejecutora 06 de ese mismo Inciso.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración Pública;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora Elsa García Carbajal, Credencial Cívica serie AOA Nº 4.700, Cédula de Identidad Nº 879.878, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07 en el Programa 15.05, Unidad Ejecutora 09: Servicios de Asistencia Letrada de Oficio.

2º Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Auxiliar II que actualmente ocupa en el Inciso 15.

3º Pase al Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia para su conocimiento y la toma de posesión correspondiente; y cumplido, sigan por su orden a las Divisiones Servicios Jurisdiccionales y Contaduría Central.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Dirección General del Servicio de Defensorías de Oficio, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— ENRIQUE V. FRIGERIO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 24 de Agosto de 1984

Tomo 316 — Año LXXVIII — Número 21795

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 153/984 30 de Marzo de 1984)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el **centímetro (20** palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ISLAS MACHADO "Sucesión" (Ficha 2780|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 20795 Ago.14-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEREYRAS VAZQUEZ (Ficha S. 2458|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 21527 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIN GAVRANIC BOSNIC (F. B. 1032|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 21461 Ago.17-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR LOPEZ GONZALEZ (F. B. 1100|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 febrero de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 18542 Ago.14-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MIRANDA ANTAS DE TASSISTO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad - Hoc)
1) N$ 225.00 10|pub. 20610 Ago.13-v.ago.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ERNESTINA FRECCERO o FRECERO o FRESCERO o FRESERO PEREYRA o PEREIRA (Ficha A. 622|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 21338 Ago.17-v.ago.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO MEIRELLES o MEIRELLES CHAGAS (Ficha. V|Nº 1025|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21723 Ago.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOLDA RACENA SABINO (Ficha V. 201|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21834 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PROSPER GARCIA FIGUEROA (S. 2545|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 18545 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRONE VALICKAS DE GELEZAUSKAS o GELEZAUKAS. (Ficha C.|1349|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20502 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA CASALES o DORA CASALES de GUIMARAENS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984.
1) N$ 225.00 10|pub. 21122 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAZATI PEREZ VALDEZ, (Ficha S 679|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21123 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANAHIR MARIA VAZQUEZ GARRIDO, (Ficha S 11|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20839 Ag.14-v.ag.27.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN o MARTIN o GARDARIAN LLAMGOYIAN o LLAMGOCHIAN, (Ficha S 637|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20494 Ag.13-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JENTE o IENTE SCHARFMAN o SZARFMAN y LEIB SCHWARZ SZARFMAN (Ficha S. 673|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub 11491 Jul.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELLA BARTH de HOROWITZ (Ficha F. 592|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 21648 Ago.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA HERNANDEZ MORA DE TRELLES (Ficha F. 614|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22022 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOROS APARDIAN BEHEREGIAN, (Ficha F. 629|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22057 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLICELDA DORILA o DORILA GRISELDA VALERIO MALTEZ, (Ficha F. 618|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22027 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA COSTA RODRIGUEZ, (Ficha F. 330|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22024 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA VALENTINA FRANCO REPETO y JOSE CARLOS VENERI SCESA (Ficha F 560|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22079 Ago.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA JUSTA ROMERO SILVA (Ficha F. 660|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22171 Ago.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS GEORG HINTZMANN STOERNER (Ficha F. 624|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21849 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR RAMIREZ DE ANZOLABEHERE (Ficha F. 236|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21829 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA RODRIGUEZ REGO de VARELA (Ficha F. 598|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21655 Ago.21-v.set 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA MARES LEITES (Ficha F. 590|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. - Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1- N$ 675.00 30|pub. 21308 Ag.21-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DE FEO GIROMBELLI (Ficha F. 570|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 21524 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DENIS FREYRE o FREITE ZANOLA (Ficha F. 612|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21576 Ago.20-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO CARCIN FURTADO (Ficha F. 588|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21487 Ago.17-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS CAMILO FAGET RAMOND (Ficha F. 574|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21459 Ago.17-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROMEO (Ficha F. 620|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21870 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GARCIA DA ROSA FORTEZA (Ficha F. 553|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 21340 Ago.17-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILSE JEANETTE O ILSE JUANA KAHN CANN de KORNBLUM (Ficha F. 618 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21268 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN BARES BARES (Ficha F. 496|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21271 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO ECHEVERRIA o DARIO ECHEVERRIA PEREIRA (Ficha E. 627|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21259 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ELOYS SOSA (Ficha F. 479|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21260 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión: de CASIO ELEANO CEDREZ MAISONNAVE (Ficha F. 619|84-, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21861 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANGEL BIANCO CURRADO (F. 101|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20609 Ago.13-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS o JUAN DE DEUS CORDEIRO MARTINS (Ficha F. 506|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20614 Ago.13-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN MONROS DOT (Ficha F. 599|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20658 Ago.13-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO JULIEN CARDOSO (Ficha F. 564|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20656 Ago.13-v.ago.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO EULOGIO FERREYRA MORENO (Ficha F. 572|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20769 Ago.14-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VERONICA VAITKUNAITE y EDUARDO LAPAITIS, (Ficha F. 511|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21243 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA MATOS DE NALERIO, (Ficha F. 487|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21133 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BOUZAS BELLO (Ficha F. 508|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21096 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA FERNANDEZ (F. 539|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 19907 Ag.7-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRIEDA HANNA y OTILIA LORIG PELS (Ficha F. 507|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 19859 Ag.10-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CARLOS o JUAN CARLOS RAUL BARRANQUET o BARRANQUET POMIES (Ficha F. 561|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 21097 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 1er Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECIRA MARIA DARDANO PREGLIASCO DE PEREZ LISTRE (Ficha F. 582|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20615 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS APELBLAT KOSOWSKA (Ficha F. 583|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 20792 Ago.14-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO CARBAJALES PEREZ (Ficha F. 460|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 20806 Ago.14-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CHIARINO CORREA DE FERREIRA, (Ficha F. 573|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20887 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO VALDEMAR LORENZO IBARGOYEN, (Ficha F. 465|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20840 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA HOWELL REBOLEDO DE PEREZ (Ficha F. 424|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 20908 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CATALINA INDA ARTOLA (Ficha F. 533|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 20909 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALFREDO PITTAMIGLIO VARELA (Ficha F. 558|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 20915 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO BONILLA o URBANO BONILLA GOLLENI (Ficha F. 595|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 20916 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEREIRA VELAZCO (Ficha F. 577|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 ..

agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 20945 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PUENTES MENDEZ (Ficha F. 520|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 20948 Ag 15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ROSALIA NAPPI APRO, (Ficha F. 571|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Griselda Baroffió de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21072 Ag.15.v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA BELTRAN GARCIA DE ALMEIDA (Ficha F. 425|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de julio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21866 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMON o SIMEON IVANIK o IVANIK o IWANIK MAZUR (Ficha F. 580|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21863 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DE ARMAS RAINERI (Ficha F. 665|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21981 Ago.22.v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIBIANA o BIBIANA MORENO o MORENO DE VARELA (Ficha D. 300|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 21835 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO VELAZQUEZ (Ficha D.|629|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22173 Ago.23.v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO GANDHI o RICARDO GANDI o RICARDO GHANDI ALONSO DE LEON o DE LEON (Ficha D.|593|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22081 Ago.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIO DEONALDO o LEONARDO LOPEZ MIGUEL (Ficha D. 510|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 21850 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROTONDARO (Ficha D. 528|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 21851 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MARIA AMANDA CHIRICHELLO DE CESPEDES (Ficha D.|508|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1984 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 21872 Ago.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BICE ELVIRA o ERVIRA FIRPO BANCHERO de FIRPO (Ficha D. 448|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 21564 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ RIOS DE BERACOCHEA (Ficha D. 527|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 20949 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVELINA PARDIÑAS o PARDIÑAS AMIGO DE SANSONE (Ficha D.|562|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 300.00 10|pub. 21684 Ago.21-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ROMERO BACIGALUPO (Ficha D. 547|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21733 Ago.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PALOMO CAPO (Ficha D.|| 553|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21732 Ago.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL LUJAN GARCIA o GARCIA PEREYRA DE RIVAS (Ficha D.|563|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de agosto de 1984 — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 21797 Ago.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARRIOS de MARIA o DEMARIA o DE MARIA (Ficha D. 549|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 21503 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA EISENBERG (Ficha D.|599|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 21639 Ago.20-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PRADO o PRADO ABRUÑEIRAS (Ficha D. 463|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 21627 Ago.20-v.ago.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANUEL ANTONINO MARTIN BENVENUTO o BENVENUTTO (Ficha D.|580|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 21628 Ago.20-v.ago.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SPINELLI LAZARANO (Ficha D. 378|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1984 — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21466 Ago.17-v.ago.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HADA ALZAMENDIA DE AGRETTI, (Ficha D|572|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21146 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LOPEZ EGUEZ, (Ficha D. 515|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 21127 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA VALLEDEPAZ OUTON de DOCAMPO (Ficha D. 430|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 21100 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE LUISA MASINA FERRERO DE REICHER (Ficha D 438|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 20799 Ago.14-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MANUEL VANNELLI o VANELLI CASTRO (Ficha D. 537|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 20798 Ago.14-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA PALOMBO SPOSITO DE GUICHON, (Ficha D Nº 533|84), citándose a los herederos, acreedo-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 20850 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ABERGO LUSSICH, (D 473|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20848 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER BRANCATTI VILLAR, (Ficha D 458|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20847 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHELE D'ALESSANDRO FUCILE, (Ficha D 485|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20846 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA LAURA OLIVERA u OLIVERA MASEDO de RIVERO (Ficha D|542|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 21305 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS TOMAS MICHELENA LAPEYRE (Ficha D. 519|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21275 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ARISTIMUÑO o ARISTIMUÑO PERERA (Ficha D. 465|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20619 Ago.13-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL ELIDA OTERO u OTERO FREGEIRO DE BEOVIDE (Ficha D. 331|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de julio de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 20621 Ago.13-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JILIA o JULIA o JULIA DOMINGA ISABEL o JULIA ISABEL o JUSTA GARCIA o GARCIA LINDEBLAD de GUTIERREZ (Ficha D. 29|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 20622 Ago.13-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TALICE, FRANCISCA MARGARITA SAVIO DE TALICE, MARIA TERESA BACIGALUPI DE TALICE y RODOLFO FELIPE TALICE SAVIO, (Ficha D. 462|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 20491 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAUREANA RODRIGUEZ OLAZABAL DE ANELO y de JULIO ANELO o ANELO CALVETE, (Ficha D Nº 497|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 20690 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GARCIA NOVO, (Ficha D 325|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20689 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ALVAREZ MENDEZ DE VUKOJEVICH y de VID ó VICTOR o VICTORIO VUKOJEVIC o VUKOJEVICH o VUKOVIC ZIUKUSIC o CIUKUSICH o ZIVKUSIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 26 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 900,00 30|pub 19926 Ag.7-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEAZAR PEDRAGOSA LARRE (Ficha D. 154|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 675.00 30|pub. 19370 Ag.2-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES RODRIGUEZ ROMAN (Ficha F. 448|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21675 Ago.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JOSE AICARDI CHIARPARINI (Ficha F. 480|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta de Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21650 Ago.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELI MARIA ACOSTA ACOSTA (Ficha 400|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21724 Ago.21-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA CLEMENTINA CIRILO DE BREA (Ficha F. 472|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21457 Ago.17-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HORACIO NIETO AMORIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22080 Ago.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE DI VIETRA MENZA (F. 522|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22078 Ago.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO DAVID LERCARI SIEPCKE (F. 502|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21301 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO PEDRO BOTTO BARRERE (Ficha 477|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21300 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO HIGINO ALVAREZ BETARTE (Ficha 494|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21262 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA FERNANDEZ HAURET, (Ficha F|323|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22058 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR TEODORO ANTICO, (Ficha F 169|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que cmoparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22060 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CLEMENTINA ALVAREZ DE FIORITO, (Ficha F 565|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22029 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO FERNANDEZ PUÑALES (Ficha 246|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21828 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA RAMONA GONZALEZ ROLANDO de DI NARDO (Ficha 94|84). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21825 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMIANO DOMINGUEZ (F. 574|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21824 Ag.22-v.set.4.

;CTO. — El señor Juez Letrado de Fami- e Tercer Turno, dispuso la apertura de cesión de ABELARDO ERNESTO SEHARA RO (Ficha 516|84) citándose a herederos, dores y demás interesados para que com- can dentro de treinta días a deducir en a sus derechos. — Montevideo, 14 de agos- e 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actua- djunta.
N$ 225.00 10|pub. 21820 Ag.22-v.set.4.

CTO. — El señor Juez Letrado de Familia ercer Turno, dispuso la apertura de la ión de SANTIAGO DOMINGO ALBERTO LA SUCCHI (Ficha 478|84), citándose a he- s, acreedores y demás interesados, para comparezcan dentro del término de trein- s a deducir en forma sus derechos. — video, agosto 9 de 1984. — Niní D. Go- Silveira, Actuaria Adjunta.
N$ 225.00 10|pub. 21864 Ago.22-v.set.4.

CTO. — El señor Juez Letrado de Familia ercer Turno, dispuso la apertura de la ión de ROBERTO SCANDROGLIO FER- EZ (F. 552|84), citándose a herederos, dores y demás interesados, para que com- can dentro de treinta días, a deducir en a sus derechos. — Montevideo, 16 de agos- 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actua- Adjunta.
N$ 225.00 10|pub. 21990 Ago.22-v.set.4.

DICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Tercer Turno, dispuso la apertura de la sión de JEREMIAS PANTALEON GRAÑA REA (F. 383|84), citándose a herederos, dores y demás interesados, para que com- can dentro de treinta días, a deducir en a sus derechos. — Montevideo, 15 de agos- le 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria nta.
N$ 225.00 10|pub. 21612 Ago.20-v.ago31.

DICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Tercer Turno, dispuso la apertura de la sión de ESTHER OFELIA SILVA de VI- (F. 610|84), citándose a herederos, acreedo- y demás interesados para que comparez- dentro de treinta días, a deducir en forma derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1984. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
N$ 225.00 10|pub. 21589 Ago.20-v.ago.31.

DICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Tercer Turno, dispuso la apertura de la sión de ERNESTO SIGFREDO BAUER ME- o ERNST SIEGFRIED BAUER MEIER (F. 84), citándose a herederos, acreedores y de- interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus dere- s. — Montevideo 8 de agosto de 1984. — í D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
N$ 225.00 10|pub. 21619 Ago.20-v.ago.31.

DICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Tercer Turno, dispuso la apertura de las esiones de ANATALIA ELISA ALVAREZ de LLEJOS y JULIO JUAN VALLEJO o VALLE- (465|984), citándose a herederos, acreedores emás interesados, para que comparezcan den- de treinta días, a deducir en forma sus echos. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
N$ 225.00 10|pub. 21623 Ago.20-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fami- de Tercer Turno, dispuso la apertura de sucesión de SEVERINO VAZQUEZ GOMEZ icha F. 45|84), citándose a herederos, acree- res y demás interesados, para que compa- zcan dentro de treinta (30) días, a deducir forma sus derechos. — Montevideo 30 de lio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Ac- aria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 21501 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fami- de Tercer Turno, dispuso la apertura de sucesiones de ROSA, JULIANA y JUANA ARRA ALMADA (Ficha 539|84), citándose a rederos, acreedores y demás interesados ra que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos. — Monte- deo, 7 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta lveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 21500 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fami- de Tercer Turno, dispuso la apertura de la cesión de FRANCISCO AMELIO BONINO NCONATO (Ficha 428|84), citándose a here- os, acreedores y demás interesados, para e comparezcan dentro de treinta días a de- cir en forma sus derechos. — Montevideo, de julio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, tuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21293 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fami- de Tercer Turno, dispuso la apertura de cesión de GORI PEDRO SATALIA BONET- (Ficha: 382|84), citándose a herederos, demás interesados, para que comparezcan den- tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20564 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de sucesión de GORI PEDRO SATALIA BONETTI (Ficha: 382|84), citándose a herederos, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20564 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PEREZ JARDON (Ficha 377|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21081 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGINIA o VIRGINIA JOSEFA MATUCCI o MATEUCCI BORRA y JACINTO DELGADO o DELGADO CABRAL (Ficha Nº 80|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 21098 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA o MARGARITA MARIA MALUGANI DE ESPOSITO, (F. 554|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21065 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL CAYO BUENO FERREIRA (Ficha 227|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20613 Ago.13-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VICTOR PUPPO SANDRI, (F. 471|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20678 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ALVAREZ de BOGA, (F. 500|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20679 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA ALBANO CATALDO, (Ficha F. 495|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20680 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELES TAMAYO SANCHEZ DE CAPEL, (Ficha 462|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20687 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEONOR o LEONOR FOUSSATS (Ficha 535|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 19861 Ag.7-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CROCCANO, (Ficha 69| 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20845 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA BRUNET FERREIRA (F. 499|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20772 Ago.14-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO ROLON (Ficha 250|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 20773 Ago.14-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ELVIRA ESTEIRO GARCIA (Ficha 527|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20794 Ago.14-v.ago 27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PASSEGGI LEDOUX (A. 328|84), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 21 de 1984. — Marta M. Píriz Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 20924 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA CARLUCCIO ZACCARA o DOMINGA MARIA CARLUCCIO de DANIELI (A. 433|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21852 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASCO LOPEZ "Sucesión" (A.|413|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21991 Ago.22-v.set 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCANGELA ROSINA TORTORA DI GIUSTO o ARCANGELA ROSINA TORTORA DI GIUSTO DE BORAGNO, "Sucesión", (A|251| 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22030 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVELINA MARGARITA BADELL DE VARELA, "Sucesión" (A|414|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22026 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL EDUARDO GONZALEZ BLANCO "Sucesión" (A.|435|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21677 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL CANARINO o CAMARINO, RAMONA "Sucesión" (Ficha: 38|84|A.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22077 Ago.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GUERIN AGUERRE "Sucesión" (A.|387|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21647 Ago.21-v.set 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO TRAIBEL BOSQUE "Sucesión" (A |409|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21796 Ago.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA o DOLORES MAZZUCCO o MASUCO BARATTA "Sucesión" (A.|392|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21805 Ago.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ABAD ABAD (A. 308-84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21499 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO JURANOVITCH o JURANOVICS KOGLER - Sucesión (A. 377|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21526 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA RAMIREZ MELGAREJO y JACINTO LEON SUAREZ PEREZ - Sucesión (A. 391|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 21507 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FALERO PEDRIN, "Sucesión" (A.|381|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1984 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21620 Ago.20-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO REICH SCHEIRLE "Sucesión" (A.|412|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21616 Ago.20-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA OLASCOAGA u OLASCUAGA DENIS DE GOMEZ LARRAVIDE "Sucesión" (a.|388|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21625 Ago.20-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA GOIRIENA ETCHEVERRIA DE PASCALE "Sucesión" (A.|334|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21575 Ago.20-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA LACUESTA GONZALEZ "Sucesión" (A.|194|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21721 Ago.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA AUNCHAYNA SCANZIANI o SCANSIANE DE MONTERO "Sucesión" A|300|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21464 Ago.17-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA ROSAMIGLIA FERRARI "Sucesión" (A.|398|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21458 Ago.17-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMOEDO RUSO o RUZO (A|133|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1984. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 21304 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRAZIELLA (GRACIELA) ANNA (ANA) MARIA (MARIA) LEGGIARDI VOTERO (VOTTERO) (Sucesión A|353|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21299 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REGINA RAMON CRESCIO (A|286|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21296 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA SOFIA FLECHERO FLECHERO (Sucesión A|319|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21274 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROMULO o ROMOLO CANZANESE MERCATTILI y DOMENICA DI DOMENICANTONIO - Sucesión (A. 340|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21263 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LUZARDO GUTIERREZ de PRESTES - Sucesión (A. 186|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21269 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDAS JUAN MARIO PAEZ BRUSCO (Ficha A 372|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20793 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FULVIA BLANCA WILLIMAN GORI y de MARIA ANTONIA WILLIMAN GORI - Sucesión (A. 390|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 20910 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY NIEVES MOLL DE MERETTA, (A|397|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21140 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEMAR DURAN BUTTERI, "Sucesión", (A|151|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21144 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO PAPALEO GASANEO (Sucesión A|395|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21109 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO DIAZ MARTINEZ - Sucesión (A. 325|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 21 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 19022 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO RAMON ZIPITRIA ALANIS y BENICIA BAZ o VAZ OVIEDO (Sucesión A|314|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21121 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO VICENTE MARTINEZ NAVARRO - Sucesión (A. 386|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 20911 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PENNA FERRARI - Sucesión (A. 375|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20920 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO JULIO CESAR FERNANDEZ BAZAN "Sucesión" (A.|355|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20897 Ago.14-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ISIDORO PIRIZ HIDALGO "Sucesión" (A.|289|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20796 Ago.14-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FALTERMAIER MAUERER o MANERER "Sucesión" (A.|344|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 10797 Ago.14-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRMA DIAZ CAMAÑO, (Sucesión 392 bis año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20788 Ag.14.v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Caurto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MOURADIAN PAPIKIAN, (Sucesión, A|262|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20501 Ag.13.v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA HARAMENIAN DE BOZOGLAIAN, "Sucesión", (A|332|84 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 21 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20684 Ag.13.v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MELNICIOC NINOLIVC "Herencia Yacente" (A. 447|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Art. 1125 del C. P. C.). — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 19439 Ag.2-v.ag.15. Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FOCARILE, HAYDEE SOLEDAD o SOLEDA (Ficha S.|473|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21460 Ago.17-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVAS, CRISANTE o CRISANTO, (Ficha S 532|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22025 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGERT HAHN, ENRIQUE, (Ficha S Nº 587|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22059 Ag.23.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ CARIDAD, LUIS ALBERTO, (Ficha S 517|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22055 Ag.23.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ VARELA de CAMERA, MARIA ESTHER (Ficha S. 585|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22075 Ago.23.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABRIOTTO PEREZ, ALBERTO (Ficha S.|368|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22076 Ago.23.v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEGRANDI LARGHERO, MARIA GENOVEVA (Ficha S.|409|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21868 Ago.22.v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRANCELLI ICARDI, JULIETA ISABEL (Ficha S. 565|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21865 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEUSLER, ISRAEL JOSE (Ficha S. 509|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21821 Ag.22.v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIANCIARUSO, YOVEN VICENTE (Ficha S.|505|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21642 Ago.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TARRIO o TARRIO PARAFITA MARIA de los DOLORES o DOLORES (Ficha S. 543|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21676 Ago.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PRIETO PRIETO, ENRIQUETA FRANCISCA o PRIETO de ARISPE ENRIQUETA FRANCISCA (Ficha S. 560|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21672 Ago.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CISER ROSENSON, JOEL o JOEL CISSER ROSENSON o JOEL CISSER CISSER (Ficha S. 403|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21654 Ago.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA BARRIOS, CLETA MARCELINA (Ficha S.|479|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21653 Ago.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORALES UBALDINA PETRONA (Ficha S. 372|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21727 Ago.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA PIRES o PIRIZ JUAN (Ficha S.|494|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21722 Ago.21.v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLEITAS ALVARIZA, DACIO (Ficha S |506|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21808 Ago.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAVERA DE GRASSI, ANGELA (Ficha S. 504|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 21298 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORREANI GALLI, REYNALDO AMBROSIO (Ficha S. 552|84), dictándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de agosto de 1984 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21577 Ago.20-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRIANON SOMMARUGA, CARLOS MARIA (Ficha S.|446 (bis)|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21606 Ago.20-v.ago 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMEC o NEMEZ o NEMECZ SKRILEC, LUIS o LUDVIK (Ficha S.|448|84), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 675.00 30|pub. 21569 Ago.20-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GAROFALO MARMO, ALEJANDRO MAGDALENO (Ficha S. 545|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 21522 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAUJO TEJERA de TENAGLIA, MARIA (Ficha S. 562|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 21521 Ag.20.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDULLO LARROSA, HUMBERTO CESAR (Ficha S. 511|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 21528 Ag.20.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRANDA D'AMBROSIO, FELIX (Ficha S. 503|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 21525 Ag.20.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BIANCO DIOTTI, FIDEL ANGEL (Ficha S. 563|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 21520 Ag.20.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES RODOLFO HORNE TRIAS, "Sucesión", (Ficha S Nº 415|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21561 Ag.20.v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELISEO BERNARDEZ o BERNARDES CENTURION, (Ficha S 254|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21294 Ag.17-v ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WETTSTEIN WESTERMEIER JUANA o JUANA AUGUSTA SOFIA, (Ficha S|472|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21622 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO FERNANDEZ (Ficha S. 491|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21267 Ag.17-v ag.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENNINAZZA BIANCHI JUANA y ESTHER BALLETTI o ESTER BALETIS BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20947 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASINA MUZZOLON, FERNANDO ANGEL (Ficha S. 346|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 21273 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTRO MARROZOS, RAFAEL (Ficha S. 513|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10pub. 21267 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO MARR IDIART o IDIARTE - Sucesión (Ficha S. número 440|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 21265 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COLLAZO DE NEMER, PROTASIA LUCIA y NEMER YAPUR, MIGUEL (Ficha: S| 437|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 18957 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FUENTES SANCHEZ, WASHINGTON (Ficha S.|480|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20608 Ago.13-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ MEDINA, ENRIQUE (Ficha S|456|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20612 Ago.13-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ SORIA, MARIA LUISA (Ficha S.|495|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20616 Ago.13-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEOANE PEREZ, ANTONIO (Ficha S.|502|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20618 Ago.13-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTIANI MINVIELLE, ELENA (Ficha S. 301|84), citándose a herederos, acreedores de demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20653 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA TECHERA DIONICIO de MEMOLI (Ficha S|356|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20654 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA OLIVERA, (Ficha S| 443|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20688 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA o ROMANA GONZALEZ de BERRUTTI, "Sucesión", (Ficha S Nº 450|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20686 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIROMBELLI GIACHINO, SARA (Ficha S. 553|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 20943 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CODESAL MATTERA KRASSIN FERNANDO, (Ficha S|442|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21020 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERREIRO GAMIO MIGUEL ANGEL y ARREGUI DE FERREIRO EMA IRAOLA, (Ficha S|507|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 20597 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREDA CELEDONIO VICENTE (Ficha S|289|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 19860 Ag.7-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ de ARTOLA, MARGARITA (Ficha S. 536|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20789 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ GONZALEZ, MARIA MARGARITA (Ficha S|497|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20203 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA PERLA BEGINO BOGGIANO de DUTTO o PERLA BEGHINO BOGGIANO (F. E. 206|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20774 Ag.14.v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ ALONSO, (F. E. 516|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21826 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO DIAZ (F. E. 370|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21827 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ANTONIO LUPO BUSCHIAZZO, (F. E. 510|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22056 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PEDRO TOMAS AICARDI FUENTES, (F. E. 494|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, nueve de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22062 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TOSONOTE o ALEJANDRO TOSONOTTE QUIOSONES o CHIOSONE (F. E. 325|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 21726 Ago.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MONTEGHIRFO SANGUINETTI o RAMON FRANCISCO MONTEGHIRFO SANGUINETTI (F.E. 343|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21725 Ago.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES ROGELIO MONTALDO LOPEZ (F. E. 481|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agos-

to de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21806 Ago.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LAURA MACIEL SILVA (F. E. 505|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21649 Ago.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO DEVITA SALCEDO (F. E. 415|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21671 Ago.21-v.set 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GUERREIRO GARCIA de RODRIGUEZ, (F. E. 458|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21656 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR MARIA HERMIDA de AMESTOY (F. E. 445|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21807 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO ORESTES MAGDALENO (F. E. 497|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21502 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO GALLI MEDICHI o PEDRO ALEJANDRO GALLI MEDICI, (F. E. 485|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21624 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLCIRA SANCHEZ de AUDI o MARIA DOLCIRA SANCHEZ BRUN o BRUNO de AUDI, (F. E. 454|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21626 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO DE LEON CAMINO, (F. E. 381|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21621 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ANGEL MEDEROS OCLEY (F. E. 71|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21465 Ago.17-v.ago.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ANGEL GALMES OLAVE (F. E. 374|84), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21292 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA KNEZVIC MUTINIC de DUINOVICH o FILOMENA o FELIPA KNEZOVIC o KNEZVIC o KIESEVICH o KIENSEVICH MUNIJIC o MUTINIC o MUNITICH de DUINOVICH o DUJMOVICH o DUJMOVIC (F. E. 453|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 21278 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LLOFRIU CRUZ (F. E. 500|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21270 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ZEN COSTA, (F. E. 461|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225 00 10|pub. 21145 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AGUERRONDO o AGUERRONDO TALLAC (F. E. 408|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 21099 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTHER RUBEN ALONSO FREITAS (F. E. 312|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21120 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES IGNACIO BENTANCOR MARTINEZ (F. E. 412|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20770 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO RAYMUNDO LAVAGNA MOSCA o GUALBERTO R. LAVAGNA MOSCA (F. E. 314|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20841 Ago.14-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BACCINO BRIOZZO (F. E. 508|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20886 Ago.14-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ZERPA GONCALVES de STEZANO o ANA MARIA SERPA, (F. E. 365|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20500 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MARRERO o MARRERO ZARATE o SARATE y ORFILIA RUIZ DIAZ de MARRERO (F. E. 479|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20505 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GERMAN FONTANA PARADELA (F. E. 313|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20606 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ (F. E. 469 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20617 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ANTONIO PAZ MARIÑA o MARIÑAS y de B) MANUELA LONGUEIRA REY o LONGUEIRA de PAZ (F. E. 311|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 20620 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMIDIO BORGHI DREI (F. E. 378|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 18739 Jul.27-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LEON PRZESTRZELENIEC (F. E. 413|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20655 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SKIBINSKY (F. E. 168|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 19369 Ag.2-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PETTIGREW (F. E. 160/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 675.00 30/pub. 16413 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA CEFRORELLA DE de MORAES o MARIA CARMELA CEFRORELLA STABILE de MORAES (Ficha E. 306/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 675.00 30/pub. 16380 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.agto.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BOEDO BLANCO (Ficha S. 287|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20771 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO CALLERO FERNANDEZ o ROSARIO ISABEL CALLERO o GALLERO FERNANDEZ, (Ficha S|400|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22028 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE FLORENCIO RAMOS RIOS y AIDA REGGIARDO MESA, (Ficha S|384|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21673 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON MOZART FRADILETTI BUGNA, (Ficha S|389|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 21651 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA FRUGONI BARLOCCO (S. 342|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 21720 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO IRULEGUY CORTABARRIA (Ficha S|350|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21530 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA LAXALDE HIRIART (Ficha S.|349|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21867 Ago.22-v.set 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ORLANDO u ORLANDO ZAPATA (Ficha S.|354|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21869 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PAROLDO MOREIRA (Ficha D. 326|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21848 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SIGAL PEREYRA (Ficha S. 279|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 21833 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ (Ficha S|355|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21531 Ag.20-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIJO SIMOVIC o SIMOVICH SUSIC, (Ficha S|307|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21568 Ag.20-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ BARREIRA, (Ficha S|226|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 21618 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTINIANO MIRANDA AGUILAR, (Ficha S|372|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 21124 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARCOLINA CANCELA de SEJAS de GONZALEZ, (Ficha S|338|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21143 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO QUAZZO RAVINA (Ficha S. 313|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 21261 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR o PILAR MANUELA o MANUELA BALLESTERO o BALLESTEROS (Ficha S. 380|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 21272 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDA FAUSTINA RODRIGUEZ SIMONELLI, (Ficha S|358|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21142 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEURIDICI o HEURIDISI o HEURIDICE GRETTEY MENDEZ, (Ficha S|330|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21138 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES FAUSTO MAYMO LOBOS (Ficha S|208|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21103 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ o FERNANDES ROSA o ROZA o RUA (Ficha S.|341|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20838 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO WASHINGTON FIERRO MARECO (Ficha S. 367|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 21266 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO JESUS DE VIDA OTHATZ (Ficha S|356|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21297 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO CONSOLANDICH o PEDRO CONSOLANDICH (Ficha S|362|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21303 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RAUL GUILLEN (Ficha S.|375|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21462 Ago.17-v.ago.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL AKERMAN ZIMERMAN (Ficha S.|381|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 21463 Ago.17-v.ago.30.

de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORVAL DE SOUZA THOJA (Ficha S.|294|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20843 Ago.14-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICTOR MONZALVO ORTELLI o ARTELLI (Ficha S.|378|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20844 Ago.14-v.ago 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO MIGUEL VENTOS ESTRADER (Ficha S|377|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20657 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AÑON REY (Ficha S. Nº 366|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20607 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NAPOLI FATTORUSO (Ficha S|347|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20605 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO y ELSA BUGNA ASCHERI (Ficha S|376|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 20946 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ORCAJO GONZALEZ (Ficha S|189|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 20944 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER KALACHNIKOV WITKIND de SCHAFFEL (S|369|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20912 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA JUANA COGNANI o CAGNANI CASTAGNOLI (Ficha S. 316|84), citándose a herederos, en especial a Miryam Elisa Balás Cagnani y Alberto Defensor Balás Scaravino, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 18846 Jul.30-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA BUFFET AGUIRRE (Ficha S.|309|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 18213 Jul.23-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ESTHER COSTA PLAZA, (Ficha S|219|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 18074 Jul.23-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VICENTE TALAVERA (Ficha S. 258|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 16247 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don SANTOS SANTANA DI FIORI o DIFIORI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21174 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña ORFILIA RODRIGUEZ JUBIN DE SANTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21175 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña SELVINA SILVA DE GUERISOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21550 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña ELPIDIA PIEDRABUENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21948 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don VALDE PRUDENCIO MARCELINO DE SOUZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas 13 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21947 Ago.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don HONORATO DE OLIVEIRA MADEIRA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21946 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don DEMETRIO FERREIRA DE VARGAS o VARGAS FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21945 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don CECILIO VAZ PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21944 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON ARIEL BORGES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de junio de 1984. — Escribana Teresa Viva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21949 Ag.22-v.set.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES EUGENIO CIANCIO BRUNI o BRUNI MALLARINI (F.C.V. 189|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de agosto de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 21811 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA RUIZ de BARON o BARONI o BARONE (Ficha C. V. 156|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de junio de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 21240 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA ISABEL PISSANO o PISANO MARTINEZ de PERRONE (F. C. V. 148|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 20817 Ag.14-v.ag.27.

EDDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA JUANA o GUILLERMA JUANA o GUILLERMA o GUILLERMINA BORGES (F. C. V|81|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de mayo de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 21516 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GUARNIERI GUARNIERI de ASTELLANO (F.C.V. 149|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 20816 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BLAS RAVINO o RABINO o RAVIN CABALLERO (F. C. V.|185|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1984 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 20317 Ago.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA PARODI VOLA de MASCARO (Ficha B. Nº 117|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 29 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 21379 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARIA o MARIA ELIDA GUILLOTTI PENELA de UTHURBURU (Ficha B. Nº 241|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 13 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 21882 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de doña CATALINA MORALES de RISSO o CATALINA MORALES, (Ficha B. Nº 211|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 21591 Ag.20v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MODERNEL ROBALDO (Ficha B. Nº 187|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 1º de 1984. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21375 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FRANCISCO VISCONTI BADANO, (Ficha B. Nº 145|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 24 de mayo de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 16336 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ALIBERTO OTON PROTAZONIO (Ficha B. número 294|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — aLs Piedras, agosto 7 de 1984 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 21881 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO MOREIRA CABRERA (Ficha B. Nº 272|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 1º de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21376 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA BONIN de RISSO (Ficha B. número 290|984), citándose a herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 2 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21377 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO ZANOLLI, (Ficha B Nº 264 año 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21644 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX TUBONI BOTTA o TUBONE BOTTA (Ficha B. Nº 288|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Las Piedras, 3 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 21378 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ECILDA o ESCILDA o EXILDA FACAL ALFONSO (Ficha B. Nº 134|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 13 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 21380 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MACEDO PAULLIER PITTAMIGLIO de ALPUIN (Ficha B|150|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21111 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN SEGUNDO BONET (Ficha B. número 280|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de agosto de 2984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21206 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ESTHER PIOTTI de CASTRO (Ficha B. Nº 278|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21207 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTANA CARMELO MOREIRA y SECUNDINA CABRERA MARQUEZ (Ficha 275|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 24, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 21389 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO NIDER (Ficha 263|B|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 28, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 21390 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO TELESFORO CARABALLO (Ficha 139|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 27 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15345 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA PEIXOTO de SANCHEZ (Ficha 136|V|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 9 de 1983. — Marta Elhorody de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21860 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA FRANCISCA BAS MIGUES de CORBO (Ficha número 292|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 13 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300 00 10|pub. 21888 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA AFONZO o AFONSO y DOMINGA CORREA MARTINEZ DE AFONZO o AFONSO (Ficha 252|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 1º, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 21391 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS CAPPI MAVERINO y MARGARITA AMANDA FACELLI HERNANDEZ DE CAPPI (Ficha 262|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 1º, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, ctuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 21392 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIA GONZALEZ DE VALENTIN (Ficha 226|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 26, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 21393 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN VITAL BARDECIO (Ficha 284|V|1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días ,a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 900,00 30|pub. 20296 Ag.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o MARIA ANGELA PIZARD DE CRAVIOTTO (Ficha 86|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 21249 Ag.16-v.ag.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALO REBOLLO dos SANTOS (Ficha B. 360|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 20571 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIPOLITA MARTINA BEGUISTAIN SESTAO DE CONTTI (Ficha B. 361|84) citándose á los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 20570 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ROTTA RODRIGUEZ o JOSE ANTONIO RODRIGUES ROTTA (F. 335|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de treinta días. — Melo, 26 de julio de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 20374 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARGENZIO DOS SANTOS LUIS ALBERTO (Ficha B. 657|83) citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de marzo de 1984. — Fredy Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 21814 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMAR RODALES (Ficha B. 106|84), citándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de mayo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 21815 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO NAVARRO BENTANCURT (Ficha F. 160|84) citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo, 11 de julio de 1984 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 21813 Ag.22-v.set.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CELMIRA MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de octubre de 1983 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20787 Ago.14-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIA COLLAZO (Ficha Nº 165 Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 20569 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GULARTE FERREIRA, (Letra F. Ficha Nº 177 Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 20568 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DELVAIR ANTUNEZ SILVERA, (Fa. 162|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 31 de julio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20567 Ag.13-v.ag.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA NEGRIN de NEGRIN (Ficha B|100|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 16 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21900 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO RAFAEL PAIZ, (Ficha B|104|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 16 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21901 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ISMAEL NEGRIN (Ficha B|112|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 16 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21902 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PINO ESTEVEZ (Ficha B. Nº 101|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 16 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21903 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO ARCE (Ficha B|83|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 23 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21904 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAZARO MARELLI BONAGLIA (Ficha B|114|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 17 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21905 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA URBANA BADELL TUNESSI de TORRES (Ficha B|115|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 17 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 21906 Ag.22v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION MAGDALENA HARNAIZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de julio de 1984. — Martha Loreley Hernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21907 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR ALCIDES RIVOIR CONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de julio de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21908 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONAQUI GIACUMIS y JOSEFA TERESA o TERESA JOSEFA MARANETTO de ANTONAQUI (Ficha B. 76|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 27 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 20874 Ago.14-v.ago.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CORALIO MARIO BONILLA QUINTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 12 de 1984 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 20873 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CABALLERO CRIADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 1º de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 20872 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GIOSCIO o GIOSCIA ARREGUY (Ficha B. 92|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 27 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 20871 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA AMELIA VERONE DE BONJOUR, (Fa. 200 C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de julio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 20681 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIO ALBERTO QUIROGA, (Fa. 187C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de junio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21553 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO FERRANDO CORTELA o CORTELLA (Fa. 228 C 984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de agosto de 1984 — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22160 Ago.23-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO QUINTANA ESCOBAR (Ficha C. Nº 440, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 1º de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22137 Ago.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA TERESA PISANO o PISSANO KUSTER de PERDOMO FERNANDEZ (Ficha C. Nº 410, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22138 Ago.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANDRES GEYMONAT BERGER (Ficha C. Nº 433, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22139 Ago.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCRATES MANUEL BELONAKIS o VELONAKIS MARAKI (Ficha C. Nº 484, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub 22140 Ago.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTIN SUAREZ ALVAREZ y MARIA HELLBUSCH RIPKET de SUAREZ (Ficha C. Nº 276 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de mayo de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22136 Ago.23-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GABINO LAGUARDA LACAVA (Ficha C. Nº 471, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 21830 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS o JOSE CARLOS CLAUDIO INGOLD BERNARDI, (Ficha C. Nº 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 21669 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALSEN MOSQUEIRA, (Ficha C. Nº 454 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 21668 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CASTRILLO, (Ficha C. Nº 399 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de junio de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21667 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ CALISTRO (Ficha C. número 493 año 1984) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 21399 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO ELOY BUSTO QUINTANA (Ficha C. Nº 468 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 21400 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRZA ROSA ALTOLAGUIRRE MENDIBEHERE (Ficha C. Nº 479 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 21401 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO SEGUNDO PEARCE ORSI (Ficha C. Nº 457, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 21402 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ARTURO GFELLER GUGELMEIER, (Ficha C. Nº 425, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 21405 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELBIO CARBAJAL y JUANA CALERO de CARBAJAL, (Ficha C. Nº 467, año 1984) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 21406 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA GRAU SALAVERRY de ACOSTA o ELIA GRAU SALABERRY, (Ficha C. Nº 453, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 21404 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de AIDA ESTHER FELIX de ETLIN y PEDRO CIRILO ETTLIN HALLER, (Ficha C. Nº 476, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 21403 Ag.17-v.ag.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DAVANT MOUSSOUTEGUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 12 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 10|pub. 19194 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ANTONIA SOSA o ANTONIA EUSEBIA SOSA o ANTONIA SOSA o EUSEBIA ANTONIA SOSA SAMBRANT de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 29 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 20972 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GAYOSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 29 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20027 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PURA ANTONIA DE SOUZA de VAZQUEZ o de SOUZA FROCHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 21 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 20635 Ag.13-v.ag.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO RUECA JAIME (Ficha "B" Nº 54|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de mayo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 20471 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO CAIN FALERO BRUN (Ficha B. 92|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 7 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21892 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO COUTURE SORONDO (Ficha B. 110|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21482 Agg.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL CARBAJAL o CARVAJAL de CABRERA y de JUSTINA ELIDA CABRERA CARBAJAL (Ficha "B" Nº 84 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de junio de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21540 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GARCIA GUERRERO de RUECA (Ficha "B" Nº 102 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 7 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21544 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA MABEL CALERO BONILLA o CALERO de GONZALEZ (Ficha "B" Nº 139|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21543 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO CALLORDA o CALLORDA ACOSTA y de GREGORIA ALEJANDRINA PELAEZ de CALLORDA (Ficha "B" Nº 79|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 7 de junio de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21542 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA DOLORES PEDREIRA GARCIA de PEREIRA o PEREYRA (Ficha "B" Nº 82|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 22 de junio de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21541 Ag.20-v.ag.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUPITER AGUIAR CAPPI, (F. B. 543|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de junio de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21859 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ALBERTA ENCISO de PASTORINI, (F. B. 689|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de julio de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21913 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don ROGELIO RODRIGUEZ (F|B 659|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, julio 26 de 1984. — Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20623 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctor don Gregorio T. Sosa, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MENDOZA de NEBEL (F|B 353|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 25 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 20624 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña ISABEL PAULINA PASQUETTA ARENAS (F. B. 651|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 22 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 19042 Jul.31-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Encargado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA o GARCIA CASTRO, (F. B. 751|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de agosto de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21416 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATO DE LEON BARBETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de julio de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21421 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MORA de SCHUSSELIN o MORA PEREZ (Ficha B. 669|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de julio de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21420 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA OLIVERA u OLIVERA CORVO de CABALLERO, (F. B. 615|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de junio de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21418 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE NARCISO AIRALDI GALLO (F. B. 610|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de julio de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21914 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NOETIER o NOITIER QUIARAMELO MARTINEZ o CHARAMELO MARTINEZ (F|B 484|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21254 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ERLINDA MARTINEZ PELUFFO, (F. B.242| 882) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de abril de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 21423 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ULISES o ULISES ALFREDO FERRETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de julio de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21419 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELSA de los ANGELES TORRES NEGREIRA TESTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de julio de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21417 Ag.17-v.ag.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRINA BAYARRES LAURNAGA de DEL PINO (Fa. 214|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 21918 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA PETRONILA FERREIRA DE GADEA o PETRONILA GREGORIA FERREYRA DE GADEA (Fa. 217|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 21919 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO DANTE OLIVERA BENITEZ (Fa. 210| 84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 21922 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERAFIN de los SANTOS o SERAFIN de los SANTOS BRITOS (Fa. 226|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 21923 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS BRIGNONI FARINA (Fa. 228|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 21920 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELLIDIO PIRIZ FERNANDEZ (Fa. 218|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 21921 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FERMIN DAGOBERTO LESCANO o LEZCANO BENAVENTE y ETCHEVERRY VELAZQUEZ de LEZCANO MARYS MARLENE (Fa. 276|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1º de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 21917 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA MAURICIA DE LEON BELLINO DE MARICHAL o CELIA DE LEON DE MARICHAL, (Fa. 194|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 1º de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 20961 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIA GADEA BELOQUI DE CASAS, (Fa. Nº 205|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 11 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 20965 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO CARUGO MONTANI, (Fa. 193|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 24 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 20964 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SECUNDINO ELSO DE LEON MENCHACA, (Fa. 427|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 20963 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de TOLEDO MELEAN DE TOLEDO MARIA y JOSE TOLEDO PERERA, (Fa. 195|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 1º de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 20962 Ag.15-v.ag.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIO SENEN NUÑEZ PERDOMO o EULOGIO NUÑEZ PERDOMO y de JUANA GUALBERTA HERNANDEZ de NUÑEZ o RAMONA HERNANDEZ de NUÑEZ (Ficha 1349|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 21200 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL JOSE MEJER SLOMOWICZ (Fa. 195|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 21186 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO RABELLINO IBARENBORDE (Fa. 165|84), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21198 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE SALVADOR POMPILIO CASTELLI GIULIANI (Fº 137|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 11 de junio de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 16845 Jul.23-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, , dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA IGLESIAS de BARRIOS (Ficha 131|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20628 Ag.13-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ NOVOA (Ficha Nº 317|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este 26 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 21199 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTOLIN o ANTOLIM GONZALEZ PEREZ, (Ficha Nº 280|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 15 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 20888 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL URBIN FREIRE o FREYRE (Ficha Nº 61|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 14 de mayo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 20627 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANATOLIO RICARDO MUSTE (Ficha Nº 243-84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 26 de julio de 1984. — Lilián Corbo Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 20222 Ag.9-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCHE ELIZABETH ROBERTS DE GARCIA URIBURU (Ficha Nº 141|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Certifico haber expedido dos ejemplares del siguiente edicto. — Punta del Este, 13 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 11028 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ago.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO CLAVIJO CASAÑA o CASAÑAS (Fa. 152|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 19386 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA GUILLERMINA CUERVO ROUX (Fa. 150|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.

1) N$ 225,00 10|pub. 21196 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANIBAL MARTINEZ DIAZ (Fa. 162|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.

1) N$ 225,00 10|pub. 21197 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO EDUARDO ASTORGA BARRIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de julio de 1984. — Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.

1) N$ 300,00 10|pub. 21205 Ag.16-v.ag.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de INES MARIA PETRINI REBOLINI DE FRASCHINI (Ficha B. 127/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de agosto de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10/pub. 21429 Agto.17-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMERICO CASANOVA PONCET, (Fa. B. 135|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de agosto de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 21431 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura ed la sucesión de MEDARDO SAVINO o MARIO MEDARDO SABINO o MARIO SAVINO DA SILVA (Fa. B. 131|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de julio de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 21430 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO TITO SILVA, "Sucesión" (Ficha A. 64/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 225.00 10/pub. 21432 Agto.17-v.agto.30.

JUZGA9DO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME GARRIDO, (F. "B" 140|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de junio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 21008 Ag.15.v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BOTTINO MUSSIO, (F. "B" 158|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de junio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 21006 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA RAQUEL CORTES DE DOMINGUEZ, (F. "B" 142|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de junio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 21007 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO URRUTIA GONZALEZ, ("B" 134|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de junio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 21005 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO SUAREZ ACOSTA, (Fa. B|112|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de julio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 21004 Ag.15-v.ag.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de MARIA CIRA PICART CALDEIRA de PRICOLI o MARIA CIRA PICART CALDEIRA, (Ficha Letra B. Nº 15|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de febrero de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 300.00 10|pub. 21173 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de VLADIMIR ANDRES ROSLIK BICHKOV (Ficha letra B. 70|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 24 de julio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 225,00 10|pub. 21171 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN ARAMBURU o ARAMBURU de RETAMAR y JOSE MARIA RETAMAR (Ficha letra B. Nº 71|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 24 de julio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 300,00 10|pub. 21172 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BRUN CABRERA (Ficha letra B. Nº 56|984) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 31 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 21910 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR ORMAECHEA LAURNAGARAY o LEONOR ORMAECHEA de TUR (Ficha letra B. Nº 86|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 2 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 21911 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MONFORT REQUITERENA ARNALDO TOMAS, "Sucesión", (Ficha Letra B, 117|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, agosto 6 de 1984.

1) N$ 225.00 10|pub. 21555 Ag.20-v.ag.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SALDIVIA, "Sucesión" (Ficha B. 118/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10/pub. 21411 Agto.17-v.agto.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NALO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 3 de junio de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub 21011 Ago.15-v.ago 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA de ASSIS FERNANDEZ de ALVEZ "Sucesión" (Ficha B Nº 54|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de junio de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 21014 Ago.15-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ANAURELINO RODRIGUEZ y PALMIRA NOBLE de RODRIGUEZ (B.|279|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de febrero de 1982. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 21013 Ago.15-v.ago.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL JAUREGUI BREMERMAN (B. Nº 126|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de mayo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 675.00 30|pub. 21015 Ago.15-set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CASTRO ESCOTO o EMILIO CASTRO (B. 186/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10/pub. 21409 Agto.17-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CASTILLO DE LEITES o AMELIA CASTILHO o CASTILHO LEITE (B. 174/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10/pub. 21410 Agto.17-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASADEI VIVIANI (B. 140|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de junio de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 21012 Ago.15-v.ago.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrad ode Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUFINO MIRANDA o RUFINO MIRANDA MACHADO o RUFINO RICARDO MIRANDA y de PEDRO REGINO MIRANDA MACHADO - Sucesión (Ficha 151|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 8 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 21937 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO JUAN OLIVAR O'BRIEN - Sucesión (Ficha 161|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 8 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21935 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GORGOROSO JAVIEL o GORGORO JAVIEL "Sucesión" (Ficha 113|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20995 Ago.15-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MOLESTA DE LOS SANTOS DE BACIGALUPI "Sucesión" (Ficha 133|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20993 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de OLGIS VEIGA u OLGIS VEIGA CARRASCO "Sucesión" (Ficha 115|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 20992 Ago.15-v.ago.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO DANIEL DE LOS SANTOS "Sucesión" (Ficha 143|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20991 Ago.15-v.ago.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ SANTARELLI - Sucesión (Ficha 166|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21936 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO PATRICIO RIVERO y JUSTINO CIPRIANO SENA "Sucesiones" (Ficha 32|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 2 de abril de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 20990 Ago.15-v.ago.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA BENJAMINA SOROZA BAL DE LORENZO "Sucesión" (Ficha 118|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21027 Ago.15-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ENILIO AMARAL AMARAL "Sucesión" (Ficha 170|84), citándose a herederos, acreedorese y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 20994 Ago.15-v.ago.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ZAPATA (Ficha B. 123/983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10/pub. 21425 Agto.17-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA FILOMENA MARGARITA NORA MAJOLI de BRUNETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, agosto 1º de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 675,00 30|pub. 20866 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLORENTINA NUÑEZ DE SALDAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, agosto 1º de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 20560 Ag.13-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS FILONENKO (Ficha B. 168/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 21424 Agto.17-v.agto.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CATALINO REVETRIA FERRARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 21897 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ENRIQUE IBARRA GOLDONI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 21898 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO GUTIERREZ PERAZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 21899 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ALBERTO ACEVEDO CHAPPE o CHAPPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 25 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 21319 Agto.17-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO DAVID TORTEROLO CILIUTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 21315 Agto.17-v.agto.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO o ALFREDO ISIDORO BOTTINI PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 21316 Agto.17-v.agto.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ABDON HERMENEGILDO GONZALEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 21317 Agto.17-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN BASILIO ACOSTA ALFARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 21193 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO MANRIQUE o FELICIANO MANRIQUE MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — San José, 26 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21191 Ago.16-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA RAMONA FRANZONI GAMBA de ANTOGNAZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 22124 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GULMAN o GULMAR AVENANCIO o VENANCIO RODRIGUEZ GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 22123 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SILENE DERGAMIN de CATTAPAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 22122 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO PISANO BEGLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 22121 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno do San José, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SANTIAGO RAMIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 22119 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA MARIA TAPPI de RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22118 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PORTILLO MARTIN de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22117 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO RAUL CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — San José, 25 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22126 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DROVANDI CROTTOLLINI o CROTOLINE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de julio de 1984. — Escribano Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22116 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LUIS GROLERO MUÑIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22120 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC ELEUTERIO PEREZ LINCK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22125 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SAAVEDRA o SAVEDRA GESTO DE FUENTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 21318 Agto.17-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MARTA PERERA BARDANCA DE STEFANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 3 de agosto de 1984. — Esc Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21192 Ago.16-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO FILOMENO o FILEMO BENTANCOR BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 21194 Ago.16-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DREYER MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 20988 Ago.15-v.ago.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTINA TOMASA o VALENTINA ARROSPIDE o ARRASPIDE ARISMENDI y AMALIA ARROSPIDE o ARRASPIDE DE PIÑEYRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 20986 Ago.15-v.ago.28.

EDICTO. — El sñor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA ERCILIA o JACINTA ERCILIA ELEODORA o JACINTA FALERO PEREZ DE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 20987 Ag.15-v.ag.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HERMELINDA JULIANA MAZZUCHI MUÑOZ y de RICARDO GALAGORRI DOMINGUEZ, (Ficha Nº 437 año 1984) citándose a hedereros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de julio de 1984. — Martín Irisarii, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 20577 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA SANCHEZ DE GONZALEZ, (Ficha Nº 1012 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 20499 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES GASTELUMENDI LUZARDO DE UBIOS, (Ficha Nº 475 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de julio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 20578 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO MANUEL MENDOZA BERTULO o BERTULLO, (Ficha número 490, año 1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 20579 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BONIFACIA HERNANDEZ DE LEON DE MELAZZI, (Ficha Nº 489 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de julio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 20586 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALFONSO LARROUY o JORGE ALFONSO LARROUY CANARD (Ficha Nº 543, año 1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 16 de agosto de 1984. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub 22186 Ago.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LUISA CALO FERNANDEZ DE ESCOBAR (Ficha Nº 85, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 21396 Agto.17-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL ANTONIA RUBIO PEREZ DE TELESCA y de ESTER o ESTHER IRENE RUBIO PEREZ (Ficha número 513, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 21770 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de ANASTASIA KRIVOBLOCKA y GNIDKO DE BUZUN (Ficha Nº 224, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de agosto de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 21912 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARCELINO BILAT STEMPHELET o STEMPELHET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de junio de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 20580 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO SILVESTRE MUÑIZ CLARA (Ficha Nº 219 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 3 de agosto de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 20630 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO ALBERTO TALAGORRIA VIOLA (Ficha Nº 233 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de agosto de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 20982 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MARIA AMELIA VIRE CABALLERO DE LOPEZ (Ficha Nº 232 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores 7 de agosto de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 20983 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX VALENTIN SANTISTEBAN LOPEZ (Ficha Nº 216 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores 30 de julio de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 20984 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de OSWALDO RAMON u OSVALDO RAMON MALATES ROMERO (Ficha Nº 215 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores 3 de agosto de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 20985 Ag.15-v.ag.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO SACIA VARE-

LA o SASIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21177 Ago.16-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA CASTILLO SELLER de DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, julio 30 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21178 Ago.16-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de RAMOS, WASHINGTON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21179 Ago.16-v.ago 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de BENILDO RODRIGUEZ RENDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó 22 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21180 Ago.16-v.ago.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CALLEROS o CALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, nueve de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21940 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de los señores VICTOR REYES SILVEIRA o DA SILVEIRA GRANADA y JOSE TORIBIO SILVEIRA o DA SILVEIRA GRANADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 21941 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO OLIVEIRA OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 21560 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 de agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 21539 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Encargado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS MACHADO LARRAMENDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 31 de mayo de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 20634 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVA AMOZA de SENAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de julio de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 20941 Ag.15-v.ag.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 20976 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21925 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO MIRABALLES LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 2 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21926 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO NATIVIDAD FERNANDEZ GILGORRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21927 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO OLIVERA GORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 21928 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR EDUVIGE o EDUVIGES o E. RODRIGUEZ ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 21929 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RODRIGUEZ ALVARIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 20977 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA FERREIRA CHAVES FERNANDEZ de CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21506 Ag.20-v.ag.31.

3 - Convocatorias Comerciales

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A. (G.H.Y.C.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1984 a las 15 y 30 horas en la sede social calle Cerrito 507, Piso 4º, Esc. 48 en Montevideo, para tratar el siguiente orden del día.
1º) Designación de dos escrituradores de votos (Art. 29).
2º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
3º) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados, con dictamen del Síndico del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1984, y proyecto de distribución de Utilidades.
4º) Elección de cinco Directores titulares e igual número de suplentes (Art. 9) hasta el 30 de junio de 1988 (Art. 11).
5º) Elección de Síndico titular y suplente hasta el 30 de junio de 1986 (Art. 31).
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 29).
Nota: El Directorio hace presente que de acuerdo con los Estatutos Sociales (Art. 26) para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sede Social, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les entregará un billete de entrada al local de la Asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — El Directorio.
3) N$ 1.872.00 8|pub. 22048 Ag.23-v.set.3

ESTANCIAS Y CABAÑAS ADOLFO SHAW SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de "Estancias y Cabañas Adolfo Shaw S. A.", convoca a los señores Accionistas para la Vigesimocuarta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de setiembre de 1984, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 11 y 15 en segunda convocatoria en las oficinas sociales calle Juan Carlos Gómez 1319, con el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1982 y 31 de mayo de 1983.
2º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
3º) Designación de Síndico titular y suplente.
4º) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene que: a) Para intervenir en la asamblea, los interesados deberán depositar en el local social sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en casa bancaria o comercial con no menos de tres días de anticipación al acto; b) los documentos citados en el numeral 1º, están a disposición de los señores accionistas en la Oficina Social. — Montevideo, agosto de 1984.
3) N$ 900.00 5|pub. 22044 Ag.23-v.ag.29.

SEDALANA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 8 de setiembre de 1984 a la hora 17 en Concordia 4105 para considerar este orden del día:
1) Elección de autoridades;
2) Consideración Estados de Situación Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe del Síndico;
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se advierte a los señores accionistas que deberán depositar las acciones en el local social hasta con tres días de anticipación a la fecha fijada o presentar con la misma antelación certificado bancario del depósito de las acciones. — Agosto 20 de 1984. — El Secretario.
3) N$ 540.00 5|pub. 22023 Ag.23-v.ag.29.

LA MUNDIAL S. A.
HILANDERIA Y TEXTILES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Orden del día

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1984 a las 15 horas en el local social, Camino General Hornos 5405 para tratar el siguiente orden del día:
I) Lectura del acta anterior.
II) Consideración de la memoria, estado de situación y resultados e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1983.
III) Designación del síndico titular y suplente y retribución al primero.
IV) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Registro de acciones en el referido local con cinco días de anticipación a la fecha de asamblea. — El Directorio.
3) N$ 324.00 3|pub. 21280 Ag.22-v.ag.24.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Dirche Cayetana De Pro de Marsillo o Marsilio, en su calidad de heredera de doña Celia o Clelia María Rosalía de Marsillo o Marsilio, quien era titular del Nicho Nº 2056 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 1.080.00 10|pub. 21370 Ag.17-v.ag.30.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor FELIPE MATEO DALESSIO o DALECIO ALDARIZZI en su calidad de cesionario de Elena Ema Iglesias, quien era titular del nicho Nº 147 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 900.00 10|pub. 22096 Ag.23-v.set.5.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor LUIS SAYAGUES LASO, solicitando la expedición de título duplicado, del Sepulcro número 658 del Cementerio del Buceo del cual es titular y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 900.00 10|pub. 20698 Ago.13.v.ago.24.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980 artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: Ubaldo Ruben Baccino Peluffo, Heber Raúl Baccino Peluffo, José Pedro Baccino Peluffo, Delia Angela Peluffo, Héctor Darío Baccino Stratta, Mario Elías Baccino Stratta, Orestes José Ramón Baccino Farías, María Teresa Belermina Baccino Farías, Rosa Justina Baccino de Sardi, María Angélica Baccino de Rampoldi, Alberto José Baccino Palumbo, solicitan título del Panteón Nº 135 del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Baccino Stratta en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. E. 38.032|84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 810.00 5|pub. 21886 Ag.22-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 20, apartado "C", se hace saber que los señores: Teófilo Conrado Ramos e Isabel Amanda Larraburu Díaz, solicitan título del Nicho Nº 2C Sector del Cementerio de la ciudad de Sauce que figura en su lápida a nombre de Flia. Sánchez Larraburu en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. (Expte. F. 20.707|84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 720.00 5|pub. 21885 Ag.22-v.ag.28.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VILARO MENDEZ FRANCISCO IGNACIO y MARIA RAQUEL DEOLINDA PAREJA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ignacio José Vilaró Méndez y María Deolinda Pareja Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13952 Jul.31-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GIGENA, GUSTAVO contra BITAR, CRISTINA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 458, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gustavo Esteban Gigena Suburu y Cristina Bitar Arismendi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 20375 Ag.9-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "HELIO VICTOR SOTTOLANO y NORMA GLADYS CORALLO - Disolución Liquidación Conyugal" (Ficha C. Nº 46 año 1983, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elio Víctor Sottolano y Norma Gladys Corallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 19245 Ag.1º-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ORLANDO c/RAMONA GLADYS ESCALANTE ALANIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. Nº 1128|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Rodríguez Orlando y Ramona Gladys Escalante Alaniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 20007 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARTIN GIL OLIVERA MARQUEZ y LORETA EULOGIA ITURRIA YABEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: B.|808|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 20260 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN CARLOS PICOREL RONCIO c.| HILDA SILVA FAGUNDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|850|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21876 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RABELLINO ARMANDO y SORIA MIRIAM BLANCA (Ficha D|602 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Hugo Rabellino Secco y Miriam Blanca Soria Beheraborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 19167 Ag.1º-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: UBERFIL C. UMPIERREZ ACOSTA y EVERILDA PEREZ UMPIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: AD|348|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 10|pub. 20287 Ag.9-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "PEREIRA HACKEMBRUCH, JORGE ANDRES c.| MESA SORONDO ELIZABETH OTILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|532|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Don Jorge Andrés Pereira Hackembruch y doña Elizabeth Otilia Mesa Sorondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de setiembre de 1983. — Griselda Barolfio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 18105 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "JULIO ABEL MARTINEZ y SARA MARGO CLAVEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.|491|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Abel Martínez y Sara Margo Clavel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20144 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JUAN CARLOS LEAL y ADELA DORIOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 749/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Leal y Adela Dorios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 15 de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 20271 Agto.9-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ROBERTO BOGANI SAIBENE y MARIA CRISTINA GARCIA VENTOSO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|865|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bogani Saibene y María Cristina García Ventoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 19169 Ag.1º-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO PENINO STRATTA y TERESA ALEN GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|869|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 24 de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 600.00 20|pub. 19027 Jul.31-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CORBO PIFFARETTI, HOMERO GABRIEL y DA COSTA GARCIA, MARIA MAGDALENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Gabriel Corbo Piffaretti y María Magdalena Da Costa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21641 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por SARKIO GAGOSIAN y SIRVART AKIRMAIAN (Ficha 2521|83) y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de noviembre de 1983. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20508 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RAMOS DIAZ TOMAS RAMON y VIDAL LANZANI PILAR OFELIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 3415|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Ramón Ramos Díaz y Pilar Ofelia Vidal Lanzani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Es publicación complementaria de la realizada en "Diario Oficial" del 28 de mayo al 25 de junio de 1984 y en La Justicia Uruguaya del 30 de mayo al 28 de junio de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 10|pub. 21473 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: AMETRANO, HUGO y LOPEZ de ALDA, MARCIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. Nº 1365|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Ametrano y Marcia Teresa López de Alda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 21289 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: FERREIRO MARIA del CARMEN con GAMIO, LUIS ERNESTO (Ficha E. 1113|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Ferreiro y Luis Ernesto Gamio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21073 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno. En autos: "Cerizola Martínez José Pedro c|Elizabeth Torres Lozano, disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|1171|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Pedro Cerizola Martínez c. Elizabeth Torres Lozano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1984 — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc
5) N$ 900,00 20|pub. 19454 Ag.6-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: TOSAR ALEJANDRO y GONZALEZ REMEDIOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 37|81) se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Tosar Fentanes y Remedios González Gulias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21137 Ag.16-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN PERDOMO SALGUERO y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ ARAUJO (Ficha D. 53|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 20818 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "NASSUTTI, ENRIQUE y POUSO, ELBA - Disolución y liquidación de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Alejandro Nassutti y Elba Blanca Pouso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 19525 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "OLIVERA INFANTE, ENRIQUE y GERMANO BARBIERI, MARIA DEL CARMEN - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. 963|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Pascual Olivera Infante y María del Carmen Germano Barbieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 21845 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SEDLIAK, RUBEN y PONTE, GLORIA MABEL" (Ficha D. 985|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Sedliak y Gloria Mabel Ponte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 20026 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PUPPO IGLESIAS, JOSE ANTONIO c| SANCHEZ FERNANDEZ, YOLANDA MARLY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E|557|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Puppo Iglesias y Yolanda Marly Sánchez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20919 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "ZALCBERG, MARTIN c/WEISZ, VERONICA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 973|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Zalcberg Sitner y Verónica Graciela Weisz Gelber citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 20697 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SAN NICOLAS, JULIO c.|REY, MARTA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 817|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio San Nicolás Bertolotti y Marta Gladys Rey Soriano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21333 Ag.17-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA JULIA MAZZOLINI y WALTER AMERICO PERAZA, (Ficha E. 907|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Julia Mazzolini Marotta y Walter Américo Peraza Sacco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos,

dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 21159 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO HERIBERTO PEREA y MABEL NORA VISCONTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. Nº 255|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22021 Ag.23-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MULLER ISMAEL c| ALDAYA, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 71|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Aaron Müller Rodríguez y María del Rosario Monserrat Aldaya Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21256 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MORAES, JOSE LUIS c| RODRIGUEZ, MARIA JOAQUINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 467|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Moraes Borches y María Joaquina Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21285 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FINOCCHIETTI CARLOS c| COMPANY, NELLY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 580|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Finocchietti Boada y Nelly Mary Company Bas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21496 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALBANELL, ANTONIO c.|MUAPE, SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 514|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Eduardo Albanell Ferreira y Susana Esther Muape, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21477 Ag.17.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PEREYRA GARAY, ORESTE GREGORIO y OLGA FERNANDEZ RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 574|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pereyra Garay, Fernández Rodriguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 21334 Ag.17.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NAVARRO STELLA con ALBERTINI PAZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 506|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paz Domingo Albertini Scardigna y Stella Maris Navarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta
5) N$ 900.00 20|pub. 21158 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FIORENTIN, RICARDO c/SANTORO, CAROLA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 561|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Luis Fiorentin Calvo y Carola Nora Santoro Moise, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 21856 Ag.22.v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALVAREZ JOSEFA c/GUADALUPE, CARLOS - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 397 bis|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luis Guadalupe y Josefa Alvarez Ocaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22145 Ag.23.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AGUIRRE, LEONEL c/ROMERO, BLANCA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 525|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Aguirre Rodriguez Larreta y Blanca Violeta Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22166 Ag.23.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "MOLFESE, MAMRE c.| PEREZ, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 370|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mamre Togomar Molfese Scaglia y María del Carmen Pérez Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 20153 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "KIEFER, ALFREDO c/COROMINAS, LILIANA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 473|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Kiefer Girona c/Liliana Patricia Corominas Banchieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 19523 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: COTUGNO, HUGO c./MENDEZ, MARTA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 522/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Cotugno Peluso y Marta del Carmen Méndez Deluca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 20290 Agto.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LUIS ODINO SESPEDES c| PACAUD, LUCIENNE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 554|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Odino Sespedes y Lucienne Pacaud Orange citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20230 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DIZ ISI, LUIS ALBERTO c| IKWAT IVONNE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 558|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Diz Isi e Ivonne Mónica Ikwat Abeles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20231 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BORDON, GLENDA con AGARRAYUA, JUAN CARLOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 459|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Agarrayúa Vázquez y Glenda Adriana Bordón Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 19594 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: QUINTANA, ADOLFO c| BRITOS, MARIA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 430|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Julio Quintana Reichardy y María Susana Britos Parietti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 19895 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "REALAN RAMONA c.|ARISTIMUÑO, JUAN - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 314|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Aristimuño y Ramona Realán da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marta M. Pedranini-Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 20455 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TOSCANINI, SUDERMAN con FERRERO, MARIA ANGELICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 492|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y li-

quidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Suderman Elder Toscanini Mazzuchelli y María Angélica Ferrero Saqueires, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 19616 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BARREIRO, LILIAN c/SCAGNI, JULIO - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 422|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Scagni Robaina y Lilian Raquel Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 19814 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "WOLFSON, BENJAMIN c.| HALEGUA, DINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 500|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Benjamín Wolfson Altman y Dina Halegua Leonoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 19449 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARQUEZ, ADOLFO c.| MADRID, ADELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 412|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Adolfo Ismael Márquez Giordano y Adela Madrid Barki, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 19450 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ANDRES RODRIGUEZ c/VICO, ROSA - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 465|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Rodríguez Gerpe y Rosa Celeste Vico Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 18875 Jul.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PERTUSO AIDA c.| ENRICO, ARNOLDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 166|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Aida Martha Pertuso Cappellini y Arnoldo Mario Enrico Ponteprino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 9 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 19324 Ag.1º-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "MARTINEZ, JULIO CESAR c/TODESCHINI, MARIA del CARMEN - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 511|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Martínez Arhancet y María del Carmen Todeschini Ferradas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 20005 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAHIM HASSAN CHAABANE LOM o HEBRAIM CHABAN - Sucesión (Ficha 501|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 20870 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS JORGE BELGERI ABENANTE y RENEE MYRIAM RADESCA CURBELO (F. E. 584|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 20783 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MOISES LEWI y ALICIA BARRIOS, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. Asimismo se emplaza a la Sra. Alicia Barrios por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio —curador de bienes—. (F. E. 303|84). — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 21692 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARIA CRISTINA GARCIA BAUBETTA c/JORGE BELO MARINO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. E. 559|84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Jorge Belo Marino por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se emplaza por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.125,00 30|pub. 21105 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROSA MARIA ALTIERI CAMBON y CESAR DANIEL FERNANDEZ LEYTON (F. E. 458|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 20782 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARCONI, GARCIA MONTEJO RAMOS y Montejo Ramos y María Emilia Dutra Rifas, M. EMILIA DUTRA RIFAS - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E Nº 564|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marconi García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 20169 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOAQUIN I. CAAMAÑO y ANA MARIA ALVAREZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha E. Nº 3|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Inocencio Caamaño Valsangiacomo y Ana María Alvarez Campbell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 20644 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ANTONIO MARTYNIUK y MARIA LEONOR MORAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E|61|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Martyniuk y María Leonor Morán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 20232 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DIAZUL VAZQUEZ c/LUIS ALBERTO DOS SANTOS - Dis. y Liq. de S./C." (F. E. 270|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diazul Vázquez y Luis Alberto Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 20022 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARLOS VARELA y MARIA PERANDONES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 135|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Varela Estramil y María Perandones Bosque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 20023 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARIA SUSANA PEREZ y ARMANDO AGROSTELLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 86|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Susana Pérez y Armando Agrostelli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 20417 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL GUSTAVO FORT y LYLIAM GLORIA ARRUA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 159|84). — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 28003 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GONZALO JAVIER MACCIO DIANA y MONICA FRACHE MUCCIA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 577|84). — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 19237 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WASHINGTON RAMON OLIVEIRA y BLANCA MYRIAM BRAY, citándose y emplazándose por el térmi-

no de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 587|84). — Montevideo 26 de julio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 19236 Ag.1º-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANTONIO FERNANDEZ AROSTEGUY y MARIA ERNESTINA MACHADO CAL, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 452|84). — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 19727 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANDRES FERNANDEZ AROSTEGUY y JUDITH FERNANDEZ CHAVES TIZZE, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. E. 453|84). — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 19726 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HECTOR CUÑA y JUANA RAQUEL RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 406|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Cuña y Juana Raquel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 18848 Jul.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "KOHEN SINAI RAFAEL y LINDA OLIVETTI COLOMBO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 515 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Kohen Sinai y Linda Olivetti Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo paercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 18849 Jul.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FELIPE LURNER SER y CLARA STEINBERG KOLODNA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 403|84). — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 18858 Jul.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MACIEL IRRAZABAL, JOSE ORLANDO y DELIA GARABAGNO o GARAVAGNO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. Nº 523 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Orlando Maciel Irrazábal y Delia Garabagno o Garavagno Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 18832 Jul.30-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "AGRESTA, NELSON y ALICIA ELIZABETH MARCENARO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 547|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Agresta y Alicia Elizabeth Marcenaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 19510 Ag.2-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REGALADO, JOSE GREGORIO y MOREIRA de REGALADO, MARIA CRISTINA (Ficha E. número 678|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Gregorio Regalado y doña María Cristina Moreira de Regalado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, detro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de quqe si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21746 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SUAREZ, ROGELIO y SORGI, MARIA ELENA (Ficha E|694|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rogelio Suárez y doña María Elena Sorgi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 21637 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RASO DELGUE, JUAN c/CASINI, ANA CLAUDIA". (Ficha E. 158|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Raso Delgue y doña Ana Claudia Casini, citándose y emplazándose a todos los que tuviere ninterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no cmparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 19815 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARCELONA, RODOLFO c| DUFAU, MARIA ISABEL (Ficha E|585|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rodolfo Barcelona y doña María Isabel Dufau, citándose y emplazándose a todos los que tuviéren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 21572 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VARELA POSE, MARIA MERCEDES c./RIVEIRO DIAZ, ALFONSO (Ficha E. 335/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Varela Pose y Alfonso Riveiro Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 20291 Agto.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FASTOSO, FERNANDO y BOGLIOLO, NELIDA (Ficha E. 362|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Fernando Fastoso y doña Nélida Bogliolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de mayo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 21478 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAMODECA RUSSO, COSTANTINO y VINELLI DIMARE ANA MARIA (Ficha E. 639|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Costantino Camodeca Russo y doña Ana María Vinelli Dimare, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21489 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GOYEN RABINO, JULIO PEDRO c| BORRALLO MARTINEZ, ADELA (Ficha E|483|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio Pedro Goyen Rabino y doña Adela Borrallo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21286 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARQUEZ LUCAS, HUGO DANIEL con BONFIGLIO MICHELENA, GRACIELA MARIA (Ficha E. 625|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Márquez Lucas y Graciela María Bonfiglio Michelena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos, autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 3 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21134 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: Herrero, Renée Mercedes c.|BOLAÑA ALBERTO PABLO (Ficha E. 287|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alberto Pablo Bolaña y Renée Mercedes Herrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de abril de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20511 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: KEHYAIAN ARAKELIAN, KRIKOR y SEIJAS PERDIGON, MARIA CRISTINA. (Ficha E. 654|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Krikor Kehyaian Arakelian y doña María Cristina Seijas Perdigón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 20512 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de julio de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: ANTONIO CANO BARRALES y ZULMA GRAÑA PEREYRA (Ficha Nº 948|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 19913 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ RAMOS, NESTOR C. MARTY DUHART, ANA MARIA (Ficha E|584|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Néstor Martínez Ramos y doña Ana María Marty Duhart, citándose y em-

plazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 19866 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GARCIA GUIO OTTO MANUEL FRANCISCO c/MUNIZ CASTELLI, MARIA GLORIA" (Ficha E. 561|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Otto Manuel Francisco García Guio y doña María Gloria Muniz Castelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 19816 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BICHINGUE, GRACIELA LETY y PEREYRA, JUAN JOSE" (Ficha E. 432|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Graciela Lety Bichingue y don Juan José Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20020 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ACUÑA VARELA, WALTER c.| PEREZ BEATRIZ CLARA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|197|84), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: don Walter Acuña Varela y doña Beatriz Clara Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20187 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TABACHNIK, RICARDO MARIO c/NISKI, BERTA" (Ficha E. 393|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ricardo Mario Tabachnik y doña Berta Niski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 19843 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BENTANCUR FERREIRA, AUDEMAR ESTEBAN y NELLY ROJER BURGUEÑO" (Ficha E. 606|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Audemar Esteban Bentancur Ferreira y doña Nelly Rojer Burgueño, citándoes y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 19734 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "REZZANO MARIA JULIA c/CVETREZNIC, BALDOMIRO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 494|84), se hace saber que se ha decretado la disolución legal de bienes existente entre los esposos doña María Julia Rezzano y don Baldomiro Cvetreznic, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 19359 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ROMERO LOPEZ, OSMAR FRANCISCO C. PERRONE LEON, IRMA (Ficha E. 570|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Omar Francisco Romero López y doña Irma Perrone León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 19092 Jul.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: Aizpún, Celia c.|TORRE, AMADEO. (Ficha E. 344|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Amadeo Torre y doña Celia Aizpún, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 19144 Jul.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: COBO, NESTOR DANIEL c| RICOY, MAGELA (Ficha E. 636|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Néstor Daniel Cobo y doña Magela Ricoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5- N$ 900.00 20|pub. 20643 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DELL'ACQUA, ROBERTO c./FRANCO, LILIA BLANCA (Ficha E. 167/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Dell'Acqua y Lilia Blanca Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 18989 Jul.30-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HADJEZ, YACO con HIRIART, SUSANA VIRGINIA (Ficha E. 350|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Yaco Hadjez y doña Susana Virginia Hiriart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 19565 Ag.3-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MEDERO LUIS ALBERTO y FREIRE YHARALIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 255|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Medero y Yharalis Freire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 19601 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GAMBARDELLA EDUARDO c| TATO NANCY RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 576|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Gambardella Negro y Nancy Raquel Tato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22045 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARQUEZ, FELIPE y LOPEZ, ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 649|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Heber Márquez Paz y Esther López Devera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Mirta G. Dionofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22069 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ARREGUI, RAQUEL y RENAU BROQUA, PABLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 545|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raquel Arregui y Pablo Renau Broqua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21998 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROSSO, ANTONIO y BENITEZ MIRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 582|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio Rosso Iafigliola y Miriam Yoseley Benítez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21950 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DA ROSA ALYDES c| OLIVERA LEONARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 527|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alydes Da Rosa Ferreira y Leonardo Juan Amandan Olivera Dinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21594 Ag.20-v.set. 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DA SILVA TAVARES, MARIO c/CABRERA, MARIA ELIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 541|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Da Silva Tavares y Elia María Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 19524 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ ABEL REYNALDO y POLLERO MONICA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 499|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos

Abel Reynaldo Pérez y Mónica Pollero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria
5) N$ 900.00 20|pub. 20514 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARQUES GRACIELA y MATO RUBEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 546|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Marques y Ruben Ricardo Mato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 19868 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ANTUNES NESTOR y PARODI MARTA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 482|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Antúnes Callaba y Marta Parodi Harriet citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de Junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21480 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LANGLEIB CELIO y GONZALEZ BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 424|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celio Langleib y Beatriz Cristina González Boado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21748 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HEROS YOLA c| KORAK PEDRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 521|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yola Petronina Heros Pereira y Pedro Kobak Gorbatiuk citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21747 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: OTTONELLO HUNTER ALVARO y MASCARO MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 623|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Ottonello Hunter y María Cristina Mascaro Manchego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21288 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LARROSA RAUL LUIS y TORNARIA MARIANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 237|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Luis Larrosa y Mariana Tornaría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21136 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FRANCO LAURA ETHEL c| CARAM CARLOS ALBERTO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 387|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Carlos Alberto Caram, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 30|pub. 16149 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Familia de Cuarto Turno en autos MARIA GRAZIELA GONÇALVEZ con ADOLFO JAVIER MARQUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1005|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Adolfo Javier Márquez, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 30|pub. 4987 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LANZILLOTTI FRANCISCO y CODELLA FILOMENA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 416|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Lanzillotti y Filomena Codella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 750,00 20|pub. 18845 Jul.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ, WASHINGTON y PEREZ, ELIZENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 487/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Rodríguez y Elizena Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 18925 Jul.30-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PAGADOY MABEL CARMEN y DELL'AVO CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 506|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Carmen Pagadoy y Carlos César Dell'Avo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 19168 Ag.1º-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ, BERNARDINO y TEGIACCHI, OLGA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 571|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardino Heriberto Fernández Iza y Olga Felicia Tegiacchi Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 20809 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DI LANDRO MERELES ISABEL CARMEN c| SOLLIER PEDRO OVIDIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D. Nº 597|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Carmen Di Landro Mereles y Pedro Ovidio Sollier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22046 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BRESQUE PORTO, JOSE ARI y TECHERA DA SILVERA, EVANOR - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 600|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ari Bresque Porto y Evanor Techera Da Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 20810 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HAMMERLY ELIZABETH IVONNE y SAVINI COSTA MARIO JUAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|585 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Ivonne Hammerly y Mario Juan Savini Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 20935 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA, GUILLERMO y DUCHINI, MARGARITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 548|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo García y Margarita Duchini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21335 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PATRON ALFREDO ROBERTO y TUDISCO, MARIA MABEL - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 628|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Roberto Patrón y María Mabel Tudisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 20785 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GUTIERREZ CARABALLO ZOILO JUAN JAVIER y LABACA RUBI MARGARITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 550|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zoilo Juan Javier Gutiérrez Caraballo y Rubí Margarita Labaca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21135 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ZAFFARONI CARBONE, ALBERTO LUIS y DUQUE VIÑOLY LILI" (Ficha: D|470|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Luis Zaffaroni Carbone y Lili Duque Viñoly, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 10|pub. 20515 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "KEHYAIAN ARAKELIAN, ARAKEL ANTONIO y POCHINTESTA LAGUARDIA, MARIA MAGDALENA CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|616|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Arakel Antonio Kehyaian Arakelian y María Magdalena Carmen Pochintesta Laguardia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de agosto de 1984.— Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 20513 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "AGUERRE SERGIO ALEJANDRO y REBOLEDO, ADRIANA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 384|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Alejandro Aguerre y Adriana Reboledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 20671 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "FIRPO DESTEFANI, NELLY MARIA y FAGALDE FERNANDEZ, JULIO CATALINO - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D. 575|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly María Firpo Destéfani y Julio Catalino Fagalde Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 19704 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VARELA MOREIRA, MANUEL y AMADO DE VARELA MARIA DEL CARMEN - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D. 469|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Varela Moreira y María Del Carmen Amado de Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 20419 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CAETANO EDGARDO JULIO y VARETTO ADRIANA ROSA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 434|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Julio Caétano y Adriana Rosa Varetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 19832 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GRAPPIOLO OTTO, JUAN y RODRIGUEZ ALVAREZ, IRENE. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 532|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Juan Grappiolo e Irene Rodríguez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 19567 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ESTRADE OLLACARIZQUETA HUGO MARTIN y SALLUA DE ESTRADE GLADYS. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 601|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Martín Estrade Ollacarizqueta y Gladys Sallua de Estrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 19670 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "JOGIEL MOISES JACOBO y NUÑEZ DIAMANTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 513|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Moisés Jacobo Jogiel y Diamantina Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado; Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 19326 Ag.1º-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RODRIGUEZ MORENO, LUIS MARIA y PALMA PIEDEFERRI, BEATRIZ ROSARIO INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|441|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Rodríguez Moreno y Beatriz Rosario Inés Palma Piedeferri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1984. — En fe de ello siendo el presente, que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Bernardo G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 16590 Jul.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: IGOA VALLANA, LUIS PEDRO y ARDOINO MORATORIO MARIA del HUERTO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 529|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Igoa Vallana y María del Huerto Ardoino Moratorio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 19093 Jul.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PORTO LEMOS, ROMERO ISAIAS y SOSA CASTILLO, IRMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 528/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romero Isaías Porto Lemos e Irma Sosa Castillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 18402 Jul.30-v.agto.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BORINA, CESAR y GUILLEN, MABEL ESTHER - Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha D. 498|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Borina y Mabel Esther Guillén, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 18847 Jul.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FARKAS CATALINA MAGDALENA y CURBELO RUBEN CARMELO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D|25|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Catalina Magdalena Farkas y Ruben Carmelo Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 19383 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ TEODORO y ABRAHAM SARA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|567|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Teodoro González y Sara Abraham, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 90.00 20|pub. 19382 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VICUÑA POBLETE MARIA LUISA y TERRA REYES JUAN ALFREDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D|586 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Vicuña Poblete y Juan Alfredo Terra Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900 00 20|pub. 21638 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: PAGOLA REPETTO MIGUEL ANGEL y RIOS DE PAGOLA DELIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 573|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pagola Repetto y Delia Ríos de Pagola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 21810 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: CORREA GARCIA MARIA CRISTINA C|LOACES ACOSTA JORGE ENRIQUE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 629|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal existente entre los esposos María Cristina Correa García y Jorge Enrique Loaces Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 21749 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CITARELLA DENEGRI JOSE FRANCISCO ALFONSO y TECHERA LOPEZ BLANCA LIRIA, "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (Ficha D|591|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Alfonso Citarella Denegri y Blanca Liria Techera López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 21660 Ag.21-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAFFAELLI PUCCI, JUAN y NELLY E. VALPATICH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D. 597|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Raffaelli Pucci y Nelly Esther Valpatich Saloarraj, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21632 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LEITE, DUNCAN y MARIA SIXTA GONZALEZ (Fa. D. 74|84), disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duncan Leite y María Sixta González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólotendrá n acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 16 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20860 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FERNANDEZ APESTEGUY, MIGUEL A. y RAQUEL ALICE AMIGHETTI MAZZIOTTO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 627|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fernández Apesteguy y Raquel Alice Amighetti Mazziotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 21846 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "GERECHT, CHIL y BRONIA PIATNICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 422|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Chil Gerecht Rudka y Bronia Piatnica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 21880 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VARELA BAEZ, MANUEL A. y MARIA CECILIA RODRIGUEZ PIRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 118|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Alberto Varela Báez y María Cecilia Rodríguez Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21479 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GIMENEZ, MARIA STELLA y LUIS ENRIQUE INFANTOZZI - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 602|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Infantozzi Oreggione y María Stella Giménez Furest, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 21106 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: WAS LEWCOVICH, ALFREDO ISAAC y NOEMI LAUFER FREUND "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 592|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Isaac Was Lewcovich y Noemí Laufer Freund, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$. 900.00 20|pub. 19867 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GOMEZ HAEDO MADALENA, EDUARDO y RAQUEL MARGARITA TAJES BALPARDA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 525|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gómez Haedo Madalener o Eduardo Gómez Haedo Madalena y Raquel Margarita Tajes Balparda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 20645 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GONZALEZ, ALVARO y ALICIA MENEGHETTI - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 358|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro González Lavaguini y Alicia Meneghetti Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20021 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LOPEZ RODRIGUEZ, MANUEL y MARIA VEIRA MENDEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 532|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel López Rodríguez y María Veira Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20415 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PAVANETTI, ELIZABETH con SAUL GULARTE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 470|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Gularte Martínez y Elizabeth Pavanetti Batto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 900.00 20|pub. 20955 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CUFRE SUAREZ, CARLOS TILSE con MARIA de los ANGELES TRINIDAD "Disolución de la sociedad conyugal" (Fa. D. 32|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Tilse Cufré Suárez y María de los Angeles Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20954 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: WEISSMAN ERTEL, MIGUEL y CLAUDIA ALOY MAREMISSKI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 486/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Thomas Weissman Ertel y Claudia Aloy Maremisski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 20263 Agto.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ MARTINEZ, ADOLFO C. y SONIA MABEL TENREYRO TAGLIAFERRO ó TENREIRO TAGLIAFERRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 536|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Adolfo Carlos Rodríguez Martínez y Sonia Mabel Tenreyro Tagliaferro ó Tenreiro Tagliaferro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984 — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20172 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MASINI BAGNUOLI o BAÑUELO, FEDERICO y ANA MARIA GARCIA SOUTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D. 489 bis año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Luis Ramón Masini Bognoli o Boguoli y Ana María García Souto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20006 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALONSO BOCS, HEBER LUIS y ETHEL SUELY ROMERO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 562|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Heber Luis Alonso Bocs y Ethel Suely Romero Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 900 00 20|pub. 19451 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MAINARD GUTIERREZ, NELLY y RAFAEL SCELZA IMBRIACO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 520|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espo-

sos Rafael Scelza Imbríaco y Nelly Esperanza Mainard Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 19703 Ag.6-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HEUS, LEANDRO y RENEE MORGADE PERUCHI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D. 574|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leandro Heus y Renée Morgade Peruchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 19735 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GAVAZZO, JOSE NINO y MARIA INES BUSQUIAZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 562/84 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Nino Gavazzo Pereira y María Inés Busquiazo Buzó, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 18990 Jul.30-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CAPPUCCIO o CAPUCIO, GLORIA BEATRIZ c./EDUARDO PONTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 512/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ponti Sosa y Gloria Beatriz Cappuccio o Capucio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 19012 Jul.30-v.agto.24.

EDDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LEVKOVICH COTLEAR, JOSE y RAQUEL GRACIELA BITRAN COHEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 487 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Levkovich Cotlear y Raquel Graciela Bitran Cohen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 19035 Jul.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ANDRADE PEREZ, NELSON ANTONIO y RENEE ISABEL MAGARIÑOS CERIANI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 472|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Antonio Andrade Pérez y Renée Isabel Magariños Ceriani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 19325 Ag.1º-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: INOCENCIO ARIEL FERNANDEZ MEDINA y GRISELDA NUÑEZ ALBORNOZ (Ficha D|476 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inocencio Ariel Fernández Medina y Griselda Núñez Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 19034 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PAIT DORSI, DOMINGO y VALENCIA, VICTORIA" (Ficha: D|319|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Domingo Pait Dorsi y Victoria Valencia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 22008 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FIGUEROA, AUGUSTO c.| MAYA, MARIELLA ELENA (Ficha: D|563|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Augusto Figueroa y Mariella Elena Maya citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21858 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BERNADA PEREYRA, JOSE EDUARDO y SCARRONE CARRERO MARIA CRISTINA, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (Ficha D 614|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Bernada Pereyra y María Cristina Scarrone Carrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 21659 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAMON WALTER ROSAS COSTALES y MARIA EUDOXIA MEDEIROS ALSINA (Ficha D. Nº 605|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Walter Rosas Costales y María Eudoxia Medeiros Alsina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 21295 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "RUBEN SANTOS LOPEZ y ANA LUISA CORREA MARQUEZ" (Ficha D. 551|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Santos López y Ana Luisa Correa Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 21633 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HEBER RODRIGUEZ y NELLY BOCCARDI (Ficha D|591|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Rodríguez y Nelly Boccardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 22043 Ag.3-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "SUSANA ELENA FERRARA c/ANGEL SCHAPIRO" (Ficha D. 550|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Elena Ferrara y Angel Schapiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22167 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARINA IBARRA LEONE c/ALFONSO DANIEL FEOLA CASELLA" (Ficha D. 387|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marina Ibarra Leone y Alfonso Daniel Feola Casella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 21287 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DANIEL ALBERTO SARTORI ORIBE y BEATRIZ RABELLINO BUZZINI" (Ficha D. 405|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alberto Sartori Oribe y Beatriz Rabellino Buzzini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 750,00 20|pub. 21573 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RUBEN GALARETTO RODRIGUEZ y GRISELDA INES NANTES DENIS (Ficha D. 503|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Galaretto Rodríguez y Griselda Inés Nantes Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 19600 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN AITCIN y MARIELLA POLLIO (Ficha D|501|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Aitcin y Mariella Pollio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 20233 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS ENRIQUE GIORELLO RELA y ALINE MARGARITA CAURANT VAN MAANEN" (Ficha: D|448|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Enrique Giorello Rela y Aline Margarita Caurant Van Maanen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 19247 Ag.1º-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS ALBERTO CAMBON FIGNONE y GLADYS LAGO PAZOS" (Ficha: D|533|84), se

hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Cambon Figno. ne y Gladys Lago Pazos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 19246 Ag.1º-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUAN HECTOR MARCELO CAPANDEGUY ARREGUI y MARIA DE LOURDES SANCHEZ TOYOS" (Ficha D. 433|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Héctor Marcelo Capandeguy Arregui y María de Lourdes Sánchez Toyos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compracen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 19065 Jul.31.v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RICARDO ALBERTO GAZZANO y MERCEDES GABRIELA GENTILE DE LEON (Ficha D. 511/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Gazzano y Mercedes Gabriela Gentile De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20/pub. 18991 Jul.30-v.agto.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE MARIA ESTEVEZ y MABEL NORMA VIZCARRET (Ficha D|369|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Estevez y Mabel Norma Vizcarret, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 18688 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN ANGEL BURIAN y SONIA LILIAN MACHADO (Ficha D|531|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Edgardo Burian y Sonia Lilian Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la Feria Judicial Menor, conste. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 18686 Jul 27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS ENRIQUE CASARONE y MARIA ISABEL MEREGALLI (Ficha D. 556|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Casarone y María Isabel Meregalli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750,00 20|pub. 20642 Ag.13-v.set.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "PEDRO RODOLFO FELIX y OLGA ESTHER BARRIOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|118|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Rodolfo Félix y Olga Esther Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de junio de 1984. — Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 19750 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MIGUEL ANGEL ZANETTI y NELIDA ISABEL LENCINA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. B. 164|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Zanetti y Nélida Isabel Lencina - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Fa. B. 164|84), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 21552 Ag.20-v.set.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: PERRONE BONETTO, WALTER JOSE y FIORI GONZALEZ, PIADELA HAYDEE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 106, 1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 20 de junio de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 19574 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "ESPINO, MARIA ESTELA c/AIELLO, OSVALDO SILVIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 17|1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 27 de marzo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 19349 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "MANCINI ABEL ANGEL y GRACIELA MARIA CURBELO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 220|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 29 de noviembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 19373 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "RODRIGUEZ GONZALEZ, GRACIELA c/FIGUERON FERREIRA, NELSON - Dis. y L. de la Soc. Conyugal" (Ficha Civil Nº 247|1983), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 16 de febrero de 1984. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750,00 20|pub. 19119 Jul.31-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: "RAZZETTI, MARIO JOSE y MARIA DE LOS ANGELES BERMUDEZ" (Ficha: B. Nº 195|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario José Razzetti y María de los Angeles Bermúdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 31 de julio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21386 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MANUEL BENITO PERDOMO y MARIA LUISA CARNELLI (Ficha V. Nº 167/978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Benito Perdomo y María Luisa Carnelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 27 de julio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 20365 Agto.9-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: KUCHTA ANGEL GABRIEL y NILDA RENEE QUERCINI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Gabriel Kuchta y Nilda Renée Quercini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 6 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21208 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ARISPE NESTOR MARIO y DELICIA ESTHER SARAVIA (Ficha: B. Nº 212|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Néstor Mario Arispe y Delicia Esther Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de junio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21387 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "PICOREL NUÑEZ, FRANCISCO SERGIO y LIDYA CABRERA CATTINI" (Ficha: B. Nº 550|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco Sergio Picorel Núñez y Didya Cabrera Cattini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 13 de agosto de 1984 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21887 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL ANGEL GONZALEZ VIGO y NANCY YEANNETTE RODRIGUEZ CURBELO (Ficha B. 271/1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 2 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 20295 Agto.9-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER RAMON HERNANDEZ y NILDA RENEE GRANJA (Ficha B. 86/1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 12 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 18914 Jul.30-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBER PLATERO contra CARMEN HERNANDEZ (Ficha B 60/1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 20 de junio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 18915 Jul.30-v.agto 24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMIR E. BRUN y DULCIA RODRIGUEZ (Ficha 510/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de diciembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 18892 Jul.30-v.agto.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA YENESY DURAN PEREIRA y GUSTAVO ANTONIO MUÑOZ GRAMAJO (F. 382|84) citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Melo, 11 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 21719 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS NUÑEZ SILVA y MELBA MARJORY MORALES (Ficha B. 148|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de junio de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 21816 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: AGUSTIN HERNANDEZ y AZUCENA RODRIGUEZ (Ficha: F. 170|84), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 2 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20572 Ag.10-v.set.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BARALE, SONIA MABEL y OLIVARO, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 124 C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sonia Mabel Barale y Juan Carlos Olivaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 13 de junio de 1984. — Escribano Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 18968 Jul.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ZABALA MONTERO, ILDE RAMON c/HERNANDEZ SOSA de ZABALA, MARIA TERESITA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 155|C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilde Ramón Zabala Montero y María Teresita Hernández Sosa de Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 15 de junio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 20683 Ag.13-v.set.7.

EDICTOS. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "KARLEN, MABEL MARGARITA contra ETTLIN, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 226, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mabel Margarita Karlen Castro y Julio César Ettlin Rozza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 30 de mayo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 21408 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "CARABALLO VIDAL, ROBERTO ORLANDO y PURTSCHER VELAZQUEZ DE CARABALLO, ELBA ESTHER - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 198|C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Orlando Caraballo Vidal y Elba Esther Purtscher Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 21554 Ag.20-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "PISU SCREMINI, NICOLAS c/ESPINOSA VILCHE, DORA BEATRIZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 445|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Pisu Scremini y Dora Beatriz Espinosa Vilche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 14 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 22143 Ag.23-v.set.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: LORES GONDAR AURELIO y SUSANA ELIZABETH LAYERA URIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 62|984) se hace saber que con fecha abril 9 de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 9 de mayo de 1984. — Esc. Marcela E. Montero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20974 Ag.15-v.set.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: HUGO NESTOR ETCHANDY LABEQUE y BLANCA ORFILIA ORTIZ SACCHI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha "B" Nº 80|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Néstor Etchandy Labeque y Blanca Orfilia Ortiz Sacchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 31 de mayo de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21545 Ag.20-v.set.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Gregorio T. Sosa, en autos: "AGUIAR PATRON, SILVIO DILAMAR y ROSA NELIDA CUELLO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|B. 437|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silvio Dilamar Aguiar Patrón y Rosa Nélida Cuello Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de mayo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 18908 Jul.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "AREOSA GONZALEZ, ROBINSON - MARIA LILIAN CASTELLI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B|617 bis|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Robinson Areosa González y María Lilián Castelli Goñi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de junio de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 20049 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "AGUERRE, ALBERTO - VIOLETA LINA CALZADA MAZZA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" F. B. 599|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Aguerre y Violeta Lina Calzada Mazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 11 de junio de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 20625 Ag.13-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: GONZALEZ MARTINEZ, OSCAR - OLGA ARAUJO MELGAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (F|B Nº 1012|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar González Martínez y Olga Araújo Melgar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 30 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 19152 Ag.1º-v.ag.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LOPEZ FANIEL, ARIEL FRANCISCO y LEDESMA, LIRIA RAMONA (Ficha 31, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 21 de febrero de 1984 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ariel Francisco López Faniel y Liria Ramona Ledesma Casaña; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 1º de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20/pub. 19397 Agto.2-v.agto.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALBERTI, MARGARITA c.| DE ARMAS HUGO (Fa. 146, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Margarita María Myrtha Alberti Sánchez y don

Hugo Viterbo De Armas y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 25 de junio de 1984. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 17397 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LLORENTE GUERRA ULISES ESMIR con DAMESTOY PIEDRAHITA, SILVIA JOSELINA (Ficha 150, año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 14|5|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ulises Esmir Llorente Guerra y Silvia Joselina Damestoy Piedrahita; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 5 de junio de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 16549 Ag.16-v set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ETCHEVERRY ETCHEGARAY ALBERTO RODOLFO y COTELO AÑON MARTA TERESA, (Fa. 148 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 14 mayo 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Alberto Rodolfo Etcheverry Etchegaray y Marta Teresa Cotelo Añón, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 5, 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 19742 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MODINO AMERICO FRANCISCO y CASAS NUEVA YORK (Fa. 177, año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 4|6|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Américo Francisco Modino Acuña y Nueva York Maximiniana Casas Figueredo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 25 de junio de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 20966 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SUAREZ NIDIA y CARDOZO CENEFELDE (Fa. 139, año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 10|5|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cenefelde Cardozo y Nidia Beatriz Suárez Arbilla, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 750.00 20|pub. 20967 Ag.15-v.set.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MIGUEZ, JOSE c/PEREZ, EUFEMIA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 163|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Míguez y Eufemia Isabel Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 18 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 21189 Ag.16.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: REOLON DE LEON JULIO PEDRO y ONTANEDA SENCION DE REOLON RAMONA LILI "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal (Fa. 157|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Pedro Reolón De León y Ramona Lili Ortaneda Sención de Reolón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de junio de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20223 Ag.9-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de junio de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUFEMIO CLEMENTE BUDA y ANTONIA MABEL PIRIZ (Ficha 300|84), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 26 de julio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21169 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de octubre de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN ANTONIO FAZIO PEREIRA e INES LILLIAN ARENAS GROSSO (Ficha: 956|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 21 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 19193 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CANDAMIL BARBACHAN, HECTOR y MACHADO CALZADA, AMALIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 130|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Candamil Barbachán y Amalia Machado Calzada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de mayo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 20082 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "TORTEROLLO HEBER c/MIRABALLES SHIRLEY - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 142|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Torterollo y Shirley Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750,00 20|pub. 21203 Ag.16-v.set.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JORGE ARIEL VIGNOLO y ANA CELIA CABRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A| 111|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Ariel Vignolo y Ana Celia Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de mayo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 20074 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "CARLOS MARIA MINETTI OBISPO y DORA ARGELIA JESUS PERALTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B.|129|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos María Minetti Obispo y Dora Argelia Jesús Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Paysandú, 29 de julio de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 20073 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "EDISON OMAR ULIBARRI BRACCIALE y MARIA LUISA ESTHER CORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B|115|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Edison Omar Ulibarri Bracciale y María Luisa Esther Cora Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de junio de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar.— Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21435 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JORGE CABRERA ROSA y RAQUEL FRONTAN DE CABRERA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B|92|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Cabrera y Raquel Frontan de Cabrera, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de abril de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 20071 Ag.8-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: VICO, MARIA DELFINA c./BENITEZ, ROBERTO MARTIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "A" 208/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Delfina Vico y Roberto Martín Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de julio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 20072 Agto.8-v.set.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "RICARDO SOSA MILAN y BRENDA VIERA VASSELLA DE SOSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 152|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Sosa Milán y Brenda Viera Vassella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 7 de junio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 16831 Ag.16-v.set.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JUAN OSVALDO PEREIRA y SELMA EROTI SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 112/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Osvaldo Pereira y Celma Eroti Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que com-

rezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 28 de junio de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 20063 Agto.8-v.set.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: GARCIA BLANCA AMALIA c.|MARAGONE DOMINGO. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1.363|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Blanca Amelia García y Domingo Maragone, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 9 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 19318 Ag.1º-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: SARAVIA DE SENOSIAIN, JULIA contra SENOSIAIN EGUREN, HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 203/84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Julia Saravia de Senosiain y Hugo Senosiain Eguren, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 19420 Agto.2-v.agto.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LIMA AMBROSSI, ARI QUINTIN c/GARCIA PEREZ, PETRONA ROBUSTIANA (F. 299|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 18857 Jul.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GOMEZ, MARIA CRISTINA y MARTINEZ LOPEZ RUBEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 263|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Cristina Gómez y Ruben Martínez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha. 17 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21938 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GRAÑA MARIA ANA c| OJEDA CORREA ORLANDO (Ficha 1580|81|2º Turno), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de abril de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
5) N$ 600.00 20|pub. 20869 Agg.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: FONTANA COSTA BETTINA MARGARITA c.|GARATEGUY LIZANDRO LEANDRO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 341|84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Bettina Margarita Fontana Costa y Lizandro Leandro Garateguy, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 27 de julio de 1984. — Esc. Sergio Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 20998 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: CORBO DE LEON MIRELLA ESPERANZA contra GOMEZ GARCIA OSCAR EDUARDO. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 4|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos Mirella Corbo De León y Oscar Gómez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 8 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 20997 Ag.15-v.set.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "DE SOUZA, ALBA c.|JUAN CARLOS ALBANO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|241|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: De Souza, Alba y Juan Carlos Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 21426 Ag.17-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: TEIXEIRA MARTINEZ, RICHARD y EVA BASILIA PEDROZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 231/1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Teixeira Martínez y Eva Basilia Pedrozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de junio de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900.00 20/pub. 20103 Agto.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Marziotte, Carlos César c.|MARIA GABRIELA TRIACA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº A. 294|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos César Marziotte y María Gabriela Triaca; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de agosto de 1984. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 20867 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: CIOL, MARTA ELENA c.|JOSE LUIS PIÑEIRO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº A. 164|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal" existente entre los esposos Marta Elena Ciol y José Luis Piñeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 21000 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BERNAOLA, NESTOR DANIEL y SILVIA RAQUEL GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|252|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Néctor Daniel Bernada y Silvia Raquel González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de julio de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 20999 Ag.15-v.set.11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 28 de febrero de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NODA GLADYS MARGARITA y PACCIO, WASHINGTON JOSE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 21 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 20435 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 30|12|1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS DE LOS SANTOS RODRIGUEZ y CLARA ELBIA CAMACHO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 3 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 22127 Ag.23-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 22 de mayo de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OSVALDO ALFONZO BERTOLINI y MARTA PUERTO BARCELO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 27 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 20158 Agto.8-v.set.4

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "MOLLER BALSANLLAQUE, CLARA ELSA EULALIA c|ANGEL EDUARDO FELLER CAMBLONG - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 184 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clara Elsa Eulalia Moller Balsanllaque y Angel Eduardo Feller Camblong, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 25 de junio de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 17596 Jul.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "RAUL PEREZ MORGAN c.|RAQUEL PEREZ AGUIRRE DE PEREZ MORGAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 467, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Guillermo Pérez Morgan y Raquel Perez Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos au-

tos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de julio de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 20582 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "VAZQUEZ RUIZ, OSVALDO ANTONIO c/ALICIA GLADYS VIQUE PASTORINO DE VAZQUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 207-1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Antonio Vázquez Ruiz y Alicia Gladys Vique Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 25 de julio de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

5) N$ 900,00 20|pub. 20467 Ag.10-v.set.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JORGE GUSTAVO RODRIGUEZ ALBORNOZ y GLORIA MARIA GARCIA GOMEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 20481 Ago.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CASTELLI, JULIO RICARDO c|a. GARCIA, ALICIA RAQUEL. "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 336|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ricardo Castelli y Alicia Raquel García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 21185 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "VILAR SEGURA, CLEBER y RABUÑAL de VILAR, Amalia Ana - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Cleber Vilar Segura y Amalia Ana Rabuñal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó 8 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 21943 Ag 22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "VAZQUE o VASQUE MARIA c|a. HENRY HUGO CARBAJAL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A 130|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Vazqué o Vasque y Henry Hugo Carbájal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 4 de junio de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 18884 Jul.30-v.ag.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ACOSTA DIAZ, EPIFANIO ARTEMIO c/ALBERTINA ALVEZ TECHERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 22/1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Epifanio Artemio Acosta Díaz y Albertina Alvez Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 22 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.050.00 20/pub. 20078 Agto.8.v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "DUERA ROSAS, JOSE LUIS y MARGARITA YENNY DIAZ PINTOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha número 489-B-1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Luis Duera Rosas y Margarita Yenny Díaz Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 1º de agosto de 1984 — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria

5) N$ 1.050.00 20|pub. 21932 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "DUERA ROSAS, CARLOS GERVASIO y ANA MARIA ACOSTA COTTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 488 B|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Gervasio Duera Rosas y Ana María Acosta Cotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 1º de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 1.050,00 20|pub. 21933 Ag.22-v.set.18.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña Marisa Lilliam Correa Gauna, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Bonini Roldán, Jorge Alberto c/CORREA GAUNA, MARISA LILLIAM - Divorcio" (Ficha D. 466|83). — Escribana Marta León, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.125,00 30|pub. 16283 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Darwin Eduardo Bravo c.|AMELIA YOLANDA LOPEZ. "Divorcio" (B. 361|82), citar y emplazar a Amelia Yolanda López para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

7) N$ 900.00 30|pub. 18116 Jul.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso en autos: "Pablo Levin Gurevich contra ESTELA LUISA TROYA - Divorcio" (Ficha "B" 563|83), citar y emplazar a Estela Luisa Troya, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

7) N$ 900,00 30|pub. 18859 Jul.30-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Domingo Veiro Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos: "Espath, Ana María c|VEIRO RODRIGUEZ, DOMINGO" Ficha D. 497|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha C. 1161|82, Aux. de Pobreza). — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 41983 Jul.26-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Da Silva, María Esther c.| MARIN, VIRGINIO - Divorcio" (Ficha: E. 431|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos, al señor Virginio Marín, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 22 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 675.00 30|pub. 21474 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Berriel, Silvia Jacquelen c| TEJERA, ROBERTO - Divorcio" (Ficha E. 403|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. Roberto Heber Tejera, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 300.00 10|pub. 21736 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: María Esther Papini c./ADOLFO SANCHEZ, "Divorcio" (F. E. 410/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Adolfo Sánchez para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 900.00 30/pub. 18479 Jul.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Norma Elizabeth Giuliani c/CELSO BARROS GONZALEZ - Div." (F. E. 280|84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Celso Barros González por el plazo de treinta días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 300,00 10|pub. 20925 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Naly Griselda Cardozo c.|MIGUEL ANGEL LOPEZ. "Divorcio" (Ficha 113|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel López para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

7) N$ 900.00 30|pub. 18075 Jul.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: González Lamazón, Edy c./GOMEZ, BERNARDO DANIEL, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 170/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Bernardo Daniel Gómez para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo aper.

cibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30/pub. 20329 Agto.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: Graciela María de América Catalá c./HORACIO ANDRES SOÑORA, "Divorcio" (Ficha E. 207/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Andrés Soñora Martín para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30/pub. 20264 Agto 9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, caratulado: "Zaldivar, Alba Exequiela c| GONZALEZ, MANUEL ANGEL - Divorcio" (Ficha E|305|84) se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Manuel Angel González por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 19028 Ag.3-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Kelmanzón Wolanska, Zipora c.| HEISNER RYBAK, JOSE . Divorcio" (Ficha: E.|289|84), se cita llama y emplaza a don José Heisner Rybak para que comparezca por el término de noventa días en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 19813 Ag.6-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Cuevas González, Felipa c|VILLAS BOAS, JOSE HECTOR - Divorcio" (Ficha E. 279|84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a José Héctor Villas Boas para que comparezca en estos autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 17927 Jul.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Roberto Schoenberg c/OLGA CALDERON - Divorcio" (Ficha E. 454|84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Olga Calderón por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675,00 30|pub. 16697 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados:: García María Elena c.|SILVA JOSE PEDRO. "Divorcio" (Ficha D. 346|84), se cita, llama y emplaza a José Pedro Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 10 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
(7) (Ley 13.209) 30|pub. 42370 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto, dictada en los autos caratulados: "Castillo Martínez de Guerrero, Santa Donatilde c/GUERRERO, WALTER NEPOMUCENO - Div. Sola Voluntad" (Ficha D. 577|84), se cita, llama y emplaza a Walter Nepomuceno Guerrero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 10|pub. 42417 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Gómez Noemí c/EDUARDO RAIMONDI - Divorcio" (Art. 148, inc. 9 del C.C.) (Ficha D. 580|84), se emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Raimondi Canto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 21847 Ag.22-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Cerisola, Iris c/ALEJANDRO KULBER CALVO - Divorcio por causal" (Ficha D. 599|84), se emplaza por el término de noventa días a don Alejandro Kulber Calvo Russi, para que comparezca ante este Juzgado calle Paysandú 935 Piso 1, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 22168 Ag.23-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Hugo Félix Rudolf Luchsinger c.|NEUZA MINANI, "Divorcio Causal" (Ficha D. 530|84), se cita, llama y emplaza a Neuza Minani, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuará estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1|125.00 30|pub. 20861 Ag.14-v.set.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Tortti García, Silvia c./SERGIO JOSE MALINOWSKI, "Divorcio" (Ficha A. Nº 668/983), se cita, llama y emplaza al señor Sergio José Malinowski para que comparezca dentro del plazo de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, y a ratificar el convenio formulado en los mismos sobre: "Guarda de menores", "Autorización para viajar", "Pensión alimenticia" y "Régimen de visitas". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de junio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 1.125.00 30/pub. 20366 Agto.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "López, Delia Cristina c.| MARIO DE LEON ORTIZ - Divorcio" (Ficha: A. Nº 520, año 1983), se cita, llama y emplaza a Mario De León Ortiz, por el término de noventa días a comparecer en autos, tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio judicial, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 9 de abril de 1984.— Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 21385 Ag.17-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Beltrocco, Carlos Walter c.| OLIVA TERESA ENILDA - Divorcio" (Ficha: A|279|1984) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Teresa Enilda Oliva, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, treinta de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 375.00 10|pub. 21394 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Costa González, Marcelino Ignacio c| ESTEVEZ CAMEJO ALDA MARY - Divorcio" (Ficha: A.|408|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elda Mary Estévez Camejo, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Pando, veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 21395 Ag.17-v.set.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Banchero, Elena Raquel c./MALDONADO, DANIEL ROLANDO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha C. 82/984), se cita, llama y emplaza a Daniel Rolando Maldonado por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Carmelo, 23 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30/pub. 18471 Jul.25-v.set.4

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos: MARTINEZ, MARIA CRISTINA c./DENIS, ISMAEL, "Divorcio por Causal" (Ficha 167/84), se cita, llama y emplaza a Ismael Denis para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 11 de junio de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 900.00 30/pub. 16551 Jun.27-v.jun.29 Jul.23-v.agto.28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Roncoroni Juan Carlos c.|REGIDOR ALICIA "Conversión al Divorcio" (Fª 433|82), se hace saber, que por sentencia Nº 232 del 29 de noviembre de 1983 que se transcribe a Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en mérito declarando convertido al divorcio la sentencia de separación de cuerpos testimoniado a Fs. 2 Notifíquese a Alicia Celsa Regidor por edictos, por el término de noventa días (artículo 185 cc y artículo 307, inciso 2 del CPC) Ejecutoriada y previo pago del 5 por ciento sobre honorarios fictos que a los efectos del decreto (405|980), se regulan en N$ 1.000.00 comuníquese, expídase testimonio y oportunamente archívese. A los efectos de notificar a Alicia Celsa Regidor, se expide el presente. — Maldonado, 4 de abril de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.575.00 10|pub. 21204 Ag.16-v.ag.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Taramasco, Juan Alberto c/DIAZ, ERMELINDA OLFRAINDA - Divorcio por causal" (Ficha Letra A. 110|1984), se cita, se llama y se emplaza a la Sra. Ermelinda Olfrainda Díaz, dentro del termino de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Young, julio 24 de 1984. — Hilda Teixeira Maldana Actuaria.
7) N$ 450,00 10|pub. 21556 Ag.20-v.ag.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Josefina del Carmen Simoes c|ANTONIO CARLOS LOPEZ - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 300|83), se cita, llama y emplaza a Antonio Carlos López para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 2 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 17878 Jul.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ROSA DANIA MENDIONDO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha

A. Nº 21 año 1984), le ha iniciado EDUARDO AMADEO GUADALUPE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 11895 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN PEDRO ABDALA DIAS para que comparezca a estar a derecho en los autos, que por divorcio por su sola voluntad (Ficha B. 142/984) le ha iniciado Lidia Analy López, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de junio de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30/pub. 19408 Agto.2-v.set.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Páez, Milton Glaiton contra VIEIRA, WILMA - Divorcio por causal" (Ficha 339|84), se cita, llama y emplaza a la demandada Sra. Wilma Vieira, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 900,00 30|pub. 16916 Jul.23-v.ag.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Tortonese, Ana María c| FLORENCIA ROMANO SERVILLA - Divorcio" (Ficha A|178|984), se cita, llama y emplaza a Florencio Romano Servilla, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 19040 Jul.31-v.set.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos, dictada ROCHA LUIS, NELCY. "Incapacidad y Nombramiento de Curador" (F. B. 406|83), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad al nombrado de autos, habiéndose designado curadora a su madre Lucía Luis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 7 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 300.00 10|pub. 18897 Jul.30-v.ag.10.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. RAUL PEÑA MARTINEZ, Nº 13681, Foguista-Limpiador de Remesa Bella Vista a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 5|pub. 42533 Ag.23-v.ag.29.

ANTEL
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones. Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 38 31 habilitado en Solano Antuña Nº 2930, Apto. 8 Montevideo, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo Nº 1534, 4º piso por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 21812 Ag.22-v.ag.24.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

DIVISION JURIDICA

Se emplaza a la Profesora ROSSANA MARIA GAGLIANO LIONE a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Alberto di Candia Mangeney. Encargado de la Dirección.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 42500 Agto.22-v.agto.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita y emplaza a Maribel Fanlord Prada para que comparezca por el término de treinta días a estar a derecho en los autos: "MARIBEL FANLORD PRADA - Contestación de Estado Civil" (Ficha D. 755|83), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta ad-hoc.
8) N$ 300,00 10|pub. 20636 Ag.13-v.ag.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dictada en autos: "GUTIERREZ, CARLOS MARIA; BAEZ DE GUTIERREZ, VICENTA y GUTIERREZ DE SANCHEZ, MARIA LEOPOLDINA - Sucesiones" (Ficha 1231|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos Elías Marcial Gutiérrez Báez, Ramón María Gutiérrez Báez, Carlos María Gutiérrez Báez, Dina Gutiérrez Báez o a sus sucesores a título universal o particular, a quienes se les confiere el plazo de cuarenta días para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en dicho plazo se entenderá que han repudiado la herencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 11 de abril de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
8) N$ 1.575,00 30|pub. 18862 Jul.30-v.set.7.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 29 de mayo de 1984, Acta Nº 3634 - Resolución Nº 37, aprobada por Resolución del Poder Ejecutivo del 19 de julio de 1984, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, el inmueble rural ubicado en la 6ª Sección Judicial del departamento de Rivera, que comprende los padrones Nos. 8488 con 73 Hás. 7881 m.c., 1140 con 416 Hás. 0240 m.c., 3108 con 248 Hás. 8042 m.c., y 1247 con 841 Hás. 9609 m.c., configurando una superficie total de 1.580 Hás. 5.772 m.c., propiedad de los Sucesores de Teresita Albornoz y Clodomiro De Arteaga Conde. Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos Nos. 15 y 16 de la Ley número 3.958 del 28|3|12, modificado por el decreto-ley Nº 10.247 del 15|10|942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales, sobre los expresados padrones, advirtiéndose que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto, Cerrito Nº 488, Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 42418 Ag.20-v.ag.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO 38. — Por Decreto Nº 21.748 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 199.790 de la Intendencia Municipal de fechas 11 de julio de 1984 y 26 de julio de 1984 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a las obras de saneamiento de la Cuenca del Aº Casavalle, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 79585.
Area total: 200 m2, aproximadamente.
Area a expropiar: 200 m2 aproximadamente.
Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Luis Rivero y María Luisa Rasso de Rivero, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511.214, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 23 de agosto de 1984.
9) (C.C.) 8|pub. 42531 Ag.23-v.set.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: N: 3 "General José G. Artigas".
Tramo: Arroyo Yacuy - Empalme Ruta número 30.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.083.
Padrón Nº 4.020 (parte).
Area a expropiar: 6.343 metros cuadrados, 65 decímetros cuadrados.
Propietaria: Hilda Catalina Beriau de Cresciónini.

Ruta: Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.413.
Padrón Nº 1.349 (parte).
Area a expropiar: 68 metros cuadrados, 81 decímetros cuadrados.
Propietario: Carlos María Riani Xavier de Mello y Alba E. Arieta.

Ruta: Nº 30.
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 9.414.
Padrón Nº 1.342 (parte).
Area a expropiar: 123 metros cuadrados, 64 decímetros cuadrados.
Propietario: Juan José De La Peña Consiglio y Yolanda Gutiérrez.

Ruta: Nº 54.
Tramo: Manantiales - Ruta Nº 12 (por Colonia Miguelete).
Ubicación: 11ª Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº 6.858.
Padrón: Nº 16.205 (parte).
Area a expropiar: 9 hectáreas, 939 metros cuadrados.
Propietario: Carlos Duhalde Idiart.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 42377 Ag.16-v.ag.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia c.|DAMIAN P. QUESADA PRUDENCIA QUESADA y CARLOS ALBERTO QUESADA VIEGA o sus sucesores "Expropiación" (Fº A. 252|83), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de serles nombrado defensor de ofi-

cio a Damián P. Quesada, Prudencia Quesada y Carlos Alberto Quesada Viega, sus sucesores, y a todos aquellos que a cualquier título, se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 774 de la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia. Según plano del Agrimensor Jorge R. Mondón inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 8.654 el 3 de setiembre de 1982, el área a expropiar tiene una superficie de 877 metros cuadrados 71, identificándose fracción A. Su deslinde es el siguiente: al Sur 51,76 metros con lote número 2, al Norte 51,50 metros, con lote Nº 1 y al Este y al Oeste 17,80 metros y 17 metros respectivamente, con la calle existente. — Colonia, 1º de agosto de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 10|pub. 42329 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Colonia contra MAGDALENA y CATALINA BAGNASCO. Juicio Expropiatorio" (Fa. A. 460|83) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de series nombrado defensor de oficio a Magdalena y Catalina Bagnasco o sus sucesores y a todos aquellos que a cualquier título, se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 525 de la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia. Según plano del agrimensor Eduardo Olalde (h.) inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 6830, el área a expropiar tiene una superficie de 559 metros cuadrados 49, identificándose fracción 2.
Su deslinde es el siguiente: 7 metros 52 al Norte lindando con padrón Nº 524, al Oeste 40 metros 42 con la fracción 1 del mismo plano, al Suroeste dos tramos de recta el primero de 1 metro 09 con la fracción 1 del mismo plano y el otro de 19 metros 52 con el padrón Nº 526, al Este 40 metros 23 frente a calle Pública. — Colonia, 7 de agosto de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 42429 Ag.20-v.ag.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Estado c.|Sucesores de JUVENTINO DE ASSIS - Expropiación" (Ficha: A. 88|78), se cita, llama y emplaza a los sucesores del señor Juventino de Assis, propietarios del inmueble padrón 1341 de la Novera Sección de Rivera, y demás interesados en ese bien, a estar a derecho en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 16 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 41897 Jul.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Estado c.|SUCESORES DE MIGUEL PEREIRA DOS SANTOS. "Expropiación" (Ficha "A" 332|80), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Miguel Pereira Dos Santos, y a todos los que se consideren con derecho para que en el término de treinta días comparezcan a esta sede contestando el traslado de la demanda de expropiación del inmueble Padrón Nº 683 actualmente padrón Nº 2.347, ubicado en la Tercera Sección de Rivera, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Asimismo se les intima la entrega de los títulos de propiedad de ese inmueble. — Rivera, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 42104 Jul.30-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se emplaza a Julia o Julieta Claverie Patule y Emma Claverie Patule o a quienes se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles, sitos en la Primera Sección Judicial de Salto: 1) Fracción señalada con la letra "A", Padrón Nº 20.334 y con una superficie de 1 hectárea, 4.728 mts., 18 dms.; 2) Fracción "G", Padrón Nº 20.325 y con una superficie de 1 hectárea, 9.153 mts., 66 dms; 3) Fracción "F", Padrón Nº 20.327, superficie 1 hectárea, 5.873 mts. Estas tres fracciones son propiedad de Julia o Julieta Claverie Patule; 4) Fracción "C 2", Padrón Nº 20.332, superficie 6.479 mts., 72 dms.; 5) Fracción "F", Padrón Nº 20.328, superficie 1 hectárea, 4.389 mts., 35 dms.; y 6) Fracción "D 1", Padrón Nº 20.329, superficie 5.869 mts., 49 dms. Estas tres últimas fracciones aludidas son de propiedad de Emma Claverie Patule, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Intendencia Municipal de Salto c./JULIA o JULIETA CLAVERIE PATULE y EMMA CLAVERIE PATULE, "Expropiación" (Ficha A. 254/984), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Asimismo, se intima a las referidas demandadas para que denuncien nombre y domicilio de personas que pudieran eventualmente tener derecho real o personal con relación al inmueble descripto. — Salto, 3 de agosto de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 10/pub. 42506 Ago.22-v.set.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. "Expropiación" (Ficha A. 89|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa a la firma Pertina Sociedad Anónima y|o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble expropiado para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimien de designárseles Defensor de Oficio que las represente. El inmueble está ubicado en Paraje Delta El Tigre, Octava Sección Judicial del departamento de San José, fracción de terreno señalada con el padrón Nº 339 en mayor área que corresponde al solar Nº 4 de la manzana Nº 20 del fraccionamiento de Delta El Tigre que según plano trazado por el Ingeniero Agrimensor Julio María Teijeiro en enero de 1983 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José el 3 de marzo siguiente, consta de una superficie de 711 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados. — San José, 21 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
9) (C. C.) 3|pub. 42115 Jul.31-v.set.10.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: GARCIA de CABAJ, ADOLFINA. "Incapacidad" (Ficha 2C 882|83), se declaró en estado de incapacidad a Adolfina García Ferreiro de Cabaj habiéndose designado curadora de la misma a Blanca Celeste Menéndez. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
10) N$ 225.00 10|pub. 20893 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "TOUCEDA ULLOA, LORELEY - Incapacidad" (Ficha "C" Nº 133, año 1984), se hace saber que se declaró incapaz a Loreley Touceda Ulloa, designándose curador de la misma al Dr. Ope Pasquet Iribarne. — Montevideo, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300,00 10|pub. 21279 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: BALPARDA DE LA QUINTANA, MARIA ELISA "Incapacidad" (Ficha C. Nº 169, año 1984) se hace saber que se declaró incapaz a María Elisa Balparda de la Quintana designándose curadora de la misma a la señora Raquel Tajes de Gómez Haedo. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 225.00 10|pub. 21562 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: BACHINI o BACCINI, BLANCA ESTHER. "Incapacidad" (Ficha V. 374|84), se designó curador interino de la presunta incapaz a Juan Rubert Morey. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) N$ 225,00 10/pub. 16578 Jun.27-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "PIZARRO AGUIRRE LUIS ALBERTO. Su Incapacidad" (Fa 360 C|981), se hace saber que por decreto 3.580, de fecha 14 de noviembre de 1983, se ha declarado en estado de incapacidad a Luis Alberto Pizarro Aguirre, designándole como su curador a Roberto Pizarro. — Carmelo, 23 de julio de 1984. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 300.00 10|pub. 20682 Ag.13-v.ag.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: TRAPOLINI CASOTTI, NELSON HEBERT, "Incapacidad" (F. A. 486/1983), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Nelson Hebert Trapolini Casotti, designándosele Curadora a Isabel Casotti Fierro. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, junio 22 de 1984. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
10) (R.20/4/55) 10/pub. 42498 Agto.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: CALDAS, RAUL ENRIQUE, "Incapacidad" (F. A. 488/1983), se hace saber que por providencia Nº 5898 del 25 de julio de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Raúl Enrique Caldas, designándosele Curadora a Florentina Bentancor Bentancor, a quien se le tuvo por discernido el cargo. — Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, agosto 9 de 1984. — Fernando Capote López, Actuario Adjunto.
10) (R.20/4/55) 10/pub. 42497 Agto.22-v.set.4

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: WALTER ADOLFO y MARCOS ENRIQUE GARCIA PINTOS. "Incapacidad" (Ficha Nº 484, año 1934), se hace saber: Que este Juzgado, por resolución Nº 3807 de fecha 27 de julio de 1984, declaró en estado de incapacidad a don Walter Adolfo y Marcos Enrique García Pintos, y designó curador de los incapaces a su madre Petrona Haydée Pintos de García.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 375.00 10|pub. 21397 Ag.17-v.ag.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "FLEITAS MARIÑO, ERLINDA - Incapacidad" (F. 18|82), se hace saber que por autos 1.959 de 1º de junio de 1982 se decretó en estado de incapacidad a doña ERLINDA FLEITAS MARIÑO, designándose curadora a su hermana Alaides Fleitas Mariño — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300.00 10|pub. 20978 Ag.15-v.ag.23.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO GUSTAVO BEKER GINDEL, con domicilio en Arenal Grande 2789, quien optando por el título de Procurador y oportunamente de Escribano ofrece la declara

ción de Silvana Pallas y Mariela Scasso. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 21155 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA SILVANA PALLAS PALLELA, con domicilio en Julio Herrera y Obes 1316, Apto. 201, quien optando por el título de Procuradora y oportunamente de Escribana ofrece la declaración de Alvaro Beker y Mariela Scasso. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 21156 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "BESIO, MONICA - Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V. 175|84), se hace saber que se presentó Mónica Besio, optando el título de Procuradora, y ofreciendo la declaración de Colomba Gentile y de Susana Bermudes. — Montevideo, 14 de agosto de 1984.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
11) N$ 375,00 10|pub. 21657 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ILEANA AGUIRREZABALA CHILAVERT quien constituyendo domicilio en Luis A. de Herrera 2040 optando el título de Escribana ofrece el testimonio de señora Ana Peñalva de Barboza y doctora Rosalía Pozzy Guelfi. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Dra. Maryflor Contreras, Actuaria Subrogante.
11) N$ 300.00 10|pub. 21629 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE MOLLER constituyendo domicilio en Marcelino Berthelot 1456|5, que optando por el título de Procurador, ofreciera las declaraciones de María de los Angeles Pérez y María del Lourdes Mata, para la Información de su Vida y Costumbres, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 300.00 10|pub. 20898 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Septimo Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha: V. Nº 347|84), se presentó CELESTE BARAIBAR TATE, quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Gladys Inés Sicco y Teresa Barnetche — Montevideo 6 de agosto de 1984. — Esc Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
11) N$ 225.00 10|pub. 21060 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha V. Nº 364|84), se presentó SORAYA ROSSIELLO YARYURA quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Susana Sacchi y Sofía Pérez. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 21523 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TERESA BARNETCHE (Ficha V. Nº 345/84), quien optando al título de Escribana ofrece la información de Gladys Inés Sicco y Celeste Baraibar. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 225.00 10/pub. 21977 Agto.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que, ante este Juzgado se presentó ELSA MUSSO (Ficha V. número 342/84) quien optando al título de Procurador ofrece la información de Casiano Borrallo y Susana Monrroy. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria
11) N$ 225.00 10|pub. 21734 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó RUBEN WILLIAMS AMATO LUSARARIAN (Ficha 511 año 1984), optando al título de Procurador siendo los testigos Gabriela Rodríguez y Fernando Sosa. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 21517 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se presentó: MARIA SONIA AVILA MOREIRA, domiciliada en Manuel Acuña 3043, optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece declaración de Silvana Porta Fain y Grisel Ubal Menéndez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 22172 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA AMELOTTI, domiciliada en 18 de Julio 1962/402, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Ma. Florencia di Lorenzo y Rita Boggio. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 21674 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 333|84), en autos: "GUSTAVO ZIBECHI - Información de Vida y Costumbres", se presentó Gustavo Zibechi Jacobo, constituyendo domicilio en Tacuarembó 1499 escritorio 203, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Marta Irace y Sarita Gutiérrez. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 21033 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Doceavo Turno en autos: DI LORENZO Mª FLORENCIA (Fª V. 346|84), "Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mª Florencia Di Lorenzo, constituyendo domicilio en Scosería 2871, apartamento 901, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Edith Hartmann y Elena Bosano, sobre su vida y costumbre. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 21350 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALICIA CORREA BARES que optando por el título de procurador ofrece la declaración de los testigos Celina Bittencourt y Rosaria Negri, sobre su vida y costumbres y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 20851 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado WILLIAM GABRIEL RODRIGUEZ TRUCIDO (Fª 481|V|84), con domicilio en Mercedes 1269/504, quien optando a su inscripción como Despachante de Aduanas, ofreció la declaración de Javier Lombardo y Jorge Vidal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 300,00 10|pub 20781 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MARIA ROSA FUENTES BANACORE. "Información" (Ficha 488|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: María Rosa Fuentes Banacore, domiciliada en la calle Uruguay 790, piso cuarto, optando por el título de Procurador y ofreció la declaración de Marta Parrado y de Silvia López.
Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 21126 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANTONIO V. LA GATTA MAZZEO, (Ficha 476| 84), domiciliado en Ituzaingó 1485, optando al título de Procurador, quien ofrece declaración de Antonio Carneiro Castro y Julio César Olmedo sobre su vida y costumbres. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 220.00 10|pub. 21467 Ag.17-v.ag.30.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 89|18

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para el suministro e instalación de equipos de aire acondicionado para Sucursal Treinta y Tres.
De acuerdo a recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios (Minas Nº 1434 - Piso 8vo.).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en el citado departamento el día 21|9|1984 siendo a la hora 15:00 el primer llamado y a la hora 15:30 el segundo llamado, en caso de ser necesario.
12) (C. C.) 3|pub. 42535 Ag.23-v.ag.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 — 87

Dirección Nacional de Hidrografía

Licitación pública Nº 54

Llámase a licitación para: "la adquisición de niveles y teodolitos", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Ciudadela Nº 1414, segundo piso, Secretaría General. — Valor del pliego de condiciones particulares: N$ 300.00.
La apertura de las propuestas fue fijada para el día 3 de setiembre de 1984, con un primer llamado a las 14 horas y el segundo y último llamado a las 14.30 horas en la sala de licitaciones de la Dirección Nacional de Hidrografía.
12) (C.C.) 5|pub. 42491 Ag.21-v.ag.27.

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 67

Obra: Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta Nº 12 - Tramo: Palo Solo - Empalme Ruta Nº 55 del K. 42,500 al K. 67,000.
Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta Nº 12 - Tramo: Palo Solo - Empalme Ruta Nº 55 del D. 42,500 al K 67,000.
El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería piso segundo de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay Nº 1120.
La apertura de propuestas se efectuará el día 9 de octubre de 1984 a las 15:00 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, piso noveno.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.
12) (C C) 10|pub 42359 Ag.16-v.ag.29.

M.A.P. — M.T.O.P.

COMISION TECNICA EJECUTORA DEL PLAN NACIONAL DE SILOS

Terminal portuario de Nueva Palmira

Licitación pública Nº 14

Suministro de un transformador de potencia.
Fecha de apertura: 24 de setiembre de 1984, hora 15, primer llamado. — hora 15.30 segundo llamado.
Lugar: Ministerio de Agricultura y Pesca, Constituyente 1476, segundo piso.

Recaudos: Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos, Constituyente 1967, Ap. 201, previo a su retiro, deberá depositarse la suma de N$ 3.000,00 en la cuenta Nº 31305|610 "Fondo Nacional de Silos" del BROU.
12) (C.C.) 5|pub. 42424 Ag.20-v.ag.24.

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

SECCION LICITACIONES

Licitación Pública Nº 1700
1er. Llamado

Suministro de: "Polietileno Virgen".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de N$ 100.00.
Recepción y apertura el día 3/10/84 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 42508 Agto.22-v.agto.24.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas

Prórroga de la Licitación Nº 007/84

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 007/84, referente a la Contratación de Tendidos de Líneas Aéreas de MT y BT y Montaje de Subestaciones que debía efectuarse el día 21 de agosto de 1984 a la hora 16.00, para las siguientes fechas:
Apertura: 20 de setiembre de 1984, hora 15.00. 27 de setiembre de 1984, hora 15.00 (2º llamado). — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Sección Compras. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 5/pub. 42509 Agto.22.v.agto.28.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA Nº 027|84

Plaza

Objeto: Venta de 100 toneladas de chatarra de cobre compactada con opción a 100 toneladas más
Apertura: 14 de setiembre de 1984, hora 17. — 21 de setiembre de 1984, hora 17 (segundo llamado).
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Sección Compras, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, oficina 824. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Sección Compras (Depto. de Relaciones Públicas).
12) (C.C.) 5|pub. 42444 Ag.20-v.ag.24.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

José María Otero Lorenzo y Eva Dal Terra prometen vender Bar, San Cono, Nº 34 de Paso Carrasco (Canelones). Acreedores en el mismo.
13) 360.00 20|pub. 19083 Jul.31.v.ag.27.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de agosto de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NELSON DAMIAN ACOSTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itasurubí 5380 y MARIA del LOURDES MARIÑO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2886 Apto. 601.
JOSE LUIS ARMADA, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Galicia 2249 y TERESA ISABEL de LEON, 39 años divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 2621 Apto. 2.
HUMBERTO NELSON DI LEONE, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Oficial 1º Nº 5815 (Bella Itaila) y KARINA GABRIELA XAVIER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintado 5674.
CLEVER WILSON ARAYA, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2165 Apto. 5 y ARACELI LORELEY CAPUTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2165 Apto. 5.

OFICINA Nº 2

ROBERTO RICARDO BROLIO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Alberto Schinka 2517 y FELICIA LUDIVINA LOPEZ 48 años, viuda, oriental, domiciliada Francisco Alberto Schinka 2517.
FERNANDO ANIBAL BELO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santander 1911 y MARISA GAVILANES, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Santander 1935.
ENRIQUE JORGE ETCHEGOYEN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2595 Apto. 102 y MARIA AURORA LARRAMENDI 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2539 Apto. 403.
DOMINGO HORACIO BATISTA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Logroño 1341 y NIDIA IRENE CARABALL, 34 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marconi 1312.

OFICINA Nº 3

RAFAEL SANTIAGO CABELLA, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Uruguay 1570 Apto. 801 y LILIAN SELVA CABRERA, 34 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3600.
GABRIEL JORGE CUSSAC, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Corrales 4021 y EMILIA da PIEDADE GONÇALVES, 24 años soltera, oriental, domiciliada Anzani 1564 apartamento 4.
WALTER CHIOSSONI, 40 años, divorciado, marino oriental, domiciliado Cuareim 1260 y ZULEMA ROSARIO REQUENA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuareim 1260.

OFICINA Nº 4

MAXIMO LEMOS, 80 años divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Jaime R. y Pons 4046 y ELVIA VICTORIANA ANTUNEZ, 78 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Jaime R. y Pons 4046.
GUSTAVO ARIEL LACUESTA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1229 y ANNABELLA GABITO, 24 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2679.
PABLO ALBERTO FOSSATI, 32 años, divorciado, téc. electrónico oriental, domiciliado Yamandú Rodríguez 1412 y SELVA ROSA VELAZQUEZ, 34 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada José M. Delgado 1854 Apto. 1.

OFICINA Nº 5

CLAUDIO GUIMARAE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 11.500 y ROSA INES ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peteroa 3165.
RAFAEL MILTON GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cispilatina 1205 y SIRLEY JAUREGUY, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Cisplatina 1205.
ARISTIDES RICARDO GALLINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolognese 194 y ANA MARIA GARCIA, 28 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Bolognese 194.
RICARDO GABRIEL INDARTE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2767 Apto. 901 y ADRIANA BEATRIZ GIMENEZ, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cooper 2344.

OFICINA Nº 7

JOSE ANTONIO PIRIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Magnolias 5854 y ROSANA CORREA, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 número 5508 (Pajas Blancas).
VICENTE PAZ, 40 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Miguelete 1552 y GRACIELA RAMIREZ 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Minas 1962 Apto. 1

OFICINA Nº 8

JULIO MAXIMILIANO RICCI, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4215 y GRACIELA MARIA AGUERRE, 26 años, soltera dibujante, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3306 Apto. 201.
GUSTAVO CARLOS ROGNONE, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Av. Dámaso Antonio Larrañaga 3380 y CARLA PAOLA ROCCI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Gandhi 647 Apto. 102.
ANGEL MARIO RICHINO, 23 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Juan Cabal 2401 y CECILIA ARRIAGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiávari 2360.
OSCAR JOAQUIN ZAZPE, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Carlos 887 y MARIA de los ANGELES GALLINARES, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3946 Apto. 303.
JOFFRE WERNER, 64 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1598 Apto. 303 y ERI EXALTACION MIGUEZ 60 años, divorciada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1598 Apto. 303.
EDISON RAMPOLDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3616 y MARINA LILIAN GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3517.

OFICINA Nº 9

JORGE DANIEL SOLANA 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Marco Bruto 1271 y MARIA ANTONIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, enfermera argentina, domiciliada Marco Bruto 1271.
RICARDO BRUCE SEGUNDO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Salto 997 Apto. 16 y ELSA MARIANELA SOSA, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1380 Apto. 7.
RICARDO ORUCE SEGUNDO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado doctor Golfarini 4011 y ADRIANA BUTUREIRA, 26 años, soltera docente, oriental, domiciliada Las Heras 1090 Apto. 302.
ALTAMAR SUAREZ, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pernas 2706 y TERESITA SONIA CROZ, 41 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2706.

OFICINA Nº 10

EDUARDO VARELA, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Avellaneda 3990 Apto. 2 y ROSSANA GREGORIA CUITIÑO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Tajes 6865.
FERNANDO NOVAS, 35 años, soltero, empleado, español c|l., domiciliado Las Flores 4334 y MERCEDES PRESTES, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 6193.

14) N$ 20.00 3|pub: V.ag.28.

Montevideo, 22 de agosto de 1984

OFICINA Nº 1

WALTER AMARAL, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Joaquín Nuñez 2876 Apto. 2 y SOFIA MARGARITA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3367.
PEDRO JAVIER DOMINGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo B. Pacheco 4376 y MARIELLA JANET TOLEDO, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Lorenzo B. Pacheco 4376.
LUIS HUMBERTO DI ROSA, 25 años, soltero, policía, oriental domiciliado Pasaje Vecinal 4460 L. 13.802 (Euskal Erría) y MARIA de LOURDES TORRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Possolo 3958.
PEDRO OSCAR DENIS 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4005 y AURELIA PEREIRA, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Melchor Ramírez 4005.
SANTOS ALVES, 59 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1357 y MARIA MARGOT MUÑOZ, 57 años, divorciada, jubilada, oriental domiciliada Isla de Flores 1357.

GASTON ANTUNEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1260 y WILMA MARGARITA MONESIGLIO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Scosería 2556 Apto. 303.
HECTOR JESUS AGUILAR, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ombú 3069 y AURORA ISABEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Braille 3328.
JUAN CARLOS DUGONJIE, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Adolfo Berro 996 y MARIA JOSEFINA EUGENIA SEVERI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 460.

OFICINA Nº 2

MIGUEL RAMON BENAVENTE, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Tomás Núñez 4612 y MIRYAN TERESA MELGAREJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Güemes 2936 Apto. 3.
CARLOS GABRIEL KARAMANIAN, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1299 y SONIA ROSITA GIMENEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3331 Apto. 4.
NELSON DIEGO BARRIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2010 Apto. 8 e IRMA SONIA CUARTIN 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Aceguá 4748.
CARLOS ALBERTO BOUZOUT, 26 años soltero, gráfico, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4455 y GABRIELA REYES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caldas 1590.

OFICINA Nº 3

WASHINGTON CORREA, 27 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado Rondeau 2244 e IRMA ANGELICA PEREYRA 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1239.
GUSTAVO CORSINO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ciudadela 1375 y CLAUDIA LOURDES GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1544.
JUAN JOSE CATTIVELLI, 23 años soltero, téc. agropecuario, oriental, domiciliado Hidalgos 527 Apto. 502 y LORELEY BEATRIZ PERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3947.
JOSE LUIS COLO, 24 años, sotlero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2785 y DIANA MARIA SANTUCHO, 20 años soltera, empleada oriental domiciliada Jaime Cibils 2785.
MAURO CARTAGENA, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Victoria 38 y OLGA TERESA DE LOS SANTOS, 55 años viuda, jubilada, oriental, domiciliada Tobatí 1723.
JULIO CESAR CARABALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Rubio 5430 y OLGA ESTHER SELLANES, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Antonio Rubio 5430.

OFICINA Nº 4

ATAHIDES FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Prosión 3039 y DINORATH BEATRIZ OLIVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Regulo s|n. (Mendoza y José Belloni).
RODOLFO PABLO FREITAS, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2737 y ALAIDES COIMBRA, 52 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2737.
WASHINGTON BOLIVAR LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 4498 (Piedras Blancas) y ZUNILDA CROSA, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Murcia 1829.

OFICINA Nº 5

MARIO JUAN GOVEA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fonseca 4715 bis y SILVIA HERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Rodríguez 6661.
ALEJANDRO EDUARDO GONZALEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Curuzú 4126 y SUSANA IVONNE PADRON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú 4126.

OFICINA Nº 6

JUAN CARLOS MARQUEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4368 y MIREYA LETICIA EYRAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirocay 4160 Apto. 4.
WASHINGTON MEDINA, 58 años divorciado, instalador sanitario, oriental, domiciliado Mariano Soler 3192 y BLANCA MARGARITA CORDERO, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3192.

MARIO JORGE MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Severino 7921 (Cno. Maldonado) y MARIELA ELENA FAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Celene 3343 Km. 20.
JAVIER RODOLFO MERLA, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Juan de León 3499 Apto. 403 y CAROLINA WERBA, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Rambla Armenia 3795 Apto. 102.

OFICINA Nº 7

JULIO ENRIQUE PINTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3604 y HERADIA DANIELA LUDEÑA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1932.
LUIS ALFREDO PASCUARIELLO, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Gioia 6609 y MONICA ESTHER DIONISIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gioia 6735.
JORGE AMERICO PENAS, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Irlanda 2209 y DIANA ELIZABETH CHIRIBAO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jacobo Rousseau número 3686.
RUBEN PORTELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Deball 3102 y ANA VIRGINIA PLESCHE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2386.
DUBLAN ROLANDO PALMERA, 26 años, soltero, estudiante colombiano, domiciliado Salto 1245 Apto. 302 y ELSA LAUDELINA ESTEVEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Salto 1245 Apto. 302.

OFICINA Nº 8

MARTIN ANIBAL RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 4376 bis y SANDRA MONICA RUIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 248 Nº 3526 (Punta de Rieles).
DANIEL PEDRO RUA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1263 y NILDA LILIAN TRUJILLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1686 Apto. 5.

OFICINA Nº 9

SILVIO MANOLO SANCHEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1633 y NILCE PIEDRA 27 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente Nº 1633.
JORGE NELSON SOCA, 23 años soltero, laboratorista, oriental, domiciliado Luis Lazaña 6643 y CATALINA JUAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Senda de Paso 3297.
LUIS ALBERTO SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Angel Zanelli 3537 y MARGARITA CASTAÑO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Angel Zanelli 3537.
RODOLFO SALDIAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Manrupe 3125 y MARIA DEL ROSARIO LEDESMA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3288.

OFICINA Nº 10

JOSE PEDRO VIEGAS, 39 años, médico veterinario, oriental, domiciliado Scosería 2818 y CARINA ZOBOLI, 35 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada José Enrique Rodó Nº 1763.
OSCAR VIDAL, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Agraciada 2528 Apto. 8 y MARIA GRISELDA PESTAÑA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2528 apartamento 8.
JUAN CARLOS TOPALIAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1792 y MARIA ROSA ECHEVERRIA 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 3036.
ALBERTO PILER VENER, 25 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Puracé 3895 y ROSA BLANCA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Puracé 3895.
CARLOS WALDEMAR OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campamento 4205 (Piedras Blancas) y MARIANELA MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Malvavisco 6582.
14) N$ 20.00 3|pub. V.ag.27.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ADEMAR FRANCISCO AGAZZI y otros - Prescripción" (Ficha CM 2 Nº 704 año 1984) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 138.688, señalado como solar 11 manzana A en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de marzo de 1926, tiene una superficie de 450 mts. con 10 mts. al Suroeste de frente a la calle Haig entre calles Joffre y Petain, distando su punto medio 45 metros de la esquina formada con ésta última; 45 mts. al Noroeste lindando con el solar 10 (hoy padrón 138.689); 10 mts. al Noreste lindando con parte del solar 17 (hoy padrón 138.682); y 45 mts. al Sureste con solares 16 y 12 (hoy padrones 138.683 y 138.687) respectivamente. Todos los solares son del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.375.00 30|pub. 20786 Ag.16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: NORMAN ROITMAN SAUL y BERNARDO y otra. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 1839|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Saúl y Bernardo Norman y Paulina Roitman de Norman solicitando acción de prescripción adquisitiva de una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronada con el Nº 62.917 confinante al fondo, compuesta de 250 metros 20 decímetros que se determina con la letra B en el plano suscrito por el agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en Catastro con el Nº 23.186 con 13 metros 44 centímetros al Norte con padrón 62.918 de Ramón Calvo, al Este 11 metros 60 centímetros con padrón 62.916, al Sur con padrón 62.916 y al Oeste 12 metros 60 centímetros fracción letra A.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de noventa días a los linderos Sociedad de Crédito Real Uruguayo, Félix Negroni, Andrés Blengini Cuyo, Juan Benítez Hernández y Prudencio Reggio Galeano, a sus sucesores a título particular y universal y a todos los que se consideren con derechos a dicho bien bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 2.475.00 30|pub 15805 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.Ago.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "DIMOV IVANOV, MIGUEL - Prescripción" (Ficha: C-785| 1982), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 42.911 y demás mejoras, con frente a calle Samuel Lafone Nº 3078, entre Camino Cibils y Camino de las Tropas.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 19570 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: "GONZALEZ EDNA ESTHER - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: C. 951|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Solar de terreno y edificio Padrón Nº 16.441 de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 55 metros 31 decímetros, con 5 metros 15 centímetros de frente al Sur sobre la calle Gonzalo Ramírez al Nº 1987 entre las calles Juan M. Blanes y Juan D Jackson.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y a los sucesores de María Julia Matea González Passo de Mondel, para que comparezcan a deducir sus derechos, den-

del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 1.800.00 30/pub. 19617 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: **FERNANDEZ ABADIN, JOSE**, "Prescripción" (Ficha 747/84), se cita y emplaza a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Lía Célica Corbo de Silva y/o a sus sucesores, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Descripción: Padrón Nº 33.209, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Portugal 3188; superficie: 181 mts.c. 36 dms.; deslinde: 15.77 mts. al N. con Padrón Nº 33.208; 15.77 mts. al S. con Padrón Nº 179.494 y 11.50 mts. al E. con Padrón Nº 33.207. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 1.575.00 30/pub. 19927 Agto.7-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en en los autos: "**MAGLIO BISIO, DELIA INES** - Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 949|83), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras, en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 26494, área: 340 mts. 58 dcmts., con 8 mts. 55 cmts. de frente a la calle Cavour (puerta Nº 3185), lindando 37 mts. 9 cmts. al Este con Padrón 26495; 9 mts. 44 cmts. al Norte con Padrones 122750 y 34070; y 39 mts. 36 cmts. al Oeste con Padrón 26493.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el bien, en especial a Tomás, Juan Gregorio, Luisa Juana, Emma, Herminia, José Venancio, Pablo y Luis Juan Bisio Conti, y sus sucesores, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 2.025,00 30|pub. 19870 Ag.7-v.set.17.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: "FILIPPI DINI, SEBASTIAN y Otra - Prescripción treintenaria" (Ficha: 375|84), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Está ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrón 81, manzana 6, con frente a la calle Los Cipreses s|n., zona de Colonia Nicolich.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a José Gillardo y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos
Se cita y emplaza a los linderos: A Dionisio López. Padrón 80; Omar Garena, Padrón 82; Dr. Raúl Jude, Padrón 86. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 8 de junio de 1984. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 18347 Jul.24-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: BERTORELLI, CARMELO ANGEL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 347/984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmelo Angel Bertorelli promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno Padrón Nº 11.861, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agrimensor Sergio Rosé, de 15 de agosto de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 12.361 el 1º de setiembre de 1964, tiene una superficie de 377 metros, 26 decímetros, y lindan [illegible] de frente a la calle Dr. Francisco Soca, entre Danton y 18 de Julio (distando su punto medio 49 mts., 18 de la esquina con la última); 36 mts., 35 al Oeste, con los Padrones Nos. 857, 3.437 y 3.437; al Norte, 8 mts., 59 con los Padrones Nos. 3.344 y 3.345 y al Este, 35 mts., 52 con el Padrón Nº 5.760.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de junio de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 2.925.00 30/pub. 19426 Agto.2-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: SILVA de DELGADO, MARIA LUISA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 388/1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Erache o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, junio 28 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 900.00 30/pub. 20299 Agto.9-v.set.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "PLAVAN RICCA, ROBERTO HUGO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 559|C|983), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el señor Roberto Hugo Plavan Ricca, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble solar de terreno y mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana Nº 45 de la Villa de Ombúes de Lavalle, Undécima Sección Judicial del Departamento de Colonia zona urbana, empadronado con el Nº 316, el que se compone, de una superficie de 1.062 metros, 50 centímetros, pero según plano de fraccionamiento practicado por el agrimensor Carlos M. Esquivel, en setiembre de 1981, el que previa autorización municipal en Expediente 003599 de fecha 13 de julio de 1982, fue registrado el 26 de julio de dicho año con el Nº 6.776 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual el solar se compone de las fracciones señaladas con las letras A y B de una superficie respectiva de 482 metros, 19 decímetros y de 561 metros, 30 decímetros, y por ser contiguas de una superficie total de 1.043 metros, 49 decímetros y se deslindan en conjunto así: 50 metros al Noreste de frente a la calle Arapey, y 21 metros, 25 decímetros al Nor-Noroeste, también de frente a la calle 19 de abril, formando esquina con la anterior, 49 metros, 99 centímetros al Sudoeste, limitando con el Padrón 732, y 21 metros, 25 centímetros al Sur-Sureste, confinando en una pequeña parte con el padrón Nº 231 y con la totalidad del padrón Nº 230 en el resto.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, y en especial a los sucesores de Daniela Quintana y otros, y de los linderos o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
16) N$ 4.050.00 30|pub. 21244 Ag.16-v.set.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MARTINEZ PELUFFO, IRINEO GIL, "Prescripción" (F. B. 1323/1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 45, ubicado en la manzana Nº 11 de la ciudad de Sarandí Grande —Décima Sección Judicial del departamento de Florida—, con una superficie de 922 metros, 35 dms. y compuesto de un solar y construcciones; y en particular al señor José Tartaglia Gallo y sus sucesores, como así también a los linderos del mencionado bien, señores Odilo Abdon Menyou Menyou y Riserio Benigno Miraldo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 10 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.025.00 30/pub. 16254 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.agto.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA, SEVERINO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. B. 949|1982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 1ª Sección Judicial de Florida, Padrón urbano Nº 1792, con una superficie de 1041 m2 94 dm., y en especial a los herederos de don Manuel Silveira, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 22 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.575,00 30|pub. 20626 Ag.13-v.set.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CORTES, MIGUEL ANGEL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 86|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Angel Cortés promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5.576, ubicado en la Octava Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de 38 hectáreas, 6.079 mts., 97 dms., según mensura del Agrimensor Mazzoni, de 1931 y según plano del Agr. Graña inscripto en Oficina de Catastro el 17 de noviembre de 1958, consta de 37 hectáreas, 9.909 mts. y lindan: al Norte y Este con sucesión Justo R. Pérez; al Oeste con la carretera Minas - Treinta y Tres y al Sur con Ramón Cal, Sandalio Isasti, Valentín Beltrán, Marcos Centurión, Santiago S. Núñez, Simón Pereira, sucesión Federico Izeta, Mateo B. Cortés, Ricardo I. Cortés, sucesión Demetrio Luzardo, Geremías Centurión, Martín Martínez y María E. Othaz de Errazquin, figurando como propietario el señor Mateo Benito Cortés.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y, especialmente, a todos los linderos que se nombran anteriormente para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 24 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 2.925.00 30/pub. 16557 Jun.27-v.jun.29. Jul.13-v.agto.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MASSE NAVETTE, ELISE ROSE, "Prescripción Treintenal" (Ficha 261/84), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a todas las personas que tengan interés o justifiquen sus derechos sobre el inmueble Padrón Nº 2.407, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. José Pedro Plada, de setiembre de 1950, de una superficie de 18 hectáreas, 9.509 metros, que se deslindan de la siguiente manera: Al N. 964 mts. con 50 dms., con fracción Nº 1 del mismo plano; al S.E. 140 mts. con frente a Carretera Nacional a Rocha; al Sur 917 mts. con 90 cms. con frente a camino vecinal a Garzón y al O. con Cañada de la Cruz; y especialmente a Joaquina Ruperta Maurente, Juan Pedro Bonilla Nieves y Pilar Agapita Maurente y sus sucesores a cualquier título y a los actuales linderos de dicha fracción de campo por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 7 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.025.00 30/pub. 17210 Jul.23-v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: LINDMAYER, EDITH y otra, "Prescripción Adquisitiva Trein-

tenal" (Ficha 327/84), se cita, llama y emplaza para qque comparezcan en el término de 90 días a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 374, Balneario Solís, en la Quinta Sección de Maldonado, que se deslinda de la siguiente manera: 40 mts. al N.E. sobre la calle Nº 6 con una ochava de 5 mts. sobre la calle 2; 13 mts. al Sureste sobre la calle Nº 2; 45 mts. al S.O. lindando con el solar P y 18 mts. al N.O. con solar R, según plano del Agr. Luis M. de Mula (10/9/27), inscripto en Topografía el 31 de octubre de 1927, y en especial al señor Luis San Martín o a sus sucesores y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio por el término de 90 días. — Maldonado, 21 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.025.00 30/pub. 20489 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: García Juan Pedro c/TECHERA LAURA y otros. "Prescripción" (Fª 58|83), se cita, llama y emplaza a Laura Isidora Techera Fernández de Guadalupe, Marina Guadalupe Techera de Fernández; Hugo Fernández, Laura Mariel Guadalupe Techera de Gutiérrez; Milton Gutiérrez; sucesores de José Valentín Guadalupe Medina; sucesores de Juan Isaac Chocho; sucesores de Ramón Guadalupe; Pedro Larrosa, Clara De León de Larrosa y Aurelio San Martín, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 4178 de la Segunda Sección de Maldonado, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y declarárseles rebeldes. — Maldonado, 15 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.575.00 30|pub. 19499 Ag.2-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, se hace saber que en autos: "ARTIGALAS de FURTADO, MARTHA" (Fa. 16|C|84), Martha Artigalás solicitó prescripción adquisitiva del vehículo tipo Jeep Land-Rover, 1954 motor Nº 47130293, padrón 8532, matrícula B5-8532 de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho, especialmente sucesores de Elcio Alberto Martínez Peña, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Carlos, cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Martín Etcheverry, Juez de Paz Subrogante.
16) N$ 1.350,00 30|pub. 20629 Ag.13-v.set.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Di Perna de Rey, Lila y Di Perna de Dodero, María Fermina c/Sucesores de FRANCISCA DI PERNA - Prescripción treintenal" (Fa. A. 140-84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Francisca Di Perna y a todos los interesados sobre el inmueble padrón Nº 79, chacra Nº 591, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú (Nuevo Paysandú), para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seuirán estos procedimientos. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 1.350,00 30|pub. 16466 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.ag.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "HERNANDEZ FERREIRA, ARTIGAS - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1369|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Artigas Hernández Ferreira, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva, sobre una fracción de terreno baldío, ubicada en "Pueblo Cebollatí", Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronada con el Nº 259, Manzana Nº 11, y que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Elzmendi, de julio de 1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 4005 el día 25 de los antedichos mes y año, en el cual está señalada con el Nº 3, se compone de una superficie de mil metros, que se deslinda así: 20 metros al Noreste sobre calle Mario Sobrero, distando el punto medio 50 metros a la esquina formada con la intersección de la calle San Miguel; 50 metros al Sureste, con padrones Nos. 260, 261 y 262; 20 metros al Suroeste, con padrón Nº 265; y 50 metros al Noroeste, con padrones Nos. 268 y 258.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Eleomar Correa y de Juan Correa, y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 24 de abril de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 2.700,00 30|pub. 16493 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.ag.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: ABBATE Y CIA., "Prescripción" (F. A. 147/1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derechos y, especialmente, a los señores Generoso García Montes, Ciriaco Feliche y Romeo F. Caputi y/o sus sucesores a cualquier título de unos y otro, y a los linderos del inmueble urbano con construcciones Nº 2.978, ubicado en la manzana catastral número 188 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial, el que según plano del Ing. Agr. Daniel Sierra Navia, registrado con el número 5990 en la Dirección Dptal. de Catastro de San José el 27 de marzo de 1984, tiene una superficie de 311 mts.c. y el siguiente deslinde: al N.W. 16.77 mts. con Padrón Nº 2.979, propiedad de Romeo F. Caputi; al S.E. 16.65 mts. de frente a calle Luis A. de Herrera; al N.E. en 18.68 mts. con Padrón Nº 2.977, propiedad de la empresa actora y al S.W. en 18.56 mts. con frente a calle Carlos Larriera, por ser esquina, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, julio 24 de 1984. — Fernando Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.700.00 30/pub. 20164 Agto.8.v.set.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RUFINO ANTONIO SALVATIERRA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 1.441, año 1982), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Rufino Antonio treintenaria del siguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en el departamento de Soriano, Paraje "Cuchilla del Perdido", Decimotercera Sección Judicial de dicho departamento, Padrón Nº 4.326, que según plano levantado en octubre de 1982 por el Agr. Guillermo Amonte Tisnes, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 3.345 el 15 de los citados mes y año, comprende una superficie de 28 hectáreas, 0622 mts., 64 dms. y se deslindan así: por el N.E. en 236 mts., 32 frente a camino vecinal de 17 mts. de ancho; por el S.E. en 1.235 mts., 34 con el Padrón Nº 4.325; por el S.W. en 222 metros, 85 con el arroyo Sauce, por medio con el Padrón Nº 3.287; y por el N.W. en 1.214 mts., 03 con el Padrón Nº 6.265.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que este Juzgado habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de diciembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 2.925.00 30|pub. 19290 Ag.1º-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho alguno sobre el inmmueble Padrón Nº 499, sito en la manzana 47 de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, con un área de 1.000 mts., especialmente contra los sucesores a cualquier título de Zenón Umpiérrez, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: BENTANCOUR DE LEON, NICOLAS MARIA. "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 91, año 1984), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Dolores, 13 de abril de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
16) N$ 1.350.00 30/pub. 20583 Ag.10-v.set.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: RODRIGUEZ DE CABALLERO, ANTONICA "Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 291|84), se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre una fracción de chacra, sus mejoras y accesorios ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Rincón de Tranqueras", Manzana 187, padrón Nº 6.328; compuesta de un área de 3 hectáreas 3.328 metros cuadrados con 58 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a título universal o singular de Martina y Eusebio Rojas, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, así como a los linderos existentes José Luis González Vilán y Compañía Comercial Greco Uruguaya, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 25 de julio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 2.035.00 30|pub. 20095 Ag.8-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MORENO, JUAN FRANCISCO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 63|84), se hace saber que ha comparecido la nombrada persona inicando la acción de referencia sobre el inmueble urbano ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 2880, terreno y demás mejoras, ubicado en la Manzana 389, con frente a calle Manuel Lavalleja sin número del Barrio Etcheverry, compuesta de 1.000.00 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Julio y Esther Etcheverry y|o sucesores y a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante el Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.575.00 30|pub. 20094 Ag.8-v.set.18.

17–Propiedad Literaria y Artística

AGADU

Registra Obras de sus asociados

RICARDO COMBA y MARGARITA COMOTO: "La paloma herida", canción.
MAORIK YEN TECHEIRA: "Comenzar de nuevo", Album musical.
RAUL NUÑEZ y MARIA TERESITA NUNEZ DA ROSA: "El conocerte a tí" Cumbia.
ERNESTO EASTON: "Sé que estas ahí" Album musical.
VICTOR AMARAL PORTELA: "Otra vez invierno" Beat - "Sueño y realidad" Beat "Conclusión" Beat.
VICTOR AMARAL PORTELA y MAGELA LISBOA: "Quiero vivir" Beat.
NESTOR J. ROSADO: "Y quizás" Plena - "Boquita dulce" Canción.
MARIO RIVIE: "Mi amada para siempre" Canción.
VICTOR HUGO ALVEZ: "Latinoamericano" Album musical.
CARLOS ROSELLO: "Tu ladrón de soledad"
DANILO PALLARES y NELSON CURBELO: "El artista" Salsa.
HECTOR RAUL CARAMAN: "A mi país" Album musical.
RUBEN ANTOINE: "Infantiles" Album musical.

DONATO RACCIATTI y JUAN CARLOS GOBERNA "Mejor que nunca" Son - "Industria Nacional" Guaracha.
JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Miro al cielo de Luarca" Album musical.
JUAN C. HERNANDEZ: "Veinte kilos" Album musical.
NESTOR ROMAN: "Sin decir adiós" Cumbia - "Aventurera" Cumbia - "Temor de la gente" Plena danza.
GONZALO MOREIRA y MAURICIO UBAL: "El robo" Canción.
GONZALO MOREIRA y MIGUEL LOPEZ: "Distancia" Canción - "En pocas palabras" Canción.
LUIS LABRADOR: "Cuando yo te vi" Cumbia.
ALEJANDRO BARBOT: "Dime si esta es tu flor" Album musical.
NERY ROSAS: "Un canto de esperanza" Album musical.
HECTOR H. ACOSTA: "Dos bajo la lluvia" Album musical.
WALTER E. REAL. "Tu forma de amar" Album musical.
WALTER FERRARO: "Cumbia Española" Cumbia - "Andrea Claudia" Cumbia.
ERNESTO NEGRIN y EDGARDO MONTAÑES: "Los dos Miguel Angel" Plena.
ERNESTO NEGRIN y MARIA TERESITA NUÑEZ DA ROSA: "Rosas Rojas para ti" Cumbia.
ERNESTO NEGRIN y JOSE MARIA SILVA: "El hijo de los dos" Guaracha - "Se ha gastado el amor" Plena.
ERNESTO NEGRIN y MIGUEL A. VILLALBA: "Eres mi amiga soledad" Plena.
JOSE LUIS LOPRETTI: "Cerca de comenzar" Album musical.
DORA GUREVICH: "Vals a Carrasco" Vals.
MYRIAM GLENDIS QUIOLLA: "Miriam Kiola" Seudónimo.
MARIO ABITANTTE: "Mario Rivie" Seudónimo.
DANTE MAGGI: "Sur y Palermo" Cuaderno de versos.
PEDRO TERRUÑO: "Cuentos y cosas del campo" 2ª Edición Ampliada, Prosa y versos.
CARLOS DANIEL FABRA: "Mi acervo" Album de poemas.
NESTOR DE SOUZA: "Fueye en solfa" Letra - "Responso a un fueye" Letra Leny García Cabrera: "Loco mundo" Letra - "Moreno" Letra.
RAMIRO LACOSTE: "La novia del mar" 10 episodios Radioteatro.
JORGE C. LOPEZ: "Juan José" Letra.
DELIA FOSSATI GIRALDI DANIEL GIRALDI FOSSATI y NORAH GIRALDI por sucesión de CARLOS DENIS MOLINA: "Soñar con Cecitrae cola" Obra de teatro.
MIGUEL ANGEL GARRIDO: "Un sueño" Album de letras.
MIRIAM KIOLA: "Cuatro payasos y una Zanahoria" Comedia infantil.
MARTA LILIAN OCAÑO: "La voz del bosque" Album de poemas.
OMAR VARELA "JUPUGAPANDOPO" Obra de teatro - texto y letra de canciones.
LUIS ERNESTO TELLECHEA: "Quien mejor que tu aún no sé" Letra.
MARIA ALBIN: "Un sueño para Alberto" Album de poemas.
ELENA ZUASTI: "Con el corazón en la mano" Traducción para la obra de teatro de Loleh Bellón.
SERAFIN J. GARCIA: "Las aventuras de Juan el Zorro" versión de J. González Urtiaga y W. Sassi, letra de canciones: Juan González Urtiaga.
CANDIDO BELANDO VIOLA: "Los convoyantes de la Biblia" Novela.
OSCAR GRANADOS: "Buscando a Papá" Couplet para la murga "Patos Crónicos" 1984.
JULIO JULIAN: "Retirada Momolandia 1984" canción carnavalera con música de Julio Julián y Motivos Populares. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 2.430.00 10|pub. 20558 Ag.14-v.ag.27.

OSCAR LUIS VARELA SIANDRA, solicita la inscripción de las siguientes obras:
1. "Una Introducción Clásica a la Lógica Matemática". Tomos I al XI.
2. "Métodos en Psicología". Repartidos números 1 al 20.
3. "Contribución al Estudio de una Fundamentación Unitaria de la Teoría de las Funciones y sus aplicaciones para la fundamentación de los cálculos lógicos clásicos y no clásicos, Las Lógicas Divergentes y la Teoría Pura de las Algebras".
4. "La Analítica Ontológica de Francisco Suárez". - Volumen 1º.
5. "Temas de Lógica Científica y Sociognoseología". Fascículos I y II.
6. "Temas de Psicología Antropológica y de Historia Crítica de las Psicologías Contemporáneas" Fascículos I y II.
7. "Una Introducción Clásica a la Cibernética. Modelos Lógico-matemáticos" Volúmenes 1º al 5º.
8. "Métodos en Psicología - Un Caso de Psico-Lógica: Las Investigaciones Lógicas de Carlos Vaz Ferreira".
9 "Lógica Científica y Sociognoseología - Introducción. Conceptos Generales".
10. "Lógica Científica y Sociognoseología - Lógica de Enunciados - Cálculo Proposicional - Juntores".
11. "Psicología Antropológica". Repartidos Nos. 1º al 10º.
12 "Psicología Antropológica - Gnoseología". Fascículos 1º al 5º y Tomos VI al VIII (el tomo VIII en tres volúmenes).
13. "Contribución al Estudio de las Relaciones entre el Sistema de Relaciones Laborales y el Desarrollo".
14. "Estudio sobre los Bancos Centrales".
15 "El Regimen de los Bienes en la Administración"
16 "La Especialidad y Autonomía del Procedimiento Disciplinario".
17. "Historia del Pensamiento Social". Fascículos Nos. 0 al 1.37; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.170.00 10|pub. 21164 Ag.16-v.ag.29.

AMIN JOSE NAKLE BENAS, solicita la inscripción de la obra de cuentos titulada "Bablos" de la que se declara autor — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 21791 Ag.21-v.set.3.

MARIO HECTOR CASTROMAN HERRERA solicita la inscripción de las obras tituladas "Básico de computadoras", "Programación lenguaje Basic" y "Diagramación: Nociones de las que se declara autor. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 21785 Ag.21-v.set.3.

IRACELIA GONZALEZ GRAMAJO solicita la inscripción de las obras tituladas: "Ciclos 5tos." y "Ciclo 4to." de las que se declara autora. — Montevideo 8 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 22144 Ag.23-v.set.5.

FERNANDO ROTULO MACHADO solicita la inscripción del album musical titulado: "Sueltapájaros", del que se declara autor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 22084 Ag.23-v.set.5.

VICTOR HUGO SILVA ARBELO, solicita la inscripción de la canción titulada "Mi canción para ti", de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 180.00 10|pub. 21745 Ag.21-v.set.3.

NELLY BORELLI DE CLEMENTE, solicita la inscripción del juego de entretenimiento denominado "Que sí que no el manzano maduró", del que se declara autora. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 21652 Ag.21-v.set.3.

---

ción de las composiciones musicales tituladas: "A Minas de Corrales" y "A la Virgen de los 33", de las que se declara autor. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10/pub. 21884 Agto.22-v.set.4.

CARLOS ADANO BAÑA, por sí y por Luis Terzaghi Ferro, solicita la inscripción de la obra titulada "Plano-Guia - Costa de Oro Canelones", de la que se declaran autores. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ [illegible] 10|pub. 20647 Ag.13-v.ag.24.

JUAN LUIS CAVO GRAFFIGNA, solicita la inscripción de las obras tituladas "La Cuerda" y "Enigma para profetas mudos" de las que se declara autor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 21578 Ag.20-v.ag.31.

GRETEL IVETTE HOFFMANN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Los primeros pétalos de mi jazmín" y el seudónimo: "Ivette", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 20602 Ag.13-v.ag.24.

BENIGNO MESA BENTANCOR, solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "Cuando los Poderosos Quieren", de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 21359 Ag.17-v.ag.30.

SERGIO HEBERT CANERO DAVILA, solicita la inscripción de la obra titulada "Elementos de Juicio - Alucinación" de la que se declara autor. — Montevideo 15 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) [illegible] 180.00 10|pub. 21455 Ag.17-v.ag.30.

ROBERT VICTOR CALABRIA DIAZ solicita la inscripción del artículo periodístico titulado "Encuentro y Experiencias en la Escuela y con el grupo Bayerthal de Montevideo", del que se declara autor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 21166 Ag.16-v.ag.29.

MARIA INES CASAL MUÑOZ solicita la inscripción de la obra titulada: "Hacedor del Misterio", de la que se declara autora. — Montevideo, 9 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 20744 Agto.13-v.agto.24.

---

18 - Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "ACRILAR - Quiebra" (F. R8 471|82), se decretó por auto Nº 6478 del 23 de mayo de 1984, realizar las publicaciones legales del auto Nº 10101 de fecha 23 de junio de 1983 dictado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, por el cual se decretó la quiebra de "Acrilar S.R.L."; y en consecuencia de conformidad con el Código de Comercio se previene: 1) Que no deben hacerse pagos ó entregas de efectos a la firma "Acrilar" so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieran, de sus obligaciones en favor de la masa. 2) Que se intima a los que tengan bienes o documentos de la firma, a ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3) Que fue designado Síndico a don Ricardo Mederos con domicilio en Cerro Largo 1310. 4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al señor Síndico. — Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — *José M. Cestau Dopeso Actuario.*
18) N$ 750.00 10|pub. 20952 Ag.15-v.ag.28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que por auto de fecha 27 de abril de 1984 ha sido declarado en estado de quiebra el señor SANTIAGO PRADERE MACHADO, y en consecuencia se está procediendo de acuerdo al Código de Comercio a cuyo fin se previene:

I) Que no deben hacerse pagos o entregas al fallido de sus obligaciones en favor de la masa.

II) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes, cómplices de la quiebra

III) Que se ha designado síndico al señor Byron González.

IV) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores no exceptuados legalmente presentar los justificativos de sus créditos al Síndico.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

18) N$ 1.200.00 20|pub. 20088 Ag.8-v.set.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "POSE de IURATO, ESPERANZA y ROBERTO L. IURATO - Quiebra" (Ficha: A|93|984), se hace saber que por resolucion Nº 534, de fecha 22 de marzo de 1984, han sido declarados en quiebra: Esperanza Pose de Iurato y Roberto Luciano Iurato Ventura y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo

fin se previene: I) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa: 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencias de los fallidos, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultores de bienes o cómplices de la quiebra; Que se ha designado síndico al Sr. Edigardo Hernández; 4) Que se ha señalado el término de noventa días, dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán prestar al síndico los justificativos de sus créditos (Art. 1583 num. 6 y 1670 C. de C.). — Y a los efectos, se hace esta publicación. — Salto, 3 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
18) N$ 2.475.00 30|pub. 21002 Ag.15-v.set.25.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "VELAZQUEZ DAVILA OSCAR HUMBERTO - Rectificación de Partida" (Fa. V|482|83), se hace Canción - "Amame como quieras" Canción. saber que solicitándose esta rectificación de partida de nacimiento de Oscar Humberto Velázquez Dávila, donde dice: "Velásquez", debe decir: VELAZQUEZ por así corresponder. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — Escribana Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 450.00 10|pub. 20801 Ag.14-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SZYJKA SZRAJ IGNACY, "Rectificación de Partida" (Ficha V|520|83), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de fecha 26 de enero de 1950, Acta Nº 28; donde dice: "Ignacio Sica", debe decir: IGNACY SZYKA, donde dice: "hijo de Marcos Sico debe decir: HIJO DE MORDKA SZYKA, y de "Rebeca Szraj", debe decir RYBKA SZRAJ, por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Escribana Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 562.50 15|pub. 21841 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MARTEGANI, CATALINA - Rectificación de Partida" (Ficha: 1.706|83) se hace saber que se presentó Víctor Raúl Martegani solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su madre Catalina Josefina Martegani, pues en la misma donde dice: "Catalina Carmen Martegani", debe decir: CATALINA JOSEFINA MARTEGANI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 21131 Ag 16-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CARLOS HECTOR BACHINO CAIROLI, donde el nombre del padre figura como "Miguel Angel", debe decir JOSE MIGUEL ANGEL, por así corresponder (Ficha V. 654|83). — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 22085 Ag.23-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "NANCY MARINA ROBAYNA ACUÑA - Rect. de partida" (Ficha E. 1397|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como "Ermito Robaina", debe decir: LINO ROBAYNA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 450,00 15|pub. 21645 Ag.21.v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: DOTI, ANGEL y otros. "Rectificación de Partida" (Ficha I. 579|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Angel Víctor Doti y María Gladys Hernández Delfante por sí y en representación de su menor hijo Gerardo Claudio Doti Hernández, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice el día 19 de noviembre de 1931 debe decir 19 de noviembre de 1928 en el sentido que donde dice "Dotis" debe decir DOTI por así corresponder, en la partida de nacimiento de Gerardo Claudio Doti en el sentido que donde dice de "treinta y ocho años" debe decir de CUARENTA Y UN AÑOS por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 787.50 15|pub. 22175 Ag.23-set.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "D'OLIVEIRA CARTELLE, EDSON FERNANDO - Rectificación de Partida" (Ficha: F.637|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Edson Fernando D'Oliveira Cartelle pues donde dice que nación una criatura de: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 22161 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LOURENÇO FERNANDEZ, OCTAVIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 613|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Octavio Lourenço Fernández, pues donde el apellido paterno del mismo figura como: "Lorenzo", debe decir: LOURENÇO. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 21688 Ag.21-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: FERNANDEZ RODRIGUEZ, MAYRA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 602/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mayra Fernández Rodríguez, pues donde el nombre del padre de la menor figura como: "Alberto", debe decir: ROBERTO. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 22003 Agto.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ALVES DA SILVA, DELMA; AMELIA, CASIMIRA y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 468/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Nacimiento de Amelia Alves da Silva y de Casimira Alves da Silva, pues en ambas en los márgenes, donde dice: "da Silva, Amelia" y "da Silva, Casimira", debe decir: ALVES da SILVA, AMELIA y ALVES da SILVA, CASIMIRA, respectivamente; 2) De Nacimiento de Delma Alves da Silva Fernández, pues en el margen donde dice: "Fernández Alves, Delma", debe decir: ALVES da SILVA FERNANDEZ, DELMA; 3) De Nacimiento de Irma Inocencia Dávila Alves da Silva, pues donde la madre figura como: "Amelia Da Silva", debe decir: AMELIA ALVES da SILVA y donde el apellido del abuelo materno figura como: "Da Silva", debe decir: ALVES da SILVA y en el margen, donde dice: "Dávila, Irma Inocencia", debe decir: DAVILA ALVES da SILVA, IRMA INOCENCIA; 4) De Nacimiento de Lino Carlos Dávila Alves da Silva, pues donde el apellido materno del mismo figura como: "Da Silva", debe decir: ALVES da SILVA y en el margen donde dice: "Dávila, Lino Carlos", debe decir: DAVILA ALVES da SILVA, LINO CARLOS, 5) De Nacimiento de Luis Omar Alves da Silva Fernández, pues donde la madre figura como: "Casimira Da Silva", debe decir: CASIMIRA ALVES da SILVA, donde el apellido del abuelo materno figura como: "Alvez da Silva", debe decir: ALVES da SILVA y en el margen donde dice: "Da Silva, Luis Omar", debe decir: ALVES da SILVA, LUIS OMAR; 6) De Nacimiento de Vilma Mujica Alves da Silva, pues donde el apellido materno figura como: "da Silva", debe decir: ALVES da SILVA y en el margen donde dice: "Mujica da Silva, Vilma", debe decir: MUJICA ALVES da SILVA, VILMA; 7) De Nacimiento de Sonia Beatriz Mujica Alves da Silva, pues donde el apellido materno de la misma figura como: "da Silva", debe decir: ALVES da SILVA y en el margen donde dice: "Mujica da Silva, Sonia Beatriz", debe decir: MUJICA ALVES da SILVA, SONIA BEATRIZ; 8) De Nacimiento de Adriana Inocencia Mujica Alves da Silva, pues donde el apellido materno de la misma figura como: "da Silva", debe decir: ALVES da SILVA y en el margen donde dice: "Mujica da Silva, Adriana Inocencia", debe decir: MUJICA ALVES da SILVA, ADRIANA INOCENCIA; 9) De Matrimonio de Euclides Mujica y Delma Alves da Silva, pues donde el apellido de la contrayente figura como: "da Silva", debe decir: ALVES da SILVA, donde el padre de la contrayente figura como: "Lino Alvez da Silva", debe decir: LINO ALVES da SILVA y en el margen donde dice: "Mujica, Euclides c./da Silva, Delma", debe decir: MUJICA, EUCLIDES c./ALVES da SILVA, DELMA; y 10) De Matrimonio de Celvino Dávila y Amelia Alves da Silva, pues donde el apellido de la contrayente figura como: "Da Silva", debe decir: ALVES da SILVA y en el margen donde dice: "Da Silva, Amelia", debe decir: ALVES da SILVA, AMELIA. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.037.50 15/pub. 20673 Agto.13-v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "CALATAYUD MORANT, JOSE - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha F. Nº 503|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de José Calatayud Morant, pues donde el causante figura como de nacionalidad: "oriental", debe decir: ESPAÑOL. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 20017 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "VARELA PEPE, LAURA MARGARITA - Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Margarita Varela Pepe, pues donde el nombre de la menor figura como "Laura", debe decir: LAURA MARGARITA; y en la anotación marginal, donde dice: "Varela Pepe Laura", debe decir: VARELA PEPE, LAURA MARGARITA. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 20914 Ag.15-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LUCAS, NINA ISABEL - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 522|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de Julio María Arias y Nina Isabel Lucas, pues donde la contrayente figura como: "Ina Isabel Lucas", debe decir: NINA ISABEL LUCAS y en el margen, donde el primer nombre de la contrayente figura como: "Ina", debe decir: NINA. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 21242 Ag.16-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: CAYETANO DI BLASI con SANTA GONZALEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha D. 442|84), se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio Acta 11, del 11 de Setiembre de 1899, de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido que donde el apellido del contrayente dice "de Blás" debe decir DI BLASI, por así corresponder.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 22164 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: LIDIA GUALCONDA ROCCHETTI MUTARELLI de SCOLPINI. "Rectificación de Partida" (Ficha D. 433|84), se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio Acta Nº 47 de 17 de febrero de mil novecientos cuarenta y dos de la 23ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice Lydia Walconda y que era "nacida en mil novecientos quince" debe decir LIDIA GUALCONDA y "nacida en mil novecientos once" por así corresponder.
En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 22189 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "SOARES, TIMOTEO RAUL - Rectificación de partida" (Ficha F. 547|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Timoteo Raúl Soares, pues donde figura como hijo natural de: "Nelly Suárez, oriental...", debe decir: NELI SOARES, brasileña...; y en el margen, donde dice: "Suárez, Timoteo Raúl", debe decir: SOARES, TIMOTEO RAUL; y en el libro de reconocimientos donde la madre figura como: "Nelly Suárez", debe decir: NELI SOARES. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 19858 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos JUAN PEDRO ACOSTA y GLADYS FAZZINO, "Rectificación de partida" (Ficha D 345|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio acta Nº 238, de la Séptima Sección del Departamento de Montevideo, del 13 de diciembre de 1952, en el sentido que donde el nombre de pila del padre del primer compareciente figura como "Abelardo" Acosta, debe decir hijo de ALEARDO ACOSTA, y donde el apellido paterno de la segunda compareciente figura como Gladys "Fazzini" debe decir, GLADYS FAZZINO por así corresponder. En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15|pub. 19368 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: RODOLFO EDGARDO GIGLIO COSTA. "Rectificación de Partida" (Ficha D. 361|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento número 3.159 del 14 de setiembre de mil novecientos sesenta, de la Adj. D de Montevideo, en el sentido que donde dice "Acosta", debe decir COSTA.
En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 21472 Ag.17-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: GUDIÑO, FLORA ELVIRA. "Rectificación de partida" (F. 51|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Miguel Silva y Flora Elvira Gudiño, pues donde el apellido de la contrayente figura "Rudiño", debe decir GUDIÑO; y donde la partida de defunción de Miguel Silva, dice: "casado con Flora Elvira Budiño" debe decir FLORA ELVIRA GUDIÑO, por así corresponder.
Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, agosto 8 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42387 Ag.17-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: CASTAGNIN DADOMO, JOSE ANTONIO. "Rectificación de partida" (F. 402|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Antonio Castagnin Dadomo, pues donde el apellido materno figura como "Dadorno" debe decir DADOMO, y donde la madre figura "Silvana", debe decir LILIANA; por así corresponder. — Montevideo, agosto 8 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 21488 Ag.17-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: IROLDI, CELMAR y otra, por DENIS CELMAR. "Rectificación de Partida" (F. 586|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Denis Celmar Iroldi Laigualda pues donde el padre figura con "treinta años", debe decir VEINTISEIS, y donde el abuelo paterno figura como "Rospicio Iroldi", debe decir POMPILIO IROLDI, por así corresponder. — Montevideo, agosto 8 de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 20536 Ag.14-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: ARAMENDIA PAYSSE JORGE. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 536|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Jorge Aramendia Payssé, pues donde el apellido materno figura como "Paysée" debe decir PAYSSE, por así corresponder. — Montevideo, agosto 15 de 1984.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 21875 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REYES y ESQUIVEL, "Rectificación de Partida" (F. 318/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Aída Reyes y Juan Esquivel, pues donde la fecha de nacimiento de la esposa figura el "5 de agosto de 1923", debe decir: 2 DE SETIEMBRE DE 1923; y donde la fecha de nacimiento del esposo figura el "18 de febrero de 1915", debe decir: 10 DE MAYO DE 1915, por así corresponder. — Montevideo, julio 25 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15/pub. 21157 Agto.16-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: "NOGUES BELORA, ELBA GABRIELA - Rectificación de Partida" (Ficha: "V" Nº 120 bis, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elba Gabriela Nogués Belora, en el sentido de que donde dice: "Elba Graciela", debe decir: ELBA GABRIELA, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo 7 de agosto de 1984. — Se hace constar que los comparecientes litigan con auxiliatoria de pobreza. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42332 Ag.14-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: HEGUABURU BUSCAGLIA, CARLOS EDGARDO. "Rectificación de Partida" (Ficha: "V", Nº 180, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Edgardo Heguaburú Buscaglia, en el sentido de que donde dice el nombre: "Carlos Egardo", debe decir: CARLOS EDGARDO, por así corresponder. — Montevideo, agosto 14 de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 21982 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: VILLAGRAN, WASHINGTON, "Rectificación de Partida" (Ficha V. número 467, año 1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del actor en el sentido de que, donde dice: "hijo natural de Josefa Fragosa", debe decir de: JOSEFA FRAGOSO, por así corresponder. — Montevideo, catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15/pub. 19906 Agto.7-v.agto.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: RUIZ DIAZ MARIA DELIA. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha: V. Nº 1º, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Nélida Macagno Ruiz Díaz, en sentido de que donde dice: "María Delia Ruíz", debe decir: MARIA DELIA RUIZ DIAZ FLEITAS, por así corresponder.
Se hace constar que los gestionantes litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 24 de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42280 Ag.10-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BORIS PEIKRESZWILI y GIANELLA TARTARUGA - Rectificación de Partida y Aux. de Pobreza" (Ficha: V Nº 26, año 1984) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de: José Luis Peikreszwili Tartaruga, en sentido de que donde dice: "Boris Peikriszwilli" debe decir: BORIS PEIKRISZWILI, y donde dice: "Jorge Peikriszwilli", debe decir: JORGE PEIKRISZWILI, por así corresponder. — Se hace constar que los comparecientes litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 26 de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42337 Ag.15-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramiten las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimiento de SUSANA MARGARITA GIBERT (Ficha S. 413|84), del 5 de octubre de 1082 de la Tercera Sección de Canelones Acta Nº 129 (Partida Letra A), de nacimienot de Rosana Angela Marchicio del 15 de octubre de 1969 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo Acta Nº 3039 (Partida Letra B), de nacimiento de Ana Laura Marchicio del 22 de febrero de 1972 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 794 (Partida Letra C), de matrimonio de Angel Custodio Marchicio y de Susana Margarita Gibert del 3 de octubre de 1959 de la Tercera Sección de Canelones Acta Nº 32 (Partida Letra D); en el sentido de establecer: donde dice Marchisio o Marchissio y Volvelthoven debe decir MARCHICIO y VAN VELTHOVEN por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15|pub. 21879 Ag 22-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de SILVERIO FABIAN RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha S. 72|84), Acta Nº 108, inscripto el día 1º de julio de 1971 en la Decimoprimera Sección del departamento de Canelones y nacido el día 29 de junio de 1971, de sexo masculino, en el sentido de establecer donde dice: "que el día veintinueve del corriente mes" debe decir QUE EL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO, por así corresponder.
Asimismo se deja constancia que existe trámite de Auxiliatoria de Pobreza. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42499 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Nacimiento de PABLO MARTIN SOÑORA ANGULO (Ficha S. 461/84), Acta Nº 1458, inscripta el día 29 de abril de 1964 en la capital y nacido el día 24 de abril de 1964 en la Vigésima Tercera Sección de Montevideo, de sexo masculino, en el sentido de establecer donde dice: "nacido el día 27 del corriente", debe decir: NACIDO EL DIA 24 DEL CORRIENTE, y donde dice: "que es hijo legítimo de Martha Zulema Angelo", debe decir: HIJO LEGITIMO DE MARTHA ZULEMA ANGULO, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15/pub. 20669 Agto.13-v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Nacimiento de SILVEIRO FABIAN RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha S. 72/84), Acta Nº 108, inscripta el día 1º de julio de 1971 en la Decimoprimera Sección del Dpto. de Canelones y nacido el día 29 de junio de 1971, de sexo masculino, en el sentido de establecer, donde dice: "que el día veintinueve del corriente mes", debe decir: QUE EL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO, por así corresponder. — Asimismo, se deja constancia que existe trámite de Auxiliatoria de Pobreza. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) (R.20/4/55) 15/pub. 42257 Agto.9-v.agto.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de CHRISTIAN ROMERO OVCHERENCO en la (Ficha S. 541|84), Acta número 677 de sexo masculino, inscripto el día 6 de agosto de 1972 en Mercedes y nacido el día 25 de julio de 1972, en el sentido de establecer: donde dice Daniela Ovebrenco debe decir DIAMELA OVCHERENCO por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 21744 Ag.21-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: HABSBURG LOTHRINGEN DE BELZUNEE D'ARENBERG. GUNTRAM RODRIGO MARIA JOSE PEDRO "Rectificación de partida" (Ficha V. Nº 93, año 1984) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Guntram Rodrigo María José Pedro Habsburg Lothringen de Belzunce d'Arenberg, en el sentido de que donde dice: "Guntram Rodrigo José María Archiduque de Habsbourg Lorraine", debe decir: GUNTRAM RODRIGO MARIA JOSE PEDRO HABSBURG LOTHRINGEN DE BELZUNCE d'ARENBERG por así corresponder. — Montevideo, junio 11 de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 19185 Ag.6-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 162|84), se solicitó se tramite la rectificación de las siguientes partidas: Partida de nacimiento de JULIETA LARROSA, en el sentido de establecer donde dice "Josefa Quinas", debe decir: JOSEFA QUINA; y donde dice "José Quinas", debe decir: JOSE QUINA; partida de defunción de Josefa Estanislada Quiná de Larrosa, en el sentido de establecer donde dice: "Josefa Estanislada Quinas de Larrosa", debe decir: JOSEFA ESTANISLADA QUINA de LARROSA; y donde dice "José Quinas", debe decir: JOSE QUINA; partida de defunción de Eusebio

Larrosa, en el sentido de establecer donde dice: "Josefa Quinas", debe decir: JOSEFA QUINA; y donde dice "Julieta Larrosas Quinas", debe decir: JULIETA LARROSA QUINA, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15|pub. 20953 Ag.17-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha: S|21|84), se solicitó se tramiten las siguientes rectificaciones de partidas de nacimiento: De MARIA TERESA OLIVERA CROYER, de sexo femenino, nacida el día 6 de octubre de 1926 e inscripta el día 16 de octubre de 1926 en la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, con el Acta Nº 2.928; de ANGEL DANTE OLIVERA CROYER de sexo masculino nacido el día 16 de enero de 1929, e inscripto el día 24 de enero de 1929 en la Decimoséptima Sección del departamento de Montevideo con el Acta Nº 6; de JAVIER OLIVERA CROYER de sexo masculino, nacido el día 15 de marzo de 1933, e inscripto el día 3 de abril de 1933 en la Decimoséptima Sección del departamento de Montevideo, con el Acta Nº 50; en el sentido de establecer donde dice: "Dionisia De Los Santos", debe decir: DIONISIA CROYER; por así corresponder; de LOURDES OLIVERA CROYER de sexo femenino, nacida el día 21 de abril de 1938 en la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, con el Acta número 1227; de MARIA DE LOS ANGELES OLIVERA CROYER de sexo femenino nacida el día 4 de enero de 1949 e inscripta el día 9 de enero de 1949, con el Acta Nº 179, de nacimiento de ALVARO OLIVERA CROYER de sexo masculino, nacido el día 15 de febrero de 1940 e inscripto el día 25 de febrero de 1940 en la Primera Sección Judicial de Durazno, con el Acta Nº 103; de nacimiento de ADRIANA OLIVERA CROYER, de sexo femenino, nacida el día 8 de abril de 1942 e inscripta el día 17 de abril de 1942, con el Nº de Acta 179; en el sentido de establecer donde dice: "hija|hijo legítimo de Dionisia De Los Santos" debe decir: "hija|hijo legítimo de DIONISIA CROYER" por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.800.00 15|pub. 19817 Ag.6-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Nacimiento de ROSA NAHIR GONCALVEZ DA TRINDADE (Ficha S. 345/84), Acta Nº 85, nacida el día 10 de mayo de 1929 en la Sexta Sección Judicial de Salto, e inscripta el día 24 de mayo de 1929, de sexo femenino, en el sentido de establecer donde dice: "González Da Trindade", debe decir: GONCALVEZ DA TRINDADE, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 21129 Agto.16-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "GIAN RANIERI COLELLA - Rectificación de Partida" (F. E. 255|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de BRUNO COLELLA GODIN, Acta Nº 1916 de la Oficina Nº 3 de Montevideo, de 22 de diciembre de 1983, en el sentido de que donde dice: "comparece Gian Rainieri Colella", deberá decir: "comparece GIAN RANIERI COLELLA". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 562,50 15|pub. 19811 Ag.6-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: EMILIA PEREIRA PEREZ "Rectificación de Partida" (F. E. 368| 84), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Lens Blanco y Emilia Pereira Pérez, Acta Nº 153 de fecha 28 de marzo de 1955, de la 22ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice que Emilia Pereira Pérez nació el "día ocho de abril de mil novecientos veinticinco", debe decir nacida EL DIA OCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 787.50 15|pub. 21765 Ag.21-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: FERNANDO DAVID ESPINO RICAMONTE, "Rectificación de Partida" (F. E. 400/84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Fernando David Espino Ricamonte, Acta Nº 2873 de la Vigésima Cuarta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 15 de [illegible]ciembre de 1972, en el sentido de que don[illegible] como apellido del padre dice: "Espina", [illegible] decir: ESPINO, por así corresponder. — [illegible]os efectos legales se hacen estas publicac[illegible] — Montevideo, veintinueve de junio de mil [illegible]ovecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 675.00 15/pub. 20288 Agto.9-v.agto.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "LUIS ARMANDO SANCHEZ - Rectificación de Partidas" (F.E. 231|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Matrimonio [illegible] los padres del compareciente Raúl Sánchez y María Celmira Sosa y de Luis Armando Sánchez y María Isabel Barros de 10 de febrero de 1950 y 24 de abril de 1974, de nacimiento [illegible] Luis Alberto Sánchez, de Silvana y Gabriel [illegible]chez Barros de 8 de octubre de 1951, 28 de [illegible]rzo de 1977 y 16 de marzo de 1978 en el [illegible]do de que donde como nombres de la señor[illegible] dicen: "María Zelmira", María Selmira" [illegible]mira", "María Zelmira" y "María Zelmira' [illegible]pectivamente deben decir: MARIA CELMI[illegible] por así corresponder. Y a los efectos legal[illegible] se hacen estas publicaciones. — Montevideo [illegible] de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Mar[illegible], Actuaria.
19) N$ 787,50 15|pub. 20016 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "PATRICIA BALDIZAN BAVOSI - Rectificación de Partida" (F. E. 305 bis|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Baldizan Bavosi, Acta Nº 3362 de fecha 8 de noviembre de 1968, de la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Baldifan", debe decir: BALDIZAN por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 562,00 15|pub. 19857 Ag.7-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: EDISON ALBERTO RAMIREZ GAVARY. "Rectificación de partida" (Ficha E. 103| 1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la (I) partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura como nacido el "2 de diciembre de 1932" debe decir "26 DE JULIO DE 1928 y donde su nombre figura como "Edinson" debe decir EDISON; (II) de legitimación del compareciente en el sentido de que donde figura como nacido el "2 de diciembre de 1932" debe decir 26 DE JULIO DE 1928; y (III) de matrimonio de sus padres Alberto Ramírez y Paula Amelia Gavary en la subsiguiente legitimación donde el compareciente figura como nacido el "2 de diciembre de 1932" debe decir 26 DE JULIO DE 1928, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 900.00 15|pub. 20109 Ag 8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANA ORO ZEINAL - Rectificación de partida" (Ficha E. 175|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Oro Zeinal, en el sentido de que donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Walter Zeirial", debe decir: WALTER ZEINAL, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 21306 Ag.17-v.set.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN MARIA QUINTEROS DE LOS SANTOS. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 12|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: en el acta donde dice: Juana María debe decir: JUAN MARIA, por así corresponder. — Artigas 30 de julio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 20091 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Juanita Fiallo "s.|Rectificación de Partida" (Ficha B. 171|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juanita Fiallo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Fiallo en la siguiente manera: en el acta donde dice: "comparece Juana Fiallo", debe decir: comparece JUANITA FIALLO, por así corresponder. — Artigas, 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 21551 Ag.20.v.set.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "PASSALACQUA, JORGE WASHINGTON y MARIA LINA ESPINOLA - Rectificación de Partida" (Ficha: E Nº 74|984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de los Comparecientes (Acta Nº 97, año 1980 - Quinta Sección de Canelones - La Paz), en el sentido de que donde el contrayente aparece, en el cuerpo del acta y al margen, como: "José Washington Passalacqua Fernández", debe decir: JORGE WASHINGTON PASSALACQUA FERNANDEZ, por así corresponder. — Las Piedras, 20 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 21384 Ag.17-v.set.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados "ORSI, JUAN JOSE. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº B|98|84), que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del señor Juan José Orzi, inscripto con el Nº 242 del año 1924 en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia de la siguiente forma donde dice "Orzi" debe decir ORSI, en el margen de la partida donde dice "José Juan Orzi" debe decir JUAN JOSE ORSI. — Colonia, agosto 14 de 1984. —Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 21909 Ag.22.v.set.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado NORMA BLANCA CARDOZO, (F. B. 505|984), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Marta Genoveva Fernández Cardozo, en la que se padeció error en el sentido que, donde dice: "el día veintiséis de diciembre de 1966", debe decir: el día VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE 1965, que es el verdadero.
Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 25 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42238 Ag.8-v.ag.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CAMOIRAN GUIDICE FAUSTO E HIJOS. "Rectificación de Partida" (Ficha 402|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fausto Camoirán Guidice solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de las partidas de nacimiento de sus hijos en el sentido que donde dice: Camuirano Giúdice debe decir: CAMOIRAN GUIDICE (partida de matrimonio) y en el sentido que donde el compareciente figura como Fausto Camuirano hijo de Julio Camuirano y Rosa Giúdice debe decir: FAUSTO CAMOIRAN hijo de JULIO CAMOIRAN y ROSA GUIDICE. — Minas, agosto 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 675.00 15|pub. 21924 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: CABRERA, MARIA MAG.

DALENA, "Rectificación de Partida" (Ficha 34/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Magdalena Cabrera, donde dice: "Héctor María Cabrera, de nacionalidad oriental", debe decir: DE NACIONALIDAD ARGENTINA, por así corresponder. — Minas, marzo 14 de 1984. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 450.00 15/pub. 20970 Agto.15-v.set.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos caratulados: MANUELA LEDESMA SOTELO. "Rectificación de partida" (Ficha A. 41|84), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Manuela Ledesma Sotelo, por haberse emitido el apellido materno, su nombre aparece como: "Clementina S. de Ledesma", cuando debió decir: CLEMENTINA SOTELO de LEDESMA, por ser lo real y verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 25 de mayo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42244 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "FERNANDO y MONICA PULERI CAMPOS - Rectificación de Partidas" (Ficha: A|12|84) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: a) La de Nacimiento de Fernando Puleri Campos, Acta Nº 17, por figurar en ella, donde dice: "Pileri", debe decir: PULERI, por ser lo real y verdadero; b) La de Nacimiento de Mónica Puleri Campos, Acta Nº 15, donde dice: "Doce de junio" debe decir: DOCE DE JUNIO DE 1970, por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 9 de abril de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42344 Ag.15-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROMEU OLIVERA, LUCAS EVANGELIO - Rectificación de Partida" (Fa. B|40|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Lucas Evangelio Romeu Olivera, por padecer el siguiente error: Donde el nombre de su madre aparece como: "Angela O. de Romeu", debe decir: ANGELA OLIVERA DE ROMEU, por ser lo correcto. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 27 de julio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42389 Ag.17-v.set.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MIRTA BEATRIZ GONZALEZ de PASTRANA. "Rectificación de su Partida de Matrimonio y de nacimiento de sus hijos (Ficha Letra B. Nº 105|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de "Oscar Gualberto Pastrana y Mirta Beatriz González" de la siguiente manera: en donde dice "Mirta Beatriz González" debe decir MIRTA BEATRIZ VEGA GONZALEZ, por ser lo correcto; y en las partidas de Nacimiento de "Angel Omar y Alexis Zair Pastrana" de la siguiente manera: en donde dice "Pastrana González, Angel Omar", debe decir PASTRANA VEGA, ANGEL OMAR; en donde dice "Pastrana González, Alexis Zair" debe decir PASTRANA VEGA, ALEXIS ZAIR por ser lo correcto, y en donde dice "Mirta Beatriz González" debe decir MIRTA BEATRIZ VEGA por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 11 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 900.00 15|pub. 20483 Ag.10-v.ag.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de FERNANDO CROS (A. 162|984), en el siguiente sentido: Donde dice: "Ursulina M. de Cros" debe decir: URSULINA MORAES DE CROS. — Rivera, 7 de agosto de 1984. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337,50 15|pub. 21412 Ag.17-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 754|82) se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de Aurelia Fontes, en el sentido de que donde dice: "nacida el 16 de febrero de 1956", debe decir: NACIDA EL 16 DE ABRIL DE 1949, por ser lo que corresponde. — Rocha, 10 agosto de 1983. Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 20868 Ag.14-v.set.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: MACHADO, AURA ROSA, "Rectificación de Partida" (Ficha 74/84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento de Aura Rosa Machado, Acta de fecha 17 de enero de 1938 de la Séptima Sección de Maldonado, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento como: "el día ocho del mes corriente", debe decir: EL DIA OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de junio de 1984. Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 675.00 15/pub. 20996 Agto.15-v.set.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha "M" 273/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de ADRIANA BLANCA BURASTERO MACEGUI, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Mosegue", debe decir: MACEGUI, por ser ello como corresponde. — San José, 18 de noviembre de 1983. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 450.00 15/pub. 20989 Agto.15-v.set.4

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: GOICOECHEA DENIZ, FRANCISCO y ESMIRNA, "Rectificación de Partidas" (Ficha 199, F, año 1984), se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Francisco Goicoechea Deniz y de Esmirna Goicoechea Deniz, en el sentido de que donde dice, por apellido paterno: "Goycoechea", debe decir: GOYCOCHEA, y donde se indica como apellido materno: "Deniz", debe decir: DENIS, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, abril 27 de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 563.00 15/pub. 20979 Agto.15-v.set.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: FLEITAS, RAMON EMILIO. "Rectificación de Partida" (F. 478|B|984), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Emilio Fleitas,, en el sentido de que donde dice: "el veintidós de los corrientes mes y año" debe decir: EL VEINTIDOS DE MAYO ULTIMO, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, agosto 2 de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 563.00 15|pub. 21930 Ag.22-v.set.11.

20 - Remates

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

REMATE OFICIAL

MARTES 4 DE SETIEMBRE — HORA 14

EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS, DR. SALVADOR GARCIA PINTOS (EX. TAPES) Nº 1143

Placas radiográficas
Rollos de películas radiográficas
Materiales de radiología
Líquidos reveladores y fijadores
Transformadores - Materiales de cobre
Aluminio, plomo, etc.
Papel barrido, oficio, etc.

Exhibición: Desde el 27 de agosto hasta el día del Remate, excepto domingos de 8 a 12 horas.

Seña: 30 %, Comisión e I.V.A 12 % en el acto y en efectivo.

Rematadores: ..Gustavo Iocco - Mat. 1716 RUC 210300080015.
José Martínez Gómez - Mat. 415 RUC 210264430018.
Antonio Vizintín - Mat. 2123 RUC 211155550010.
Héctor Coronel - Mat. 2676 RUC 130016520015.

Informes: Tel. 91 44 20 - 90 45 69 - 78 61 12.

Próximamente: 2da. Etapa — Chatarra, materiales, muebles y objetos varios.

20) (Cta. Cte.) 2|pub. 42537 Ag.23-v.ag.24

VICENTE C. STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Exprinter Casa Bancaria c|ASTORE GIUDICE, MAURO y otra "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 2430|82), se hace saber que el próximo 24 de setiembre a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, a la venta en remate público sin base, al mejor postor de los siguientes bienes:

1) Tres fracciones de campo con sus poblaciones y demás mejoras, sitas en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronadas en mayor área, con el número 519, que según el plano del Agrimensor Santiago Michell, n. de junio de 1973, inscripto en Catastro con

el número 2654, están señaladas con los números 1, 2 y 3 y se describen:

Fracción 1: superficie 775 hectáreas 4.500 metros con frente a Camino Vecinal que lo separa de la fracción 3; fracción 2: superficie 698 hectáreas 4.600 metros con frente al Suroeste con Camino Vecinal que lo separa de fracción 3; fracción 3 superficie de 62 hectáreas 5.392 metros con frente a Camino Vecinal al Noreste que la separa de fracción 2 y una pequeña parte fracción 1.

2) Fracción de campo, sita en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó padrón número 6430. que según plano del Agrimensor Ildefonso P Estévez de febrero de 1955, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el número 710, tiene una superficie de 695 hectáreas 7060 metros con frente al Sureste al Arroyo Malo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o. el impuesto departamental 3 o|o y de cargo del deudor el 1,18 o|o. 3) Que existe contrato de arrendamiento inscripto por cuatro años a partor del 20 de setiembre de 1983 del padrón número 519 y 6430. 4). Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 3 a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 11 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 4.417.50 31|pub. 17852 Jul.23-v.set.3.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco Sudameris c.|BOIONS AUTEDA, IRMA. "Ejecución de Hipoteca" (B. 270|84), se hace saber que el próximo 17 de setiembre de 1984, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón 11.835 con una superficie de 283 metros, 3 decímetros con 8 metros 60 centímetros de frente al O. a la calle Rocha entre M. García e Isidoro de María.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 por ciento más IVA).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 21596 Ag.20-v.set.7.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. c.|RIVAS CAMPANELLA RODOLFO LUIS. "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1378|83), se hace saber que el próximo 30 de agosto desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, en el local de la calle Guayabo Nº 1730, a la subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien: un vehículo marca Fiat 147 GLD motor Nº 1092696, año 1981 padrón Nº 301.480 y matrícula Nº 338.845 de Montevideo.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado.

2) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos inherentes a la transferencia del bien.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 600.00 10|pub. 21062 Ag.15-v.ag.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c./STARICCO HNOS. LTDA., "Juicio Ejecutivo" (1280/84), el 30 de agosto próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: compresor, sierra Sin Fin y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Montevideo, agosto 13 de 1984.

20) N$ 450.00 10/pub. 21235 Agto.16-v.agto.29.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./HECTOR EDUARDO RAYMUNDE AQUINO, "Ejecución de Prenda" (48/84), el 30 de agosto próximo, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: automóvil Citröen, mod. Ami 8, matrícula 302.967, Padrón 262.865.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). Que no obra agregado al expediente ni título ni libreta del vehículo. — Montevideo, agosto 13 de 1984.

20) N$ 450.00 10/pub. 21236 Agto.16-v.agto.29.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Fernández Gogorza Dorocino Egardo c.|DEBALI ROTONDO, JACINTO FRANCISCO. "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 1080|84), se hace saber que el próximo 30 de agosto desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, en el local de la calle Guayabo Nº 1730, a la subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien: un vehículo marca Chevrolet modelo Chevry año 1971, padrón Nº 223.604 y matrícula Nº 161.296 de Montevideo.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado.

2) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos inherentes a la transferencia del bien.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1984.

20) N$ 600.00 10|pub. 21063 Ag.15-v.ag.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c| MARGARITA ALVAREZ AMARILLO - Ejecución Hipotecaria" (Ficha B|114|84), se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble y sus mejoras: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 7.521, que según plano del Agrimensor Santiago Michelini de marzo de 1971 consta de un área de 281 mts. 12 dmts., con 10 metros 52 cmts., al Norte de frente a la Avenida Uruguay entre las calles Yaguarón y Yí.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 21515 Ag.22-v.set.11.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Distribuidora Barreiro Ltda. c./BENIGNO CAMACHO y otro, "Juicio Ejecutivo" (A. 822/82), el 30 de agosto próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: pulidora, 2 sierras y combinada embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Montevideo, agosto 13 de 1984.

20) N$ 375.00 10/pub. 21233 Agto.16-v.agto.29.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Moisés Sarganas c.|IMPRESORA MARITZ S. A. (Ficha C. 96|84), se hace saber que el próximo 3 de setiembre a las 15 horas en el local de la calle Chuy Nº 3465 al 71, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, a la subasta de los bienes embargados, inventariados a Fs. 10, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 17 y vuelto.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada.

2) Que serán de su cargo la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 12,20 por ciento del precio de remate.

3) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 por ciento del precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 750.00 10|pub. 21513 Ag.20-v.ag.31.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Elsa Casa Bancaria c.|JUAN ANTONIO ARRIEN GIVOGRE e IVONNE FILOMENA LORROCA.. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 866|82), se hace saber que el próximo 13 de setiembre de 1984, a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero propuesto Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 187.902, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 727 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados y 16 metros, 16 centímetros de frente al Noroeste a la Avenida Almirante Harwood, entre Avenida Gral. Rivera y calle Zepita.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio del remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 21994 Ag.22-v.set.11.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Discount Bank (Latín América) c./TANGER S. A., BORIS BURCATOVSKY y otros, "Ejecución de Hipoteca" (C. 1150/82), se hace saber que el próximo 10 de setiembre de 1984, desde las 14.30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate en un solo lote, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: a) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 189.220, con una superficie de 526 mts., 4 dms. con 7 mts., 83 cms. de frente al N.O. a la calle Progreso; b) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 189.219, con una superficie de 443 mts., 92 dms. con 16 mts., 83 centímetros de frente al N.O. a la calle Progreso; c) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la Decimosexta Sec. 15 mts., 5 cms. de frente al S.O. a la calle Patricios y 16 mts., 88 cms. al N.O. de frente a la calle Progreso por ser esquina; d) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimosexta.

Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 75.923, con una superficie de 3.777 mts., 3.031 cms. con 43 mts., 87 cms. al N.E. de frente a la calle Susviela Guarch; 85 mts., 90 centímetros al S.E., que por ser esquina son de frente a la calle Bélinzon y 43 mts., 87 cms. al S.O., que por formar esquina son también de frente a la calle Patricios.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales, comisión de compra del rematador (3 % más IVA), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamientos, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social, cargas análogas que afecten a los inmuebles y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria; 4) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo ción Judicial de Montevideo, Padrón Nº 75.922, con una superficie de 292 mts., 56 dms. con de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 1º de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.812.50 15/pub. 19772 Agto.6-v.agto.24.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco de Montevideo c./ROVERANO ALFARO, HUGO SAUL y CARDOZO, CORREA CECILIA, "Ejecución de Hipoteca" (C. 2036/82), se hace saber que el próximo 12 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, Padrón Nº 405.752 (antes en mayor área con los Nos. 42.245 y 148.788), señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. José de Luca, de abril de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 63.691 el 5 de junio de 1970, y tiene una superficie de 3 hectáreas con 97 mts., 67 dms. de frente al Sureste; línea recta de 56 mts., 35 cms. y al Suroeste línea recta de 5 metros a camino vecinal Nº 3987.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que serán de cargo del deudor la comisión de venta del rematador (1 % más IVA); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 1.687.50 15/pub. 20720 Agto.13-v.agto.31.

ALFREDO GONZALEZ PARODI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados M.T.O.P. c.|MANUEL GAGGERO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 204|83), se hace saber que el próximo martes 18 de setiembre, a las 15 horas, en la División Suministros de la Dirección de Vialidad sito en Avda. Eugenio Garzón número 2082, por intermedio del martillero Alfredo González Parodi, se procederá al remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de máquinas de escribir, calcular, contabilidad, escritorios y armarios metálicos, balanzas, motor eléctrico y demás bienes embargados en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada y el saldo a los 3 días.

2º) Que será de cargo del comprador la comisión de venta más I.V.A. e impuesto, ley 13.640, o sea el 12.2 por ciento del precio del remate pagadero en el acto y en efectivo.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A. o sea el 1.20 por ciento del precio del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1984.

20) N$ 247.50 3|pub. 22147 Ag.23-v.ag.27.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Crédito c/SPEROTTO PRADO, FRANCISCO B. y otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 216|82), se hace saber que el próximo 20 de setiembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de la siguiente aeronave: Avión "Cessna Aircr. Cia. 210N Centurión 11", con matrícula CXBKO, con Nº de serie 21063390, inscripta el 28|9|79 con el Nº 79 al Fº 84 vuelto, del Lº 34 en la Dirección de Aviación Civil.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 10 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador, IVA y MEVIR, o sea el 10,90 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, IVA y MEVIR, o sea el 1,30 % del precio de remate. 4º) Que el certificado de Matrícula, Limitaciones de Operación y demas antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 675,00 5|pub. 21691 Ag.21-v.ag.27.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Centro de Diagnóstico Microbiológico c./LILIANA CASTRILLO y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1939 bis/83), se hace saber que el próximo 14 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero José María Suárez Rovira, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 103, empadronada con el Nº 33/103 que forma parte del Edificio "Benwi", construido en el solar de terreno Padrón Matriz Nº 33, ubicado en la manzana Nº 8 de la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalado con la letra "B" en el plano de mensura trazado por el Agrimensor Emilio Boix Larriera, en abril de mil novecientos cincuenta y siete, aprobado por el Municipio de Maldonado el 4 de noviembre siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de enero del año siguiente con el Nº 2.387, según el cual tiene un área de 1.675 mts.2, 88 dms., con 47 metros, 38 cms. Al Sureste de frente a la Avda. Juan Gorlero, puerta Nº 941 (novecientos cuarenta y uno). La unidad 3 (tres) se integra con dependencias en primer y segundo piso. En primer piso a cota vertical más 4 mts., 26 cms. Area 28 mts.2, 78 dms.2. En segundo piso a cota vertical más 7 mts., 8 cms. Area 32 mts.2, 33 dms.2 (25 mts.2, 37 dms.2 edificados y 6 mts.2, 96 dms.2 libres). Area total de la unidad 61 mts.2, 11 dms.2. Le corres. común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 % (veinte por ciento) de su oferta al bajarse el martillo; ponde la utilización del balcón T. Tres (bien 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 o|o del precio del remate; 3º) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio del remate; 4º) No existe plano del bien inmueble, objeto de esta ejecución; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 1º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Escribana Marta León de López, Actuaria Adjunta. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 4.620.00 22|pub. 19765 Ag.9-v.set.7.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.|ENRIQUE CAMPAL GENNARI y otros. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 213|83), se hace saber que el próximo día 19 de setiembre de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local de calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:

Un solar del terreno con el edificio en él construído y demás mejoras, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 109.618, estando señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Horacio Nagnani de enero de 1920, inscripto en el archivo Gráfico del Ministerio de Obras Públicas el 27 de los mismos mes y año, según el cual consta de una superficie de 159 metros 37 decímetros, con 9 metros de frente al Noreste a la calle Solano García puerta número 2488, entre las calles Ellauri y Miñones.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada en carácter de seña.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3.60 por ciento del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 27 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 637.50 5|pub. 22165 Ag.23-v.ag.29.

HORACIO E. MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. c.|ISRAEL SCHEINOWITZ GOLBERG. "Ejecución de Prenda" (Ficha D. 529|83), se hace saber que el próximo 30 de agosto desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, en el local de la calle Guayabo Nº 1730, a la subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien: un vehículo marca Datsun modelo 100 A motor Nº 702.271, año 1981, padrón Nº 305.828 y matrícula número 342.879 de Montevideo.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado.

2) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos inherentes a la transferencia del bien.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 600.00 10|pub. 21061 Ag.15-v.ag.28.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banso de Crédito c.|CORREA DA SILVA y otros. "Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha C. 2155|83), se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadorres y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, Punta Gorda, empadronado con el Nº 95.237, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Jaime A. Botet de enero de 1921, está señalado con el Nº 26 de la fracción B y se compone de una superficie de 552 metros, 6 decímetros; con 26 metros 18 centímetros de frente al Noreste a la Avenida General José María Paz, antes Punta Gorda; 4 metros 76 centímetros de frente al Noroeste, por ser esquina a la calle Coimbra, antes calle Pública y uniendo ambas líneas, una curva de 14 metros 44 centímetros de frente a ambas calles.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 por ciento

de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 22158 Ag.23-v.set.12.

JUAN R. FERRETJANS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno de Montevideo, en autos: "Héctor E. Giovio y Blanca A. Barani c/JUAN C. BLANCO y HECTOR JOSE GUGLIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 943|82), se hace saber que el próximo 24 de setiembre, a las 15 y 30 horas, en el Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Juan R. Ferretjans, asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su valor real, o sea la suma de N$ 16.666,70, el siguiente inmueble: Unidad 004, Padrón individual 82684-004, ubicada en planta baja con una superficie total de 36 m. 15. Dicha unidad forma parte del edificio padrón matriz 82684, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.238 m. 69 con 18 m. 40 cm. de frente a la calle Burgues 2951, 2955 y 2959; y 40 m. 64 cm. al Sur a la calle Antonio Machado, según plano del Agr. Juan J. Gambini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 81961 el 9 de setiembre de 1976.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado, la comisión e IVA del rematador, o sea el 1,20 % del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Fernando Legarra, Actuario.

20) N$ 1.912,50 15|pub. 22047 Ag.23-v.set.12.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco Caja Obrera c./IGLESIAS RODRIGUEZ, JULIA ESTHER, "Ejecución de Prenda" (C. 5/83), el 30 de agosto próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camioneta Pony, año 1981, matrícula 142.423, padrón 307.130.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; comisión de compra del rematador más IVA (10.90 %), impuestos, honorarios y demás gastos que se originaren serán de cuenta del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 525.00 10/pub. 21239 Agto.16-v.agto.29.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c.|FRAMYL S. A. "Ejecución de prenda" (141|83), el 30 de agosto próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor camión Bedford, año 1980, matrícula de Maldonado B. 50.824, padrón 0824.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador, honorarios y demás gastos que se originaren;

b) Que no obra agregado al expediente ni título ni libreta del vehículo. — Montevideo, agosto 13 de 1984.

20) N$ 525.00 10|pub. 21238 Ag.16-v.ag.29.

EDGARDO IRIGARAY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco de Santander S. A. contra ENRIQUE ANGEL ZAFFARONI CARBONE y NEDDA NORMA FABRA PERUGORRIA (Ficha 323/82), se hace saber que el 11 de setiembre a las 14.00 horas en el local - sede de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del rematador Edgardo Irigaray, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de terreno con el edificio en ella construido y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana, Padrón Nº 8.202. Tiene una superficie de cincuenta y ocho metros, ocho mil dosicentos noventa y seis centímetros, que se deslinda así: cinco metros, treinta y dos centímetros al Noroeste de frente a la calle Colón; once metros, nueve centímetros al Sureste, también de frente a la calle Batlle y Ordóñez (ex ciudad de Astorga), por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en moneda nacional al serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, Impuesto Departamental (3 %), impuesto y comisión de remate (3,60 o|o incluido IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 4º Piso; 4) Que el bien se encuentra hipotecado. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 487.50 5|pub. 21220 Ag.20-v.ag.24.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco la Caja Obrera c.|FRAMYL S. A. "Ejecución de prenda" (139|83), el 30 de agosto próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor, camión Bedford modelo ELRACCO, matrícula de Maldonado B. 50.823, padrón 0823.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 por ciento);

b) Que no obra agregado al expediente ni título ni libreta del vehículo. — Montevideo, agosto 13 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 21234 Ag.16-v.ag.29.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Discount Bank (Latin America) c.|LA EUROPEA S. A., REGIEL SOCIEDAD ANONIMA y otros. "Ejecución de hipoteca" (185|82), se hace saber que los días 18 y 19 de setiembre de 1984, desde las 14:30 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 18 de setiembre 1) Unidad apartamento Nº 601, padrón Nº 6.231|601, se ubica en el sexto piso a cota más 17 metros 37 centímetros y tiene una superficie de 120 metros cuadrados. La unidad descripta forma parte del edificio Sunderland, construido en el terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón número 6.231 que según plano tiene una superficie de 122 metros cuadrados, 98 decímetros cuadrados con 10 metros, 95 centímetros de frente al Sur a la calle Soriano y 11 metros, 19 centímetros de frente al Oeste a la calle Convención formando esquina. 2) Cuatro chacras y sus mejoras ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, paraje Melilla, Zona Rural que según plano del Agrimensor Santiago Michelini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de setiembre de 1971 con el Nº 67.784, se describen así: a) Chacra Nº 3, padrón 406.931, área 3 hectáreas con 107 metros 50 centímetros al Norte de frente a Camino Luis Eduardo Pérez; b) Chacra número 4, padrón 406.930, área 3 hectáreas con 107 metros 50 centímetros al Norte de frente a Camino Luis E. Pérez; c) Chacra Nº 5 padrón Nº 406.929, área 3 hectáreas con 107 metros 50 centímetros al Norte de frente a Camino Luis E. Pérez; d) Chacra Nº 9 padrón número 406.928, área 3 hectáreas con 107 metros 50 centímetros al Norte con la chacra Nº 5. Superficie total de las chacras 12 hectáreas. 3) Un solar de terreno baldío con las mejoras que le acceden ubicado en el Balneario Atlántida, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 924 (en mayor área) señalado con el Nº 16 de la Manzana Nº 16 en el plano del Agrimensor Julio Fabini de marzo de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 7 de marzo de 1951 con el Nº 248 y tiene una superficie de 711 metros 3.936 centímetros con 19 metros, 739 milímetros de frente al Noreste a calle Nº 2 B. 4) Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón 123.283 con una superficie según título de 306 metros, 48 decímetros y según plano 309 metros 50 decímetros con 20 metros 81 centímetros de frente al Suroeste a la calle Farini, 20 metros, 62 centímetros al Norte de frente al Bulevar Artigas. 19 de Setiembre: 1) Dos solares contiguos de terreno, con los edificios y demás mejoras que le acceden; ubicados en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 8.765 con una superficie de 307 metros 70 decímetros con 14 metros, 19 centímetros al Norte de frente a la calle Canelones Nº 1298; 21 metros, 62 centímetros al Este, que por ser esquina dan frente a la calle Yaguarón Nº 1193|95. 2) Unidad Nº 501, padrón número 6.048|501, se ubica en el quinto piso a cota más 15 metros 20 centímetros y tiene una superficie de 113 metros, 09 decímetros. La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno padrón Nº 6.048 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 141 metros, 59 decímetros de los cuales 5 metros 83 decímetros están afectados por servidumbre, siendo el área libre de 135 metros, 76 decímetros con 8 metros 30 centímetros al Norte de frente a la calle Soriano Nº 898, 17 metros, 5 centímetros al Este de frente a la calle Convención. 3) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 121.604 con una superficie de 306 metros con 12 metros de frente al Norte a la calle Pedro Larghero número 5.890.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales y comisión de compra del rematador así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamientos, colector, pavimento, conexiones, arrimos contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de 90 (noventa) días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento, de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, de dar por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada. 4) Que del inmueble padrón Nº 924 mayor área de la Séptima Sección Judicial de Canelones, no obran agregadas a la titulación, documentación respecto de las mejoras existentes. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

20) N$ 5.400.00 16|pub. 19929 Ag.7-v.ag.28.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos: "Silvana Bertocchi c/WALTER FERNANDEZ . Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº C|351|84), se hace saber que el 29 de agosto, desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados en autos.

El mejor postor deberá consignar el 23 por concepto de seña. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 157,50 3|pub. 22054 Ag.23-v.ag.27.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Klein, Enrique Jorge c| MANUEL BERNARDINO MARTINEZ FRACHIA y otra - Ejec. Hipotecaria". (C1|949|83), se hace saber que el próximo 7 de setiembre de 1984, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil, al remate, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 49.245, con una superficie de 438 mts. con 93 dms. y 9 mts. de frente al O. sobre Avda. Eugenio Garzón Nº 1310; 2) Solar de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo padrón 409.867 antes en m|a Nº 49.237, con una superficie de 437 mts. con 23 dms. y 9 mts. de frente al O. a Avda. Garzón Nº 1330.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de seña en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, comisión de compra del rematador (3 % más IVA) y los impuestos que la ley pone de su cargo; c) Que corresponderá a la parte demandada la comisión de venta del rematador (1 % más IVA); d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 2 de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 20009 Ag.8-v.ag.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c.|CHOUY CUNHA HNOS., PEDRO CHOUY CUNHA, ALFREDO JULIO CHOUY CUNHA, BALTASAR BRUM REQUENA e IVONNE BAZET TOUREILLES. "Ejecución Hipotecaria", (Ficha C. 1411|82), se hace saber que el próximo 27 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona rural empadronada con el Nº 5861 (antes en mayor área con el número 610) señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan J. López Fernández de Octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 569 el 13 de noviembre de 1954 y según el cual se compone de una superficie de 3.136 hectáreas, 1.852 metros y se deslinda de la siguiente manera: línea quebrada de 6 tramos de recta al Oeste que miden: 265 metros, 285 metros 40 centímetros, 398 metros 25 centímetros, 988 metros, 418 metros 50 centímetros, y 1.284 metros 50 centímetros luego dando frente al Norte, 3.237 metros 50 centímetros y 273 metros 50 centímetros y 137 metros al Oeste, lindando por todos dichos tramos con la fracción Nº 4 del mismo plano; a continuación y nuevamente de frente al Norte, recta de 833 metros 20 centímetros y luego al Oeste quebrada de 6 rectas de 745 metros 70 centímetros, 175 metros 75 centímetros, 1.040 metros 50 centímetros, 285 metros 50 centímetros, 259 metros y 877 metros; a continuación al Noroeste 794 metros 40 centímetros, luego quebrada en 2 tramos de 1.023 metros 20 centímetros y 763 metros 20 centímetros al Noreste 2 rectas de 238 metros y 1.388 metros 10 centímetros al Noroeste, al Noreste 3.410 metros confinando con la fracción Nº 1; y al Sur y Sureste una línea curva formada por el Río Queguay Grande que la separa de Estancias Olaso S. A. (Padrón N: 5.788; Sucesión de Luis Y. García (padrón Nº 2.390) y Estancias Pardo Santayana (Padrón Nº 862).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y 3,54 por ciento respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de junio de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.670.00 34|pub. 19248 Ag.1º-v.set.17.

EDUARDO PECOTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c./CATALDI BASTIDA, WASHINGTON, "Ejecución de Prenda" (Ficha 1253/81), se hace saber que el próximo 29 de agosto, a las 16 y 30 horas, en el local sito en Cnel. Lorenzo Latorre 1609, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: vehículo marca Mazda, modelo BA/89/323/GT, año 1980, motor Nº E 505844, Padrón Nº 287.073, matrícula Nº 325.471 de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador (3.60 por ciento) y del deudor el 1.20 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 337.50 5/pub. 22176 Agto.23-v.agto.29.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra APESTEGUY y ESTRELLA SOCIEDAD GANADERA y otros. Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1165|81) se hace saber que el próximo 12 de setiembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 212.566.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 301 del Edificio de Propiedad Horizontal de acuerdo a las leyes 13.870 y 10.751, construido en un terreno situado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 7.743 y que según plano de los Agr. José L. González Fonticelli y Oscar Weistal de agosto de 1971, consta de una superficie de 347 metros 87 decímetros con 10 mts. 74 cmts., de frente al Este a la calle Ejido, puerta Nº 1383, entre la Avda. 18 de Julio y la calle Colonia, individualizándose dicha unidad 301, con el Padrón Nº 7.743|301 y según el citado plano se ubica en 3er. piso y consta de una superficie de 107 metros cuadrados 89 dms.2

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que el bien a subastarse se encuentra ocupado por inquilinos, según surge del certificado respectivo agregado a los autos. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1984 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 2.700.00 15|pub. 20929 Ag.22-v.set.11.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos: "Gerarda Juliano c/VICENTE CARBONARA - Liquidación y Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. Nº E. 158|80), se hace saber que el próximo 3 de setiembre a las 16 hs., en la A.N.R. y C. de la calle Zabala número 1328, con la presencia del Sr. Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de nuevos pesos 16.666,66 (2|3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: Terreno baldío ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 169.374, señalado con el Nº 82 en el plano del Agr. Vicente Irastorza, inscripto en la Dirección de Topografía el 3|III|1934, según el cual consta de una superficie de 2.974 ms. 90 dms.. con 20 ms. de frente al Noroeste a Camino Abrevadero al Paso de Casavalle, distando el punto medio (según certificado de empadronamiento), 96 ms. 38 cms. de la esquina formada con la calle Nº 2; 149 ms. 22 cms. al Noreste con solar 81; 20 ms. 2 cms. al Sureste con parte de fracciones 36 y 37; 148 ms. 27 cms. al Suroeste con fracción 83, todas las mismas del plano citado. Actualmente se ubica entre las calles Ovidio Fernández Ríos y Luis Caviglia.

Se previene: 1º) Que el mejr postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada, como seña en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,54 % del precio. 3º) Que será de cargo de la parte vendedora la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,18 % del precio. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Mercedes 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de agosto de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini.Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900,00 5|pub. 21694 Ag.21-v.ag.27.

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Departamental dictado en "autos" Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ALFONSO CASALAS PIRIZ (Ficha 1455|82), "Juicio Ejecutivo Prendario", se hace saber que el día 8 de setiembre de 1984 a la hora 10 en el predio de Coparroz ubicado en Barrio San Antonio, por intermedio del martillero Artigas Silva Mat. 2923, R.U.C. 190029390011 se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: Un tractor Fiat modelo 640 de 64 C.V. motor diesel de 4 cilindros, toma de fuerza, levante hidráulico, rodado neumático, y barra de tiro; Una disquera de 24 discos.

Son de cargo del comprador comisión e impuestos 12 por ciento.

20) N$ 450.00 10|pub. 21183 Ag.16-v.ag.29.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos rotulados: "Broncini, Julio César c| REINARES de BRONCINI, NELLY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. E. Nº 1108|79), se hace saber que el 3 de setiembre, a las 15 y 30 horas en la A. N. R. y C. de la calle Zabala Nº 1328, con la presencia de la Sra. Alguacil de la sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351; R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 1:000.000.00 (2|3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: Terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, paraje Las Delicias, empadronado con el Nº 5251, el que según plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué de enero de 1956, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1109, el 7 de diciembre de 1956, tiene una superficie de 628 mts. 98 dms., con 15 metros de frente al suroeste a la calle de 12 metros entre dos calles de 17 mts. ubicadas al noroeste y sureste del solar, distando su punto medio 118 metros 50 cms. del punto de corte determinado por las prolongaciones de las líneas de propiedad de las calles de 12 metros y 17 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta al serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,54 %, así como el 3 % por Impuesto Departamental. 3º) Que será de cargo de la parte vendedora la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,18 % del precio. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, con las observaciones formuladas por ésta (fs. 90), no habiéndose presentado el plano del inmueble (calle Mercedes 933).

Y. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

20 N$ 325.00 5|pub. 21695 Ag.23-v.ag.29.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: VIP S. A. c./AIDA IRIGOYEN DE TORRES, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3282/81), se hace saber que el próximo 12 de setiembre, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala

1328), se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 136.827.00 del siguiente bien: Solar con edificio y mejoras sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 78981, señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Jaime Botel del 20/5/16, Inscripto en Topografía el 2/6/16, según el cual tiene una superficie de 143 mts., 97 dms. con 8 mts., 15 cms. de frente al Suroeste a la calle Tacuarembó, distando el punto medio 19 metros, 915 mm. de la esquina formada por la citada calle con calle Soriano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.60 %) y del deudor el 1.20 %; 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Zabala 1367, Piso 3º), a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 487.50 5/pub. 22162 Agto.23.v.agto.29.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "Rodriguez de Romero, María contra FERIA, JUAN ALBERTO - Intimación de pago" (Ficha 2|77), se hace saber que el próximo 11 de setiembre, a las 15 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Horacio Castells asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 169,33 del inmueble sito en la 7º Sección Judicial de Canelones, paraje Los Aromos, Padrón rural 11.920, solar Nº 65 en el plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano, de febrero de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7|10|60 con el Nº 10.905, según el cual tiene una superficie de 426.38 mt., con 15 mt. de frente al Sur a la calle Nº 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que se venden los derechos de promitente comprador, según promesa inscripta en el Registro respectivo con el Nº 198, Fº 604, Lº 132, y el edificio existente en dicho solar, construído según plano de Vivienda Económica aprobado por la Junta de Pando el 22|1|69 en expediente G. 36089; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 %) impuestos y comisión de remate (3,60 % incluído I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,20 % incluído I.V.A.); 4) Que los antecedentes documentales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 450.00 3|pub. 21687 Ag.23-v.ag.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: Mitelman, Enrique c.|NOR LIMITADA. "Juicio Ejecutivo" (4|83), el 30 de agosto próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: compresor, amoladora, pulidora, taladro y gato embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 375.00 10|pub. 21231 Ag.16-v.ag.29.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en los autos: Wilenski Ana c| FERRAN, CATALINA - Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 2248|82), se hace saber que el 29 de agosto, desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Milton Berardi (Matrícula 1352), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, con la constancia que se autorizan cinco publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 300.00 5|pub. 21683 Ag.23-v.ag.29.

OSCAR DEFAZIO BAVASTRO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "Eva Ormaechea de Russo c/MARIO FERREIRA MAIOS - Des" (1724|83), se hace saber que el próximo 30 de agosto de 1984, a las 15 horas, en el local sito en Misiones 1366, por intermedio del martillero Oscar Defazio Bavastro, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados y tasados en autos (fs. 22) (7 máquinas de coser industriales marcas Juki, Crown, Yamato, Husouana, Crown, Unión y Rimoldi. El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 % de la misma más el IVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 750,00 10|pub. 21104 Ag.16-v.ag.29.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: VIP S. A. c.|NELIDA CLAVELL de SILVA y GOVIMAR S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 486|83), y VIP Sociedad Anónima c.|NELIDA CLAVELL de SILVA y GOVIMAR S.R.L. "Juiico Ejecutivo" (Ficha B. 740|83), se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 14.30 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, a la venta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 300.000.00 del siguiente bien: Unidad 201 del edificio de propiedad horizontal sito en Sexta Sección Judical de Montevideo, padrón matriz Nº 21.309 zona urbana, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en Catastro con el Nº 73.210 el 20 de noviembre de 1973 tiene una superficie de 618.5310 metros con 12,93 metros de frente al S.E. a la Avenida 18 de Julio número de puerta 2033 entre Pablo de María y Martín C. Martínez.

La referida unidad, padrón individual 21.309|201, se ubica en el segundo piso, a cota vertical más 7,26 metros con una superficie de 59,2451 metros, y le corresponde la utilización exclusiva del balcón D2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 por ciento y del deudor el 1,20 por ciento.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sección Tesoros de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay clase 76, número 12.699, serie 500.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 600.00 5|pub. 21877 Ag.22-v.ag.28.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Mario A. Castro c| ALEJANDRO KEUROGLIAN - Intimación" (Ficha 2236|82), se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1984 a la hora 15 en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero José María Suárez Rovira, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público con la base de N$ 214.000.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 603, empadronada con el Nº 20097|603, que forma parte del edificio construído en el solar de terreno empadronado con el Nº 20097, zona urbana, Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi del mes de noviembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40422 el 1º de diciembre de 1960, tiene una superficie de 345 mts. cuadrados 92 dms. cuadrados con 18 mts. 9 cmts. de frente al Este al Br. Gral. Artigas y 14 mts. 88 cms., de frente al Sur por ser esquina a la calle Nueva Palmira, la referida unidad 603 se ubica en el 6º piso a cota más 17 mts. 68 cms., tiene una superficie de 94 metros cuadrados, le corresponde el uso de un lugar en el garaje "G".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados. la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3,60 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, agregados a los autos caratulados "Banco Comercial c| JEAN CLAUDE S.R.L." (Ficha C. 483|81).

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20- N$ 2.700,00 15|pub. 21696 Ag.23-v.set.12.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos Dighiero, Alfredo c.|LAUREANO ROZADA y LEHL S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 2.093|82), se hace saber que el próximo 24 de agosto, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 397.333.33, de la unidad de propiedad horizontal 101, Padrón individual 111.165|101, que se ubica en el primer piso, con un área de 78.90 metros, y forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 111.165, con frente al Noroeste a Avenida Italia, puerta Nº 6770, y al Oeste a la calle Pedro Murillo, por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 por ciento incluído I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 por ciento incluído I.V.A.).

3) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 76, Serie 400, Nº 14.813), a quien se adeuda a julio de 1984 2.252.77 Unidades Reajustables por saldo de préstamo y N$ 72.791.80 por cuotas atrasadas; y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 675.00 5|pub. 21595 Ag.20-v.ag.24.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en los autos rotulados: "Musa, Juan c/CARLOS ORLANDO TORRES SILVERA - Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº A|665|83), se hace saber que el 29 de agosto, desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 13.333,34 (23 partes de la tasación), una camioneta marca Peugeot, Mod. 403, año 1967, padrón Nº 286.355, matrícula (anterior) 139.853, ambas de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta por concepto de seña. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y patentes atrasadas que se adeudaren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 225,00 3|pub. 22061 Ag.23-v.ag.27.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: Garlen S. A. c./GARCIA GARETA, GUSTAVO ALFREDO, "Ejecución de Prenda" (F. 301/84), el 30 de agosto de 1984, desde las 16.00 horas en Buenos Aires 527, Mario Luis Pazos rematará sin base y al mejor postor el televisor color marca "ITT" 20" con control remoto. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 22.50 1/pub. 22208 Agto.23-v.agto.23.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno de Montevideo, en autos: "José Bouzán c.| DIEGO VICTORIANO RECALDE Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1.109|82), se hace saber que el próximo 3 de setiembre a las 14 y 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores Corredores, Zabala 1328, el re-

matador Ariel D. Pintado, asistido del señor Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su valor Real o sea la suma de N$ 16.666,67, el siguiente inmueble: Unidad 013, Padrón individual 82.684|013, ubicada en Planta Baja y Primer Entrepiso, con una superficie total de 42 mts. 80 dmts. Dicha unidad forma parte del edificio padrón matriz 82.684, ubicado en la Octava Sección de Montevideo, con una superficie de 238 metros 69 dcmts., teniendo 18 mts. 49 cmts. de frente al Este a calle Burgues Nº 2955.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada.

II) Serán de su cuenta la comisión de compra del rematador, más el I.V.A. ocrrespondiente, o sea el 3,60 o|o del precio de remate.

III) Serán, asimismo, de su cargo los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador.

IV) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1,60 o|o del precio de remate I.V.A. incluido.

V) Los títulos de propiedad del inmueble a rematarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo hipotecario (Hipoteca 76, Nº 20139, Serie 500). Demás antecedentes del juicio en esta Oficina Actuaria, calle Zabala 1367, piso 3º. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 1.687.50 15|pub. 20265 Ag.9-v.ag 29.

ERNESTO J. ARGENTI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Milton Nieves c| LYSUR S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 165 año 1982), el día 7 de setiembre de 1984 a partir de las 14 y 30 horas, en Rondeau 2078, el martillero Ernesto J. Argenti, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 21818 Ag.22-v.ag.24.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en los autos: "Maks Cohn c/WILMAR LUZARDO" (Fa. Nº 2387|82), se hace saber que el 12 de setiembre, desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 22050 Ag.23-v.ag.27.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: Pirox Limitada contra FERRUCCIO TOMADUZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2176/82), se hace saber que el próximo 10 de setiembre de 1984, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (Salón de la A.N.R.C.), se procederá por el martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público sobre 2/3 del valor de tasación, o sea nuevos pesos 8.626.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Balneario Piriápolis, empadronado con el Nº 1.392, que según plano del Agrimensor Juan Nicola, inscripto en la Dirección de Catastro el 3 de enero de 1950 (solar 2 de la Manzana 456), tiene una superficie de 432 mts.c. con frente a la calle Niza.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone a su cargo, incluso el Departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, que asciende al 3.60 % del precio de venta; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio del remate; IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1367, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 10/pub. 22071 Agto.23.v.set.5.

LEONEL FERRANDO RODRIGUEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Montevideo de Decimoctavo Turno, dictado en autos: "Ricardo Jesús Bremerman c.| EDUARDO ALBERTO ZIEGLER y Otro - Juicio Ejecutivo y Desalojo" (Ficha: 2192|82), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a la hora 14 y 30, en la A.N.R.C. sita en calle Zabala Nº 1328 de nuestra capital, el martillero Leonel Ferrando Rodríguez, asistido del Sr. Alguacil de ese Juzgado, rematará, con la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 31.418,66 el siguiente bien: Propiedad Horizontal, padrón 4683|001 con un área de 105 m. 8 dm. según planos del Sr. Agr. Miguel A. Graña, Reg. de Inscripción D.G.C. Nº 4633, con fecha 9|6|73, ubicado en la Primera Sección Judicial urbana de la ciudad de Minas, en calle Sarandí Nº 420, entre 18 de Julio y Treinta y Tres.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de la oferta en dinero en efectivo y en el acto.

II) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración honorarios y certificados más el 3 o|o de comisión del Rematador más I.V.A. (3,60 o|o) y 3 o|o de Impuesto Municipal.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,18 o|o del precio del remate.

IV) Los títulos de propiedad, y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Sucursal Departamental del Banco República de la ciudad de Minas y en el Juzgado Letrado Departamental de Montevideo de Decimoctavo Turno — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria

20) N$ 2.047,50 20|pub. 21634 Ag.20-v.set.14.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "Andrada c.| MARTINEZ e Hijos - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 247|83) se hace saber que el próximo 31 de agosto desde las 15:00 horas, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, en el local de la calle Marco Sastre Nº 2479, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina de cortar aluminio con motor eléctrico, 26 puertas de interior forradas en cármica, 4 puertas de calle enchapadas, 2 máquinas eléctricas marca "Olivetti" e "IBM" una calculadora marca "Canon".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 262,50 5|pub. 21563 Ag.20.v.ag.24.

LUIS A. CAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "Horowitz, Mauricio c.| RODRIGUEZ, JESUS KLEBER" (Ficha: 3186|83, el día 27 de agosto de 1984 a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Luis A. Cal, rematará con la base de los 2|3 de la tasación: 1 automóvil marca Volkswagen, año 1964, tipo Furgón, camioneta rural matrícula de Montevideo Nº 521.441, padrón número 215.610. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 187,50 5|pub. 21784 Ag.21-v.ag.27.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "Martínez Méndez, Ricardo y otro contra PEREIRA FIGUEROA, FELIX - Pieza separada por cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha 738|83), se hace saber que el próximo 31 de agosto, a las 15 horas, en el local do Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 21.333,33, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus mejoras, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 105.449, que según plano del Agr. Alvaro Carlevaro de setiembre de 1922, tiene una superficie de 377 metros con 10 mts. de frente al N.E. al Camino Santos, puerta Nº 4723, entre Avenida Sayago y Bell.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3,60 o|o incluido IVA), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o) incluir IVA; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 4548, en garantía de un préstamo por el que se adeudan 773.37 Unidades Reajustables más la cuota del mes de junio; y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 750.00 5|pub. 20927 Ag.17-v.ag.23.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Miguel Alvarez y otros contra FRIGONELLO S. A." (Ficha: A|123|81), el próximo 29 de agosto a las 15:00 horas, en el salón de la calle Solís 1463, el martillero Miguel Hugo Wolf asistido de la Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta, por las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 cortadora de fiambres marca "Berkel" Mod. 114 Nº 56 base N$ 6.000.00; 1 balanza electrónica "Ishida", Mod. LC 1500 Nº 1145, base N$ 6.400.00; 1 balanza de colgar "Berkel", capacidad 60 kilos, Nº 49998, base N$ 8.000.00; una cortadora de fiambre manual sin marca Nº 845958, base nuevos pesos 4.000.00; 1 balancita fiambrera "Berkel" de acero inoxidable sin número, capacidad 2 kilos, base N$ 1.066,67; 1 balancita fiambrera "Berkel", de 2 Kgs. Nº 50573, base nuevos pesos 1.466,67; 1 máquina de escribir eléctrica "Facit" Nº 019809 (descompuesta) base N$ 1.466,67; 1 calculadora eléctrica "Canaon", Nº 346.588, base N$ 533,34; 1 calculadora "Olivetti Logos" (gris) sin número, base nuevos pesos 1.066,66.

Se previene: 1) Los antecedentes del caso se encuentran en la Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.

2) Será de cargo del mejor postor la comisión del rematador, I.V.A. sobre la misma e impuesto de la ley 13.640 que deberá pagarse en el acto y en efectivo al aceptarse la oferta.

3) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en el acto y en efectivo, el 20 o|o de la misma.

4) Los gastos e impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. — A los efectos legales se efectúa la publicación del presente edicto por diez días. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Esc César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 1.650.00 9|pub. 21336 Ag.17-v.ag.29.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: Beledo, Juana y otros c./IRMA FONTENLA, "Indemnización por Despido" (245/81), el 30 de agosto próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: carteras, rebajadora, mesas, taburetes, sillas y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1984. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 450.00 10/pub. 21237 Agto.16-v.agto.29.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, en autos: Horowitz, Mauricio c.|HIDROTECNICA S. A. (HIDROSA). "Juicio Ejecutivo" (89|81), el 30 de agosto próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas calcular Olivetti y Casino y 2 máquinas escribir Olivetti embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 22082 Ag.23-v.ag.27.

JUAN J. VISPO URROZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Interior, dictada en autos: Barreda, César c./ELBIO UGOLINO, "Juicio Ejecutivo" (F. 151/83), se hace saber que el próximo 6 de setiembre de 1984 y a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas), por intermedio del martillero señor Juan J. Vispo Urroz, asistido del Alguacil ad-hoc, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base N$ 4.560.00) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y construcciones, Padrón Nº 20.609 ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, manzana Catastral Nº 861, cuya superficie de terreno es de 347 mts.2 y con 56 mts.2 de construcciones; su puerta de entrada está señalada con el Nº 1325 de la calle Dr Morquio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 % de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión del martillero e IVA y el Impuesto Municipal, o sea el 3.60 % y 3 % del precio de remate, respectivamente; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Departamental del Interior.

20) N$ 1.462.50 15/pub. 21001 Ag.15-v.set.4.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Mederos, Ramón y otros c/LEMAQ S. A. - Juicio Ejecutivo" (195|82), se hace saber que el día 29 de agosto, a las 15 horas, en el local de la calle Carlos Princivalle Nº 907, el martillero Héctor Bavastro, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de los 2|3 de su tasación, de los siguientes bienes: Importantes máquinas de soldar "Tafer", soldadura de Punto Baruel, máq. de agujerear Barbero, matrices para horno, bombas de agua, balancines, instrumentos y máq. varias, herramientas, etc. (fs. 14 a 15 v.).

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma. Que será de cargo del comprador los gastos de comisión e impuestos del rematador. — Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones de este tenor en Montevideo, el 20 de agosto de 1984. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 270,00 3|pub. 22063 Ag.23-v.ag.27.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c.|MARIA DELGADO. (Ficha Nº 778|82), se hace saber al público que, el día 31 de agosto próximo, a las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1.573 procederá a la venta en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base de los siguientes bienes, una cocinilla marca Ilsa esmaltada, un turbocirculador Jamez niquelado y un radio grabador marca Pioner modelo RK.500|p.

Se previene: a) Qué el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo;

b) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, julio 31 de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez de Paz.

20) N$ 180.00 3|pub. 22177 Ag.23-v.ag.27.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, dictada en autos: Dieste, Juan c.|LIVIO CURBELO. "Ejecución de Sentencia" (Ficha Nº 365|82), se hace saber al público que el día 31 de agosto próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, matrícula 1.573, a la venta en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, de los bienes tasados a fojas 58 y 58 vuelto.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta, en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, julio 31 de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez de Paz.

20) N$ 180.00 3|pub. 22178 Ag.23-v.ag.27.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), dictada en autos: Tafernaberry, Humberto c.|ELBIO LUIS SOSA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 392|83), se hace saber al público que, el día 31 de agosto próximo a partir de las 15 horas y en el local de Muniicpio y Ellauri en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1.573, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación (Tasación N$ 3.500.00), del siguiente bien, una motoneta marca Bambi, matrícula 179.463 y Padrón 252.463.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta, en el acto y en efectivo.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y la transferencia de la motoneta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 1º de 1984. — Dra Z Casanova de Balestero, Juez de Paz.

20) N$ 180.00 3|pub. 22179 Ag.23-v.ag.27.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones Las Piedras, dictada en autos: Ibarra, Jorge c.|PEDRO DE MELLO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.449|82), se hace saber al público que, el día 31 de agosto próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, matrícula 1.573, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación, (Tasación N$ 100.000.00), del siguiente bien, un camión marca Bedford, matrícula de Sauce A. 65.672, con caja volcadora, faltándole espárragos, batería y diferencial.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma,

II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates al igual que la transferencia y titulación del mencionado camión.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, julio 31 de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero Juez de Paz.

20) N$ 337.50 5|pub. 22182 Ag.23-v.ag.29.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Surinvest Casa Bancaria c.|ALFACU S.R.L., y otro (Ficha Nº 297|8,2) tramitados estos, en el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, y que se comete a esta Sede, para realizar el remate, se hace saber al público que, el día 31 de agosto próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, matrícula 1.573 a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes, mesa de hierro y madera, base de hierro con tacho y motor, incompletos, tolba de chapa, 2 piletas de dolmenit de 200 litros base de hierro ángulo, llave lux y tablero con llaves de luz.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al contado y en efectivo.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 9 de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez de Paz.

20) N$ 202.50 3|pub. 22181 Ag.23-v.ag.27.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c.|MARY CORBALAN BUCETA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 318|83), se hace saber al público que, el día 31 de agosto próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, matrícula 1.573, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación, (Tasación N$ 10.000.00), del siguiente bien, un televisor Color, marca Fair Mate de 14", modelo CNA-1402.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al contado y en efectivo.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, agosto 3 de 1984. — Esc. Sandra Presa, Juez de Paz.

20) N$ 180.00 3|pub. 22180 Ag.23-v.ag.27.

ERNESTO M SUAREZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: Laurenzo, Raúl c./MIREYA CORUJO DE ROBAINA. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 147/82), se hace saber al público que el día 18 de setiembre próximo del corriente año, a la hora 15.00 y en el local del rematador Ernesto M. Suárez, sito en calle Ansina 1429 de la ciudad de Sauce, y por ante la señora Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: 1 moto Kawasaki Z 250, motor Nº KZ 250 AE 023938 con motor desarmado (base N$ 12.000.00); 1 motosierra Pioner super 3270, Nº 778439 sin hoja (base nuevos pesos 4.000.00); 1 sierra de mesa con motor eléctrico ACEC sin número visible (base nuevos pesos 2.667.00); 1 taruguera con motor eléctrico WEG Nº 710481 y otro motor más grande sin número ni marca visible (base N$ 5.333.00); 1 máquina de afilar hojas de sierra sin motor (base N$ 1.000.00); 1 circular múltiple sin motor eléctrico (base N$ 2.000.00); 1 sierra Sin Fin, sin número ni marca visible, con motor eléctrico sin marca, Nº 31025817, con mesa de trasporte de 7 metros de largo (base N$ 14.000.00); 1 taladro de pie marca Progress Nº 1, número 76747/227 (base N$ 2.667.00) y 1 motor eléctrico WEG, Nº 132 M 481 (base N$ 400.00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador y todos los demás gastos que la ley pone a su cargo. — Sauce, agosto 9 de 1984. — Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 1.200.00 10/pub. 21598 Ag.20-v.ag.31.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones dictado en autos: "Rodríguez, Winston c.| SORIA, LUIS ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1.245|82), se hace saber que el próximo 6 de setiembre de 1984 a la hora 14:00, y en las puertas de esta Sede Judicial, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Winston Provenza Fernández, al remate del siguiente bien inmueble: a) Parte indivisa equivalente al 75 o|c del Padrón Nº 327, en mayor área, padrón individual Nº 2.802 manzana "D", solar Nº 15, Paraje Barros Blancos, del Plano del Agr. Carlos Macazaga, de abril de 1955.

Se previene: Que el remate se realiza sobre la base de N$ 3.127,33; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle aceptada la misma, en el acto y en efectivo; c) Que dispondrá de un plazo de noventa días, para consignar el saldo y escriturar; d) Que serán de su cargo la comisión del Sr. Rematador más los impuestos que la ley pone a su cargo; e) Que los títulos se hallan en este Juzgado, a disposición de los interesados — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz. — Pando 2 de agosto de 1984. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 21250 Ag.16-v.set 5.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Incorpan c/JUAN PEDRO ROMAN AVELLANEDA - Ejecución Prendaria" (Ficha 3|A|1984), se hace saber que el 27 de agosto a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta, en remate público, por el martillero Winston Provenza, asistido por la señora Alguacil, del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, paraje "Barrio Santa Teresita" (Colonia Lamas) padrón Nº 35.032, en m|á., señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Carlos Peluffo, de octubre de 1979, inscripto en Catastro con el Nº 5.242 el 1|10|1982, con una superficie de mts. 394,54 decímetros, que se deslinda: mts. 10.

al Sur, de frente a la calle 8; mts. 10,80, al Oeste, también de frente por ser esquina, a la calle 2; mts. 20 al Norte, con el solar 1 del mismo plano; y mts. 20,80 al Este, con parte del padrón Nº 35.057.

Se previene: I) Que la subasta es sin base y al mejor postor. II) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma más la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. — Pando, 1º de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.350,00 15|pub. 19671 Ag.6-v.ag.24.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Dieste, Juan Francisco c./ENRIQUE ALFREDO CANEPA MAGLIANO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. número 129/982), se hace saber que el día 31 de agosto de 1984, a partir de las 15.00 horas, en el local de Municipio y Ellauri (ciudad de Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero señor Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que se mencionará, los siguientes bienes: 1 calculadora eléctrica "Cifra", mod. P 121 V (nuevos pesos 1.200.00); 1 registradora eléct. "Sharp", mod. ER 2711 (N$ 6.667.00); 1 turbocirculador "James" (N$ 532.00); 1 radiopasadiscos "Punktal" (N$ 1.000.00); 1 bicicleta rodado 20, desarmada (N$ 866.00); 1 motor "Brasil", Serie F. 977919 (N$ 800.00); 1 televisor color "JVC" 20 p. c./cont. remoto (N$ 10.000.00); 1 balanza "Precisa" para 12 k. (N$ 2.352.00); otra registradora eléct. "Sharp", mod. ER 2711 (nuevos pesos 6.667.00); 1 mostrador c./vitrina de vidrio (N$ 1.066.00); 1 vitrina de vidrio (N$ 1.000.00); 1 heladera - vitrina s./marca, de acero inox., 2 puertas (N$ 3.000.00); 1 cortadora de fiambre, eléctrica, "San Salvador 1403" (N$ 2.000.00); 1 balanza "Filizole" para 2 k. (N$ 1.666.00) y otro turbocirculador "James" (N$ 532.00).

Se previene: 1º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e Impuesto Municipal; 2º) Que será de cargo del demandado el 1 % de comisión más IVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 20 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 637.50 5/pub. 22184 Agto.23-v.agto.29.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Vetrale, Wilder c./HEBER BASILIO AMORELLI MONTEGHIRFO y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 763/982), se hace saber que el día 31 de agosto de 1984, a partir de las 16.00 horas, en el local de Municipio y Ellauri (ciudad de Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero señor Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que se mencionará, de los siguientes bienes: 1 heladera "Semer" de 4 puertas (N$ 2.000.00); 1 registradora manual (N$ 334.00); 1 radiograbador "Punktal" 9016 F, eléct. y a pila (N$ 466.00) y 1 televisor color "Meta" de 20 p. (N$ 6.666.00).

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e Impuestos Municipales y otros que graven el acto del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 20 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 337.50 5/pub. 22183 Agto.23-v.agto.29.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Calero, Etcheverry, Sergio y otros c./DOMINGO MASSARO S. A., "Embargo Preventivo, hoy Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 440/982), se hace saber que el día 31 de agosto de 1984, a las 16.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, ciudad de Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero señor Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que se mencionará, de las siguientes partidas de vino existentes en la ex Bodega "Calcenvú", sita en Cno Edison 5324, casi Avda. Garzón, Montevideo: pileta Nº 110 con 52.500 litros de vino rosado (tasación nuevos pesos 332.500.00); pileta Nº 174 con 79.500 litros de vino blanco (tasación N$ 397.500.00); pileta Nº 182 con 61.000 litros de vino blanco (tasación N$ 305.000.00) y pileta Nº 184 con 61.050 litros de vino blanco (tasación nuevos pesos 244.200.00).

Se previene: 1º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, Impuestos Municipales y demás tributos que graven el acto del remate; 2º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, la totalidad de la misma, sin perjuicio del retiro ulterior de los bienes subastados, previos los trámites administrativos correspondientes, siendo en todo caso a la vista y sin reclamos y en su actual ubicación; 3º) Que será de cargo de la parte demandada el 1 % de comisión del rematador más IVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 21 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 637.50 5/pub. 22185 Agto.23-v.agto.29.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra BERRUTTI, MATEO y BORREANI BONILLA, DANTE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 561|1982), se hace saber que el día 28 de agosto de 1984, a las 15 horas, en la sede del Club Social y Deportivo Urupán, se procederá por intermedio del martillero don Horacio E. Martinez a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 de la tasación aprobada en autos, del siguiente inmueble:

Solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en el balneario Atlántida, 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 351, señalado con el Nº 1 de la manzana 25 en el plano del Ingeniero Juan Fabini de agosto de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 17 de noviembre de 1934 con el Nº 216, según el cual consta de una superficie de 553 metros y se deslinda así: 37 metros de frente al Suroeste a calle número Tres; y 13 metros al Noroeste también de frente, por ser esquina, a calle número Doce; 37 metros al Noreste, lindando con el solar 2 y 15 metros al Sureste con el solar 13.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.

II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, certificación, etc., como asimismo la Comisión del rematador y los impuestos que gravan el remate.

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 10|pub. 21064 Ag.15-v.ag.28.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Canelones, dictada en autos: Rodríguez, Rogelio c./WALDEMAR DE LEON, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 287/83), se hace saber al público que el día 3 de setiembre próximo, a las 14.00 horas y en las puertas de esta sede, calle T. González 404, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, asistido de la señorita Alguacil de este Juzgado, a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base (tasación nuevos pesos 7.835.00), del siguiente bien: inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones (Ruta 5, Km. 43), Padrón Nº 2.291, con una superficie de 762 mts.2, teniendo edificado 51 mts.2.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, al igual que los certificados y honorarios de Escribano, para la escrituración del bien; c) Que los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, agosto 8 de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez.

20) N$ 1.237.50 15/pub. 20710 Agto.13-v.agto.31.

CERRO LARGO

LUIS A. FALIVENI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Alberto Palavecino y Otros c|a. DEL PINO, AMABILIO - Infracción Aduanera" (Fa. 529|83), se hace saber que el día 6 de setiembre a la hora 14:00 en el local del martillero Luis A. Faliveni, Treinta y Tres y Pilar, se rematará una camioneta "Willys" Rural, modelo 1963, matrícula E 17.868 de Cerro Largo, y mercaderías varias de origen brasileño, por las 2|3 partes de su valor de tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 26 de julio de 1984. — Escribano Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 10|pub. 21548 Ag.20-v.ag.31.

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Gregoria Bernardina De Souza Paz de Malvares - Sucesión" (Fa. 132|81), se hace saber al público que el día 21 de setiembre de 1984 a la hora 15:00, en las puertas de esta Sede, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Barney Martinez Yarza, el padrón Nº 260, manzana 112 de la ciudad de Melo, con una superficie de 260 metros cuadrados, debiendo el mejor postor entregar en el momento de la oferta el 20 o|o del valor de la misma.

Se previene que el remate se realizará sin base y al mejor postor. El mejor postor debe consignar al finalizar el remate el 3 o|o de impuestos municipales, y el 3,60 de comisión c I.V.A. — Melo, 25 de julio de 1984. —Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 1.012 50 15|pub. 21549 Ag.20.v.set.7.

COLONIA

LORENZO PAGES MAÑAY

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Dávila Ciganda, Hugo c./BALLADARES MEDINA, JOSE y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 601/981), se hace saber que el día 29 de agosto de 1984, a la hora 15.00, ante las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor rematador Lorenzo Pages Mañay, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, la mitad indivisa del inmueble fracción de terreno con el edificio de dos plantas y demás mejoras que contiene, sito en la planta urbana de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), con frente a calle Ignacio Barrios, empadronada con el Nº 3.324, que consta de una superficie de 597 metros, 3.525 centímetros; base N$ 28.870.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 23 de julio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 19737 Agto.6-v.agto.24.

EDGARDO PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Banco de Santander c/CORIA ARN. NEHEMIAS - Juicio Ejecutivo" (680|83), se hace saber que el 3 de setiembre 1984, hora 15, en la puerta del Juzgado, el rematador Edgardo Pignataro, asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Tres solares de terreno con construcciones y mejoras sitos en Cuarta Sección Judicial de Colonia (ciudad Colonia Valdense), padrón 921, área: 1138 m. 38 dm. (26 m. 30 cm. de frente a calle 17 de Febrero).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, 3 de agosto de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 1.012,50 15|pub. 20201 Ag.9-v.ag.29.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: Elvira Ruben c.|ELVIRA, JUAN HECTOR. "Juicio Ejecutivo" (Fª 504|83), se hace saber que el día treinta y uno de agosto del corriente año a la hora catorce y treinta, el martillero Juan Alberto Benech matrícula Nº 258 en el local Las Barreras de Rosario rematará: camión Fiat con jaula para ganado,

motor diesel, matrícula Nº M 50,649, Padrón número 50.896 de San José, sobre la base de nuevos pesos 120.000.00, dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 180.000.00) que el mejor postor abonará su oferta al contado, como así también la comisión, impuestos, transferencia y demás gastos. — Rosario, agosto 17 de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 315.00 7|pub. 22141 Ag.23-v.ag.31.

WASHINGTON DORREGO
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Interina del Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: Dirección General Impositiva c.|PINAZZO MEDINA, RAMON, "Juicio Ejecutivo" (Ficha L. C. 338/1980) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 30 de agosto de 1984, a las 14.00 horas, en la calle Eloy García casi Gral. Artigas, se procederá por el martillero público Washington Dorrego, asistido por el Alguacil Ad-hoc designado en estos autos, a la venta en remate público de: un camión marca "Mercedes Benz", modelo 1970, Padrón Nº 1886, matrícula L. 15689, motor Nº 341.912, 10003465, característica 1113/48, con seis cubiertas y una auxiliar en regular estado, pintado de azul y rojo, tapizado en buen estado, siendo su estado en general bueno. Su valor de tasación es de nuevos pesos 200.000.00, y la base de N$ 133.333.32. Una zorra para camión, matrícula L 15723, para 14.000 kilogramos, con ocho cubiertas y una auxiliar reconstruida, con dos hojas de elástico quebradas, pintada de azul y rojo, en buen estado de conservación y uso. Su valor de tasación es de N$ 90.000.00 y la base de nuevos pesos 60.000.00.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 % en el acto de ser aceptada la oferta. El saldo será abonado en nueve cuotas mensuales con el interés del cinco por ciento mensual sobre lo adeudado. Que el comprador deberá constituir garantía prendaria a favor de la Dirección General Impositiva. — Nueva Palmira, 6 de agosto de 1984 — Dra Elena Perna, Juez de Paz Encargada.
20) N$ 1.050.00 10/pub. 20875 Ag.14-v.ag.27.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, señora Mabel Berriel de Enebú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra LILIA MARCHETTI de CELEDON (Fihca A. 424/83), hace saber que el día 13 de setiembre de 1984, a la hora 16.00, en el salón Russo de Tarariras, el martillero Romeo Thove, Mat. 374, rematará las existencias totales de tienda e instalaciones, según inventario a fojas 9 vuelta y 10 del expediente en cuestión, donde se subastará ropa para hombres, niños, damas en general; además mostradores, estanterías metálicas, vitrina exhibidora.
Se previene: Que la venta será al contado como así también la comisión e impuestos del rematador. — Tarariras, 14 de agosto de 1984. — Mabel Berriel de Enebú, Juez de Paz.
20) N$ 525.00 10/pub. 22007 Agto.22-v.set.4.

DURAZNO

SALVADOR LTAIF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Paredes, Toribio contra ISIDORO OMAR CUADRADO y RAQUEL MARIA SCHONWNDT - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A 155|983), se hace saber que el próximo 12 de setiembre de 1984 a las 14:00 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno calle Dr. Herrera Nº 884 se procederá por intermedio del martillero Sr. Salvador Ltaif, asistido del Sr. Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes del valor real que surge de la cédula catastral (valor real N$ 14.913) del siguiente bien inmueble, Padrón Nº 6598, manzana 405, ubicado en la zona suburbana de la Primera Sección Judicial de Durazno, Barrio Tabaré con Sup. de 308 m.2 46 dm.
Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá oblar el 20 por ciento.
2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, comisión de compra, e impuestos departamentales, etc.
3º) Que los títulos del inmueble a subastar podrán ser examinados por los interesados en la Suc. Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 16 de agosto de 1984 — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta
20) N$ 1.237.50 15/pub 21916 Ag.22-v.set.11.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| ARNALDO ULISES, LUZARDO FERNANDEZ - Ejecución de Prenda" (Letra A. número 188|81), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local ubicado en calle Alfredo J. Puig Nº 447, por intermedio del martillero Luis Alberto Ferrizo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la siguiente maquinaria: Un arado "Fordson" de tiro 3 rejas desarmado; una rastra sin identificación de marca 28 discos; Un arado 3 rejas "Fordson" con levante hidráulico; seis cuerpos rastras.
Se previene: 1) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate.
2) Que serán de cuenta del comprador las gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Trinidad, 13 de agosto de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
20) N$ 600.00 10|pub. 21893 Ag.22-v.set.4.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| JUAN RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ Ejecución de Prenda" (Letra A. número 174|82), Se hace saber que el día 15 de setiembre de 1984 a las 15 y 15 horas, en el local ubicado en calle Alfredo J. Puig Nº 447, por intermedio del martillero Luis Alberto Ferrizo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de la siguiente maquinaria: Una Cosechadora marca "Massey Harris" modelo 27, automotriz 14 pie, no funciona.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate.
2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Trinidad 13 de agosto de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
20) N$ 600.00 10|pub. 21894 Ag.22-v.set.4.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| RAMON VALENTINO PIRIZ PEREZ - Acción de Ejecución de Prenda" (Letra A, Ficha Nº 148|81), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1984, a las 15:00 horas, en el local ubicado en calle Alfredo J. Puig Nº 447, por intermedio del martillero Luis Alberto Ferrizo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de las siguientes maquinarias: 1) Tractor marca Oliver 77, motor queroseno regular estado; 2) Un tractor marca "Case D", regular estado; 3) Un arado incompleto 3 rejas desarmado; 4) Un arado 4 discos estado regular; 5) Una rastra 40 discos desarmada; 6) Cuatro cuerpos rastras diente sin balancera.
Se previene: 1) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate
2) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Trinidad, 13 de agosto de 1984.— Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
20) N$ 675.00 10|pub. 21895 Ag.22-v.set.4.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "Hugo Permuy Brito c.| LOLA SEGREDO de BESSONART - Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 161, año 1983; se hace saber que el día 7 de setiembre de 1984 a las 15:00 horas, en el hall del Juzgado Letrado el martillero Luis Alberto Ferrizo, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 29.650.00), del siguiente bien inmueble urbano: Fracción de terreno con construcciones, padrón Nº 3540, manzana Nº 199, con área de 369 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o, más comisión rematador e I.V.A. (3,54 o|o).
2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, que la ley pone a su cargo.
3) Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Trinidad, 6 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 1 012.50 13|pub. 21896 Ag.22.v.set.7.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/LOS TRABOLARES SOCIEDAD CIVIL, JOSE EDUARDO ELORGA de PALLEJA, JOSE HUMBERTO ELORGA IBARRA y BLANCA RAQUEL de PALLEJA de ELORGA - Ejecución de Hipoteca" (F. A. 829|83), se hace saber que el día 3 de setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Cuatro fracciones de campo linderas, sitas en la 11ª Sección Judicial de Florida, con las mejoras que le acceden:
1) Padrón 2761, compuesto por la fracción número "uno", con una superficie de 54 Hás. 8910 mts. 35 dm., y la fracción "dos" con una superficie de 2 Hás. 2727 mts.
Padrón 2885, con una superficie de 59 Hás. 9322 mts.
Padrón 2886, superficie 25 Hás. 9954 mts.
Padrón 2887, superficie 23 Hás. 4685 mts. 50 dm.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta días de efectuado el remate. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración impuestos que graven las ventas y la comisión del Sr. rematador. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 % del precio de remate. IV) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 30 de julio de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 1.125,00 10|pub. 21277 Ag.17-v.ag.30.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco República c./AGUIRRE GERMAN FIDELFO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1027/82), se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 10 y 30 horas, en el local de Remates Montero, con la intervención del rematador Amilcar Montero, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor de los bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto y el saldo en 48 horas. — Minas, 3 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 450.00 10/pub. 20971 Agto.15-v.agto.28.

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco República c./HENRY, JOSE y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 256/83), se hace saber que el próximo 5 de setiembre a las 14.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor del siguiente bien: una unidad de Propiedad Horizontal, Padrón número 7.923/003 compuesta de 59 mts., situada en la ciudad de Minas.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e Impuesto Municipal. Los títulos

se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 30 de julio de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.092.50 15/pub. 20044 Agto.8-v.agto.28.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./SADER SOCIEDAD GANADERA y otros, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 457/83), se hace saber que el próximo 10 de setiembre, a las 14.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Amilcar Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor de los siguientes bienes: fracción de terreno con edificio y mejoras situada en la manzana Nº 22 de Minas, Primera Sección, Padrón Nº 4.445 compuesta de una superficie de 576 metros, 80 dms. y una fracción de terreno con edificio y mejoras situada en la misma manzana que la anterior, Padrón Nº 4.446, compuesta de 104 mts., 27 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e Impuesto Municipal. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 31 de julio de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 20045 Agto.8-v.agto.28.

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: González, María c./BENAVENTE, JOSE, "Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 804/82), se hace saber que el próximo 29 de agosto, a las 15.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Ramón Aguedo Fernández, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, que es de N$ 130.000.00, por precio al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con construcciones y mejoras que contiene situada en el Barrio Arrospide, manzana 388 de la ciudad de Minas, Padrón Nº 2.800, compuesta de una superficie aproximada de 228 mts. y según plano de Catastro de una superficie de 226 mts., 45 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e Impuesto Municipal. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de junio de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.237.50 15/pub. 20046 Agto.8-v.agto.28.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de Pan de Azúcar contra CABANA JUAN y Otro - Ejecución Hipotecaria" (Fa. 458|83), se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 14:00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Amilcar Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor de los siguientes bienes:

Fracción de campo compuesta de 11 hectáreas 682 mts., padrón Nº 3745 ubicado en Segunda Sección, zona rural paraje "Solís Grande". fracción de campo sita también en la Segunda Sección, "Solís Grande", padrón número 12.335, que consta de 9 Hás. 1.050 mts; fracción de campo ubicada en la misma sección que las anteriores, padrón Nº 8.806, compuesta de 32 Hás. 2.914 mts.; y tres fracciones de campo sitas en le Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja, zona rural paraje "Solís Grande" y "Estación Ingeniero Andreoni", empadronados con el Nº 10.823, Nº 10.825 y numero 10.826 compuestas respectivamente de una superficie de 14 Hás. 7.576 mts.; 14 Hás. 4.701 metros y 14 Hás. 7.576 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma en garantía y la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 27 de julio de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 19743 Ag.6-v.ag.24.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Calcagno, Juan c.| MONTAÑO MARIA y Otros - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1.267| 81), se hace saber que el próximo 28 de agosto a las 14:00 horas en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Amílcar Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio no inferior al de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 3:904.840.00 para los tres padrones que se detallan:

Padrón Nº 9.288 situado en la Sexta Sección de Lavalleja, compuesto de una superficie de 133 Hás. 6.530 cmts.; padrón Nº 3160 ubicado en la Sexta Sección de Lavalleja, que consta de una superficie de 133 Hás. 6.529 cmts.; y padrón Nº 3157 que consta de una superficie de 1034 Hás. 3077 cmts. ubicado también en la Sexta Sección.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 27 de julio de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 19744 Ag.6-v.ag.24.

MALDONADO

PABLO BATISTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c./BELLO SUAREZ, ROSARIO ANTONIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 480/81), se hace saber que el día 6 de setiembre de 1984, a la hora 13.00, en las puertas del Juzgado sito en calle 28, esquina 24 de Punta del Este, se procederá por el martillero señor Pablo Batista, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil del Juzgado, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base N$ 5.440.00), al remate en pública subasta del inmueble con las mejoras que le acceden, Padrón Nº 2.888, de la Manzana Catastral 53, Sexta Sección Judicial de Maldonado, fraccionamiento "El Chorro", con 20.70 mts. de frente a calle pública y 517.66 mts.2 de superficie de terreno.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30 % de la misma; b) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, comisión del rematador, IVA sobre la misma, Impuestos Municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley le correspondan; c) Que el título de propiedad y documentación referente a el bien a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, a efectos de ser examinados por los interesados. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de 15 días. — Maldonado, 15 de agosto de 1984. — Certifico que en el día de la fecha expedí tres ejemplares de edicto del mismo tenor al que antecede. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.575.00 15/pub. 21485 Agto.17-v.set.6.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Banco República c.| VARELA, CARLOS y Otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 200|82) el martillero Winston Provenza Fernández rematará el día 2? de agosto de 1984 a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, sin base y al mejor postor, el siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en "Paraje Las Delicias", manzana catastral Nº 257, de la Primera Sección Judicial de Maldonado. Padrón número 15561 (antes m|á 938), zona urbana; y un solar de terreno y sus construcciones ubicado en San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, manzana Nº 8, padrón Nº 2202 (antes m|á. Nº 134).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma;

b) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del rematador serán de cuenta del adquirente y se establece un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar;

c) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Maldonado 23 de julio de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.135.00 15|pub. 19746 Ag.6-v.ag.24.

ALDO FERRARI ZARZABAL
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la *Primera Sección* Judicial de Maldonado, dictada en autos: "Sta. rico c.| RIVAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 10??| 83), se hace saber que el próximo 31 de agosto a partir de las 18:00 horas, en el local de 25 de Mayo 680, de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Un vehículo "Ford" Escort matriculado en Montevideo, con el número 157.668. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 3 de agosto de 1984. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

20) N$ 450.00 10|pub. 21640 Ag.20-v.ag.31

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Dante Cano c./HECTOR PARADISO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. número 79/82), se hace saber que el día 3 de setiembre de 1984, a las 14.00 horas, en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1186), se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido de la señora Actuaria y la señora Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 88.164.70, de un apartamento en Propiedad Horizontal, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 191 de esta ciudad, Padrón matriz Nº 1.227, que según en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 24 de marzo de 1974 con el Nº 4716, está señalado como Unidad 101 y tiene una superficie de 126 mts.2, 4.672, con frente al Sur a la calle Nº 4/S. Leandro Gómez de 12 mts.; al Este Padrón Nº 8.427; al Norte Padrón número 1.228 y al Oeste Padrón Nº 11.447.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en dinero efectivo; b) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, quien abonará, además, la comisión del rematador, IVA e Impuesto Municipal; y c) Que el bien está hipotecado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y el relacionado de título está agregado al expediente para ser examinado por los interesados. — Paysandú, 1º de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.687.50 15/pub. 20075 Agto.8-v.agto.28.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú, en autos: CACDU c./ROBERTO ETCHEVARREN y RICARDO ZURBRIGEN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 637/82), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil ad - hoc, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 2.647.00, de los derechos de promitente comprador del señor Roberto Juan Etchevarren Gros del siguiente inmueble: un solar de terreno sin mejoras ubicado en la Quinta Nº 154 del Ejido de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial, empadronado con el Nº 5.211 (antes en mayor área Nº 5.211), señalado como fracción Nº 1 en el plano del Agrimensor José Enrique Xaubet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 5.882 el 24 de marzo de 1980, según el cual consta de una superficie de 607 metros cuadrados, 20 decímetros, y tiene 13 metros, 80 cms. al Oeste de frente a calle Nº 49 (Guayabos).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma en garantía, el 3 % del Impuesto Municipal y el 3.60 % de comisión o IVA del rematador; B) Que la referida promesa de compraventa fue suscrita el 18 de setiembre de 1980, fue inscripta en el Registro respectivo el 25 de noviembre de 1980, y su precio está totalmente pago; C) Que dicha promesa inscripta, así como el plano de mensura y títulos antecedentes del inmueble, se encuentran

en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 1º de 1984. — Juez de Paz.
20) N$ 1.800.00 15/pub. 21009 Ag.15-v.set.4.

RIVERA

BELMERIO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Ceferino Motta Ribeiro c./ISRAEL SOSA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 128/83), se hace saber que el día 6 de setiembre a las 15.00 horas, en el local de Avda. Brasil 937, se procederá por intermedio del rematador Belmerio Antúnez, matrícula Nº 819, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación (N$ 23.600.00): 22 camas de una plaza de madera (N$ 660.00 c./u.); 2 camas de 2 plazas (nuevos pesos 880.00 c./u.); 22 colchones pulman 2 plazas (N$ 400.00 c./u.).
Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 25 % de la misma; b) Que serán de cuenta del adquirente los gastos de comisión e Impuestos Municipales y/o nacionales. — Rivera, 13 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 750.00 10/pub. 21414 Agto.17-v.agto.30.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/PEREYRA SALGADO, RUBEN" (F. 718|81) se hace saber que el día 14 de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, a las 15 hs., en el hall de este Juzgado, por intermedio del martillero Sr. Roberto Bruno, asistido del Sr. Alguacil y Sra. Actuaria, se rematará sin base y al mejor postor, el bien inmueble padrón 18.543, ubicado en Barrio Hipódromo, de esta ciudad, 7ª Sección Judicial, compuesto de una superficie de 482 mts.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y saldo a los treinta días más impuestos nacionales, municipales y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 20 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 1.012,50 15|pub. 22051 Ag.23-v.set.12.

BELMIRIO ANTUNEZ
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección de Rivera, se hace saber que el día 30 de agosto a la hora 15:00 y en calle Brasil Nº 937, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Belmirio Antúnez del siguiente bien inmueble empadronado con el Nº 5993, ubicado en calle Brasil Nº 752, Novena Sección de Rivera, manzana Nº 494, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 68.550.00).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y al contado, de ser aceptada su oferta el 30 o|o de la totalidad, y el saldo del precio del bien deberá efectuarse en el momento de la escritura en un plazo no mayor de los noventa días, los gastos por concepto de impuestos nacionales v|o municipales comisión del rematador, comisiones, Cont. Inmobiliaria. — Pueblo Nuevo, 7 de agosto de 1984 — Nibia Méndez de De León, Juez de Paz, Novena Sección de Rivera.
20) N$ 540.00 8|pub. 21017 Ag.15-v.ag.24.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MENONI, DARIO C. con GLADYS PALACIO DE DIAZ, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 719/82), se hace saber que el día 26 de agosto de 1984, a las 9.00 horas y en Varela 758, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes muebles (heladera comercial, vitrinas, mostradores), inventariados a fojas 16 vuelta y 17 tasados a fojas 21 y vuelta.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e IVA del señor martillero e Impuesto Municipal; 2º) Que los bienes a subastarse se venderán en el estado en que se encuentran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, agosto 6 de 1984. — Jorge Cabral Vinci, Martillero.
20) N$ 675.00 9|pub. 20902 Ag.14-v.ag.24.

LEWIS ROCHON SARUTTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Real del Uruguay con LUIS ALBERTO CALERO ARETA y MARIA JOSE PEREIRA MACHADO LAREO - Ejecución Hipotecaria" (Letra A, ficha Nº 465| 983), se hace saber al público que el día 28 de agosto de 1984 a las 16:00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres Esq. Gral. Artigas), el martillero Lewis Rochón Sarutte, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base: Tres fracciones de campo con sus mejoras y demás accesorios que contengan ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Salto paraje conocido por "Guaviyú de Arapey", empadronada en mayor área con el Nº 502, —señaladas con los números uno, dos y tres B en el plano del Agrim. Ernesto G. Sixto de diciembre de 1960, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 1496 el 9 de diciembre de 1960—, y tienen en conjunto una superficie total de 309 hectáreas 2348 mts. lindando las tres fracciones por el viento Sur con el Río Arapey, —y como son linderas entre sí se venderán en conjunto.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador —como también 3,60 o|o de la comisión del rematador.
3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de julio de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.687.50 15|pub. 19758 Ag.6-v.ag.24.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Pan de Azúcar con FRANCISCO FABIO MENDEZ FARINHA y EMMA MARIA ZUNINI ORTOÑO DE MENDEZ, "Ejecución de Hipoteca" (Letra A Ficha número 431/983), se hace saber al público que el día 4 de setiembre de 1984 a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con lo en él construido y demás mejoras que contenga, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto —zona urbana—, manzana catastral Nº 903, empadronada en mayor área con el Nº 9.637, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del Agr. F. Danilo Goslino, con una superficie de 1.178 metros, 62 dms.2; de frente al Sur sobre Avda. José Batlle y Ordóñez, entre Avda. Rodó y calle Oficial 2.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, julio 30 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.575.00 15/pub. 20105 Agto.8-v.agto.28.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Comercial con JUAN H. TRINDADE o JUAN HELDER GONCALVEZ TRINDADE o JUAN GONCALVES DA TRINDADE y BLANCA MABEL ESCOBAL VIÑAS, "Ejecución Hipotecaria" (Letra A. Ficha Nº 691/983), se hace saber al público que el día 11 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo, linderas entre sí, con sus construcciones y demás mejoras que contengan, ubicadas en la Quinta Sección Judicial de Salto —zona rural—, lindando ambas con el arroyo Arerunguá, señaladas con los siguientes padrones: Padrón Nº 925 consta de una superficie, según plano, de 931 hectáreas, 8.850 cms. y según títulos de 885 hectáreas, 4.572 cms. Padrón número 5.463 consta de una superficie de 442 hectáreas, 7.286 mts. Las dos fracciones mencionadas forman en conjunto una superficie total de 1.373 hectáreas, 7.286 mts., 8.850 cms.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que como son linderas ambas fracciones de campo, se venderán en un solo lote; 3º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de agosto de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.687.50 15/pub. 21427 Ag.17-v.set.6.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Menoni, Darío C. c./MARIA ROSALIA BENELLI CARBALLO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 398/982), se hace saber que el día 28 de agosto de 1984, a las 16.00 horas, en calle Larrañaga 323, el martillero señor Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente vehículo: automóvil marca Fiat, modelo 600 S, tipo sedán 2 puertas, matrícula de Salto, Nº 64.466 del año 1981, de 4 cilindros y 32 caballos de fuerza, motor número 0087680 (base N$ 46.666.00).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración e Impuesto Municipal serán de cargo del comprador, así como también la comisión de compra y el IVA correspondiente; III) Que la documentación del vehículo se encuentra de manifiesto en la oficina Actuaria, donde podrá ser examinada por los interesados; IV) Con respecto a eventuales deudas por concepto de patentes de rodados, multas, etc., los interesados deberán reclamar la información pertinente ante las oficinas municipales. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 750.00 9|pub. 20903 Ag.14-v.ag.24.

FRANCISCO ALFIO PERRONE
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, Interino, en autos: Cancela Coelho, Carlos con DE LA VEGA, PEDRO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 93|83), se hace saber al público que el día jueves 6 de setiembre de 1984, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado de Paz, calles Artigas casi Treinta y Tres, el martillero Francisco Alfio Perrone, asistido de la señora Alguacil ad-hoc, procederá a la venta, en remate público y con la base de N$ 13.879,32, el siguiente bien inmueble: padrón 1.981, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a calle 8 de Octubre Nº 987, localidad urbana manzana Nº 133.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.
3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario donde podrán ser examinados por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de julio de 1984. — Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz Interino.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 20104 Ag.8-v.ag.28.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, dictada en autos: Codacres con NUÑEZ DE LAGREGA, NELIDA, "Juicio Ejecutivo" (F. 480/83), se hace saber al público que el día 26 de agosto de 1984, a las 10 y 30 horas y en Varela 758, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta en subasta pública y sobre las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Heladera comercial Frigidaire de 8 puertas, exterior de madera, base N$ 3.334.00; 6 mesas cármica, pie de hierro, base N$ 480.00; 14 sillas cármica, pie de hierro, N$ 654.00; chivitera grande en acero inoxidable, base N$ 1.600.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e IVA del señor martillero e Impuesto Municipal; 2º) Que los bienes muebles a subastarse se venderán en el estado en que se encuentran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, agosto 6 de 1984. — Héctor Menoni Mattío, Juez de Paz Interino.

20) N$ 750.00 9/pub. 20903 Agto.14.v.agto.26.

SAN JOSE

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de San José, dictada en autos: Bauzá Rovira, César Fernando c./RUBEN ALBEZ ROLANDO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1063/82), se hace saber que el día 20 de setiembre próximo, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado (Batlle y Ordóñez 704), se procederá por intermedio del martillero Juan Carlos Panzardi, asistido por el señor Alguacil ad - hoc y de la Actuaria ad - hoc a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 23.530.60 y el mejor postor, del siguiente bien: solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, ubicado en Pueblo Puntas de Valdez (Sexta Sección Judicial de San José), empadronado con el Nº 7, superficie de seiscientos cincuenta y cuatro metros, treinta y nueve decimetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 29 de junio de 1984. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 1.012.50 15/pub. 19759 Agto.6.v.agto.24.

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de San José, dictada en autos: Cooperativa de Ahorro y Crédito San José c./LUIS ALEJANDRO CICERO RODRIGUEZ y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 927/1982), se hace saber que el día 20 de setiembre próximo, a las 14.00 horas, en las puertas de este Juzgado (Batlle y Ordóñez 704), se procederá por intermedio del martillero Juan Carlos Panzardi, asistido por el señor Alguacil ad - hoc y de la Actuaria ad - hoc, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 2.660.00 y al mejor postor, el siguiente bien: fracción de terreno ubicada en Kiyú, Sexta Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 523.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a ejecutar se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 28 de junio de 1984. — Doctora Amelia Milka Núñez, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 1.012.50 15/pub. 19760 Agto.6.v.agto.24.

SORIANO

ERNESTO L. ROMERO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, en autos: Cooperativa de Ahorro y Créditos c|JUAN JOSE MANCEBO BUENO y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 240|83), se hace saber que el día 29 de agosto de 1984 a las 14 horas en la puerta de esta sede el señor rematador Ernesto L. Romero con matrícula 3669 RUC 180055410019, sacará a la venta una moto marca Kawasaki 100 cc año 1979 Nº G7E623944. Dicho bien será subastado con la base de las 2|3 partes del valor de su tasación que es de N$ 18.000.00. El mejor postor deberá hacerse cargo de la comisión del rematador y demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se autorizan cinco publicaciones. — Mercedes catorce de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 262.50 5|pub. 21666 Ag.21-v.ag.27.

ALCIDES LAINES
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano en autos: "Eugenio Salvador c| HECTOR RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1016|981), se hace saber que el día 29 de agosto de 1984 a las 14 horas en calle Río Negro esquina Joaquín Suárez de esta ciudad el Sr. Rematador Alcides Laines con matrícula 984 (R.U.C. 180000150015), sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación que es de N$ 2.000.00 una camioneta marca Ford V6, matrícula J-12239.

Se previene que el mejor postor deberá hacerse cargo de la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se autorizan cinco publicaciones. — Mercedes, 13 de agosto de 1984. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 262.50 5|pub. 21665 Ag.21-v.ag.27.

TACUAREMBO

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge T. Lardieux, dictada en autos: Banco la Caja Obrera c|WILMAR FREDDY FIGAROLA SOSA y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha número 71|984), se hace saber que el día 30 de agosto de 1984 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del Martillero Don Luis César Núñez (Matrícula número 3755 - R.U.C. 190024550010), presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor el cincuenta por ciento del inmueble fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número 18 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el número 282 según plano del Agrimensor Ildefonso P. Estéves; inscripto en Catastro el 10 de agosto de 1954; se compone de una superficie de 261 metros 9950 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; y 4º) Deberán agregarse los certificados de los Registros Públicos relativos al inmueble hipotecado, con anterioridad al remate del mismo. — Tacuarembó, 6 de agosto de 1984. — Esc Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.

20) N$ 1.468.50 15|pub. 20482 Ago.10-v.ago.30.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos: "Banco do Brasil S. A. c.| RODRIGUEZ GUTIERREZ, RUBEN y BUENO, FANY MARGOT - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 1283| 981) se hace saber que el día 29 de agosto de 1984 a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, por intermedio del Martillero señor Julio César Fuentes (Matrícula Nº 1037), R.U.C. 190002380015, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1) Fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, paraje "Paso del Cerro", con las construcciones y demás mejoras y accesorios que contiene, empadronada con el Nº 4146, compuesta de una superficie de 139 Hás. 3333 mts 2 y B) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras y accesorios que contiene, ubicada en Paso del Cerro, Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera empadronada con el Nº 4392, y compuesta de una superficie de 69 Hás. 6666 mts.2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma.

2) Que los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los demás gastos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cuenta del adquirente; y

3) Que los títulos de los inmuebles a rematarse se encuentran de manifiesto en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó 24 de julio de 1984 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.995.00 19|pub. 19212 Ag.1º-v.ag.27

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Jorge Larrieux, dictada en autos: Da Rosa de Furtado, María del Carmen c|a. FURTADO, ODILIO ESTEBAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 410|983) el martillero Héctor Rovira Alvarez, (Matrícula 1013), en su local de calles 25 de Agosto y General Flores, el día 9 de setiembre de 1984, a las 9 horas, rematará por las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, Torno Eléctrico "Creta" y herramientas, muebles y útiles inventariados en autos.

Se previene: Todos los bienes se pondrán de manifiesto con 48 horas de anticipación al remate. Las ventas serán al contado. Seña 20 por ciento, con diez días para levantar y pagar la totalidad. Comisión e I.V.A. 12 por ciento.

20) N$ 525.00 10|pub. 21181 Ag.16-v.ag.29.

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Banco Comercial c|a. LADISLAO GAGO HERRERA y NAIR H. GONZALEZ de GAGO. "Ejecución de Prenda e Hipoteca" (Ficha 415|1983), se hace saber que el día 7 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en el local sito en la calle General Flores esquina Veinticinco de Agosto, por intermedio del martillero Héctor Rovira Alvarez, matrícula 1013, (R.U.C. 190005710016), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

A) Las fracciones de campo con las mejoras y accesorios que contienen, ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, paraje denominado "Veras", empadronadas en mayor área con el Nº 6896, señaladas con las letras D, E, F y G en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de abril de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 24, el 13 de julio de 1938, compuestas respectivamente de 101 hectáreas, 2.943 metros, 16 decimetros, 101 hectáreas, 2.943 metros, 16 decimetros, 101 hectáreas, 2.943 metros, 16 decimetros y 63 hectáreas, 8.620 metros, 84 decimetros, conformando una superficie total de 367 hectáreas, 7.450 metros, 32 decimetros;

B) Una fracción de campo con sus mejoras y accesorios, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje denominado "Veras", empadronada en mayor área con el Nº 6.896 (padrón anterior 540 mayor área), y que según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 96, el 2 de mayo de 1947, se compone de una superficie de 251 hectáreas;

C) Dos fracciones de campo con sus mejoras y accesorios, ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronadas en conjunto con el Nº 492, señaladas con los números 7 y 8 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Gerardo P. Fernández, inscripto con el Nº 963, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, el 10 de enero de 1956, compuesta cada una de ellas de una superficie de 99 hectáreas, 5.144 metros, o sea un total de 199 hectáreas, 288 metros.

Se hace constar que: a) El mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta al momento de serle aceptada la misma;

b) Los gastos de escrituración y demás que la ley ponga de cargo del comprador, serán de cuenta del adquirente;

c) Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, los que podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 9 de agosto de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 21184 Ag.16-v.set.5.

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Jorge T. Larrieux, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|a. ALBA ESTHER GARCIA de OLIVERA y ESTHER NAIR OLIVERA GARCIA de ROVIRA. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 1165|983), se hace saber que el día 24 de agosto de 1984, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado, por intermedio del martillero don Luis César Núñez, (matrícula Nº 3.755), R.U.C. Nº 190024550010, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta de terreno y al mejor postor de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Manzana Nº 57 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 651, compuesta de una superficie de 774 metros 63 decímetros según plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández, inscripto con el Nº 196, el 27 de setiembre de 1945, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, se compone de una superficie de setecientos setenta y cuatro metros sesenta y tres decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por cinto de la misma.

2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cuenta del adquirente.

3) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 24 de julio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.470.00 14|pub. 19916 Ag.7-v.ag.24.

EDUARDO ACOSTA GRAVINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Jorge T. Larrieux, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|a. MARIO ORLANDO ROMERO LOPEZ y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 73|84), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado, por intermedio del martillero don Eduardo Acosta Gravina, matrícula Nº 2.466, R.U.C. 190034550013), presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta el inmueble, en pública subasta, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Manzana Nº 177 de la Primera Sección de Tacuarembó, empadronadas en conjunto con el Nº 6.918 (antes en mayor área Nº 1.831) y compuestas de: a) Fracción señalada con el Nº 2 en el Plano del Agrimensor Raúl Cappeta; inscripto en Catastro con el Nº 4.106 el 14 de julio de 1970 según el cual se compone de 175 metros, 9.824 centímetros; y b) Fracción señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Raúl Cappeta inscripto en Catastro con el Nº 4.313 el 29 de julio de 1971; según el cual se compone de un área de 112 metros con 7.254 centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.

2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente.

3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

4) Deberán agregarse los certificados de los Registros Públicos relativos al bien hipotecado, con anterioridad al remate del mismo. — Tacuarembó, 1º de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 19917 Ag.7-v.ag.27.

TREINTA Y TRES

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en autos: Banco de la República c./SAUL AYALA y RAUL BOBADILLA LIMA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 14, año 1982), se hace saber que el 16 de setiembre de 1984, a las 17.00 horas, por el martillero Ruben Barreto Eguren, en su lugar sito en M. Meléndez 488 en esta ciudad, se sacará a la venta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: un mostrador vitrina en pino de 2 mts. de largo; un mostrador vitrina de 1.20 mts. de largo; una heladera de dos puertas marca "Frigidaire" en mal estado; y una registradora electrónica sin número en mal estado.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma; b) Serán de su cargo la comisión del rematador y la tasa municipal; c) Se encuentran a disposición de los interesados los antecedentes en este Juzgado. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 750.00 10/pub. 20980 Agto.15-v.agto.28.

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Banco de la República c| NESTOR HUGO LOPEZ ARISMENDI - Ejecución de Prenda" (Ficha: A. 225, año 1983) se hace saber que el día 22 de setiembre de 1984, a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Novena Sección de este departamento "Villa Vergara", por intermedio del martillero Ruben Barreto Eguren, se sacará a la venta, sin base y al mejor postor: Un motor marca "Continental" diesel de seis cilindros sin número visible; Una motosierra marca "Sthil" 08S, y un Equipo de aserradero de ocho discos de corte desde 30 a 92 cmts de diámetro, de dos ejes cojinetes y tres poleas y correas con dos mesas de hierro y mesa con eje de afilar.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma;

b) Serán de su cargo la comisión del rematador así como el impuesto municipal;

c) Los antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 825.00 10|pub. 21931 Ag.22-v.set.4.

PEDRO OXLEY PELLEJERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Noble Casimiro c./MILTON FLEITAS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A., Nº 960, año 1982), se hace saber que el 6 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas; en las puertas de este Juzgado, calle Juan Antonio Lavalleja 450, por el martillero Pedro Oxley Pellejero, se procederá a vender en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación nuevos pesos 3.862.00), el siguiente inmueble: solar y construcciones ubicado en la Primera Sección de este departamento, en la manzana 202, empadronado con el número 8.720, el que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto con el Nº 3025, en Catastro local, tiene una superficie de 181 metros, 415 centímetros.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos de escritura, la comisión del rematador e Impuestos Municipales serán de su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 1º de agosto de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.237.50 15/pub. 20981 Ag.15-v.set.4.

ADEMAR BARDESIO RAMIREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "Pintos Cuello Rubinthon c.| ELEUTERIO SEGOVIA y MIRIAM BONILLA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. 276, año 1983), se hace saber que el día 14 de setiembre de 1984 a las 15:00 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Adémar Bardesio Ramírez se sacará a la venta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 26.651), el inmueble ubicado en esta ciudad, Primera Sección de el Nº 1598, con frente a calle Sarandí, número 516 (quinientos dieciséis) esquina Areguati. Treinta y Tres, manzana 147, empadronado con

Se previene: a) El inmueble se encuentra gravado con Hipoteca en el Banco Hipotecario del Uruguay;

b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte (20) por ciento de la misma;

c) Serán de su cargo los gastos del rematador así como la tasa municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; y

d) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sucursal local del Banco Hipotecario, donde podrán ser estudiados, y en este Juzgado. — Treinta y Tres, 6 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 21934 Ag.22-v.set.11.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que se ha presentado HECTOR ROBERTO BAZZANO MONTALBETTI - Segunda Copia (Ficha V. 647|84), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis Raymundo, el día 28 de octubre de 1959, relativa al inmueble padrón Nº 1.286 de Maldonado, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1637, folio 811, Lº 2do. del año 1959, que consta de un área de 412 metros 50 dms., con 15 metros de frente al SO a calle de 17 mts. de ancho, igual medida al NE, con el solar Nº 8; 27 mts. 50 cms. al NO con solar 4 e igual medida al SE lindando en 22 mts. 50 cms. con el solar Nº 6 y en 5mts. con la indicada calle que se ensancha en dicha extensión, según plano del agrimensor Jaime E. Pou, de diciembre de 1937. Se indica dicha fracción con el Nº 5 de la manzana Nº 3, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 15 de 1984.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 1.200,00 10|pub. 22070 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno del departamento de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ZERBONI CAMPOS, JUAN PEDRO FRANCISCO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V.|138|1984) se hace saber que se presentaron María Sara Agustina, Carlos Marcelo, Enrique Jorge y Antonio Juan Zerboni Campos, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Partición que el día 5 de noviembre de 1958, autorizó el Escribano Ernesto D. Guerrini, referente a un solar y sus edificios situado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 98.277, señalado con el número 31 Manzana 40, en el plano del Agrimensor Bernardino N. Silva de noviembre de 1919, compuesto de una superficie de 243 metros, que se deslindan así: 9 metros de frente al Este a la calle José Mármol número 288, entre la Avenida Luis Batlle Berres (antes Avenida General Simón Martínez) y el Bulevar Manuel Herrera y Obes, 9 metros al Oeste confinando con el solar número 27, y 27 metros en cada uno de los lados Norte y Sur por los que linda con los solares números 32, 28, 29 y 30 del mismo plano.

La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 849, Folio 391 del Libro 522.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho en la presente gestión. — Montevideo, julio 31 de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 975.00 10|pub. 20418 Ago.10-v.ago.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron, en autos: SATURNINO VAZQUEZ FIDALGO y MARIA PLACIDA LOSADA BOAN, "Solicitando expedición de Segunda Copia" (F. 144|84), de la escritura otorgada el 7 de junio de 1978 ante el Escribano Charles Burwood Torres, referente a la adquisición de la quinta parte indivisa del inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 41.004, con frente al N.E. a la Avda. Agraciada, puertas de entrada Nos. 4125 bis y 4127, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1537, al Fº 1713 del Libro 735.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de agosto de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

21) N$ 675.00 10/pub. 22004 Agto.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: ADRIANA y SUSANA DE LUCA. "Segunda Expedición de Título" (Folio 472|84), de mandato verbal el señor Juez dispuso: Recíbase la información ofrecida que se comete. Fecho, háganse las publicaciones.

La expedición se refiere a la primera copia de escritura de compraventa que autorizó el escribano Luis Alberto Mora Rivas, el día 21 de marzo de 1960, por la cual el señor Antonio De Luca compró al matrimonio integrado por Ramón Santis Sanjinés y señora María Esther Díaz Rabufetti de Santis el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en él construido y demás accesorios dominiales, situado en la actual Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 128.839, señalado con el número dos en el plano del Agrimensor Eduardo Jorge Castellanos del 26 de enero de 1922; que cuenta con una superficie de doscientos noventa y nueve metros con seis mil sesenta y siete centímetros. Su frente es de catorce metros dieciséis centímetros al Noreste a la calle Hermano Damasceno entre las de Galicia y Cerro Largo, distando el punto medio veintiséis metros noventa y tres centímetros de esta última.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo aquel que se considere con derechos a la presente gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, expido el presente, en Montevideo el 29 de junio de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 975.00 10|pub. 19568 Ag.15-v.ag.28.

Letrado Departamental de Octavo Turno, en autos: "BONIFACINO, CARLOS DAVID - Segunda Copia" (Ficha: 494|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos David Bonifacino, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Disolución de Sociedad y Cesación de Condominio de los bienes que poseía indivisos con Juan Tancredi Bonifacino, otorgada por el escribano Antonio Antía Errandonea, fallecido el 21 de marzo de 1942, en la que se le adjudicó, entre otros bienes, el inmueble con edificios ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (antes Décima), padrón Nº 33605, con una superficie de 387 metros, señalado con el Nº 96 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de 1911, con frente a la calle Santiago Nievas números 2167-2169 entre Juan Ortiz y Dionisio Oribe.

Se hace constar que es el único bien que conserva en su patrimonio de los adjudicados en dicha escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presentes gestión. — Montevideo, 13 de agosto de 1984.— Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 750.00 10|pub. 21743 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: NORTES NORTES, FUENSANTA, "Segunda Copia" (Ficha V. 23/84), se presentó la señora Fuensanta Nortes Nortes solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 26 de julio de 1976 autorizó el Escribano Pablo Rivera en Montevideo, por la que Secundino González y Herminia Fernández vendió a Fuensanta Nortes Nortes el inmueble empadronado con el número 3.000, unidad 1004, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 44 mts., 6.639 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

21) N$ 600.00 10/pub. 21631 Agto.20-v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno de Montevideo, dictada en autos: MILDEN S. A., "Segunda Copia" (Ficha 405/84), se hace saber que se presentó Milden S. A. solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura otorgada en Maldonado el 2 de abril de 1981 ante el Escribano César Blanco, por la cual Milden S. A. adquirió por título compraventa y modo tradición, de Eurofirma S. A. el siguiente bien inmueble: unidad 1002 del Edificio "Torre Pez Espada", que se rige por régimen de propiedad horizontal, según ley 10 751, construido en solar de terreno sito en zona urbana. Primera Sección Judicial de Maldonado (ciudad Punta del Este), manzana catastral Nº 650, Padrón Nº 9.054 (matriz) antes en mayor área Nº 1869, que de acuerdo con plano de los Agrs. Mario Boix y Washington Torterollo, de noviembre de 1979, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 7 de abril de 1980, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7 de mayo de 1980 al Nº 112, se compone de una superficie de 3.358 mts.2, 5 dms.2, y se ubica en 60 mts., 56 cms. al E.N.E. de frente a Rambla Costanera Lorenzo Batlle Pacheco; al N. 47 mts., 14 cms. de frente a Avenida Chiverta, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de dos tramos de 3 mts., 37 cms. cada una. La Unidad 1002, objeto de tal enajenación, tiene Padrón individual número 9054/1002 y de acuerdo con los Agrs. Mario Boix y Washington Torterollo citados (lámina 4), se ubica en el 10º Piso del Edificio a cota vertical más 29 mts., 80 dms. Tiene una superficie de 190 mts.2, 10 dms.2. La presente compraventa comprendió, además de la unidad, la cuota parte que a la misma le corresponde en el terreno y demás bienes comunes, así como los que a ella compete su uso exclusivo. La primera copia de la escritura descripta fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, al Nº 1509, Fº 2051, Libro 7.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

21) N$ 1.950.00 10/pub. 20672 Agto.13-v.agto.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: "BENITO CASTRO de LEON - Exp. 2das. Copias" (Ficha A. número 761 año 1984), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por la escribana María Isabel Palumbo, el día 22 de julio de 1977 por la cual Benito Castro De León adquirió a Juozas Babilius Ignatavieiute, un solar de terreno con edificios y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 154.974, sita en la Vigésimosegunda Sección Judicial, hoy Quinta Sección Judicial de Montevideo, según plano inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 2.208 el 21 de abril de 1939, consta de un área de 530 metros y se deslinda: 10 metros de frente al Suroeste a calle Trento, distando su punto medio 38 metros 18 centímetros de la esquina que forman la del frente con la calle Canstatt; de Noroeste 53 metros con solar 3; 10 metros al Noreste con solar 19; y 53 metros al Sureste con solares 5 y 15.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 825,00 10|pub. 21514 Ag.20-v.ag.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: FROSTE, MIREYA y otro, "Segunda Copia" (Ficha B. 317/982), se hace saber que ante esta sede se presentaron los señores Mireya Froste y Oscar Sumerval Froste, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada en la ciudad de Durazno el día 31 de diciembre de 1965, ante el Esc. Diego A. Fort; los comparecientes adquirieron por título compraventa y modo tradición, que a su favor efectuó el señor Isabelino Froste Marichal la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble; en común proindiviso y por partes iguales: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 335, de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, Padrón Nº 2.619, compuesta según títulos y plano del Agr. Ruben González Mazini, inscripto en la Oficina de Catastro local con el Nº 2554 el 29 de diciembre de 1965, con una superficie de 328 mts., 51 dms.; linda al Norte 41 mts., 10 cms., con Padrón Nº 2.617; al Este 8 mts., 20 cms. con calle Pública; Sur 40 mts., con Padrón Nº 4.526; al Oeste 8 metros con Padrón Nº 4.525. De dicha escritura le fue expedida primera copia en función de título, la que fue inscripta con el Nº 35. Fº 36 vto. el 14 de enero de 1966 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Durazno, no habiéndose operado trasmisión alguna de dominio con posterioridad.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, diciembre 14 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.

21) N$ 1.200.00 10/pub. 21915 Agto.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Durazno, en autos: GUANCO SEOANE, HERMINIA LILIA, "Segundas Copias" (Ficha B. 16/84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segundas copias de escrituras de los siguientes bienes inmuebles; a) Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, situado en el departamento de Durazno, Primera Sección Judicial, zona urbana, ciudad de Durazno, manzana Nº 231, Padrón Nº 1.363 que consta de una superficie total de 652 mts., 10 dms., autorizada el 25 de abril de 1918 por el Escribano Silverio Sarracina; cabe expresar en relación a este Padrón Nº 1.363, del mismo se enajenó una parte al señor Ramón Pedro Collazo Segredo en escritura que el 5 de setiembre de 1967 autorizó la Escribana María Mercedes Pastorini de Salaberry; b) Unidad de Propiedad Horizontal, con la cuota parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes que le acceden, del edificio construido en el inmueble ubicado en el departamento de Durazno. Primera Sección Judicial, zona urbana, ciudad de Durazno, manzana Nº 3, Padrón Matriz Nº 1.138, Padrón Individual Nº 1.138/101, apartamento Nº 101 ubicado en Planta Alta, cota vertical, más tres metros 44 centímetros y que consta de una superficie individual de 118 metros, 38 cms., autorizada el 30 de julio de 1966 por el escribano Alfredo E. Nagulla; y c) Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, situado en el Dpto. de Flores Primera Sección Judicial, zona urbana, ciudad de Trinidad, manzana Nº 137, Padrón Nº 942 que consta de un área de 454 mts., autorizada el 15 de marzo de 1919 por el Esc. Arturo Tisnés. Dichos bienes inmuebles los hubo la compareciente en calidad de heredera de su madre adoptiva Angela Ignacia Alberti Martini fallecida el 18 de junio de 1980 y cuya sucesión se tramitó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, en autos: Angela Ignacia Alberti Martini, "Sucesión" (Ficha B número 180|81).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse a la presente gestión. — Durazno, 26 de julio de 1984. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.425.00 10|pub. 20889 Ag.20-v.ag.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Flores en autos: LEON MARIA MOREIRA MOREIRA y otros. "Expedición de segunda Copia" (Ficha B. 16|84) se hace saber que es solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada por la Escribana Alicia Badía Almada el 28 de julio de 1977, por la cual se adjudicó a Hilarión, León María Cristina, Juana, Albino, José Martín y Juan Ramón Moreira Moreira la propiedad y posesión de una fracción de campo sita en la Segunda Sección Judicial de Flores, padrón Nº 777 en mayor área, señalada como fracción uno en el plano del Agrimensor José Teijeiro, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de julio de 1977 con el Nº 755, con una superficie de 31 hectáreas, 7.825 metros.

La primera copia de dicha escritura, expedida para los citados adjudicatarios, fue inscripta con el Nº 180 a Folios 228|229 del Libro 1|79.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos lo que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Trinidad, 3 de agosto de 1984. — Dra. Beatriz Florentino, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 750.00 10|pub. 21483 Ag.17-v.ag.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó RAUL PAULOS HERNANDEZ (Ficha B. 364| 983), solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura otorgada por el Esc. Ney Alvez Apolo, en esta ciudad, por el cual Raúl Paulós Hernández adquirió por título compraventa y modo tradición de los esposos Romeo Laureiro Fagúndez y María Ofelia Garagorry Fernández, la propiedad y posesión de una fracción de terreno con mejoras y sin construcciones, que es parte de la manzana 933 de la planta suburbana de la ciudad de Rivera, ubicado en la Novena

Sección Judicial, Padrón Nº 10.378, Lote 10, de la Manzana Letra "A" del plano de mensura y división del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripta el 9 de abril de 1956 con el Nº 876 en Catastro de Rivera, según el cual consta de una superficie de 1.025 metros, 85 decímetros, y linda: 41 metros, 70 centímetros de frente al Sur, sobre calle de 16 metros de ancho, que separa de la manzana letra "B" de dicho plano; 33 metros, 55 centímetros de frente al Este, sobre Ruta Nº 5; 26 metros, 69 centímetros al Norte, con el solar 5, y 30 metros al Oeste con el solar 9, siendo ambos solares linderos, de la misma manzana letra "A".
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés, bajo apercibimiento. — Rivera, 10 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
21) N$ 1.050.00 10|pub. 21415 Ag.17-v.ag.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado Departamental, dictada en autos: GOMEZ FERNANDEZ, JACINTO, "Segunda Copia" (Ficha 217/84), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de: A) Escritura que autorizó el Escribano Lucas Brun, en Cebollatí, el 11 de febrero de 1949, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha, el 9 de mayo de 1949 con el Nº 619, al Fº 197 vto., por la cual Jacinto Gómez Fernández adquirió a Asindino Ferreira Ferreira y Blanca González una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en el Pueblo Cebollatí, Sexta Sección Judicial de Rocha, manzana 14, empadronada con el Nº 97, que según plano del Agrimensor Eduardo E. Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 7959 el 15 de noviembre de 1983; se compone de una superficie de mil metros, que se deslinda así: 20 mts. al N.O. de frente a calle Castillos; 50 mts. al N. E. con Padrones Nos. 86, 87 y 88; 20 mts. al S.E. con Padrón Nº 91 y 50 mts. al S.O. con Padrones Nos. 94, 431, 95 y 96; B) Escritura que autorizó el Escribano Cipriano Graña (hijo) el 7 de marzo de 1944, en Cebollatí, por la cual Asindino Ferreira adquirió dicho bien a Juan Ramón Román. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, llamando y emplazando por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Rocha, 23 de julio de 1984. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.

21) N$ 975.00 10/pub. 21939 Agto.22-v.set.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de San José Subrogante, se hace saber que en autos: SOSA RIVERO RUFINA CARMEN, NANSI MABEL, WALTER OROSMAN y SERGIO LIBER CABRERA SOSA - Segundas Copias" (Ficha Nº 372| 1984), solicitando la expedición de segundas copias del Certificado de Resultancia de Autos de las Sucesiones de Gabriel Tejera Torres y de doña María González de Tejera, tramitados en forma conjunta con el expediente: "Tejera, Gabriel y González de Tejera, María - Sucesión" (Ficha: A 864|981) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José.
I) Al fallecimiento de Gabriel Tejera y María González de Tejera, sus hijos únicos herederos cedieron los derechos hereditarios que les correspondían en las sucesiones de sus padres: Jesús Orosmán Cabrera Cuadra, casado con la compareciente, Rufina Carmen Sosa de Cabrera, escrituras que autorizó el Escribano Luis E. Aníbal Márquez, el 18 de agosto de 1981 y el 1º de julio de 1981, siendo cedentes: Hugo Esteban Tejera González en la primera y Carlos Francisco Tejera González en la segunda.
II) Fallece Jesús Orosmán Cabrera Cuadra el 21 de abril de 1982 (Expediente Ficha A 687| 1982), fueron declarados herederos sus tres hijos: Nansi Mabel Walter Orosmán y Sergio Líber Cabrera Sosa, sin perjuicio de su cónyuge Rufina Carmen Sosa de Cabrera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren a estar a derecho a la presente gestión. — San José, 2 de agosto de 1984. — Doctora Beatriz Fiorentino, Juez Letrado Departamental de San José Subrogante

21) N$ 975.00 10|pub. 21195 Ag.16.v.ag.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISTRIBUIDORA E. D. B SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 26|6|84.
Inscripción: Nº 11, folios 32|34, Libro 4.
Socios: NELLY SUSANA MARICHAL RODRIGUEZ y ELIDA FRANCISCA BLANCO CURBELO.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por mitades.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución comisión, mercaderías. Comercialización: Importación y exportación.
Domicilio: Ciudad de Minas. — Walter I. Urtiaga Patrón, Escribano.
22) N$ 540.00 10|pub. 20969 Ag.15-v.ag.28.

TICHOLOS Y LADRILLOS DEL ESTE S.R.L.
Contrato: 24/7/84.
Registro: Nº 695, Fº 2584 vta., Libro Nº 2.
Socios: JOSE FRANCISCO LOPEZ TABORDA y GERMAN PEDRO GONZALEZ MOZZO.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Elaboración ladrillos y ticholos.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10/pub. 21593 Agto.20-v.agto.31.

TECNO-BOMBAS LTDA. CESION DE CUOTA SOCIAL
Cesión: 29 de setiembre de 1983.
Cedente: LUIS EDUARDO VILLAGRAN SALVO.
Cesionario: Alberto Arturo Montero Scaramelli.
Inscripción: 1º|11|1983, con el Nº 982, folio 3597, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 540,00 10|pub. 21511 Ag.20-v.ag.31.

CIO LTDA. En lo sucesivo: CENTRO ODONTOLOGICO POSADAS LTDA.
Modificación de denominación y Razón Social.
Contrato: 23 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 588, Fº 2204 vto., Lº 2 de Contratos.
Nueva denominación: "Centro Odontológico Posadas Ltda.".
Nueva razón social: "C.O.P. LTDA".
22) N$ 540,00 10|pub. 21510 Ag.20.v.ag.31.

LAMI S.R.L. CESION DE CUOTAS
Fecha: 6 de julio de 1984.
Inscripción Nº 680, folio 2540 vto., del libro Nº 2.
MORRIS MIZRAJI y LEONOR HOFMAN, cedieron a Enrique Laufer y Sara Gerszchorn la totalidad de las cuotas.
22) N$ 540.00 10|pub. 20926 Ag.21-v.set.3.

EL PINAR LTDA.
Contrato: 13/7/83.
Inscripto: 3/8/83, Nº 165 a folios 570/572 del Libro de Registro de la ciudad de Canelones.
Plazo: Tres años.
Administración: Andrés Almansa Juptner y Silvia E. Pagani en forma indistinta.
Integrantes: ANDRES ALMANSA JUPTNER y SILVIA ESTHER PAGANI ALFONSO.
Giro: Supermercado.
Domicilio: G. Pérez Butler, Parada 13, El Pinar, Bal. de Canelones.
22) N$ 720.00 10/pub. 21571 Agto.20.v.agto.31.

DISTRIBUIDORA AMAZONAS LIMITADA CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 31 mayo 1979.
Inscripción: Nº 947, folio 3453, Libro 2 de Contratos.
Cedente: JOSE LUIS AONZO PEREIRA.
Cesionaria: Myriam Malvina Clariget Colio.
22) N$ 360.00 10|pub. 21983 Ag.22-v.set.4.

SANLUCAR S.R.L.
Constitución: 6 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 699, folio 2595 v., Libro 2 de Contratos.
Integrantes: JORGE CARLOS SIERRA (80 %) y ANIBAL GRECO COITINHO (20 %).
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: Estudio de mercados (Marketing).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
22) N$ 720.00 10|pub. 21342 Ag.22.v.set.4.

LOS CARDOS S.R.L.
Contrato: 8 agosto 1984.
Inscripción: 9|8|84 - Nº 718 Fº 2660 vlto. Lº 2.
Socios: MARIA INES GONZALEZ ARROSA, MARIA ELENA SILVEIRA CARVE y GLORIA SILVEIRA CARVE.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Objeto principal: Elaboración, fabricación, industrialización y venta de prendas tejidas a mano.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 21690 Ag.21-v.set.3.

P.L.C. LTDA.
Contrato: 6 de agosto de 1984.
Inscripción Nº 675, folio 2500 vto., Libro 3.
Socios: LUIS TRAVELLA GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN TRIVELLI COMESAÑA.
Objeto: Bazar, ferretería, pinturería y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por mitades.
Sede: Montevideo, Br. Batlle y Ordóñez 2266 A.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 21839 Ag.22-v.set.4.

PROGRAN LTDA.
Contrato: Montevideo, 6|8|84.
Inscripto: Nº 721, fº 2672, Lº 2.
Socios: DANIEL RODRIGUEZ DOURADO, JESUS JOSE MARIA RODRIGUEZ y PURA DOURADO GARCIA.
Administración: Daniel Rodríguez Dourado.
Objeto: Granja, almacén, importación, exportación, compraventa.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 45.000,00, por partes iguales.
Domicilio: Palmar 2330.
22) N$ 540,00 10|pub. 21837 Ag.22.v.set.4.

ENRIQUE COIFFEUR S.R.L.
Razón social: Enrique Coiffeur S.R.L.
Domicilio: Mdeo.
Giro: Peluquería damas. Salón de belleza.
Capital: N$ 50.000,00.
Repr.: Indist.
Fecha: 22|2|83, Nº 230, Fº 819, Lib. Nº 2.
Integrantes: ENRIQUE FINOZZI SILVIA BLANCO.
22) N$ 360.00 10|pub. 21836 Ag.22-v.set.4.

AMERICAN JEANS LTDA. REFORMA DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA
Contrato: 24|7|84.
Registro: Nº 713 folio 2643 libro 2 de Contratos.
Cedente: BENJAMIN WOLFSON cedió 2 de sus cuotas.
Cesionario: Jaime Wolfson.
Socios actuales: BENJAMIN WOLFSON JAIME WOLFSON y DINA HALEGUA.
22) N$ 540.00 10|pub. 21873 Ag.22.v.set.4.

PANADERIA VIVIENDAS S.R.L.
Contrato: Montevideo 20 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 675, folio 2522 vto., libro 2, Registro Comercio 30|7|84.
Socios: RAMON NESTOR MACHADO FERNANDEZ y FLORENTINA MELO CABRERA.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 21840 Ag.22.v.set.4.

KARLEN LTDA.
Contrato: 20|7|1984.
Inscripción: Nº 666, folio 2486 v., Libro II de Contratos.
Socios: CARLOS SERGIO TARIGO GIORDANO y ENRIQUE KROGER CARRERA.
Objeto: Múltiple.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 21853 Ag.22.v.set.4.

INTERNATIONAL TRAVEL CORPORATION SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 13 de agosto de 1984.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio Nº 717, folio 2685 v., Libro 1.
Socios: JORGE JOSE GOYENOLA FERNANDEZ y MIGUEL ANGEL NOGUEIRA DEVINCENZI.
Capital: N$ 20.000.00, integrado: N$ 18.000.00, Jorge J. Goyenola; N$ 2.000.00, Miguel A. Nogueira.
Objeto: Todo el inherente a las Agencias de Viajes Categoría "A".
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 720.00 10|pub. 21843 Ag.22.v.set.4.

MEFER LTDA.

Contrato: 3 agosto 1984.
Inscripción: Nº 686, folio 2539 vto., Libro 3 Contratos.
Socios: EDUARDO MARIA FERNANDES RIBEIRO CARDOSO y GUALBERTO FERNANDO MENDEZ FILIPPINI.
Objeto: Intermediación en todo tipo transacciones inmobiliarias; comercialización bienes muebles e inmuebles; administración de propiedades; arrendamientos servicios; representaciones; asesorías; importaciones y exportaciones.
Domicilio: Iturriaga 3514|301.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de dos años cada una.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración, representación y uso de la firma social; indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 20917 Ag.15-v.ag.28.

IPANE S.R.L.

Contrato: 28|10|83.
Inscripción: Nº 958, folio 3536, libro 3.
Socios: MARIA ISABEL DEL DUCCA y LUIS MOROY NIEVES.
Domicilio: Ipané Nº 5213.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Luis Moroy Nieves.
22) N$ 540.00 10|pub. 20913 Ag.15-v.ag.28.

INSOLITO S.R.L.

Constituida por contrato privado del doce de julio de 1984.
Socios: JORGE FRANCISCO ARECO ZAS y MARIA TERESA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Domicilio: Cardozo Nº 473 (Florida).
Objeto: Tienda y mercería.
Plazo: Veinte años.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Pblico y General de Comercio Nº 94 al folio Nº 343|346 del legajo Nº 11 de Contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 20905 Ag.15-v.ag.28.

TRIANON S.R.L.

Contrato: 1º|8|84.
Inscripción: Nº 658, Fº 2442 v. Lo. 3.
Socios: JOSE IGNACIO PEREZ AGUIRRE y ADRIANA RAQUEL RUSSO RODRIGUEZ.
Objeto: Operaciones comerciales de bienes muebles, decoraciones, consignaciones, negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 7.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 22066 Ag.23-v.set.5.

ALAZAN S.R.L.

Contrato: 25|6|1984.
Registro: Nº 644, folio 2430 v., Libro 1.
Socios: OSCAR SOCA; WILLIAM SOSA y ENRIQUE SOSA.
Objeto: Restaurante, bar.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 20411 Ag.15-v.ag.28.

GAIONE SCAGLIA S.R.L.

Contrato: 28|3|84. Inscripto en el Reg. Público de Comercio de San José con el Nº 16, Fº 66, Tomo XIV, Sec. Contratos del Reg. Público de Comercio.
Socios: DANIEL ANGEL y HERIBERTO ARIEL GAIONE SCAGLIA.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Daniel Angel Gaione Scaglia.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: San José de Mayo, calle Sarandí y Batlle y Ordóñez.
Objeto: Comprar, vender, arrendar, permutar, financiar, importar y exportar bienes, vehículos, automotores, repuestos y derivados, ser concesionarios, comprar, vender, arrendar, permutar, administrar, financiar, construir y explotar bienes inmuebles o muebles y toda actividad relacionada directa o indirectamente con los objetos principales.
22) N$ 1.080,00 10|pub. 19545 Ag.15-v.ag.28.

E M E C A
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 17|7|1984.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera, Nº 16 folios 62 a 65.
Socios: JOSE MARIA GONZALEZ QUEVEDO y ANA MARIA GIANGROSSI BLANCO.
Objeto: Fabricación, comercialización, exportación e importación de materiales para la construcción y anexos, y muebles.
Domicilio: Rivera.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Administracin: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 21016 Ag.15-v.ag.28.

DINEWI S.R.L.

Contrato: 11 setiembre 1983.
Inscripción: Nº 844, Fº 3074 v., Lº 2 Contratos.
Cedentes: WILLMAR MANUEL PEREZ LARREA y LEONARDO WALTER MALLARINI VAZQUEZ.
Cesionarios: Néstor Bartolomé Verga Yannuzzi, María del Rosario Payssé Siri, Aída Miriam Hernández Fernández y Martín Tornaría Maglio.
Administración: Néstor Bartolomé Verga Yannuzzi.
22) N$ 540.00 10|pub. 20778 Ag.21-v.set.3.

BAZAR FLORIDA LIMITADA

Socios: JOAQUIN CARDOZO FREITAS y ELSA IRIS DINARDI MORALES.
Cuota Social: 50 por ciento cada uno.
Objeto: Importación, exportación y comercialización al por mayor y menor de artículos de tienda, mercería mueblería, perfumería, artículos del hogar, etcétera.
Domicilio: Florida.
Denominación: Bazar Florida.
Razón Social: Bazar Florida Limitada.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Insc. en el Reg. de Comercio el 27|7|1984, Nº 89, Fº 323-328, Lº II.
22) N$ 720,00 10|pub. 21495 Ag.20-v.ag.31.

DIAMIL LTDA.

Contrato: 3|8|1984.
Inscripción: Nº 682 folio 2525 vuelta, Libro Nº 3.
Socios: RICARDO AGUSTIN DIAZ COTELO y ERNESTO DANIEL MILAN MARTINEZ.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general.
Capital: N$ 50.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Ernsto Daniel Milán Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 21151 Ag.16-v.ag.29.

LA PONDEROSA S. R. L.

Contrato: 1º de diciembre de 1983.
Inscripción: Fecha 1º|2|84 9 folio 28 vº Libro 3.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios y aportes: ISABEL VERONICA RUBIANES COTELO: N$ 20.000,00 WALTER EDUARDO RUBIANES COTELO: nuevos pesos 10.000,00.
Objeto principal: Explotación comercial e industrial en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por iguales períodos.
Administrador: Ambos socios conjuntamente.
Representante: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 19910 Ag.16-v.ag.29.

BIOSOL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 617, folio 2287 v., libro 3.
Cedente: EDUARDO HERBERT WIRTH GORGA.
Cesionarios: Rafael Armando Wirth Gorga (46 por ciento) y Héctor Jorge Acevedo Calamet (3 %).
Administración: Rafael Armando Wirth Gorga (modifica cláusula quinta del contrato).
22) N$ 540.00 10|pub. 20776 Ag.14-v.ag.27.

ERNST LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 3|12|82.
Inscripción: Nº 53, folio 209 al 210, Tomo I, 1984, Registro de Colonia.
Cedentes: RENE ERNEST y LOIDA GERBER.
Cesionarios: Silvia Ernst y Melvin Ernst.
22) N$ 360.00 10|pub. 20921 Ag.15.v.ag.28.

DIBEC LACTEOS S.R.L.

Contrato: 8 de noviembre de 1983.
Inscripto: Nº 1.044, al Folio 382, Libro 1.
Socios:: NESTOR H. DIAZ y JUAN P. BECCARIA.
Objeto: Distribución de leche y sub-productos lácteos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
22) N$ 540.00 10|pub. 20900 Ag.14.v.ag.27.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Río Branco 1364.
22) N$ 540.00 10|pub. 20900 Ag.14-v.ag.27.

CIA VENDEDORA LTDA.

Cesión: 1º junio 1984.
Inscripción: Nº 627, F. 2339 v., Lº 2, 25 julio 1984.
PASCUAL PICERNO cede mitad cuota a Sara Arismendi.
Administración: Picerno o Mazzula indistinta, Arismendi conjunta con Picerno o Mazzula
22) N$ 540.00 10|pub. 20228 Ag.14-v.ag.27.

PUNTA DEL ESTE
SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado: 19|7|1984
Inscripción: Nº 626, folio 2338, libro 2 de contratos 25 de julio de 1984.
Socios: FRANCISCO PLANZO FRESSOLA, ANTONIO PLANZO MANGO y PEDRO HERRERO GUTIERREZ.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Francisco Planzo conjuntamente con cualquiera de los otros dos integrantes.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, inmuebles: Compra, venta, arrendamiento, etc; importación, exportación, representaciones, comisiones; explotación de estaciones de servicios.
22) N$ 900.00 10|pub. 20918 Ag.15-v.ag.28.

GRABEA S.R.L.

Contrato: 9 agosto 1984.
Inscripción: 13|8|84 - Nº 745 Fº 2761 vto. Lº 2.
Socios: LUIS FELIPE ACOSTA MIERES y LUIS ANTONIO BREMBILLA STODUTI.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Objeto principal: Análisis clínicos en general y prestación de servicios médicos de toda índole.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 21689 Ag.21-v.set.3.

TERAL S.R.L.

Contrato: 25 de julio de 1984.
Registro de Comercio Nº 635 Fº 2359 v Lº 3 de Contratos el 2 agosto 1984.
Socios: OSCAR DORINO DARINO FERNANDEZ, TERESA TUDELA ROTELA, RODOLFO LUIS OLIVET ROMERO y ALBA NYDIA DEMATTE PEREYRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Almacenaje, fabricación y venta de aberturas de aluminio, realización de importaciones, exportaciones, consignaciones, fabricación, transformación e industrialización de cualquier tipo de bienes.
Administración: en forma indistinta Oscar Darino y Rodolfo Olivet.
Domicilio: Canelones Nº 1576-78.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 900.00 10|pub. 21693 Ag.21-v.set.3.

RIMA LTDA.

Contrato: 3 de noviembre de 1983.
Registro: Nº 61, Folio 245, Tomo XIII.
Socios: LUIS ALBERTO RILO AGUIAR y MARTA MABEL MARTINEZ LOPEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Domicilio: Calle 17 s|n. Playa Pascual (San José)
22) N$ 540.00 10|pub. 20857 Ag.14-v.ag.27.

ALTONIVEL S.R.L.

Contrato: 4 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 328, Folio 1.196, Libro 2 el 7 de mayo de 1984.
Socios: RAUL OMAR VIEIRA MARTINS y JUAN VENTOSO CARBALLO.
Objeto: Imprenta, artículos de escritorio, fotocopias, fotografía, importación y exportación.
Administración: Juan Ventoso.
Capital: N$ 50.000.00 por mitades.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 20856 Ag.14-v.ag.27.

WALMER AMOBLAMIENTOS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Documento: 1º de marzo de 1983.
Registro de Comercio: Nº 612, Folio 2.310, Libro 1 el 25 de junio de 1984.
Paulo Liberman Hirsch y Blima Troper Frimel ceden, cada uno de ellos, a Héctor Jorge Liberman Troper, sesenta cuotas sociales.
22) N$ 540.00 10|pub. 20855 Ag.14.v.ag.27.

SANATORIO MEDICO VILLA CARMEN
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedentes: José Luis Zito Barrella y María Mercedes Nievas de Goñi.
Cesionarios: Marcelino Carlos Buscasso Lemarquant y Diego Marcelo Trujillo Buscasso.
Contrato: 28 de junio de 1984, efectos al 19 de agosto de 1967.
Comercio: Nº 585, Folio 2.159 vuelto Libro III.
22) N$ 540.00 10|pub. 20854 Ag.14-v.ag.27.

LUPE LTDA.

Contrato: 2|4|84.
Inscripción: Nº 354, folio 1330, Libro 1 de Contratos.
Socios: CAMILO TRINIDAD y MARIA SOCA.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 21067 Ag.15-v.ag.28.

DOMINGO TORRE Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 21 mayo 1984.
Inscripción: 6 agosto 1984, Nº 688, folio 2544, Libro 3.
Cedentes: ROSALBA TORRE y RAQUEL TORRE ceden 11.650 cuotas favor José Torre 3.262, Osvaldo Gago 6.175 y Roberto Magnoni 2.213.
22) N$ 540,00 10|pub. 21509 Ag.20-v.ag.31.

LAS 2 ESTRELLAS LTDA.

Fecha 7 de junio de 1984
Inscripción: Nº 533, Folio 2.563, Libro 1.
Cedentes: Ernesto Curbelo Milano, Anastasia Esperanza Povaschuk, 3 cuotas c|u.
Cesionaria: María Cristina Curbelo Povaschuk.
22) N$ 360.00 10|pub. 20834 Ag.14-v.ag.27.

CONFITERIA ORIENTE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Inscripción: Registro Comercio de Canelones Nº 189, Folios 666, 669, año 1984.
Cedentes: Carlos Porro Goyeneche y María Fernández de 33.33 por ciento.
Cesionario: Carlos Porro Fernández.
22) N$ 360.00 10|pub. 20842 Ag.14-v.ag.27.

LUERNS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Según documento privado otorgado el 4 de junio de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 592 al folio Nº 2217 v. del Libro 2 de Contratos, el Sr. ERNESTO JAVIER CORCHS VILLAR cedió las 5 cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "Luerns Ltda." al Sr. Luis Esteban Chaves Monzillo: 4 cuotas sociales y a la Srta. Mariela Teresa Demaría: 1 cuota social, pactándose que la Administración, Dirección y Representación de la sociedad será ejercida por Luis Esteban Chaves Monzillo.
22) N$ 900.00 20|pub. 20670 Ag.13-v.set.7.

LEDAMA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 31 mayo 1984.
Inscripción: 8 agosto 1984, Nº 710, Folio 2633 Libro 2.
Cedente: MILTON LUBINSKI cede favor Isaac Lubinski 1900 cuotas.
22) N$ 360,00 10|pub. 21508 Ag.20-v.ag.31.

SARMIENTO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato del 16|6|1981.
Inscripción 499, folio 1887 libro 1 de fecha 18|6|1981, los cedentes José Lorenzo Mato y Daría Rodríguez,
Cesionarios: José Berbia Rey y Manuel Nieto.
Cuota cedida: el total.
22) N$ 540.00 10|pub. 20819 Ag.14-v.ag.27.

VEINTIUNO DE SETIEMBRE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato de fecha: 23 de mayo de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 561 folio 2070 Libro 3 de Contratos.
Cedente: HEBERT ARIEL CAGNOLI FREIRIA.
Cesionaria: Regina López Iglesias.
22) N$ 540.00 10|pub. 20664 Ag.13-v.ag.24.

PENNY LTDA.

Constituida: 10|9|82.
Inscripta: en el R. P. y G. de Comercio el 29|9|82 con el Nº 962, Fº 3547 del Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios y aportes: LUIS RAMON HORACIO MARTINEZ BADO, N$ 1.000,00; Ma. DEL CARMEN LOPEZ GOYENA, N$ 1.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: A cargo de Luis Martínez Bado.
Objeto: Importac., Exportac., compra-venta de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 20498 Ag.13-v.ag.24.

NAN KING S. R. L.

Contrato: 16|7|84.
Inscripción: 26 julio 1984 con el Nº 643 folio 2399 vta. Libro Nº 2.
Socios: BEN-TSAI WANG MIO, CHIAO HUEI, SHIAO YOUNG, CHIEN WANG y YUNG-FA LIN.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Ben-Tsai Wang Mio y Chiao Shiao Young, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación de Bar, Restorán, Cafetería, importación y exportación.
22) N$ 720.00 10|pub. 20667 Ag.13-v.ag.24.

ESGA LTDA.

Contrato social: 19 de setiembre de 1972.
Integrantes: GAETANO ESPOSITO LAPREA, y JULIO CESAR GAMINARA DAMONTE.
Registro de Comercio: Nº 181 Folio 661, Libro Nº 2 el 19 de octubre de 1972.
Objeto: Cervecería, Pizzería, Bar.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Río Branco 1364.
22) N$ 540.00 10|pub. 20858 Ag.14-v.ag.27.

PRAVIA S.R.L.

Contrato: 22 de marzo de 1984.
Inscripto: Nº 292, al Folio 1.103, Libro Nº 1.
Socios: HORACIO DIAZ y MARIA TOME.
Objeto: Distribuidor de productos porcinos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Horacio Díaz.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 en partes iguales.
22) N$ 540.00 10|pub. 20899 Ag.14-v.ag.27.

NICORD S.R.L.

Contrato: 2|9|79.
Inscripción: Nº 223, Fº 809, Lº 3.
Cedentes: JULIO BENARDUCCI, CARLOS y MANUEL MARTINEZ.
Cesionarios: Alfredo Martín Mallarini y María Cristina Faroppa Illa.
Cuotas cedidas: Todas.
22) N$ 540,00 10|pub. 21102 Ag.16-v.ag.29.

TOPO LIMITADA

Contrato: 21 de junio de 1984.
Inscripción: 6 de julio de 1984.
Socios: HUGO WALTER POUQUETTE PEREZ y MARIA IRENE TORRES LISBOA.
Objeto: Transporte de pasajeros en régimen de taxímetro.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por mitades.
Administración: Ambos en forma indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 21130 Ag.16-v.ag.29.

GABE LTDA.

Contrato: 20 de junio de 1984.
Registro: Comercio 28|6|84, Nº 547 al Fº 2046, Libro 2.
Socios: CARLOS ALBERTO CAMAÑO MIGUEZ, JOSE GABRIEL BERTRAN RODRIGUEZ.
Objeto: Ferretería, bazar y afines.
Domicilio: Juan P. Laguna 3470.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 21246 Ag.16-v.ag.29.

V P ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 30|7|84.
Inscripción: Nº 622, Fº 2304 vto., Lº 3.
Socios: CESAR BELTRAN PACHECO ESCARON y ALBERTO MANUEL VARELA DIGHIERO.
Objeto: Comprar, vender todo tipo de bienes, construcción de inmuebles, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 4.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 22067 Ag.23-v.set.5.

CALENTADORES PAOLUCCIO S.R.L.

Constitución: 30 julio 1984.
Socios: PEDRO JORGE BERLANO RODRIGUEZ y ARTURO LUIS ECHEVARRIA FERNANDEZ.
Objeto: Fabricación y venta de calentadores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente cada dos años.
Capital: N$ 10.000.00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 660, Fº 2450 v., Lº No. 3 de Contratos, el tres de agosto de 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 22068 Ag.23-v.set.5.

CARMAN LTDA.

Contrato: 23|7|84.
Inscripción: Nº 714 Fº 2672 v. Lº 1.
Socios: CARLOS ALBERTO COLUCCI y MANUEL GAYO.
Objeto: Ramo gastronómico.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Carlos Alberto Colucci.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 22065 Ag.23-v.set.5.

LO DE BOBBY S.R.L.

Por documento del 30 noviembre 1983, inscripto con el Nº 687, Fº 2541, Libro 3, se disolvió totalmente la sociedad. — Acreedores Rivera 2018/201.
22) N$ 360.00 10/pub. 21997 Agto.22-v.set.4.

HAROLD LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 17|7|84.
Inscripción: Nº 690, folio 2584 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: ARMANDO CAMORS VELAZCO.
Cesionaria: Ana María Camors Velazco.
22) N$ 360.00 10|pub. 21245 Ag.16-v.ag.29.

RHODAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha de contrato: 28 de julio 1984.
Inscripción Reg. P. y Gral. de Com.: 31 de julio 1984 folio 683, Nº 2548, Libro II Contratos.
Cedentes: WASHINGTON HUGO CARZOLI DIAZ y MARTA RENEE MIMBACAS, FERNANDO DIMAS BELLO RODRIGUEZ y MIRTA BEGLIA SASTRE CABRERA.
Cesionarios: Antonio Crompone Scarpa y Teresita Rosa Laserre Bocchio; Julio César Scagni Robaina y Lilián Raquel Barreiro Ruggiero.
Modificación: Administración, uso de la firma y representación indistinta, actuando de a dos, uno de cada matrimonio.
22) N$ 900.00 10|pub. 21229 Ag.16-v.ag.29.

LANERIA COLON
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 23 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 614, Folio 2.278 vuelto Libro 3.
MIRTA RENNE y MARIO SCHATZ, JORGE HEKIER, ARIEL KEMPER, ceden a Edith Schatz las cuotas que les correspondían en la sociedad.
23) N$ 540.00 10|pub. 21471 Ag.22-v.set.4.

INTERFLEX LIMITADA

Contrato: 7 de junio de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 54 folios 190|195, Tº 23.
Socios: CESAR JOSE BESOZZI REBAGLIONI MANZINO y MANUEL ALBERTO VARELA BAEZ.
Capital: N$ 30.000.00; 1|3 el primero y 2|3 el segundo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: San Carlos.
Objeto: Realizar actividades comerciales e industriales, importación, exportación, fabricación, etc. referidas a bienes y servicios de cualquier naturaleza y ramo; explotar, contruir, fraccionar, administrar y realizar todo tipo de operaciones sobre inmuebles.
22) N$ 900.00 10|pub. 21202 Ag.16-v.ag.29.

ROLA LIMITADA ó ROLA LTDA.

Contrato: 19|7|84, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el número 64, folio 233 al folio 236 del Tº 23 de Contratos.
Socios: 1) IBOGNE ó IVONNE JUDIT ó JUDITH VILLAGRAN BERACOCHEA. 2) EMA DOLORES DIAZ PREZIOSI.
Objeto: Distribución de agua mineral, cerveza, así como bebidas con o sin alcohol.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Socias fundadoras en forma conjunta.
Capital: N$ 50.000.00, dividido en 500 cuotas de N$ 100,00 cada una.
22) N$ 900.00 10|pub. 21201 Ag.16-v.ag.29.

C. O. S. U. S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 4 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 7, folios 23|26, Libro 3, Registro Público de Comercio de Lavalleja.
Modificación de Contrato: Capital dividido en 142 cuotas de N$ 100 cada una y dos cuotas de N$ 150.00 cada una.
Cedente: AMANDA BONILLA PEREZ.
Cesionarios: Delia Josefa y Oscar Patricio Bonilla Pérez (siete cuotas de nuevos pesos cien a cada uno) y América Bonilla Pérez (Una cuota de nuevos pesos cien y una de nuevos pesos ciento cincuenta).
22) N$ 900.00 10|pub. 20968 Ag.15-v.ag.28.

SAN JORGE S.R.L.

Contrato: 11 agosto 1980.
Inscripción: Nº 891, Fº 3258, Libro 3 Contratos.
Socios: JORGE URQUIOLA MACHIN, JOSE MANUEL URQUIOLA MACHIN y HECTOR JUAN CARBONE.
Administración: 2 de los 3 socios, indistintamente.
Plazo: 4 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción y venta de vinos, sidras, espumantes y licores derivados del vino, etc., importaciones y exportaciones.
22) N$ 720.00 10/pub. 22005 Agto.22-v.set.4.

ORGANIZACION ALFA S. R. L.

Contrato: 3|8|84.
Inscripción: Nº 700 Fo. 2592 vo. Lo. 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: GUSTAVO ALBANO y JULIO GONZALEZ
Plazo. 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Representación, importación, exportación explotación, prestación de servicios promociones, administraciones, compraventa, licitaciones e intermediaciones de toda clase de productos y otros.
22) N$ 540.00 10|pub. 21255 Ago.17-v.ago.30.

SABOT LTDA.

Contrato: 31/7/1984.
Inscripción: Nº 691, Fº 2556, Libro 3.
Socios: SERAFIN PORCELLI y WALTER EIRAS.
Objeto: Bar y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 21630 Agto.20-v.agto.31.

VIVERO DEL LAGO LTDA.

Contrato: 16 de julio de 1984.
Registro: Nº 669, Fº 2482 del Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN ANDRES ESPASANDIN PELEGRINETTI y DANIEL BASILE PEREZ.
Capital: N$ 50.000.00. Juan Andrés Espasandín integró N$ 40.000.00; Daniel Basile integró N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Vivero y cualquier operación civil, comercial e industrial.
Administración: Juan Andrés Espasandín Pelegrinetti.
22) N$ 720.00 10|pub. 21283 Ago.17-v.ago.30.

ANA CAROLINA LTDA.

Contrato: 27|7|84.
Inscripción: Nº 673; Fo. 2494 v.; Lo. 3 de Contratos.
Socios: JOSE ANTONIO LOPEZ VAZQUEZ; JOSE MANUEL URQUIOLA MACHIN y JOSE FERREIRA ALONSO.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación y comercialización de actividad avícola y|o agropecuaria.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 21282 Ag.17-v.ag.30.

INOS INTERNATIONAL IMPORTS (URUGUAY) LIMITADA

Contrato: 2|8|1984.
Registro: Nº 652, folio 2419, libro 3.
Socios: ALFREDO NELSON BACCINO OTTONELLO y ELSA RAQUEL OGGIANI CODINA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en todas sus formas.
Administración: Alfredo Nelson Baccino Ottonello.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 21291 Ag.17-v.ag.30.

SAMO S.R.L.

Contrato: 15 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 606, folio 2263 vto., libro 2 de Contratos.
Socios: FERNANDO WASHINGTON ESPINOSA MORINI y JUAN CARLOS POSADAS GARRIGA.
Administración: Fernando Washington Espinosa.
Objeto: Administración, mantenimiento, embellecimiento, reparación en general, service, gestoría y representación relativa a inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 21094 Ag.16-v.ag.29.

RALLY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 4 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 552, Fo. 2037, Libro 3.
Cedente: GRABIELLA RAFFAELLI VALPATICH.
Cesionarios: Juan o Giovanni Raffaelli Pucci y Marcelo Raffaelli Valpatich.
22) N$ 360.00 10|pub. 21281 Ag.22-v.set.4.

JEROME LTDA.

Por contrato del 13|7|84, inscripto en Reg. P. de Com. el 27|7|84 con Nº 658, Fº 2459 v., Lº 2 de Contratos, ADOLFO EINHORN cedió 12 cuotas sociales a Saúl Einhorn.
Administración: Héctor Novick, conjuntamente con cualquier socio.
22) N$ 540.00 10|pub. 21119 Ag.16-v.ag.29.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato de fecha 24|7|84.
Cedente: ELSA IRIS DINARDI MORALES.
Cesionario: Adrina María Cardozo Dodera.
La primera cedió su parte a la segunda en sociedad.
Cesión Insc. en el Registro de Comercio el 27|7|84, Nº 90, Fº 329|330, Lº 11 de Contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 21494 Ag.20-v.ag.31.

I.U.D.A.C. LTDA.
INSTITUTO URUGUAYO DE ALTA COSTURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º agosto 1984.
Inscripción: Nº 678, folio 2511 vt., libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA NEBYA SUAREZ DE LEON; JULIETA DE LOS SANTOS EMANUELI y ENCARNACION MONTES.
Objeto: Academias de enseñanza de corte y confección entre otros.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 21284 Ag.17-v.ag.30.

NEGOCIOS INTERNACIONALES S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de marzo de 1984.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 669 al Folio 2497 del Libro número 2 de Contratos, con fecha 30 de julio de 1984.
Cedentes: JULIO RAMOS FRETES y CARLOS EDUARDO GUERRA ceden a Mario Ortolani la totalidad de sus cuotas sociales quedando el capital social integrado en un 66 o|o por el señor Mario Ortolani y el 34 o|o por el señor Máss.mo Miniati.
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 900.00 10|pub. 21264 Ago.17-v.ago.30.

JAVIER GRAÑA REPRESENTACIONES S.R.L.

Contrato: 11 julio 1984.
Inscripción: Registro Comercio Florida, número 91, Folios 331|334, Legajo 11 Contratos.
Socios: JAVIER GRAÑA GUELMO, SERGIO HUMBERTO PRANDINI BRITOS.
Objeto: Compraventa cigarrillos, tabacos, golosinas, grasas, etc., representaciones en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Javier Graña Guelmo.
Plazo: 30 años con renuncias anuales.
Domicilio: Florida.
22) N$ 540.00 10|pub. 21422 Ag.17-v.ag.30.

PLATA S. R. L.

Cedió a Luis Guerra y Alfredo Balmelli. — Acreedores presentarse en Sarandí Nº 520. 17 a 20.
22) N$ 360.00 10|pub. 21758 Ag.21-v.set.3.

BAR SAETA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 25 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 580, Folio 2.172 vuelto, Libro 2.
Cedentes: Adolfo Pallós Rodríguez.
Cesionarios: José Estévez Veiga y Avelino Estévez Prieto.
22) N$ 360.00 10|pub. 21470 Ag.17-v.ag.30.

NASTA REPUESTOS S.R.L.

Contrato: 21 de julio de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Fray Bentos, Nº 5, Folios 13 al 16, Libro Contratos.
Socios: JAVIER SALVADOR NASTA NAVIA y MARIA CRISTINA NASTA NAVIA.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización de repuestos en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Young.
22) N$ 540.00 10|pub. 21434 Ag.17-v.ag.30.

LOS MONTES LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1984.
Registro: De Comercio San José Nº 21, Folio 74, Tomo XIV de Contratos el 4 de junio de 1984.
Socios: ALFREDO ADEMAR PEÑA IRRAZABAL y MARIA DEL CARMEN GIL HERNANDEZ.
Capital: N$ 5.000.00 moneda nacional.
Administración: Alfredo Ademar Peña Irrazabal.
Domicilio: San José de Mayo.
Objeto: Explotación de montes, transportes en general y comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Razón social: Peña & Cía. Ltda.
22) N$ 900.00 10|pub. 21320 Ag.17-v.ag.30.

NUEVO PROGRESO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 de febrero 1981.
Inscripción: Nº 72, Fos. 241/242.
Cedentes: HUGO CESAR ARBULO y AROMA TRUJILLO.
Cesionario: Zelmar Trujillo.
22) N$ 360.00 10/pub. 21891 Agto.22-v.set.5.

LA CAMARGUE S.R.L.

Socios: LUIS HECTOR DELBENE PIRIZ y PIERRE MAILLE PEREZ.
Objeto: Alimentos comestibles. Importación y exportación, distribución; restaurante.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Luis Delbene y Pierre Maille, conjuntamente.
Fecha de contrato: 4 de junio de 1984.
Plazo: 3 años, con prórroga automática.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 604 al Folio 2.275 del Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 21332 Ag.17-v.ag.30.

BARRACA DEL PUENTE LIMITADA

Contrato: 26 julio 1984.
Inscripción: Nº 82, Folios 314 a 318, tomo 1.
Socios: ALBERTO EDUARDO GALVAN HIRSIGER, LYDIA RAQUEL GABRIEL SABALSAGARAY.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios, conjunta, separada o indistintamente.
Objeto: Ejercicio del comercio en barraca, artículos de construcción y afines; fletes en general.
Plazo: 2 años a partir del 20 julio 1984.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 540.00 10|pub. 21407 Ag.17-v.ag.30.

LA CLAVE LTDA.

Contrato: 9 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 179, Folios 632|636, 1984.
Socios: RUBEN TRASANTE LARRUINA, ANTONIO CEJAS GARCIA y LUIS ALEJANDRO BAGNATO LOFIEGO.
Domicilio: Las Piedras.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, etc.
Capital: N$ 9.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta de Ruben Trasante y Antonio Cejas.
22) N$ 540.00 10|pub. 21383 Ag.17-v.ag.30.

RACING LTDA.

Cesión de cuotas sociales: 26 de julio de 1984.
Registro Público y General de Comercio: 6 de agosto de 1984, Nº 672, Folio 2.490 vuelto, Libro 3.
Cedentes: Ricardo Daniel Moreira Giménez y Carlos Ariel Bistolfi Corujo, cedieron todas sus cuotas, Héctor Rossi Clark cedió sólo 3.
Cesionarios: Aldo Bresciani Silva, Mary Carmen Alori Goncalves y María de los Angeles Maseda Díaz.
22) N$ 720.00 10|pub. 21310 Ag.17-v.ag.30.

ESTUDIO "C" S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 24 de mayo de 1984.
Registro: N: 702, Folio 2.599, Libro 3 de Contratos.
Retroactividad: 1º de marzo de 1984.
Cesión: Elvio Félix Borthagaray Martínez a Rúben Diana Rodríguez y Luis Jauge Peluffo.
Modificación: Representación y uso de la firma social, Rúben Diana Rodríguez y Luis Jaugo Peluffo, indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 21475 Ag.17-v.ag.30.

HUMBERTO DIOTTI LTDA.

Modificación: Administración Humberto Diotti Limitada.
Modificación administración: 1º de julio de 1984.
Inscripción: Nº 166, Folios 574 al 575, 23 de julio de 1984.
Administración: Unico administrador Humberto Diotti Fontanone.
22) N$ 360.00 10|pub. 21382 Ag.17-v.ag.30.

NUEVO NOGAR S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 14|5|1984.
Vigencia: 30|4|84.
Inscripción: Nº 20 folio 72 Tomo XIV.
Cedente: OSVALDO PEDRO GONZALEZ ITHURRALDE.
Cesionaria: Ana María Gelpi Poey.
Modificación: Se elimina razón social.
Administración: Ana María Gelpi y Danilo González Ithurralde, indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 21321 Ag.17-v.ag.30.

CREACIONES MARPE LTDA.

Cesión: 11 abril 1984.
Inscripción Registro Canelones: Nº 119, Fº 409.410, 9 mayo 1984.
SERGIO PEREYRA y CLARA MARTINFZ ceden sus cuotas a Luis Martínez 96 % y Marta Martínez resto.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540,00 10|pub. 20639 Ag.13-v.ag.24.

ARES LIMITADA

Contrato de fecha 19|3|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 553 al Fº 2064 vto., del Lº 2 de Contratos.
Socios: HUGO FELIPE ARES FERNANDEZ, NELSON RAMON DOMINGUEZ CAPELUTO, RAUL ENRIQUE DOTTA CANTO.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Enrique Dotta y Hugo Felipe Ares, conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio de limpieza a personas públicas o privadas y todo acto civil o comercial.
22) N$ 720.00 10|pub. 20510 Ag.13-v.ag.24.

TAMPICO LIMITADA

Contrato de fecha 26|3|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 327 al Fº 1231 del Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA SOLEDAD MILAGROS LINARES REVETRIA TERESA NUÑEZ CURBELO.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Inmobiliaria y todo acto civil o comercial.
22) N$ 720.00 10|pub. 20509 Ag.13-v.ag.24.

KATARSIS LTDA.

Contrato de fecha 22|6|84, inscripto Registro Público y General de Comercio con el Nº 527 al Fº 1980 vto. del Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIA RAQUEL MINETTI FERNANDEZ, MARIA LAURA SALABERRY DA COSTA.
Capital: N$ 12.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios compra-venta de ropa.
22) N$ 540.00 10'pub. 20507 Ag.13-v.ag.24.

DUWIL LTDA.

Cedí cuota social a Esther Duschits el 30 diciembre 1983, inscr. Reg. P. y Gral. de Comercio Nº 115, Fº 439, Lº 2. — LUIS WILKORWSKI.
22) N$ 360,00 10|pub. 20660 Ag.13-v.ag.24.

CIDECO S.R.L.

Contrato de fecha 25 de julio de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 616 al folio 2284 del Libro 3.
Socios: DANIEL JUAN FERRO LUIS EDUARDO RIVERA FREITAS, CARLOS MARIO CEDES SCARONE y EDUARDO MAGGIOLI PEREZ.
Objeto: Importación, compra y venta de libros, folletos, revistas y manuales de carácter literario, científico y docente.
Plazo: 3 años desde su constitución, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 6.000,00 (60 cuotas de N$ 100,00), correspondiendo al señor Juan Ferro 42 y a cada uno de los restantes 6.
Administración: Daniel Juan Ferro a sola firma.
Domicilio: Bulevar España 2220, Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento del Art. 6º de la Ley Nº 8.992.
22) N$ 1.260,00 10|pub. 20648 Ag.13.v.ag.24.

EXPRESO RUTA 5 LTDA.
MODIFICACION

Fecha: 21 de junio de 1984.
Fallecimiento, incapacidad o quiebra: Continúa con sus herederos, o representantes legales.
Administración: Alvaro González Escuder.
Fallecimiento o incapacidad de éste, automáticamente será administrada en forma conjunta por Alvaro González Acuña y José Pedro González Acuña.
Inscripción en el Registro Público de Comercio Nº 672, Fº 2509 v. Lº 2 de Contratos.
22) N$ 720,00 10|pub. 20641 Ag.13-v.ag.24.

POMELATO LIMITADA

Contrato: 15 junio de 1984.
Inscripción: Nº 539, Fº 2206 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: ANDREA GIGLIO ROUCO y SANDRA GABRIELA NICODEMO IRAZOQUI.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir, distribución, exportación e importación.
Capital: N$ 50.000,00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 20640 Ag.13-v.ag.24.

DE SOUZA S.R.L.

Cedí cuota social a Corelio De Souza el 25 de mayo de 1984. Inscripción Reg. P. y Gral. de Comercio Nº 547, Fº 2061, Lº 1. — VIRGINIA DE SOUZA.
22) N$ 360.00 10|pub. 20659 Ag.13-v.ag.24.

FAGUEZ S. R. L.

Contrato: 23 julio 1984.
Inscripción: Nº 623 folio 2310 v. Libro 3.
Socios: RAFAEL SEBASTIAN FAGUAGA SANDOVAL y CARLOS MARIA EGUEZ SOSA.
Objeto: Actividades agropecuarias, industriales y comerciales, compraventa de productos del país, transporte de cargas.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 20665 Ag.13-v.ag.24.

VIÑEDOS Y BODEGAS SANTA ANA S. R. L.

Contrato: 23 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 632 folio 2344 v. Libro 3.
Socios: JUAN CARLOS NERVI FULLANA, JOSE MARIO NERVI FULLANA y JUAN CARLOS DEICAS PARDIE.
Objeto: Actividades agropecuarias, industriales y comerciales producciones granjeras, sidreras, vitivinícolas y afines, intermediación y comercialización de bienes y servicios.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 20666 Ag.13-v.ag.24.

SURA LIMITADA

Contrato: 26 de junio de 1984.
Registro: Nº 567, folio 2120 vto., libro 2.
Socios: RAUL HECTOR VALLCORBA MUZIO y MARIA SUSANA PEREIRO RODRIGUEZ.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales, dividido en cuotas de N$ 500.00 c|u.
Objeto: Distribución de golosinas, productos y mercaderías en general, negocios mobiliarios o inmobiliarios, exportación, importación, fabricación; operaciones comerciales y financieras.
Palzo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 18313 Ag.13-v.ag.24.

R. C. S. R. L.

Contrato: 17 de mayo de 1983.
Socios: ROBERTO CALCE RODRIGUEZ, JORGE PEREIRA DHO y ANADELIA CALCE FUENTES.
Capital: N$ 40.000,00 en cuotas perteneciendo 50 o|o al señor Roberto Calce y el 25 o|o a cada uno de los restantes.
Plazo: 2 años.
Administración y uso de la firma social: Los tres socios indistintamente.
Objeto: Instalaciones sanitarias, importación y exportación.
Registro: Nº 454 folio 1596 Libro 1.
22) N$ 720.00 10|pub. 20762 Ag.13-v.ag.24.

MARIO BOCAGE S. R. L.
MODIFICACION

Fecha: 15|2|84.
Registro: Nº 625 folio 2314 v. Libro 3.
Se modifican ejercicios sociales que finalizarán el 30|6 de cada año.
22) N$ 360.00 10|pub. 20756 Ag.13-v.ag.24.

DAMIAN AUTOMOVILES LIMITADA

Contrato: 18|6|84.
Registro Público y General Comercio: Nº 665 folio 2481 Vto. Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Socios: DAMIAN FEDORCZUK KOWBASIUK y MARTHA RENEE SELINEC VEIGA.
Objeto: Importar, exportar, industrializar y comercializar toda clase de bienes y la prestación de todo tipo de servicios.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Damián Fedorczuk Kowbasiuk.
22) N$ 720.00 10|pub. 20696 Ag.13-v.ag.24.

DISTRIBUIDORA DE LISTAS LIMITADA

Contrato: 26|7|84.
Inscripción: Nº 656, folio 2453, Libro 2.
Socios: ERNESTO LAGOMARSINO; HUMBERTO CRUDO; FRANCISCO MARESCA.
Capital: N$ 3.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de listas de laboratorios, perfumerías y afines.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 20695 Ag.13-v.ag.24.

BARNA S. R. L.

Contrato: 1|7|83 Insc. Rtro. Comercio Nº 681 F. 2472 v. L. 1.
Socios: JORGE TEJADA CURCO e ILDA VALLES GUILLENEA.
Objeto: Confección y comercialización prendas de vestir, hombres y damas importación exportación.
Capital: N$ 20.000,00 50 o|o cada uno.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Tejada Curco.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 20694 Ag.13-v.ag.24.

HECMAR LTDA.

Contrato: 1º noviembre 1982.
Registro: Nº 1102, folio 3951, Libro 3.
Socios: HECTOR ULISES IRALDE y MARIA AZUCENA BELTRAME.
Capital: N$ 30.000.00 (70 % Beltrame y 30 por ciento Iralde).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación y venta de helados, venta de refrescos, golosinas y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 20592 Ag.13-v.agto.24.

BUENOS AIRES S.R.L.

Contrato: 12/7/84.
Inscripción: 674, Fº 2518, Libro 2.
Objeto: Explotación de taxímetros.
Capital: 40.000,00 nuevos pesos.
Socios: RUBEN DARRIGOL FERNANDEZ y RUBEN OSCAR DARRIGOL MUÑOZ.
Administración: Ruben Darrigol Fernández.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 20410 Ag.13-v.ag.24.

CABE LTDA.

Cesión: 30/5/84, R.P.C. Nº 595 Fº 2225 v. Libro 2.
Cedente: Ruben Bellinzona, 1 cuota de nuevos pesos 1.000,00.
Cesionaria: Gabriela Bellinzona.
22) N$ 360.00 10/pub. 20409 Ag.13-v.ag.24.

MERBILAK S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 2 de abril de 1984.
Cedente: CARLOS URRUTIA GUIMARAES.
Cesionario: Pablo Bado Quintana.
Inscripción: Nº 425, Folio 1557, Libro 3.
Administración: Daniel Bossano Sánchez.
22) N$ 360.00 10/pub. 20399 Ag.13-v.ag.24.

SISTEMAS GRAFICOS 2000 S.R.L.

Contrato: 9 de setiembre de 1983.
Registro Nº 829, Fº 3016 vta., Libro 2.
Socios: NELBIO ARNOLDO REBOLEDO SANTOS y ALBERTO ENRIQUE HERNANDEZ HERNANDEZ.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Compra, reparación y venta de máquinas de imprenta oficina y afines.
Administrador: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 20557 Ag.13-v.ag.24.

CHIQUILLADA LTDA.

Contrato: 20/7/84.
Inscripción: Nº 678, Fº 2534, Libro 2.
Socios: JACQUELINE WAISRUB y RUBEN WAISRUB.
Objeto: Explotación y administración de comercios.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 20550 Ag.13-v.ag.24.

PARA TI LTDA.

Fecha: 29|6|84.
Socios: JORGE HORACIO LOPEZ GOFIN y GRACIELA MARTELO SANTANGELO.
Domicilio: Bulevar Artigas 472, Montevideo.
Objeto: Confección y venta de ropa de bebé, niños, damas; venta de artículos para el hogar, artesanías y decoración en general. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 50.000,00, integrado por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por igual período.
Representación y administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 4 de julio de 1984, Nº 529, al Folio 1951 vuelto, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 900.00 10|pub. 20261 Ag.13-v.ag.24.

VISION S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 25|4|84.
Inscripción: Nº 401 folio 1484 v. Libro 2 de Contratos.
Cedente: EMILIO RIVEIRA.
Cesionario: Julio Moreno.
22) N$ [illegible] [illegible]pub. 20691 Ag.13-v.ag.24.

EL ENTREVERO DE MACCIO S. R. L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Denominación: "El Entrevero de Maccio S. R. L.".
Contrato: 9 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 303 folio 1079|1082 año 1983.
Socios: CARLOS SALVADOR MACCIO MARTINEZ y ANA MARIA CABRERA LARA.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 16.000.00.
Aportes: Carlos Maccio N$ 8.000,00 y la señora Ana María Cabrera N$ 8.000,00.
Administración: Indistintamente por cada uno de los socios.
Domicilio: Ruta Setenta y Cuatro y Ruta Ocho Kilómetro 24 Pueblo Capitán Juan Antonio Artigas.
Objeto: Alimentación y artículos del hogar, oficinas y en general toda actividad comercial.
22) N$ 900.00 10|pub. 21889 Ag.22-v.set.4.

CORATOR S.R.L.
Contrato: 1º/7/84.
Registro: 165, Fs. 571/3, 10/7/84.
Socios: LUIS ALBERTO TORRE CERIANI, GLADYS RENEE CORBI GOYENECHE y ADRIANA RENEE TORRE CORBI.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Reparto de leche.
Capital: N$ 21.000.00, partes iguales.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 540.00 10/pub. 21984 Agto.22-v.set.4.

ARIEL PASTORIN Y CIA. LTDA.
Contrato: 18 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 93, Fº 339, Libro 11.
Integrantes: ARIEL PASTORIN, LAURA del PILAR BENTANCUR y ALBA BURMIA.
Domicilio: Villa Fray Marcos (Florida).
Objeto: Acopio y venta de frutos del país; avícola.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Ariel Pastorín De León.
22) N$ 540.00 10/pub. 22006 Agto.22-v.set.4.

LA CASA DEL ADHESIVO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 6/VIII/1984.
Registro: Nº 767, folio 2846 vto., Libro 2.
Cesiones: HUGO ALTIERI SIGNORI cedió todas sus cuotas a Mirta de los Santos D'Angelo; y ANGEL ARCARI ALEN cedió todas sus cuotas a Susana Beatriz Arcari Méndez.
Precio cesiones: N$ 5.000.00 y N$ 5.000.00 respectivamente.
22) N$ 720.00 10/pub. 21995 Agto.22-v.set 4.

NUEVO PROGRESO S.R.L.
Contrato: 1º de enero de 1981.
Inscripto: Nº 35, Fos. 122/124, 13/2/1981.
Socios: ZELMAR TRUJILLO y HUGO ARBULO.
Capital: N$ 30.500.00.
Administración: Zelmar Trujillo.
Objeto: Explotación panadería y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Ruta 5, Km 30 (Progreso)
22) N$ 360.00 10/pub. 21890 Agto.22-v.set.4.

DANIEL'S LIMITADA
Contrato: 20|7|84.
Inscripción: Nº 635, Fº 2372, Lº 2.
Socios: LILI ROSENBERG, OSCAR DRINFELD, EWA MONCARZ.
Objeto: Explotación y administración de comercios.
Capital: N$ 21.000,00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Lili Rosenberg y Ewa Moncarz, indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 20549 Ag.13-v.ag.24.

SEGURA S.R.L.
Contrato: 26 julio 1984.
Inscripción: Nº 694, Fº 2580 vto., Libro 2.
Socios: PEDRO ARCANGEL GONZALEZ GUTIERREZ, CARLOS HERMINIO ORDOÑEZ GARCIA, BERNARDINO FERNANDEZ COUTO y JESUS FERNANDEZ COUTO.
Objeto: Bar, pizzería y anexos. Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Pedro A. González Gutiérrez y Carlos Herminio Ordóñez García, indistintamente.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10/pub. 21570 Agto.20-v.agto.31.

METCO S. R. L.
Contrato: 9|12|83, inscripto Registro Comercio Nº 4, F. 15 L. 1 el 3|1|84.
Socios: DAFNE MIREYA GIRONES de PLANCHON y WILLIAM JAMES CARRUTHERS.
Objeto: Fabricación, importación y venta repuestos vehículos.
Capital: N$ 40.000.00 53 y 47 o|o respectivamente.
Plazo: Dos años prorrogable
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 540.00 10|pub. 20693 Ag.13-v.ag.24

SUPERMERCADO COMPOSTELA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 3|12|80.
Inscripción: Nº 350 folios 1033|1038 año 1980.
Cedentes: CARLOS ENRIQUE LABARTHE y MARIA ELIZABETH CARRARA.
Cesionario: Fuhad Niffouri López.
Administración: Los socios ocnjunta o indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 21883 Ag.22-v.set.4.

IMPRESORA ORIENTE S. R. L.
Contrato: 1º|8|84.
Inscripción: Nº 644, Fº 2392 v., Lº 3
Socios: GUSTAVO ISABELINO ESTRELLA GATTI y WALTER RAFFAELLI TERRON.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación comercial e industrial en general.
22) N$ 540.00 10|pub. 21150 Ag.16-v.ag.29.

TRANSPEM LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 26 junio 1984.
Inscripción: Nº 677, Fº 2542, Libro 1.
Cedentes: EDUARDO LEINDEKAR SOSA DIAS y MARIA del CARMEN DAMBORIANA.
Cesionaria: María Inés Leindekar Sosa Días.
22) N$ 360.00 10/pub. 21635 Agto.20-v.agto.31.

BERNASCONI AUTOMOVILES S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 23|5|84.
Inscripción: Reg. Com. Nº 625 folio 2333 libro 2.
Administración: Fernando Bernasconi Piñeyrúa y Gabriela Bernasconi de Mosca conjuntamente a excepción de vehículos automotores en cuyo caso podrán actuar individualmente en forma indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 21874 Ag.22-v.set.4.

PROVICENTRO ATENAS S.R.L.
Contrato: 27|3|84, Nº 245, Fº 879, Lº 3 de Contratos.
Socios: MANNEVICH ALONSO, MYRIAM G., TUSUS PLATIS, JORGE.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Myriam Mannevich.
Objeto: Almacén, fiambrería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 21838 Ag.22-v.set.4.

OLMEDO Y DOPICO S.R.L.
Contrato: 25 julio 1984.
Inscripción: Nº 691, Fº 2568 vto., Lº 2.
Socios: ANIBAL JORGE OLMEDO PASCOLL y ANGEL DOPICO ANTELO.
Objeto: Compraventa, permutas, consignaciones automotores. Comercialización, industrialización materias primas, mercaderías, bienes, servicios. Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 40.000,00
Administración: Indistinta.
22) N$ 540,00 10|pub. 20803 Ag.14-v.ag.27.

DOÑA BARBARA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24|7|84.
Inscripción: Nº 618, Fº 2290 v., Lº 3.
Cedente: EDUARDO HERBERT WIRTH GORGA
Cesionarios: Rafael Armando Wirth Gorga (35 cuotas) y Luis Pedro Gatti Cibils (5 cuotas).
Administración: Rafael Armando Wirth Gorga (modifica cláusula 7ª del contrato).
22) N$ 540,00 10|pub. 20777 Ag.14-v.ag.27.

PICCIOLI LTDA.
Contrato: 22|8|83.
Inscripción: Nº 805, Fº 2971 vto., Lº 3.
Socios: ABELARDO GONZALEZ MUNIZ y JOSE CARLOS GARGUILLO BARRETO.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos alimenticios.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente
Plazo: 2 años.
Domicilio: Gerónimo Piccioli 3043.
22) N$ 540,00 10|pub. 20779 Ag.14-v.ag.27.

DOMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Cedentes: Domingo Horta Botana y Marina Spinola Vera.
Cesionaria: BEATRIZ HORTA SPINOLA.
Contrato: 6 de junio de 1984
Inscripto: Nº 684, Fº 2550 v., Libro 2.
22) N$ 360.00 10/pub. 20901 Agto.14-v.agto.27

ELIPSE LIMITADA
Contrato: 19|12|83.
Registro de Comercio: Nº 1222, folio 4498 vta libro 2 Contratos.
Socios: WASHINGTON ADHEMAR PORTUGAL BONORA, CARLOS HORACIO NIEVA HIDALGO y DANIEL ALEJANDRO DEL BENE SHABLIKO.
Objeto: Distribución, importación y exportación de productos químicos y afines. maquinaria e instrumental necesarios para el mejor cumplimiento de los fines de la sociedad.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: dos socios siendo uno de ellos Daniel Del Bene.
22) N$ 720.00 10|pub. 20808 Ag.14-v.ag.27.

VETRALE LTDA.
Contrato: 26 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 630, folio 2333 v, libro 3.
Objeto: Fabricar, industrializar, comercializar exportar e importar, arrendamientos de obras, servicios, de toda clase de bienes, etc.
Integrantes: ROSITA ESPOSITO y FRANCISCO JAVIER VETRALE ESPOSITO.
Capital: N$ 30.000,00 (Espósito N$ 24.000 y Vetrale N$ 6.000).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 20807 Ag.14-v.ag.27

ARAPEY LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 21 julio 1984.
Registro: Nº 647, folio 2401, libro 3
Modificaciones: 1) El domicilio es en Montevideo; 2) Administración: Aníbal Jorge Olmedo Pascoll.
22) N$ 360.00 10|pub. 20800 Ag.14-v.ag.27.

OFISERVICE S.R.L.
Contrato: 10 de julio de 1984
Inscripción: Nº 709, folio 2658 vto., libro ?
Socios: ALCIDES RAFAEL PRESA BUSTOS y ALBERTO LUIS MORALES RIAL.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Service y ventas de máquinas de oficina, fotocopias, imprenta, papelería en general.
Administración: en forma conjunta.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub 20805 Ag.14-v.ag.27

MAIA LTDA.
Contrato: 1º agosto 1984.
Registro Comercio, Nº 633, folio 2352 vto. Libro 3.
Socios: GERHARD KOLBERG WOLFSTADT y REBECA SZORER ROZEMBLAT.
Objeto: Confecciones de prendas niños, damas, hombres. producción comercialización de mercaderías, importaciones, exportaciones
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Gerhard Kolberg.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 20804 Ag.14-v.ag.27.

MAR Y CHACRA S.R.L.
Contrato: 23 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 629, Folio 2.348, Libro 2 contratos.
Socios: HELENA VIALE TORRES, MAGDALENA GIURIA ANZUELA y LUIS PICO ESTRADA.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00. Magdalena Giuria 10 cuotas, Helena Viale 5 cuotas y Luis Pico 5 cuotas de N$ 500.00 cada una.
Objeto: Inmobiliaria.
Administración: Magdalena Giuria.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 20895 Ag.14-v.ag.27

GRECO LTDA.
Contrato: 19 de julio de 1984.
Registro: Nº 629, Folio 2.330 vuelto, Libro 3.
Socios: ESTELA GILBERTA y LILIAN FRANCO DELEON.
Capital: N$ 8.000.00 (N$ 4.000.00 cada una).
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación de bienes y servicios y toda clase de prestaciones y operaciones comerciales y|o industriales, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 20859 Ag.14-v.ag.27.

LUBRIZOL LTDA.
Contrato: 23|1|84.
Inscripción: Nº 75, folio 295, Lº 2.
Socios: EFRAIN IFRAN FUENTES y JUAN JAIME MAS BARONA.
Objeto: Venta de lubricantes y afines.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Juan Jaime Mas Barona.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Libres 1479, Montevideo.
2º) N$ 540.00 10|pub. 20780 Ag.14-v.ag.27.

CALIFORNIA S.R.L
Contrato: 1º/6/84.
Inscripción: 6/7/84, Nº 574, Fº 2120 v., Libro 3.
Socios: JUAN ILSO RIBERO ROCHA e ILDA CLELIA SERRATTO CONDE.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transporte, importación, exportación, comercialización en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Ilso Ribero Rocha.
22) N$ 540.00 10/pub. 21566 Agto.20-v.agto.31.

T. A. G. S.R.L.
Contrato: 1º de agosto 1984.
Inscripción: Nº 719, Folio 2664 Libro 2.
Socios: MARIA GUTIERREZ, JORGE TABORELLI y HEBERT ALVAREZ.
Capital: N$ 5.100.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Sistema de libre inversión y otros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Magallanes Nº 1180 Apto. 3.
22) N$ 540.00 10|pub. 21646 Ag.21-v.set.3.

JUN - FIL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 4 de julio de 1984.
Cedentes: LUIS TETSUHICO UMEKI IGAI y YOSHICO TORII ABE.
Cesionarios: Nelson Hugo Varela Cipriani, Nelson José Varela Carleo.
Administración: Cualquiera de los cesionarios indistintamente.
Inscripción en el Registro Comercio Nº 569, folio 2103 contratos el 6 de julio de 1984.
22) N$ 540.00 10|pub. 20412 Ag.20-v.ag.31.

DACALU S.R.L.
Contrato: 26 de abril de 1984.
Registro: Nº 44, folios 175 a 177, Tomo 1.
Socios: WALTER LUIS ANDREINI RIVERO, CARLOS ALBERTO ANDREINI RIVERO y DANIEL ANTONIO PUPPO COLLAZO.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales entre los socios.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Colón 550 (Colonia).
22) N$ 540.00 10/pub. 21559 Agto.20-v.agto.31.

BIASSI LTDA.
Contrato: 1º|8|84.
Registro: Nº 722, folio 2676, libro 2.
Socios: GERMAN ROSSI y GABRIEL BIANCHI.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización de mercaderías y artículos de ferretería en general.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 21854 Ag.22-v.set.4.

SALON LIBERTAD S.R.L.
Contrato: 9|8|84.
Inscripta Nº 734 Fº 2721 Lº 2.
Socios: PABLO JAVIER CHIAPPINI SCIGLIANO y ZULLY MARGOT MORENO APAULAZA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto explotación de negocios operaciones de la naturaleza especial comercial e industrial, etcétera.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 21658 Ag.21-v.set.3.

PESQUERIAS ANTARES S.R.L.
Contrato: 1º/6/1980.
Inscripción: Nº 614, Fº 2271, Libro 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL SOUTO, ALBERTO GUTIERREZ y ANGEL SALVADOR.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Miguel Souto y Alberto Gutiérrez, indistintamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación industria pesquera.
22) N$ 540.00 10/pub. 21565 Agto.20-v.agto.31.

FORME LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Otorgamiento: 31 julio de 1984.
Inscripción: Nº 733, Fº 2716, V. Libro 2.
Modificación: Administración, dirección y uso firma social a cargo conjunto de Costantino Camodeca Russo y otro cualquiera de los socios.
22) N$ 540.00 10/pub. 21636 Agto.20-v.agto.31.

GRUPO MINUANO S.R.L.
Contrato: 31 de julio de 1984.
Socios: GUSTAVO HECTOR RAFFO COSTEMALLE, JORGE ROBERTO SANGUINETTI SAENZ, ROBERTO FRANCISCO BONFIGLIO SALA, ANTONIO JUAN CARVALHO CALCAGNO, HORACIO LUIS LEANIZ CARRAU, SERGIO MARIA PINO MELGAREJO y JORGE JAVIER VILLANUEVA ETCHEVERRY.
Domicilio: Paraje "Minuano". Dpto. de Colonia, Ruta Nº 1 kilómetro 140.
Objeto: Implementar, desarrollar y comercializar un servicio de sistemas de computación para control de producción, reproducción, sanidad y alimentación de ganado lechero.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 1 año.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Gustavo Héctor Raffo Costemalle y Roberto Francisco Bonfiglio Sala como delegados administradores actuando conjunta y|o separadamente y Jorge Javier Villanueva Etcheverry y|o Antonio Juan Carvalho Calcagno en calidad de socios sustitutos.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 80 del folio 301 al folio 307.
22) N$ 1.260.00 10|pub. 21663 Ag.21-v.set.3.

ACUARIO S. R. L.
Contrato de fecha: 1º|4|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 422 al folio 1593 del Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS VAZQUEZ LOPEZ, SHENDY STELLA MUELA ANDRADE, MALVINA REPETTO DE KOHLER, ROSA MAZZA, CELESTE ANAHIR GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: 2 cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ramo de taller de confecciones y anexos
22) N$ 120.00 10|pub. 21742 Ag.21-v.set.3.

SOCCER LTDA.
Contrato: 3 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 712, folio 2640, Libro 2.
Socios: JUAN BLANCO, STELLA PIAZZE e ILDO MANEIRO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Distribución y venta de cigarrillos y afines, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 540.00 10|pub. 21737 Ag.21-v.set.3.

PICO LTDA.
Contrato: 24|7|84.
Socios: JORGE FOLLADOSA ERGUI y ROBERTO CABRERA ALOY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta mercaderías.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 711, folio 2636 V Libro 2.
22) N$ 540.00 10|pub. 21809 Ag.21-v.set.3.

SLYOMOVICH LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 739, folio 2741 V., Lº 2, 10|8|34.
Socios: HENRY SLYMOVICH TENEMBAUM (210 cuotas), MARIA DEL HUERTO JURI QUESADA (3 cuotas), ISABEL TANENBAUM ROZENBAUM (87 cuotas).
Objeto: Fabricación y|o comercialización de artículos de vestimenta y sus accesorios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Henry Slymovich.
22) N$ 720.00 10|pub. 21804 Ag.21-v.set.3.

ECHEVERRIA Y OLIVERA LTDA.
Contrato: 10 agosto 1984.
Registro: Nº 766 folio 2841 Lº 2.
Socios: FEDERICO DANTE DIOS ECHEVERRIA y GUSTAVO GONZALO OLIVERA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general, toda clase de actos, negocios, contratos y operaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 21790 Ag.21-v.set.3.

CARMIG LTDA.
Contrato: 4|4|84.
Inscripción: Nº 687 Fº 2576 Lº 1.
Socios: CARLOS ALBERTO y MIGUEL ANGEL COLUCCI MEZQUITA.
Objeto: Ramo Gastronómico.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Carlos Alberto Colucci.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 22064 Ag.23-v.set.5.

TELE SERVICE S.R.L.
Contrato: Julio 2 de 1984.
Inscripción: Nº 588 al Fº 2181 del Lº 3 de Contratos.
Capital social: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales por los socios JULIO ALBERTO BARRANQUET REPETTO y MARTA NAHIR GONZALEZ GONZALEZ.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, renovable automáticamente.
Objeto: Venta, instalación, reparación mantenimiento de centrales telefónicas y porterías de edificios. Importación, exportación, representaciones.
22) N$ 720.00 10|pub. 22042 Ag.23-v.set.5.

GRANJA VIRAZON S.R.L.
Constituida: 1º de junio de 1984.
Socios: CARLOS GUILLERMO, JORGE EDUARDO y RICARDO ALBERTO VIVO COATES.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Explotación de ganadería y agricultura en general.
Capital: N$ 15.000.00.
Aportes: por partes iguales entre los tres socios.
Administración: dos socios cualquiera actuando conjuntamente.
Registro: Nº 656, folio 2435 v., libro tres de contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 22040 Ag.23-v.set.5.

DELQUE S.R.L.
Contrato: 6|8|1984.
Inscripción: Nº 698 Fº 2592 v. Lº 2.
Socios: DELFA NILVA DA ROSA FERNANDEZ, ENRIQUE ESTEBAN MARTINEZ PEREYRA.
Objeto: Comercio en el ramo de farmacia.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 22039 Ag.23-v.set.5.

ANTUNES HERMANOS LIMITADA
Contrato: junio 25 de 1984.
Inscripción: Nº 587 al Fº 2175 vuelta del Lº 3 de Contratos.
Capital social N$ 50.000.00 integrado por partes iguales por los socios HUGO CESAR e ILEANA ANTUNES CALLABA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, renovable automáticamente.
Objeto: Venta, instalación, fabricación de materiales eléctricos, Importación, Exportación, Representaciones.
22) N$ 540.00 10|pub. 22036 Ag.23-v.set.5.

JOYERIA ALCOMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 de julio de 1984.
Inscripción: 9 de agosto de 1984, con el número 716, Folio 2.651 del Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: Beatriz Silvia Hochman Zarucki.
Cesionario: Jaime Boris Saad Lapka.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 22163 Ag.23-v.set.5.

CLACOB S. R. L.
Contrato: 17|5|84.
Inscripción: Nº 654 folio 2425 Libro 3.
Socios: SILVIA TEIGER y HAYDEE ICARDI.
Objeto: Tienda y Mercería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 22209 Ag.23-v.set.5.

ARISCO S.R.L.
Contrato social: 16|7|1984.
Inscripción: N 693 Fº 2596 Lº 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Transportes en general, comercialización, importación, fabricación y exportación en general.
Socios: JULIO CESAR CABRERA FIORELLI y LUIS ALBERTO SERGA TORRES.
Administrador: Julio César Cabrera Fiorelli.
22) N$ 540.00 10|pub. 22038 Ag.23-v.set.5.

CIFOB CARGO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 noviembre 1983.
Inscripción: Nº 608 Folio 2271 vuelto, Libro 2.
Cedente: MARTA LOPEZ de la FUENTE.
Cesionario: Manfredo Dück Enss.
22) N$ 360.00 10|pub. 21469 Ag.23-v.set.5.

ELIMAR S.R.L.
Contrato social: 4|6|1984.
Inscripción: Nº 522 Fº 1959 v. Lº 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: MARIA INES HERNANDEZ CANOBRE y LUIS DINARTE MARTINEZ SUAREZ.
Administrador: Luis Dinarte Martínez Suárez.
Objeto: Transporte en general, importación, exportación, comercialización y fabricación en general, distribución bebidas s|alcohol.
22) N$ 540.00 10|pub. 22035 Ag.22-v.set.5.

KOHLI LTDA.
Contrato: 20 julio 1984.
Inscripción: Nº 81 Fº 308 a 313 Tomo 1.
Objeto: Comprar, vender, manufacturar, industrializar, comercializar productos del agro; adquisición, explotación, venta de todo tipo de bienes, inmuebles, muebles, semovientes productos agropecuarios.
Socios: GUSTAVO ADOLFO KOHLI ARDUIN, KARINA NATALIA KOHLI ARDUIN y ALCESTES FERNANDO ARDUIN RICCA.
Capital: N$ 15.000.00 en partes iguales.
Domicilio: Villasboas, 6º Sec. Jud. Flores.
Administración: Alcestes Fernando Arduin Ricca.
Plazo: 2 años.
22) N$ 720.00 10|pub. 22142 Ag.23-v.set.5.

ROMA LTDA.
Contrato: 20 de junio de 1984.
Registro: 28 junio 1984 Nº 538 Fº 2013 Lº No. 2.
Integrantes: MARIO VENTURINI y ROMULO FERREIRA.
Objeto: Agencia de servicios publicitarios.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos consecutivos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 22087 Ag.23-v.set.5.

COPY . TECHNICS S.R.L.
Contrato: 1º|3|83.
Inscripción: Nº 279 Fº 985 Lo. 2.
Cesión: 6|4|84.
Inscripción: No. 642 Fo. 2395 v. Lo. 2.
Cedentes: SARA JOSEFINA PEREZ SANTOS, JORGE OMAR GRUNBERG PEREZ y SOFIA IGNACIA LUCAS ARBENOIZ.
Cesionarios: Alberto Luis Morales Rial y Alcides Rafael Presa Bustos.
Cuotas cedidas: 4 cuotas de N$ 3.000.00 c|u.
22) N$ 720.00 10|pub. 22174 Ag.23-v.set.5.

DIEMA LTDA.
Contrato: 9 de agosto 1984.
Inscripción: Nº 728, Fº 2696, Lº 2.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 30.000,00, partes iguales.
Socios: ELDA FILOMENA JAHN de BRAUER, DIEGO BRAUER JAHN.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 22034 Ag.23-v.set.5.

BRAVER LTDA.
Contrato: 7 de agosto 1984.
Inscripción: Nº 714, Fº 2646, Lº 2.
Objeto: Amoblamiento interiores y exteriores.
Capital: N$ 30.000,00, partes iguales.
Socios: ELDA FILOMENA JAHN de BRAUER, DIEGO BRAUER JAHN y MARIANA VILAR de BRUER.
Administración: Indistinta de los dos primeros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 22033 Ag.23-v.set.5.

SERMAR S.R.L.
SECCION DE CUOTAS
Fecha: 6|5|83.
Inscripción: Registro General Comercio número 88, Fº 3235 v., Libro 1.
Cedente: CARLOS GONZALEZ.
Cesionario: Danilo José Fiori Pereyra.
22) N$ 360,00 10|pub. 22032 Ag.23-v.set.5.

MIGUEZ Y PLAVAN S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 5|7|84.
Inscripción: Comercio Canelones Nº 176, Fº 621|23 Libro de Contratos 30|7|84.
Cedente: ALBERTO PLAVAN.
Cesionaria: Mirta Lilian Miguez.
22) N$ 360,00 10|pub. 22020 Ag.23-v.set.5.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 202.184. — Montevideo, agosto 8, 1984. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ROFLUAL Clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 20729 Ag.17-v.ag.30.

ACTA 202.257. — Montevideo, agosto 9 1984. — González Ruiz, por Jaime Aber Sucesor de Valentín Aber (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 21324 Ag.17-v.ag.30.

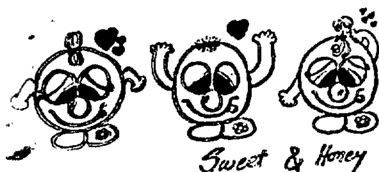
ACTA 202.441. — Montevideo, agosto 17, 1984. — Rodolfo Molles . Editorial Orbe S. A. (España), solicita marca: NATURA, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 21832 Ag.22-v.set.4.

ACTA 202.440. — Montevideo, agosto 17, 1984. — Rodolfo Molles, Franz Kirsten Elektrotechnische Spezialfabrik (Alemania) solicita marca



clases Int. 6, 7, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 21831 Ag.22-v.set.4.

ACTA Nº 202.389. — Montevideo, agosto 15 1984. — Walter Jones por La Casa de Las Copias S. R. L. (Uruguay) solicita marca:



clase: 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 21992 Ag.22-v.set.4.

ACTA Nº 202.418. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Compañía Oriental Ltda. (Uruguay), solicita marca:



de la clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 21978 Ag.22-v.set.4.

ACTA 202.366. — Montevideo, agosto 14 de 1984. — Granjas Colonia S.R.L., (Montevideo) solicita marca BAVARIA, clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21819 Ag.22-v.set.4.

ACTA Nº 202.265. — Montevideo, agosto 10 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T. V. Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca CARA a CARA CON LA PRENSA clase: Int. 41ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21328 Ag.22-v.set.4.

ACTA Nº 202.463. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Wilson Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited. (Inglaterra), solicita marca: FRUTAC clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22150 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.462. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Wilson Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited. (Inglaterra), solicita marca: FASDIM clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22149 Ag.23-v.set.5.

ACTA 202.435. — Montevideo, agosto 17 1984. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo) solicita marca: MANIVIT clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22106 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.414. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Miguel Freira, por Royal Crown Co. de (EE.U.) solicita la marca:



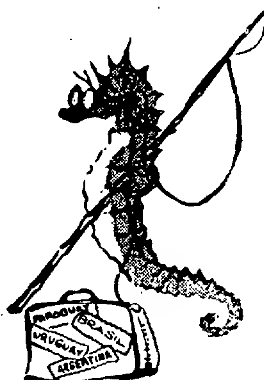
clases Int. 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720,00 10|pub. 22053 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.383. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Parábola S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 25, Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 22073 Ag.23-v.set.5

ACTA Nº 202.472. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Rodolfo Sosa (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080,00 10|pub. 22041 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.461. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Alvaro Crocco, por PRENEX LTDA. (Uruguay), solicita marca: NEOPREX clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub 22148 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.465. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Wilson Morgade por Parfums Jean Desprez Société Anonyme (Francia), solicita marca: JEAN DESPREZ clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22152 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.464. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Wilson Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited. (Inglaterra), solicita marca: FASMEP clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22151 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.466. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Wilson Morgade, por Parfums Jean Desprez Société Anonyme (Francia), solicita marca: BAL A VERSAILLES clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22153 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.253. — Montevideo, agosto 10, de 1984. — Oscar Bacot Silvera, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz, solicita marca: GUERRILLERO, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21029 Ag.15-v.ag.28.

ACTA Nº 202.124. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Marabunta S. R. L. (Uruguay), solicita la marca: MAJORS, de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21070 Ag.15.v.ag.28.

ACTA Nº 202.046. — Montevideo, agosto 1º 1984 — Walter Jones, por Pyndol S. A. (Montevideo), solicita marca: CAROL, clase: Bombachas 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21057 Ag.15-v.ag.28.

ACTA Nº 202.339. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Con esta fecha se presenta Norma Ferrari Faina de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca



de la clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 21026 Ag.15-v.ag.28.

ACTA Nº 202.112. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Luis Milsztein (Argentina), solicita marca: TAWANDA EL MUEBLE QUE MEJOR ANDA clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 20747 Ag.15.v.ag.28.

ACTA Nº 202.160. — Montevideo agosto 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Mattel, Inc. (EUA) solicita marca: HE-MAN AND MASTERS OF THE UNIVERSE, clase Int. 9, 16, 25, 28 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 360.00 10|pub. 20529 Ag.15.v.ag.28.

ACTA Nº 202.164. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Erna Siegmund por Mattel, Inc. (EUA), solicita marca: MATTEL, clases Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 20533 Ag.13.v.ag.24.

ACTA Nº 202.129. — Montevideo, agosto 6 1984. — Dubourg - Luciano Sánchez y Graciela Rodríguez (Montevideo), solicita marca: DI CARLO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 20713 Ag.13-.v.ag.24.

ACTA 202.116. — Montevideo, agosto 3 1984. — Guzmán González Ruiz por Lido S. R. L. (Uruguay), solicita marca: FEDERICCI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 20751 Ag.13.v.ag.24.

ACTA 202.158. — Montevideo, agosto 7, 1984. — Rodolfo Molles - Rhone Merieux (Francia), solicita marca: PNEUMORIFFA, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 20486 Ag.13.v.ag.24.

ACTA Nº 202.182. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Industria del Caucho S. A. (Uruguay), solicita la marca: SUELITE, de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 20559 Ag.13-v.ag.24.

ACTA Nº 202.163. — Montevideo agosto 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Mattel, Inc. (EUA), solicita marca: HOT WHEELS, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 20532 Ag.13-v.ag.24.

ACTA Nº 202.162. — Montevideo, agosto 7 de 1984 — Erna Siegmund, por Mattel, Inc. (EUA) solicita marca: HE-MAN clases Int. 9, 16, 25, 28 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 20531 Ag.13.v.ag.24.

ACTA Nº 202.165. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Sinalco Aktiengesellschaft (Alemania Oeste) solicita marca: BILZ, denunciando prioridad solicitud Alemana, Acta Nº S 40152|32 Wz, de fecha marzo 8 de 1984. — clase Int 32 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) N$ 360.00 10|pub. 20534 Ago.13.v.ago.24.

ACTA Nº 202.113. — Montevideo, agosto 3, 1984. — Guzmán González Ruiz por GALA Tour Limitada (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 39ª, 42ª. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 20748 Ag.13.v.ag.24.

ACTA Nº 202.232. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Miguel Freira en representación de Vinlor S. A. (Uruguay), solicita la marca:



clases Int. 16, 35, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 20763 Ag.13.v.ag.24.

ACTA 202.094. — Montevideo, agosto 2 1984. — Parabola S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 18, Int. 22, Int. 25, Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 20700 Ag.13.v.ag.24.

ACTA 202.148. — Montevideo agosto 7 1984. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: TOPAS, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 20724 Ag.15.v.ag.28.

ACTA Nº 202.098. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Norman Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: NESTUM clases Int. 5, 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 20327 Ag.15-v.ag.28.

ACTA Nº 202.051. — Montevideo, agosto 1º 1984. — M. Dubourg por Uno S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 20712 Ag.13.v.ag.24.

ACTA Nº 202.095. — Montevideo, agosto 2 1984. — Felipe Silvio Yafe Rousso (Montevideo), solicita marca: MIA clases Int. 5, Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 20701 Ag.13-v.ag.24.

ACTA 202.304. — Montevideo, agosto 10 1984. Pharmakon S. R. L. (Montevideo), solicita marca PHARMAKON clases Int. 35 e Int. 42| — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21715 Ag.21-v.set.3.

ACTA Nº 202.303. — Montevideo, agosto 10 de 1984. — Uruguay Eximport S. R. L., (Montevideo), solicita marca: VERSION clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21714 Ag.21-v.set.3.

ACTA Nº 202.157. — Montevideo, agosto 7 1984. — Rodolfo Molles - Rhone Merieux (Francia), solicita marca: SALMOVIS, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 20485 Ag.13-v.ag.24.

ACTA Nº 202.397. — Montevideo, agosto 15 1984. — Manfredo Cikato por Roca S. R. L. (Montevideo) solicita marca: CORONA ROCA clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22010 Ag.22.v.set.4.

ACTA Nº 202.398. — Montevideo, agosto 15 1984. — Manfredo Cikato por Cynel S. A. (Montevideo), solicita marca: LUVIRA clases Int. 1 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22011 Ag.22.v.set.4.

ACTA Nº 202.399. — Montevideo, agosto 15 1984. — Manfredo Cikato por Ferrari Societa Esercizio Fabriche Automobile e Corse (Italia), solicita marca: Ferrari clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22012 Ag.22.v.set.4.

ACTA Nº 202.422. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — María Del Carmen Vilches de (Argentina), solicita marca: BOGANI clases Int. 3, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21986 Ag.22.v.set.4.

ACTA Nº 202.423. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — María Del Cármen Vilches, de (Argentina), solicita marca GINO BOGANI clases Int. 3, 24 y 25. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21987 Ag.22.v.set.4.

ACTA Nº 202.439. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Alvaro Crocco por R. Carmichael & Sons Limited (Escocia), solicita marca: COLDSTREAM clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21988 Ag.22.v.set.4.

ACTA Nº 202.442. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Alvaro Crocco, por Inver House Distillers Limited (Escocia), solicita marca: MACARTHUR'S clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21989 Ag.22.v.set.4.

ACTA Nº 202.415. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Agricultural Products Company, Inc. (EUA), solicita marca: CERONE clase Int. 1 reguladores para el crecimiento de plantas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21985 Ag.22.v.set.4.

ACTA 202.390. — Montevideo, agosto 15 de 1984. — Norman Fox por S. C. Johnson & Son, Inc. (USA), solicita marca: PISOX clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21738 Ag.21-v.set.3.

ACTA Nº 202.294. — Montevideo agosto 10 1984. — M. Dubourg por Anclod S. A. (Montevideo), solicita marca: PAOLA ADVANCE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21728 Ag.21-v.set.3.

ACTA Nº 202.367. — Montevideo, agosto 14 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca: MALAGUEÑA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21346 Ag.17-v.ag.30.

ACTA Nº 202.406. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Armes Ltda. (Uruguay), solicita la marca PRINCES, de la clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21681 Ag.21.v.set.3.

ACTA Nº 202.374. — Montevideo, agosto 14 1984. — Manfredo Cikato por Cooperativa Agropecuaria Limitada de Vitivinicultores del Norte (CALVINOR), (Uruguay), solicita marca: ROSE D'ANJOU clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21771 Ag.21-v.set.3.

ACTA 202.408. — Montevideo, agosto 16 1984. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: ECTOPOR clase Int. 5 (detalle), — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) (N$ 180.00 10|pub. 21741 Ag.21-v.set.3.

ACTA 202.115. — Montevideo, agosto 3 1984. — Guzmán González Ruiz por Lido S. R. L. (Uruguay), solicita marca: TRAPPERS clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 20750 Ag.13-v.ag.24.

ACTA Nº 202.159. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Blanca Peralta de Rodríguez, Uruguay, solicita la marca: ATTILA, de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 20906 Ag.15-v.ag.28

ACTA Nº 202.048. — Montevideo agosto 1º de 1984. — Variedad S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 25, Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 20487 Ag.15-v.ag.28.

ACTA Nº 202.049. — Montevideo, agosto 1º de 1984. — Variedad S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 25, Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 20488 Ag.15-v.ag.28.

ACTA 202.210. — Montevideo, agosto 8 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Omar Alfredo Coore Rivero (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 450.00 10|pub. 20753 Ag.15-v.ag.28.

ACTA Nº 202.047. — Montevideo, agosto 1º. 1984. — Walter Jones; Carnicerías Integradas S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases: 29, 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 21058 Ag.15-v.ag.28.

ACTA Nº 202.473. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Dr. Ismael Correa Moreno (Uruguay), solicita la marca: STRONGEST, de la clase 31 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22052 Ag.23-v.set.5.

Acta 202.114. — Montevideo, agosto 3 1984. — Guzmán González Ruiz por Lido S. R. L (Uruguay), solicita marca: SLIDE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 20749 Ag.13-v.ag.24.

ACTA Nº 202.171. — Montevideo, agosto 7, 1984. — Parábola Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: MONCLER clases Int. 18, Int. 22, Int. 25, Int.28. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21215 Ag.16-v.ag.29.

ACTA Nº 202.316. — Montevideo, agosto 10 de 1984. — Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay), solicita marca: REGINA, clase Int. 16. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub 21247 Ag.16.v.ag.29.

ACTA Nº 202.190. — Montevideo, agosto 8 1984. — Manfredo Cikato, Frigorífico Tacuarembó S. A. (Uruguay), solicita marca: TASAJO MONTEVIDEO clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21153 Ag.16-v.ag.29.

ACTA Nº 202.191. — Montevideo agosto 8 1984. — Manfredo Cikato, Frigorífico Tacuarembó S. A. (Uruguay), solicita marca: TASAJO URUGUAY clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21154 Ag.16-v.ag.29.

ACTA Nº 202.217. — Montevideo, 8 de agosto de 1984 — Delbit S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 3 y 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.350.00 10|pub. 21078 Ag.16-v.ag.29.

ACTA Nº 202.050. — Montevideo, agosto 1º 1984. — M. Dubourg por El País S. A. (Montevideo, solicita marca:



clases Int. 3, 9, 14, 21, 22, 24, 28, 30, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 20711 Ag 16-v.ag.29.

ACTA Nº 202.206. — Montevideo, agosto 8, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: NEW YORK - NEW YORK, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21093 Ag.16-v.ag.29.

ACTA Nº 202.166. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Erna Siegmund, por The Scotch House Limited (Inglaterra), solicita marca: THE SCOTCH HOUSE, clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 20535 Ag.13-v.ag.24.

ACTA Nº 202.203. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Beatriz H. Abdala Souto y María Teresa Jorge Dos Santos (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 42 Int. — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 20548 Ag.13-v.ag.24.

ACTA 202.149. — Montevideo, agosto 7, 1984. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: CONCEP clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 20725 Ag.13-v.ag.24.

ACTA 202.150. — Montevideo, agosto 7, 1984. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: BETORAN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 20726 Ag.13-v.ag.24.

ACTA Nº 202.153. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Continental King Lung Commodities of Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: COSMOS, clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 20727 Ag.13-v.ag.24.

ACTA Nº 202.189. — Montevideo, agosto 8 1984. — Manfredo Cikato, Frigorífico Tacuarembó S. A. (Uruguay), solicita marca: BRESAOLA clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21152 Ag.16-v.ag.29.

ACTA Nº 202.170. — Montevideo agosto 7 de 1984. — Franvar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: AUTOMATICO clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21214 Ag.16-v.ag.29.

ACTA Nº 202.154. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Sudy & Cía Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: BIO-KITOL 3, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 20728 Ag.13-v.ag.24

ACTA 202.185. — Montevideo, agosto 8, 1984 — Norman Fox, por Roche International Ltd (Bermuda), solicita marca: ROFERAL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 20730 Ag.13-v.ag.24

ACTA 202.147. — Montevideo, agosto 7 1984. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: PROMET clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23- N$ 180.00 10|pub. 20723 Ag.13-v.ag.24

ACTA 202.054. — Montevideo, agosto 1º, 1984 — González Ruiz, por Carlos Gutiérrez S. A. (Uruguay), solicita marca: ENXUTA clases Int. 7º, 11º. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 20746 Ag.13-v.ag.24

ACTA Nº 202.204. — Montevideo 8 de agosto de 1984. — Palabras Sabias S. A. (Uruguay), solicita la marca: EL LIBRO LIBRE de la clase 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 20745 Ag.13-v.ag.24.

ACTAS Nros.: 202.043 y 202.042. — Montevideo, julio 31 de 1984. — Eduardo L. Fernández por Asociación Española Primera de Socorros Mutuos (Montevideo), solicita marca:



Asociación Española Primera de Socorros Mutuos, clases: Int. 42, y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 20896 Ag.14-v.ag.27.

ACTA Nº 202.269. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Menuja Szneurovich Israilevich (Uruguay), solicita la marca LISY de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 20849 Ag.14-v.ag.27

ACTA Nº 202.117. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — González Rosso Ltda. (Uruguay), solicita marca REMEMBER, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 20823 Ag.14-v.ag.27.

ACTA Nº 202.216. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Empresa Misor S. A. (Uruguay), solicita la marca FAROUCHE de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 20833 Ag.14-v.ag.27.

ACTA Nº 202.285. — Montevideo, agosto 10, de 1984. — Erna Siegmund, por Rinsul S. A. (Uruguay), solicita marca FU'S, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21054 Ag.15-v.ag.28.

ACTA Nº 202.161. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Mattel, Inc. (EUA), solicita marca: MASTERS OF THE UNIVERSE, clases Int. 9, 16, 25, 28 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 20530 Ag.15-v.ag.28.

ACTA 202.395. — Montevideo, agosto 15, 1984. — Rodolfo Molles - Cinzano Uruguay S. A. - Montevideo, solicita marca: BOND SEVEN, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 21537 Ag.20.v.ag.31.

ACTA 202.396. — Montevideo, agosto 15, 1984. — Rodolfo Molles - Cinzano Uruguay S. A. - Montevideo, solicita marca: BOND GOLD, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 21538 Ag.20.v.ag.31.

ACTA Nº 202.196. — Montevideo, agosto 8, 1984. — M. Dubourg, por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca:

ANDY CAPP

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630,00 10|pub. 21532 Ag.20.v.ag.31.

ACTA Nº 202.125. — Montevideo, agosto 6, 1984. — Walter Jones, por Ultramil S. A. (Montevideo), solicita marca:

UCP

clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10/pub. 21617 Agto.20-v.agto.31.

ACTA Nº 202.377. — Montevideo, agosto 14 de 1984. — Erna Siegmund, por Narex S. A. (Uruguay), solicita marca:



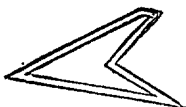
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10/pub. 21602 Agto.20.v.agto.31.

ACTA Nº 202.378. — Montevideo, agosto 14 de 1984. — Erna Siegmund, por Eres Societe a Responsabilite Limitee (Francia), solicita marca:

ERES

clase Int. 25 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 21603 Ag.20-v.ag.31.

ACTA Nº 202.401. — Montevideo, agosto 15 de 1984. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas. (Uruguay), solicita renovar marca:



clases Int. 2, 3, 6, 7, 8, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 21605 Ag.20-v.ag.31.

ACTA 202.393. — Montevideo, agosto 15, 1984. — Rodolfo Molles - Cinzano Uruguay S. A. - Montevideo, solicita marca: MATRA clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 21535 Ag.20-v.ag.31.

ACTA 202.394. — Montevideo, agosto 15, 1984. — Rodolfo Molles - Cinzano Uruguay S. A. - Montevideo, solicita marca: BOND 7, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 21536 Ag.20.v.ag.31.

ACTA Nº 202.379. — Montevideo, agosto 14 de 1984. — Erna Siegmund, por John Cotton Limited (Escocia), solicita marca: JOHN COTTON'S clase Int. 34 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21604 Ag.20-v.ag.31.

ACTA Nº 202.413. — Montevideo 16 de agosto de 1984. — Miguel Freira por Royal Crown Co. (EE.UU), solicita la marca: ARSI calse Int.: 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21597 Ag.20-v.ag.31.

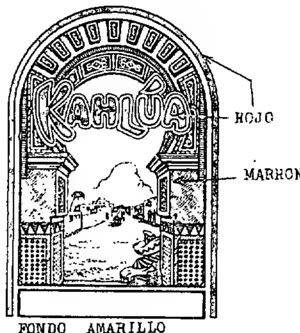
ACTA Nº 202.404. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — NANEL LTDA. (Uruguay), solicita la marca: SABRINA-CARLA de la clase 21 Int. — Publíqese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21592 Ag.20-v.ag.31.

ACTA Nº 202.233. — Montevideo, agosto 9 1984. — Manfredo Cikato por Cooperativa Agropecuaria Limitada de Vitivinicultores del Norte (CALVINOR) (Uruguay), solicita marca: FUNDACION 1829 clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21585 Ag.20-v.ag.31.

ACTA Nº 202.234. — Montevideo, agosto 9 1984. — Manfredo Cikato por Cooperativa Agropecuaria Limitada de Vitivinicultores del Norte (CALVINOR) (Uruguay), solicita marca: SOLAR DEL CUAREIM clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21586 Ag.20-v.ag.31.

ACTA Nº 202.373. — Montevideo, agosto 14 1984. — Manfredo Cikato por Cooperativa Agropecuaria Limitada de Vitivinicultores del Norte (CALVINOR) (Uruguay), solicita marca: ETIQUETA BLANCA clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21587 Ag.20-v.ag.31.

ACTA 202.372. — Montevideo, agosto 14, 1984. — Rodolfo Molles - Hiram Walker (International S. A. - Suiza), solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170,00 10|pub. 21533 Ag.20.v.ag.31.

ACTA 202.392. — Montevideo, agosto 15, 1984. — Rodolfo Molles - Cinzano Uruguay S. A. - Montevideo, solicita marca: DEMI-TASSE, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 21534 Ag.20-v.ag.31.

ACTA 202.220. — Montevideo, agosto 9, 1984. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: SANT-YAGO, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21028 Ag.15.v.ag.28.

ACTA Nº 202.263. — Montevideo, agosto 10 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Generación 2001 S. R. L. (Uruguay), solicita marca: GENERACION 2002 clase: Int. 25º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21326 Ag.17-v.ag.30.

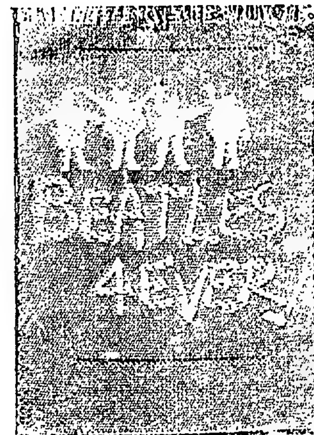
ACTA 202.197. — Montevideo, agosto 8 1984. — Parábola Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: DYNAMIC clases Int. 18, Int. 22, Int. 25, Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21367 Ag.17-v.ag.30.

ACTA Nº 202.400. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Gualberto I. Delfino García (Uruguay) solicita la marca: FE-GU de la clase 7 y 24 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21352 Ag.17-v.ag.30.

ACTA Nº 202.368. — Montevideo, agosto 14 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca: BAHIANOS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23- N$ 360.00 10|pub. 21347 Ag.17-v.ag.30.

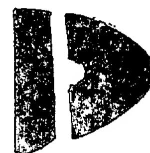
ACTA Nº 202.207. — Montevideo, agosto 8, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: BINGO, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 20937 Ag.15.v.ag.28.

ACTA Nº 202.407. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Norman Fox por York S. A. Industria E Comercio (Brasil), solicita marca:



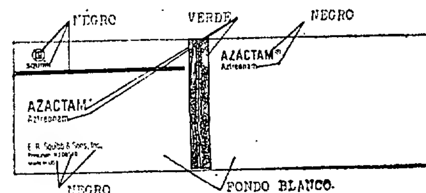
clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.620.00 10|pub. 21740 Ag.21-v.set.3.

ACTA Nº 202.295. — Montevideo, agosto 10 1984. — M. Dubourg por DERBINE S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 21729 Ag.21-v.set.3.

ACTA Nº 202.370. — Montevideo, agosto 14 de 1984. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080,00 10|pub. 21349 Ag.21-v.set.3.

ACTA Nº 202.305. — Montevideo, agosto 10 de 1984. — Casasur S. A. (Montevideo) solicita marca AUXANA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21716 Ag.21-v.set.3.

ACTA Nº 202.371. — Montevideo, agosto 14 1984. — M. Dubourg por Antonio Dabezies (Montevideo), solicita marca: SOLANGE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21730 Ag.21-v.set.3.

ACTA 202.391. — Montevideo, agosto 15 1984. — Norman Fox por Lugan S. A. (Montevideo), solicita marca: LUGANITAS clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21739 Ag.21-v.set.3.

ACTA Nº 202.405. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Hugo Strapetti, por Armes Ltda. (Uruguay), solicita la marca ARNO, de la clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21680 Ag.21-v.set.3.

ACTA Nº 202.369. — Montevideo, agosto 14 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca: PARISINOS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21348 Ag.17-v.ag.30.

ACTA 202.236. — Montevideo, agosto 9 1984. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: ASPARTINA clase: Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21323 Ag.17-v.ag.30.

ACTA Nº 202.262. — Montevideo, agosto 10 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Generación 2001 S. R. L. (Uruguay), solicita marca: GENERACION 2001 clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21325 Ag.17-v.ag.30.

ACTA 202.209. — Montevideo, agosto 8 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Arolsur Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: OMEGA clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 20752 Ag.13-v.ag.24.

ACTA 202.264. — Montevideo, agosto 10. 1984. — Guzmán González Ruiz por Romaser Saci (Argentina), solicita marca: DUCHA clase Int. Nº 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21327 Ag.17-v.ag.30.

ACTA Nº 202.266. — Montevideo, agosto 10 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T. V. S. A. Uruguay-, solicita marca: ENCUENTRO CON LA NACION clase: Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21329 Ag.17-v.ag.30.

ACTA 202.340. — Montevideo, agosto 13 1984. — Guzmán González Ruiz, por Generación 2001 Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: ZINGARA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21330 Ag.17-v.ag.30.

ACTA Nº 202.467. — Montevideo agosto 20 de 1984. — Wilson Morgade, por Parfums Jean Desprez, Société Anonyme, (Francia), solicita marca: VERSAILLES POUR MOMME clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22154 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.468. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Wilson Morgade, por Parfums Jean Desprez, Société Anonyme, (Francia), solicita marca: SHEHERAZADE clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22155 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.492. — Montevideo 21 de agosto de 1984. — La Europea S. A. C. I. (Uruguay), solicita la marca: REVESTIMIENTOS LA EUROPEA de la clase 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22157 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.427. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Oscar Bacot por S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca: ALBASOL, clases Int. 2 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22098 Ag.23-v.ste,5.

ACTA Nº 202.428. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca: ALBALATEX clases Int. 2, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22099 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.429. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Oscar Bacot por S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina) solicita marca: ALBALUX clases Int. 2, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22100 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.430. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Oscar Bacot por S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca: ALBA clases Int. 2 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22101 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.431. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Oscar Bacot por S. A. Alba, Fábrica de Pinturas y Barnices (Argentina), solicita marca: LACALBA clases Int. 2, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22102 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.432. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Oscar Bacot por S. A. Alba, Fábrica de Pinturas Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca: MURALBA clases Int. 2, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22103 Ag.23-v.set.5.

ACTA 202.433. — Montevideo, agosto 17 1984. — Oscar Bacot Silveira por Sierra Alta S. A. (Montevideo), solicita marca: SOLDANCE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22104 Ag.23-v.set.5.

ACTA 202.434. — Montevideo, agosto 17 1984. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: DERMOGRAS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22105 Ag.23-v.set.5.

ACTA 202.437. — Montevideo, agosto 17 1984. Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: ESTELAR calse Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22108 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.438. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Oscar Bacot por Perma Sharp Mexicana S. A. (México), solicita renovación: PERMA SHARP clases Int. 3, 8, 21. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22109 Ag.23-v.set.5.

ACTA 202.436. — Montevideo, agosto 17 1984. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: DEPUROL clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22107 Ag.23-v.set.5.

ACTA 202.455. — Montevideo, agosto 20 1984. — Oscar Bacot Silveira por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), soilcita marca: SULDIAZAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22110 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.424. — Montevideo, agosto 17 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Bocaccio S. A. (Montevideo) solicita marca: BEAUTY FORM clase Int. 25 (detalle). — Publíqueee diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22111 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.093. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Distribuidora Escorpión S. R. L. (Uruguay), solicita la marca LA MANOLA de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22083 Ag.23-v.set.5.

ACTA Nº 202.382. — Montevideo, agosto 14 de 1984. — Vida Deportiva S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: GARO'S clases Int. 2, 3, 6, 7, 8, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22074 Ag.23-v.set.5.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.180. — Montevideo, julio 23 de 1984. — Fábrica de Muebles de Cármica y Carpintería de Obra Modelo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita Modelo Industrial: "Sillón". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21217 Ag.16-v.ag.29.

ACTA 22.142. — Montevideo, agosto 3 1984. — Rodolfo Molles, Cincelcur Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita: Patente de invención "Carrete de Bobinar". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 21147 Ag.16-v.ag.29.

ACTA Nº U-1907. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Con esta fecha Elbio R. Umpiérrez (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Accesorio que evita el pasaje de aire al sistema de inyección del motor diesel" y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 21241 Ag.16-v.ag.29.

ACTA 22.143. — Montevideo, agosto 3 1984. — Rodolfo Molles, Personal Products Company, (USA) solicita: Pte de Invención "Estructura absorbente con una piel formadora de película", reiv. prioridad Ptes. ptdas. EE.UU. de A. Ac 523.244 del 15|8|983 y Ac. 624.309 del 25|6|984. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 21148 Ag.16-v.ag.29.

ACTA Nº U-1.906. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Con esta fecha, Ricardo Carreño Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo para formar prismas en cables de cuenta kilómetros". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 21113 Ag.16-v.ag.29

ACTA 22.071. — Montevideo, marzo 20 de 1984 — Billy Fox, por Boehringer Ingelheim Ltd. (USA), solicita patente para: "Procedimiento de preparación de Bis(Piperazinil u Homopiperazinil)", reivindicando prioridad solicitud estadounidense, Acta 477.008 de fecha 21 de marzo de 1983. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 20731 Ag.13-v.ag.24.

ACTA Nº U-1.899. — Montevideo, 23 de julio de 1984 — Con esta fecha, Daniel Zafaroni y Miguel I, Romero Zafaroni (Uruguay), solicitan patente de modelo de utilidad para: "Cortina Enrollable". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 20638 Ago.13-v.ago.24

ACTA 2.133. Montevideo, marzo 1º de 1984. — Billy Fox, por Colgate . Palmolive Company (USA), solicita patente de modelo industrial, para: "Frasco y tapa", denunciando prioridad Acta dinamarquesa 824|83, presentada el 2|9|1983. — De acuerdo con la ley 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 21030 Ag.17-v.ag.30.

ACTA Nº 22.132. — Montevideo, julio 20 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita patente de invención: "Proceso de protección contra la corrosión de hierros" — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21331 Ag.17-v.ag.30

ACTA Nº 22.122. — Montevideo. 5 de julio de 1984. — Con esta fecha, José Odella y Elida E. de Odella (Uruguay), solicitan patente de invención para: "Cigarrera con Encendido Automático". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 20637 Ago.13-v.ago.24

ACTA U - 1.909. — Montevideo, 3 agosto 1984. — Medina - Licu S. A. (Uruguay), solicita modelo Utilidad: "Obturador volcante por discos selectivos". — Publíquese Ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 20599 Ago.13-v.ago.24.

ACTA 22.128. — Montevideo, julio 16, 1984 — Rodolfo Molles - Personal Products Company (EUA), solicita patente invención: "Producto desechable destinado a contener residuos urinarios y fecales", reinv. prioridad Pte Ac. número 535.192 del 23|9|983. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 20484 Ag.13-v.ag.24.

ACTA U.1905. — Montevideo 1º agosto 1984. Medina - Licu S. A. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Juego Didáctico con Panel Grabado". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 20598 Ag.13-v.ag.24.

ACTA Nº 22.136. — Montevideo, julio 26 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Luis Aureliano Cametto (Uruguay), solicita Patente de Invención: "Dispositivo cargador y descargador de residuos". — Publíquese según ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 20754 Ag.13-v.ag.24.

Acta Nº U-1.898. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Con esta fecha, Carlos Alberto Baston, de Montevideo, Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para: "Paraguas higiénico". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540,00 10|pub. 20951 Ag.15-v.ag.28.

ACTA Nº U-1.910. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Con esta fecha, Francisco Faviere de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Baúl Transportador", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21025 Ag.15-v.ag.23.

ACTA Nº U-1.883. — Montevideo, junio 25 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Julio Finali (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Vela con aplanadura". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 20566 Ag.13-v.ag.24.

ACTA Nº U 1.893. — Montevideo julio 9|1984. — M. Dubourg. por Eduardo Artagaveytia (Montevideo). solicita modelo utilidad: Soporte para envasar alimentarios y fijación de ganado. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 20714 Ag.13-v.ag.24.

ACTA Nº 22.138. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Con esta fecha, Juan Perez Bava (Uruguay), solicita patente de invención para: "Procedimiento para aislar del frío o del calor el interior de los edificios". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540,00 10|pub. 21504 Ag.20-v.ag.31.

ACTA 22.144. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Rodolfo Molles, Personal Products Company (USA) solicita: Pte. de invención "Compresa Urinaria Desechable", reiv. prioridad Ac. Nº 535.193 del 23|9|83 en (EE.UU.). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21149 Ag.16-v.ag.29.

ACTA Nº 2.179. — Montevideo, julio 23 de 1984. — DIMESA (Uruguay) solicita Modelo Industrial "Escritorio". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 21216 Ag.16-v.ag.29.

ACTA Nº 2.182. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita modelo industrial para: "Un recipiente con asa para líquidos", denunciando prioridad solicitud británica Acta Nº 1017664 de fecha: 2|2|84 — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21056 Ag.15-v.ag.28.

ACTA 2.134. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de modelo industrial para "Frasco y Tapa" reivindicanado prioridad solicitud dinamarquesa Acta 823|83 de fecha 2|9|83. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 21031 Ag.15-v.ag.28.

ACTA Nº 2.181. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita modelo industrial para: "Un recipiente para líquidos", denunciando prioridad solicitud británica. Acta Nº 1017538, de fecha 26|1|84. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21055 Ag.15-v.ag.28.

ACTA Nº U 1900. — Montevideo, julio 24 1984. — M. Dubourg por Edwin Castro (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Dispositivo de equilibrio, entre piezas colgantes vinculadas entre sí". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21731 Ag.23.v.set.5.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — ROVEGNO y ONETTO cedió a Héctor A. Vernazza compromiso compra Kiosko. — Acreedores: Luis A. de Herrera número 2275 Loc. 3.
25) N$ 360.00 20|pub. 21128 Ag.16-v.set.12.

SIAM S.R.L.
Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos cuotas. Acreedores: Panadería Siam, José Osorio 1304. — ACOSTA. — LATORRE.
25) N$ 360,00 20|pub. 20950 Ag.15-v.set.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender, Café y Bar, sito en Las Piedras, Avda. Artigas Esq. R. Argentina, a José Píriz. — Acreedores al mismo. — ROSALIA ULMA ESPINOSA SERRES DE COREA
25) N$ 720.00 20|pub. 21381 Ag.17-v.set.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender quiosco de 21 de Setiembre 2725, a Laura Sadi Añón. — Acreedores presentarse en Juncal 1414, Esc. 4, de 15 a 18 horas. — TREVELINI y VIANA.
25) N$ 720.00 20|pub. 21309 Ag.17-v.set.13.

Ley 26|9|1904. — JORGE CARLOS URIA y VICTORIA EUGENIA MILLAN prometieron vender a Jorge Washington Rivero comercio sito en Galicia Nº 2306. Acreedores al mismo.
25) N$ 360,00 20|pub. 22031 Ag.23-v.set.19.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "De la Frontera S. R. L." Farmacia de la Frontera Sarandí 409, Anexo de Farmacia De la Frontera, Brasil 278 y Laboratorio Cajal, Ceballos 1171. — Acreedores a: Sarandí 409. — OMAR LEONIDAS BAYO BARDIER, MARIA PILAR RODRIGUEZ DIAZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 22129 Ag.23-v.set.19.

Prometimos vender a Nelson Iribón y otra, farmacia en Santa Catalina. — Acreedores en la misma. — EDEN MATTOS y MYRNA DE LEON.
25) N$ 360.00 20|pub. 21398 Ag.17-v.set.13.

Ley 26|9|904. — GARAGE CAVIA LIMITADA prometió vender a "San Cugat Ltda." comercio sito en Luis B. Cavia 2773, garage y taller mecánico. — Acreedores: Gobernador Viana Nº 2560.
25) N$ 720.00 20|pub. 20368 Ag.9-v.set.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Bascou S.R.L. Estación de Servicios de Avda. Garibaldi Nº 1904 esq. José L. Terra Acreedores a la misma. KANTA S. A.
25) N$ 720.00 20|pub. 21079 Ag 16-v.set 12

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Daniel Leonardo Bernasconi Villamil, comercio sito en Juan Paullier 988. — MARIA KELLY O'NEILL PATIÑO y JORGE ENRIQUE ROBERTI CASTRO. Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub 18707 Jul 27-v.ag 23

CAMBADU. Prometimos vender a Dardo Campos Sosa y Gladys Esther Gómez comercio en Duvimioso Terra 1250. Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — RAVI LTDA.
25) N$ 360.00 20|pub. 18677 Jul.27-v.ag.23.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Cooperativas de Vivienda: Covint 6. Covitcuer 1. Comic. 1. Codarvi. Comatquim I y II, la carnicería sita en Luis Batlle Berres Nº 5870 A. — Acreedores: En el mismo. — MANUEL OTERO MOURELLE y DOLORES VIEITES ALBITE.
25) N$ 720.00 20|pub. 21798 Ag.21-v.set.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a SAN MIRA LIMITADA, comercio sito en Juncal 1481. Acreedores Paysandú 1710, Of. 802. — ASCENSION FIGUEIRAS ABELENDA.
25) N$ 360.00 20|pub. 18850 Jul.30-v.ag.24.

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender a Dante Galli el Salón de Leguizamón 3800. — Acreedores en el mismo: ROBERTO RODRIGUEZ RAMOS y LUCIA CARMEN NUÑEZ.
25) N$ 360.00 20/pub. 19571 Agto.3-v.agto.30.

Ley 26|9|1904. — AUGUSTO LARROSA cedió a Antonio Konopka sub-agencia loterías y quiniela etc. Avda. San Martín Nº 2642. — Acreedores en el msimo.
25) N$ 360.00 20|pub. 18980 Jul.30-v.ag.24.

Ley 26|9|904. — JOSE PEDRO VARELA LTDA. prometió ceder a "Albores y Clara Ltda.", Carnicería en Felipe Cardozo 2090 Block 6 G Local 001. — Acreedores: Río Negro 1337, Apto. 506.
25) N$ 720.00 20|pub. 16220 Jul.30-v.ag.24.

Ley 26|09|904. — MARIA ODETTE CHAINCA MARQUES prometí vender a Antonio García Anes, hotel "Petit Pensión Lancaster", sito Avenida Uruguay Nº 1293. Acreedores en el mismo.
25) N$ 360,00 20|pub. 19694 Ag.6-v.ag.31.

Ley 26|9|904. — Cedimos cuotas de sociedad "Ipane Ltda." a Abraham Bendahan Benhamou, Zulma Lilián Arias Ifrán, Suzanne Benhayon Benamou. Cítase a acreedores en Avenida Libertador 1642. — ALEJANDRO BARTFELD, FRIDA FOGEL, JAIME RYNKOWSKI, ALICIA BARTFELD|
25) N$ 720.00 20|pub. 19322 Ag.6-v.ag.31.

CAMBADU
Prometimos vender a Elsa Rodríguez Calatrella, comercio Isla de Gaspar 2400. Acreedores Magallanes 1412. — ANA EMILIA LATORRE MOLINARI y LINCOLN PIENDIBENE BENITEZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 20853 Ag.14-v.set.10.

Venta de Comercio. — Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gordon Irving y María Walsh, 4|5 Almacén Vinos calle 26 de Marzo 1320 bis. — Acreedores al mismo. LUIS ARNICHO. — OLGA SILVA.
25) N$ 720.00 20|pub. 19731 Ag.6-v.ag.31.

Ley 26|9|1904. — Cedimos promesa de compra venta Granja y Despensa, sita en Palmar 2330 a "Progran Ltda.". — Acreedores: en la misma. — JESUS ADAN SUAREZ y ELIDA CRISTINA BAGNASCO por "Basu Ltda.".
25) N$ 720.00 20|pub. 21844 Ag.22.v.set.18.

Ley 26|9|904. — MIREILLE PLANCHON DALMAS y NILO OSCAR BRUNI MORON, ceden quiosco esquina de Colonia y Florida. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 21855 Ag.22-v.set.18.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a José William Machado Cuadrado y María del Carmen Fraga Ares almacén Samuel Blixen 4098. — Acreedores en el mismo. — ETHEL MARTINEZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 19162 Ag 1º-v.ag.28

Ley 26 setiembre 1904. — El 27 julio año en curso prometimos en venta a "Zair S. A." el establecimiento industrial y comercial que gira en Alejandro Fiol de Pereda (ex Caridad) Nº 1217 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — ANTONIO DANTE BALCON — MARIA CRISTINA STRATA de BALCON.
25) N$ 1.080,00 20|pub. 19338 Ag.2-v.ag.29.

Ley 26|9|1904. — BELO SOCIEDAD ANONIMA prometió vender a Sac Limitada, Estación de Servicio en Rambla de los Argentinos y Avda. Artigas, Balneario Piriápolis. — Acreedores en la misma
25) N$ 720.00 20|pub. 19946 Ag.7-v.set.3.

Ley 26|9|904. — El 30 de julio de 1982 cedimos promesa Farmacia sita en Gonzalo Ramírez 1847 (Montevideo) a Marvic Limitada. — Acreedores al mismo. — NELLY MARIA PADILLA. — STELLA GLADYS ESPINOSA GARCIA.
25) N$ 720.00 20|pub. 19448 Ag.7-v.set.3.

Ley 26|9|904. —rometimos vender a Alejandro Peláez Arias Hotel Palacio, sito en Bartolomé Mitre Nº 1364. — Acreedores en dicho domicilio. — ANGEL UBALDO MARRONE MARINO y CESAREA BEJAR CASTRO.
25) N$ 720.00 20|pub. 19377 Ag.2.v.ag.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender "Farmacia Estable", sita en Gral. Flores 3487 bis Montevideo, a Enrique Melcer Ninik y Adela Pelrman Israel. — GRACIELA MANGIERI y CARLOS ESTABLE.
25) N$ 720.00 20|pub. 20539 Ag.15-v.set.11.

Prometimos vender a Adair Rodríguez, comercio de productos de granja y fiambrería, en Juan José de Amézaga Nº 2161. — Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|904. — FUENTES y FUENTES LIMITADA.
25) N$ 720.00 20|pub. 20289 Ag.9-v.set.5.

Ley 26|9|904. — COMERCIAL FARMACEUTICA S. R .L. prometió vender Farmacia Fagúndez sita en F. Solano López 1761 a Claritas Ltda. Acreedores en la misma o en el 1781 B.
25) N$ 720.00 20|pub. 19321 Ag.1º.v.ag.28.

Ley 26|9|904. — MARIA AMERICA BULLEGAN, JOSE MARIA y NORIS LILIAN DIPOLITO prometimos vender 5/6 avas partes de Taller de Radiadores Daniel Muñoz 2210 a Eduardo Francisco Dipólito. Acredores al mismo.
25) N$ 720,00 20|pub. 19701 Ag.6-v.ag.31.

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender a "Loinen S. A." establecimiento comercial sito en Cerro Largo 1089, Avda. Italia 2599 y Cuareim 1645. — Acreedores a Cerro Largo 1089. — E. R. SQUIBB & SONS INTERAMERICAN CORPORATION (Sucursal Uruguaya).
25) N$ 720.00 20/pub. 19596 Agto.3.v.agto.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Carnicerías Integradas Limitada S.R.L.", la carnicería sita en Mercedes 1552/54 esq. Tacuarembó. — ELENA VALDEZ de LEMOS y BANCHOU LEMOS.
Acreedores: Andes 1409 Esc. 301, Dr. Luis A. Olaondo, de 15 a 17 hs.
25) N$ 720,00 20|pub. 20784 Ag.14-v.set.10

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Farmacia "San Antonio", 8 de Octubre 3407, a "Anderes S. A.". Acreedores: al mismo. — BEATRIZ VANNI.
25) N$ 360,00 20|pub. 20775 Ag.14-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — RAQUEL MOREIRA prometió vender Despensa y Almacén de Ruta 102 Km. 23 1|2 Colonia Nicolich, Canelones. — Acreedores: Sorano 1239. — Montevideo.
25) N$ 360.00 20|pub. 20346 Ag.9-v.set.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Guvi Ltda." farmacia Basáñez sito en Camino Carrasco número 4166. Acreedores en el mismo. — MARIA ROSA CAMACHO ESMORIS.
25) N$ 360.00 20|pub. 19163 Ag.1º-v.ag.28.

"Dotti e Hijo Sociedad Comercial" prometió vender a Luis Alberto Luzardo Guillén "Kiosco Luisito", sito en Gral. Flores y Estación de Ferrocarriles del Estado ciudad de Las Piedras. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 18172 Ag.20-v.set.14.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION AL 31 DE JULIO DE 1984

Nombre	Documentacion
Arón, Jorge Heriberto	C. I. 6.665.601 - Argentina
Callejas Moreiras de Torrens, Gabriela Elizabeth	C. I. 1.307.264-6
Gomarga S. R. L.	
Imbert Soria, Carlos María	C. I. 2.731.687-4
Martínez Pintos, Neris Omar	C. I. 76.227 - Paysandú
Marama S. R. L.	
Marrero Acosta, Roberto	C. I. 1.113.434
Mastrantuono de Lorenzo, María del Carmen	C. I. 929.429
Otormín Pereyra, Alejandro Osorio	C. I. 1.041.306
Pazos Ferro, Andrés	C. I. 1.257.967
Ponzoni Viña, Paolo José	C. I. 1.383.026
Santini Abrahan, Ricardo Fermín	C. I. 1.571.793

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
Coria Arn, Nehemias	C. I. 2.627.155-6

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42532 Ag.23-v.ag.27

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 15 de agosto de 1984, (RC: 70|25|84. - Exp.: 7756|84) resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por renuncia tácita por parte de la funcionaria Blanca Dos Santos Gómez.

27) (C. C.) 3|pub. 42511 Ag.23-v.ag.27.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a los señores: JORGE FILGUEIRA, OSCAR ROLANDO y NESTOR CATALA para que comparezcan dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319, de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 458|84, de fecha 9|7|84, dictada en el Expte Nº 3.028.524, con 3.024.899 caratulado: "Bellows Valvair Fabosa S. A. - Actuación Inspectiva por I.V.A.", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario - ley 14.306 de 29|11|74. — Montevideo 15 de agosto de 1984. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (C. C.) 3|pub. 42528 Ag.23-v.ag.27.

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al señor JUAN FELIX CASTILLO URBINA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 532|84 de fecha 2|8|84, dictada en el Expte. Nº 3.027.136, caratulado: "Ing Juan F. Castillo (H.) S A. - Actuación inspectiva, por I.V.A., I.R.I.C. y Patrimonio", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley 14.306 de 29|11|74. — Montevideo 15 de agosto de 1984. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (C. C.) 3|pub. 42529 Ag.23-v.ag.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional, por parte de la empresa "Astilleros Rosendo S.R.L.", una solicitud para concesión de uso privativo de los predios Padrones 34.989 y 34.990 ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, adyacentes de Puerto de Buceo, para la instalación de un astillero.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a una audiencia pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 14 de setiembre del corriente año a las 16.00 horas, en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2º Piso.

27) (Cta. Cte.) 5/pub. 42490 Agto.21-v.agto.27.

PODER LEGISLATIVO
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Resolución Nº 23|84 recaída en el expediente Nº 14.316

Montevideo, 7 de agosto de 1984.

"Se acepta la renuncia presentada por el Administrativo IV del Escalafón Ab, Grado 7, Roberto Fernández, la que deberá hacerse efectiva a partir del día 14 de agosto de 1984.

Pase a la Dirección Financiero Contable a todos los efectos que correspondan, decretándose el cese del funcionario; debiendo regularizarse previamente los descuentos a que se hizo merecedor de acuerdo a las inasistencias a que se hace referencia en el informe de la Sección Controles y Registros de fojas 1 vuelta.

Asimismo deberá considerársele en uso de licencia ordinaria desde el 31 de julio al 13 de agosto inclusive, en virtud de que a la fecha de aceptación de su renuncia se prorratean diez días del año en curso.

El Director General de los Servicios Administrativos, Coronel Washington Creci".

27) (C. C.) 3|pub. 42505 Ag.22-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Notificación

Se notifica por este medio al Sr. MARIO TABOADA FRAIZ de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 12 de julio de 1984 en expediente 1450|84, que se transcribe:

"Aceptar la renuncia presentada por el señor Mario Taboada Fraiz a su cargo de profesor adjunto de Matemática a partir del 2 de julio de 1984. — Pase a Sección Personal a sus efectos". — Dr. Rodolfo Gori Carrara, Decano Interventor.

27) (C. C. 3|pub. 42501 Ag.22-v.ag.24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 20 de agosto de 1984

AVISO

Exp. 835.479. — Se notifica a los Dres. Cristina Verdaguer, Ben Szpinak, Virginia Etcnegaray, Liliana Gadola, Rodolfo Peña, María Odriozola y Carlos Olivet, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 30|7|84 Nº 977:

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Luis Antonio Vilardo Cairoli, Ben Iasco Szpinak Golfelo, Lilián Beatriz Curi Pérez, María del Carmen Robariñas Pérez y Renée López Rosso, para ocupar los cargos de ampliación en cinco plazas del cuadro de Suplentes del Centro de Nefrología (a nivel Gº 2), a financiar con rubros del Hospital de Clínicas con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, y no más allá del 31|12|84, a partir, del 1º de agosto del mismo año"

Exp 842.957. — Se notifica al Dr. Alberto Galasso de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 1º|8|84. Nº 981:

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Dr. Alberto Galasso Betancour para ocupar el cargo de Docente Honorario Especializado en Toxicología (a nivel de Grado 3) para desempeñar funciones en el Hospital Pereira Rossell, y no más allá del 31 de diciembre de 1984".

27) (C. C.) 3|pub. 42519 Ag.23-v.ag.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Expte. 842526. — Se notifica a los Dres. Laura Gallinares, Aída Torterolo, Sergio Kolender, María Halty, María Zanon, Griselda Cambrún, Irma Luhers, Aldo Linares, Antonio Stábile, Daniel Galetta, Juan Garat, Héctor Vique, Alvaro González, Graciela Natero. Delia Toscani, Susana Terán, Atilio Mora, Ricardo Quinelli, Ivo Ferreira, Rita Hernández, Víctor Petrella, Graciela Zunini y Maureen Romero de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 3 de agosto de 1984, Nº 1008: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a los Dres. Aída Torterolo, Juan Juan Garat Beisso, Daniel Barboza Silva, Alvaro Piñeyro Rocha, Lilliana Renée Martínez Dollenarte, Silka Núñez Ortiz, Laura Gallinares Acevedo, Sergio Kolender Sajievich, Alvaro González Lavagnini, María Elizabeth De Cola Barberis, Víctor Petrella Toffolo, Maureen Romero Esmoris, Graciela Zunini Fernández, Irma Luhers Cruz y Jorge Romano Puime para ocupar 15 plazas de Ampliación del Cuadro de Suplentes de Anestesiología a financiar con rubros del Hospital de Clínicas, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1984, y a partir del 1º/8/84".

Expte. 833984. — Se notifica al Br. Pablo Castillo de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 3 de agosto de 1984, Nº 1009: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Pruebas para la provisión titular de los cargos de 4 Ayudantes de la Cátedra y Dpto. de Fisiología (Nos. 1474, 1475, 1476, P. G. 7, Esc. Be2, Gº 1, 10 horas), rubros de Facultad de Medicina, y en consecuencia designar para ocupar los cargos de referencia a los Bres. Washington Vignolo, Cristina Pedroarena, Pablo Castillo y Daniel Monti, con carácter titular, por un período reglamentario, a partir del 1º de setiembre de 1984. Como consecuencia de las precedentes designaciones, cesan en los cargos Nos. 1475, 1476 y P. G. 7 de Ayudantes de la mencionada Cátedra los Bres. Juan Alonso, Silvia Morán y Horacio Vázquez". — Montevideo, 20 de agosto de 1984.

27) (Cta. Cte.) 1/pub. 42518 Agto.23.v.agto.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Exp. 843.492. — Se notifica al Dr Víctor Gastón Petrella de la resolución del señor Ministro de Salud Pública de fecha 27|6|84: Concédese la acumulación de sueldo a favor del mencionado doctor, por la suma de N$ 10.964,00 (nuevos pesos diez mil novecientos sesenta y

cuatro) mensuales, y un total de 52 (cincuenta y dos) horas semanales correspondientes a los cargos de Técnico IV Médico (Contrato Zafral) del Hospital Pasteur (48 horas) y el de Ayudante de Bioquímica (Docente) en la Escuela de Nutrición y Dietética de la Facultad de Medicina - Universidad de la República - (4 horas) con una asignación mensual de nuevos pesos 9.710,00 y N$ 1.254,00 respectivamente.

Exp. 843.370. — Se notifica al señor Jorge Da Costa de la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 21|6|84: "Desígnase interinamente y no más allá del 31 de agosto de 1984 a los siguientes docentes dependientes del Rectorado: Jorge Da Costa.

Exp. 843.355. — Se notifica al Dr. Tomislav Kvasina de la resolución del Sr. Encargado de Despacho (I.) del Rectorado en uso de atribuciones delegadas de fecha 13|6|84: "No autorízase la acumulación solicitada por el mencionado doctor, en los siguientes puestos: Profesor Adjunto de Anatomía Patológica, 20 horas en la Facultad de Medicina, Técnico III Médico Anátomo Patólogo Autopsista, 18 horas, y Técnico III Médico Anátomo Patólogo, 18 horas en el Ministerio de Salud Pública, según informe de la Contaduría General de la Nación, a fojas 7 e informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos a fojas 9 y 9 vuelta".

Exp. 843.146. — Se notifica a la doctora Susana Grezzi de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13|7|84: "Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza se resuelve reelegir a la mencionada doctora en el cargo de Profesor Agregado de Endocrinología con funciones en la Clínica Endocrinológica (Nº 1311, Esc. Be2, Grado 4, 12 horas Ext. a 24 horas) por un período reglamentario a partir del 4|10|84".

Exp. 843.055. — Se notifica al Dr. Eduardo Lasalvia de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 29 de junio de 1984: "Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Lasalvia al cargo de Profesor Agregado del Depto. de Medicina (número 242, Esc. Be2, Grado 4, 12 horas) a partir del 11|6|84 a efectos de desempeñar el cargo de Profesor Director del mencionado Departamento.

Exp. 843.041. — Se notifica al Dr. Alvaro Pintos de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 12 de julio de 1984: "Aceptar la renuncia presentada por el mencionado doctor al cargo de Profesor Adjunto de Medicina de la Clínica Semiológica Nº 1217 Esc. Be2, Grado 3, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas y atento a los motivos invocados, y a partir del 3|7|84".

Exp. 843.031. — Se notifica al Dr. Félix Rigoli de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de julio de 1984: "Aceptar la renuncia presentada por el mencionado doctor al cargo de Ayudante de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social Nº 325, Esc. Be2, Grado 1, 10 horas, a partir del 14|6|84, a efectos de desempeñar otro cargo docente en el mismo Servicio.

Exp. 842.922. — Se notifica a la E. U. Liset Vasallo Sánchez de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 2|7|84: "Aceptar la renuncia presentada por la E. U. Liset Vasallo Sánchez al cargo de Ayudante (Nº 1646, Esc. Be2 Grado 1, 20 horas) de la Escuela de Enfermería a partir del 30 de junio de 1984, por haber sido designada para ocupar otro cargo docente".

Exp. 842.921. — Se notifica al Dr. Gonzalo Maquieira de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de julio de 1984: "Designar al mencionado doctor en el cargo de Profesor Agregado de Cirugía Infantil (Nº 1655, Esc. Be2, Grado 4, 20 horas a Red. a 18 horas) por un período reglamentario a partir del 17|4|84".

Exp. 842.905. — Se notifica a la Dra. María Cristina Jaume Rodríguez de la resolución del Sr Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha: 10|7|84: "Reducir el horario de la mencionada Doctora en el cargo de Asistente de la Clínica Ginecotocológica "C" (Nº 216, P. G. 33, Esc. Be2 Grado 2, 36 Ext. a 39 horas) a 30 horas semanales, a partir del 1º de setiembre de 1983, rubros de Facultad de Medicina".

Exp. 842.766. — Se notifica al Sr. Adán Núñez de la resolución del Sr. Ministro de Educación y Cultura de fecha 22|6|84: "Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1984 las contrataciones de los funcionarios de la Facultad de Medicina que lucen de fojas 1 a 3 vuelta, con excepción del Sr. Adán Nonez.

Exp. 842.761. 2do. — Se notifica al Dr. Cosme de los Santos de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10|7|84: "Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por el Prof. Dr. Cosme de los Santos correspondiente a las actividades desarrolladas en las XIII Jornadas Farmacéuticas y Bioquímicas Rioplatenses, en Buenos Aires, República Argentina, durante el período comprendido entre el 16 al 18 de junio de 1984".

Exp. 842.456. — Se notifica al Dr. Roberto De Bellis de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha: 25 de mayo de 1984: "Atento a los motivos invocados se concede licencia al Prof. Dr. Roberto De Bellis en su carácter de integrante del Consejo Consultivo y Asesor y de la Comisión de Estructura Docente y Presupuesto, a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1984".

Exp 827.017. — Se notifica a la Dra. Mariana Varela de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha: 4|7|84: "Atento a que, según disposiciones superiores, a partir de la fecha no es necesario contar con el aval para el ejercicio de cargos Docentes, se resuelve: Que la designación de la Dra. Mariana Varela en el cargo de Asistente de Clínica Pediátrica (Nº 694), debe entenderse con carácter titular, a partir del 1º de marzo de 1984".

Exp. 841.494. — Se notifica al Dr. Carlos Finochietti de la resolución de la Secretaría Docente Dra. Dinorah Castiglioni de fecha 11 de mayo de 1984: "Se aclara que en la resolución Nº 477 de este Decanato, donde dice: 3 horas Ext. a 18 horas debe entenderse como: 3 horas extensión a 15 horas".
27) (C. C.) 3|pub. 42520 Ag.23.v.ag.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Aviso

Expte. 832642. — Se notifica a los Dres. José Otegui, Gustavo Giussi y Dolores Torrado del acta de fecha 17/7/84: "Acta. — Siendo las trece horas y treinta minutos del día diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, se reune en la Sección Concursos de Facultad de Medicina el Tribunal que entiende en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Fisopatología (P. G: 50, Esc. Be2, Gº 3, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina), presidido por el Prof. Dr. Raúl Ruggia e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Graciela Sabini y Raúl Bustos. Reunido el Tribunal, se levanta el cuarto intermedio establecido en acta de fecha trece de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, y luego de un amplio cambio de ideas, resuelve por unanimidad, otorgar los siguientes puntajes:

PRUEBA DE MERITOS

Dr. Héctor Piriz

Artículo 20

Inciso 1.4 - 8.66 (ocho puntos con sesenta y seis centésimas).
Inciso 2.2 - 18.00 (dieciocho puntos).
Inciso 2.3 - 12.00 (doce puntos).
Inciso 2.4 - 1.50 (un punto con cincuenta centésimas).
Inciso 3.4 - 1.00 (un punto).

Artículo 25

Inciso 1 - 22.00 (veintidós puntos).

Artículo 26

Inciso 2 - 1.00 (un punto).
Inciso 3 - 0.25 (cero punto con veinticinco centésimas).
Inciso 4 - 0.50 (cero punto con cincuenta centésimas).

TOTAL: 64.91 (sesenta y cuatro puntos con noventa y un centésimos).

Dr. Ricardo Roca

Artículo 20

Inciso 2.2 - 7.00 (siete puntos).
Inciso 2.3 - 12.00 (doce puntos).
Inciso 3.4 - 1.39 (un punto con treinta y nueve centésimas).
Inciso 3.4 - 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).

Artículo 25

Inciso 1 - 23.00 (veintitrés puntos).

Artículo 26:

Inciso 2 - 2.00 (dos puntos)
Inciso 3-A - 2.00 (dos puntos)
Inciso 3-B - 1.15 (un punto con veinticinco centésimas)
Inciso 4 - 1.00 (un punto)

TOTAL 50.14 (cincuenta puntos con catorce cts.).

Dr. José Otegui

Artículo 20:

Inciso 1.4 - 12.00 (doce puntos)
Inciso 2.3 - 12.00 (doce puntos)
Inciso 3.4 - 2.25 (dos puntos con veinticinco cts.).

Artículo 25:

Inciso 1 - 17.00 (diecisiete puntos).

TOTAL 43.25 (cuarenta y tres puntos con veinticinco cts.).

Dr. Roberto Bonaba

Artículo 20:

Inciso 1|3 - 11.00 (once puntos)
Inciso 1.4 - 10.00 (diez puntos)
Inciso 2.3 - 12.00 (doce puntos)
Inciso 3.4 - 0.76 (cero puntos con setenta y seis cts.).

Artículo 25:

Inciso 1 - 5.00 (cinco puntos)

Artículo 26:

Inciso 2 - 2.00 (dos puntos)
Inciso 4 - 0.50 (cero puntos con cincuenta cts.).

TOTAL 41.26 (cuarenta y un punto con veintiséis cts.).

Dr. Gustavo Giussi

Artículo 20:

Inciso 2.3 - 14.00 (catorce puntos)
Inciso 2.4 - 0.63 (cero puntos con sesenta y tres cts.)
Inciso 3.4 - 1.00 (un punto).

Artículo 25:

Inciso 1 - 20.00 (veinte puntos).

Artículo 26:

Inciso 2 - 1.00 un punto)
Inciso 3-A - 1.00 (un punto)
Inciso 3-B - 1.00 un punto)
Inciso 4 - 1.50 (un punto con cincuenta centésimas).

TOTAL 40.13 (cuarenta con trece cts.).

Dra. Dolores Torrado

Artículo 20:

Inciso 2.3 - 12.00 (doce puntos)
Inciso 2.4 - 0.75 (cero punto con setenta y cinco cts.)
Inciso 3.4 - 0.50 (cero punto con cincuenta centésimas).

Artículo 23:

Inciso 1 - 9.00 (nueve puntos)
Inciso 2 - 0.75 (cero punto con setenta y cinco cts.)

Artículo 25:

Inciso 1 - 1.00 (un punto)

TOTAL 24.00 (veinticuatro puntos).

Hecho público el fallo, se notifica a los concursantes del puntaje obtenido en la prueba de Meritos. — Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Raúl Ruggia. — Prof. Agda. Dra. Graciela Sabini. — Profesor Agdo. Dr. Raúl Bustos. Sección Concursos
27) (C. C.) 3|pub. 42522 Ag.23.v.ag.27.

ASOCIACION DE ALBERGUISTAS DEL URUGUAY

La Comisión Electoral de la Asociación de Alberguistas del Uruguay, por el artículo 22 de su estatuto, llama a elecciones para el día 31 de agosto de 1984 entre las 15 y 20 en la oficina de la calle Pablo de María 1583, local 008.
27) N$ 162.00 3|pub. 21822 Ag.22.v.ag.24.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO DE SUB-OFICIALES DEL EJERCITO (CACCSOE)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De conformidad a lo establecido en los Artículos 26, 27 y 74, de los Estatutos Sociales,

se cita a Asamblea General Extraordinaria que con motivo de la Reforma de los Estatutos Sociales se llevará a cabo el día 2|9|84, a la hora 9 y 30 1ª convocatoria y el día 7|10|84, a la hora 9 y 30 para la 2ª convocatoria si la hubiere,, en el local de Camino Castro Nº 104, y que tratará exclusivamente el siguiente Orden del Día:

1) Lectura de la Exposición de Motivos y Proyecto de Reforma, a cargo del Consejo Directivo.

2) Consideración y votación de reforma de los artículos 3º, 5º, 8º, 23, 29, 33, 45, 64 y 69 de los Estatutos Sociales.

3) Designación de 3 asambleístas para la firma de Acta de Asamblea.

S. O. May. — José Olivera, Presidente. — Sgto. 1º William Sosa, Secretario.

27) N$ 720,00 5|pub. 21878 Ag.22-v.ag.28.

CRUCERO BEGUIN II

Propietario: MARIO ARCOS PEREZ.

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre del crucero "Beguin II" Matrícula 3725 del Registro de Cabotaje actividad de Deportes del Puerto de Montevideo por el de TINKI - NIKI. — Montevideo, agosto ocho de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Director Registral y de Marina Mercante, Capitán de Navío (CG) Alvaro D. Musso.

27) N$ 720.00 10|pub. 20603 Ago.13-v.ago.24.

COMUNICADO
REMOLCADORES Y LANCHAS S. A. "REYLA"
LANCHA "DORLINDANA"
CAMBIO DE NOMBRE

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de sus propietarios autorizar el cambio de nombre de la embarcación "Dorlindana", matrícula Nº 407, del Registro de Cabotaje Actividad Tráfico del Puerto de Montevideo por el de "Reyla". Montevideo, agosto 21 de 1984. — El Director Registral y de Marina Mercante Capitán de Navío (CG), Alvaro D. Musso.

27) N$ 720,00 10|pub. 22049 Ag.23-v.set.5.

COMUNICADO

Por resolución de fecha 14|VIII|84, la Comisión Responsable de Viviendas CUTCSA 1, resolvió que el sorteo a realizarse el 31 de agosto de 1984 fue aplazado para el sorteo del día viernes 26 de octubre de 1984.

27) N$ 108,00 3|pub. 22037 Ag.23-v.ag.27.

MEDIDA PREPARATORIA Y ACCION SIMULATORIA Y PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso en autos: Banco Real del Uruguay contra LEON HOFFMAN ALTMAN y otros, "Medida Preparatoria y Acción Simulatoria y Pauliana" (Ficha 1054/83), citar y emplazar a MIGUEL KRYGIER LEIBACH para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de junio, 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 900,00 30|pub. 18790 Jul.31-v.set.10.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña SONIA OTERO MAS DE AYALA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados "Rovira, Molins, Luis Alberto c| Otero Mas de Ayala, Sonia - Divorcio" (Ficha D. 284|83). — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.

En fe de ello de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dos días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 18710 Ago.1º-v.set.11.

NOTIFICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de Londres y América del Sud c/GLACIAL LTDA. y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 492|82), se notifica por este medio al acreedor hipotecario Bartolo Ramón Godoy Alzogaray, o a sus sucesores a cualquier título, que en estos procedimientos se ha decretado el remate del inmueble padrón Nº 33.313 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, emplazándole a estar a derecho en el término de treinta días y bajo apercibimiento de seguirse el juicio sin su intervención. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 600,00 10|pub. 21512 Ag.20.v.ag.31.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Ovidio Maidana, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "Molino Nueva Palmira S. A. c|OVIDIO MAIDANA - Reconocimietno de firma" (Ficha 36|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 900,00 30|pub. 18216 Jul.23-v.ag.31.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Pierre Gazaniol Gallion c| ANDRE GAZANIOL - Reivindicación" (F. C. 2.088|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pierre Gazaniol Gallion, solicitando la reinvindicación de la propiedad de las acciones de "Curupay S. A", numeradas del 5701 al 8000 inclusive representadas por títulos de 100 acciones cada uno, numerados del 058 al 080, con un valor nominal de $ 230.000, hoy N$ 230.00.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor André Gazaniol y a sus herederos a título singular o universal a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Esc. Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 2.250.00 30|pub. 20456 Ag.14-v.set.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Ferrari, Milton Gerardo c./FERRARI, MILTON y otra, "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha S. 904/80), se cita, llama y emplaza a Irma Olivera y Lucien Olivera por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.125.00 30/pub. 21750 Agto.21-v.oct.1º.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: CEDRES COLLAZO, JOSE DARIO "Concordato" (Ficha 1228|84) se cita a los acreedores de José Darío Collazo, para la Junta que tendrá lugar el día 7 de setiembre del corriente año a las 13 y 30 horas, en el local del Juzgado sito en (25 de Mayo 523, piso cuarto), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulado por dicho comerciante.

Se resuelve: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido puede ser examinado en la oficina Actuaria.

2) Que las observaciones a que se refiere en el inciso tercero parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 5 de setiembre inclusive de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código.

3) Que ha sido designado contador el señor Nelson V. Cazulo. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 202.50 3|pub. 21996 Ag.22-v.ag.24.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a María Elida Martínez Lagos, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Rodríguez Rodríguez, Ruben c|MARTINEZ, Ma. ELIDA", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 900,00 30|pub. 17975 Jul.23-v.ag.31.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos VIRTUAL S. A. "Moratoria" (F. Nº 1.195|82), se hace saber que por auto Nº 5.779 de 5 de mayo de 1983 se declaró en liquidación judicial a la sociedad Virtual Sociedad Anónima e intimar a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado así como la prohibición de hacer pagos y entregas de efectos a la sociedad, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — M. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 225.00 5|pub. 21871 Ag.22-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: FONTES, MARTIN, BIBIANA MARIA. "Sucesión" (Ficha 241|83), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Adalberto Delgado Fontes, a sus sucesores a cualquier título, para que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días, a expresar si acepta o repudia la herencia, fijándose un plazo de cuarenta días a partir del término de esta publicación, bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes que lo represente y acepte la misma con beneficio de inventario. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

27) N$ 1.350.00 30|pub. 18123 Jul.23-v.ag.31.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "MARGARITA MENDEZ APERANT - Sucesión" (Ficha E. 985|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Antonio Andreatta Méndez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia a beneficio de inventario. — Montevideo, junio 20 de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.125,00 30|pub. 20957 Ag.15-v.set.25.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "VIDPLAN SOCIEDAD ANONIMA - Moratoria" (Ficha: S-69| 84), se ha dispuesto por decreto 10.839 de 26 de junio de 1984, lo siguiente: "Al pet. 1º: Como pide. — En aplicación del artículo 1766 del Código de Comercio concédese a "Vidplan Sociedad Anónima" la moratoria provisional, ordenando suspender la ejecución de las sentencias que hubiesen pronunciado y se pronuncien en su contra. Convócase a los acreedores por edictos que se publicarán por diez días (artículos 1.767 del Código de Comercio y artículo 10 de la ley Nº 8.075), para la Junta a realizarse el día 28 de agosto del corriente año en esta sede, a la hora 14 y 30. — Notifíquese personalmente a los acreedores presentes (Fojas 30|32). Expídase testimonio y comuníquese al Consejo Superior de la Judicatura". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 600.00 10|pub. 20894 Ag.14-v.ag.27.

JUICIO POR RESCISION DE CONTRATO Y DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a LADOFIL S. A., para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Tawil'S S. C. A. contra LADOFIL S. A. - Juicio por rescisión de contrato y daños y perjuicios" (Ficha: R. 17º C. 735|83), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 375.00 10|pub. 20692 Ag.13-v.ag.24.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Carlos Edison González, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Administración Nacional de Puertos (A.N.P.) c.|CARLOS EDISON GONZALEZ. "Cobro de Pesos" (Ficha A. 314|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 1.125 00 30|pub. 19455 Ag.2-v.set.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital De Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Cortada Rava Pedro Concepción c|ARTURO MARQUES ILARRAZ y otros "Escrituración de Oficio" (Ficha 92|84), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Pedro Concepción Cortada Rava y Raúl César Guardia Cortada solicitando la escrituración de Oficio del siguiente solar de terreno:

Padrón nmero 187.703 ubicado en la decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, el que consta de una superficie de 308 metros y 45 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Márques; Zelmira Márques de Cordero; Joaquín Arturo Márques Ilarraz; Zelmira Cordero de Márques Ilarraz; Diomedes Schelotto; Olga Schelotto de Correa; Haydée Schelotto de Spera; Alexio Schelotto; Juan Carlos Morixe Ilarraz; Ofelia Schelotto de Marroig; Zelmira Márques de Rodríguez Grolero; Juan Pedro Schelotto; Francisco Márques Cordero; Adolfo Márques Cordero; María Livia Schelotto de Vilaró a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, julio 25 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 2.025,00 30|pub. 20650 Ag.21-v.oct.1º

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez, Ernesto M. y Da Cunha, Genoveva c./PORTAS, EMILIO y MARTINEZ, MARIA ZUNILDA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 172/84), se cita, llama y emplaza a Portas, Emilio y Martínez, María Zunilda para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Estas publicaciones son gratuitas en cumplimiento de la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1983. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (L.13.209/17/12/63) 30/p. 42259 Ag.9-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Laco Saratsola, Alejandro y Mónica Riembaud de Laco c|YISEL ADRIANA VARGAS y JUAN MARIO BICCA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 192|84), se cita, llama y emplaza a Yisel Adriana Vargas y Juan Mario Bicca para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 21290 Ag.21-v.oct.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a ANIBAL RAMON DOS SANTOS a estar a derecho en los autos que por Périda de Patria Potestad le iniciara la Sra. Alicia María Fuentes (ficha B 168|84) por ante esa sede. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Acuario.

27) N$ 900.00 30|pub. 21574 Ag.20-v.set.28.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO BIONI AMBROGI (Ficha D. 76|84), "Herencia Yacente", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 600.00 20|pub. 16246 Jun.25-v.jun.29. Jul.23.-v.jul.27. Ag.16-v.ag.29.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO BIONI AMBROGI (Ficha D. 76|84), "Herencia Yacente", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 600.00 20|pub. 16246 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27. Ag.16-v.ag.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Casanova Díaz, Sylbia c| MOLINARI, SERGIO LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|52|83), se cita, llama y emplaza a Sergio Luis Molinari para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiuno de abril de 1983. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41308 Jul.27-v.ag.31.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Cohendet Giménez, María Nelly c./MARTINEZ, UBARDINO o URBANDINO BUENAVENTURA, "Guarda" (Ficha C. 232/84), se cita, llama y emplaza a Ubardino o Urbandino Buenaventura Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (L.13.209/17/12/63) 30/p. 12388 Ag.17-v.set.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a doña Sonia Ethel Falcón, para que comparezca a estar a derecho en los autos caartulados: "López, Manuel y De León, María Celia c|FALCON, SONIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 166|84 año 1984) por el término de noventa días, bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo 22 de marzo de 1984. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41258 Jul.27.v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a doña: ESMERALDA HERNANDEZ y a don LUIS PEDRO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Guzmán, Daniel Isidro y Campodónico, Berta Iris c.|HERNANDEZ, ESMERALDA y FERNANDEZ, LUIS PEDRO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 164|84), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42353 Ag.15-v.set.25.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Dornelles Píriz, Manuela Ordalina c./SZLAIEN, ARMANDO, "Divorcio" (Ficha E. 74/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Armando Szlaien para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30/pub. 20384 Agto.9-v.set.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Abella, Ana María contra BOTARRO, EDUARDO NELSON - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: T.C. 191|84), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Nelson Botarro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiuno de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42320 Ag.14-v.set.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Ruiz, Julia c./MENDARO, ITALO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC/145/83), se cita, llama y emplaza a Mendaro, Italo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (L.13.209) 30/pub. 42205 Agto.7-v.set.17.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAS BENTANCOUR o BENTANCOURT ANTONIO FRANCISCO "Yacencia" (Ficha S.|225|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 450.00 20|pub. 18595 Jul.26-v.ago.3. Ago.24-v.set.6.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "D'ALBORA HORTENCIA LUCIA c| CHERVONAGURA SAUL - Divorcio" (Ficha D|331|84), se cita, llama y emplaza a Chervonagura Saúl, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41697 Jun.25-v.jun.29 Jul.23-v.ag.24.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Carranza Betty c|PEREIRA JUVELINO - Pensión Alimenticia" (Ficha PA|196|84), se cita, llama y emplaza a Betty Margot Carranza Echude, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 900,00 30|pub. 17840 Jul.23-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Franchello Dante y Blanca Olga Lemos c.|ANDRES BENITO RODRIGUEZ y VIRGINIA CATALINA MAGALLANES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 149|84), se cita, llama y emplaza a: Andrés Benito Rodríguez y Virginia Catalina Magallanes, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42146 Ag.2-v.set.12.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Elsa Sire Echetto c.| LUIS OMAR ALBRIEUX LARREA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: C.|124|84), se cita, llama y emplaza a Luis Omar Albrieux Larrea a fin de que comparezca en autos a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carrador, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.125,00 30|pub. 18482 Jul.25-v.set.4.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Enriqueta, Doroteo, María Eltna y Ramona Siguertt c|Sucesores de ANASTASIO SIGUERTT - Posesión notoria de estado civil de hijos naturales" (Ficha A|131|84). — Artigas, 26 de julio de 1984. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.

27) N$ 675.00 30|pub. 20092 Ag.8-v.set.18.

CANELONES

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTOS. — Por disposición de la Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: CONTIN, GIANNI y ELIDA FERNANDEZ de CONTIN, "Emancipación y Habilitación para Ejercer el Comercio" (F. C. 127/84), y por auto Nº 1507 de fecha 29/3/84 se hace saber que se autorizó a Gianni Contin y a Elida Fernández de Contin a emancipar a su hijo Jorge Daniel con facultades para ejercer el comercio. — Pando, treinta de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 375.00 10|pub. 20298 Ag.13-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: "Castro, José Antonio y otra c|PABLO DOS SANTOS y MARIA YSOLINA MESA - Pérdida de Patria Potestad", (F|C|271|84), se cita, llama y emplaza a Pablo Dos Santos y María Isolina Mesa por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Pando, 18 de junio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 21024 Ag.15-v.set.25.

CERRO LARGO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Bensich Dellepiane, Enrique y Otra c|a. VAZ ESCOTO, DARIA y Otros - Cesación de Condominio" (Ficha: 243|84), se cita llama y emplaza en autos a Daría, Ester, Avelina, Amabelio, Claudio, Agabito Agustín Año Nuevo y Luis Pedro Vaz Escoto por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Melo, veinte de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 20037 Ag.8-v.set.18.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: "Chevalier, Lauro y Velázquez Natividad c|NIEVES, JUAN y BATISTA. MARIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. 20|84), se emplaza a los demandados a citar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, junio 11 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 900,00 30|pub. 17393 Jul.23-v.ag.31.

IMPUGNACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SOSA, MARIA ENRIQUETA, "Impugnación de Partida de Nacimiento" (Ficha Civil Nº 418/1975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en esta instancia. — Rosario, 27 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 900.00 30/pub. 18768 Jul.27-v.set.6.

DURAZNO

REIVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Gladys Beatriz y Graciela Cristina Alburquerque Sesto contra PEDRO DE SOUZA y ANGEL DE SOUZA - Reivindicación de la finca padrón Nº 53". (Ficha A 12|982), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de Pedro Liborio o Pedro De Souza o De Souza De Souza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán etsos procedimientos. Y a estos efectos se hacen dichas publicaciones. — Durazno, marzo 1º de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.350.00 30|pub. 20975 Ag.15-v.set.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Moreira Ramón y De Los Santos de Moreira, Estela contra JUAN PINTOS y WILMA GALEANO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: A. 618|982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Pintos y Wilma Galeano para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Durazno, 2 de febrero de 1984. — Dra. María Cristina López, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 10|pub. 20973 Ag.15-v.ag.28.

FLORIDA

CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FLORIDA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Florida para la Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el próximo 1º de setiembre, a las 21.30 horas, en el Estadio "10 de Julio", sito en Antonio María Fernández 913, de la ciudad de Florida, para tratar el tema: Reforma de Estatutos y fusión en la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito.
27) N$ 360.00 5|pub. 21599 Ag.20-v.ag.24.

CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FLORIDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Florida para la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el próximo 1º de setiembre a las 19.30 horas, en el Estadio "10 de Julio", sito en Antonio María Fernández 913, de la ciudad de Florida, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Lectura de memoria, balance e informes de Comisiones.
3. Informe Comité de Crédito.
4. Plan Anual de Créditos.
5. Designación de Comisión Electoral.
6º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 450.00 5|pub. 21600 Ag.20-v.ag.24.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Eulogio Barrera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "BESINDAY SINGLAN, ALFREDO - Derecho de Posesión" (Fa. 8|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Minas, 9 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 10139 Jun.29-v.jun.29. Jul.23-v.ag.30.

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a JORGE DUTRA LUISSI, a estar a derecho por el término de noventa día, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos. "Dutra Lussi de Olivera María Judith c.| DUTRA LUISSI, JORGE - Partición" (Ficha Nº 161|84). — Punta del Este, 22 de mayo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 16746 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.30.

MALDONADO

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos FONTES RODRIGUEZ JOSE MARIO "Emancipación". (Fa. 87|84), se hace saber que por resolución Nº 1560 del 30 de abril de 1984 se autorizó la emancipación acreditando al menor José Mario Fontes Rodríguez para dirigirse en sus actos civiles y el ejercicio del comercio. A los efectos legales se expide el presente. — Maldonado, 3 de agosto de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 300.00 10|pub. 21664 Ag.21-v.set.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza al señor Felipe De León y Sonia Margarita Piriz para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Dutra Camejo De Silva Gregoria Crispina C| DE LEON FELIPE y SONIA MARGARITA PIRIZ, Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 95|84), dentro del plazo de noventa días bajo apercimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 21187 Ag.16-v.set.26

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Salazar Zamora, Odette c| CORREA PEREZ, MARIO, Guarda". (Ficha 92|84). Se cita llama y emplaza a Correa Pérez, Mario, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado 23 de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 21170 Ag.16-v.set.26.

PAYSANDU

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Socorro Fagúndez y Elva Leonor Bica c/HECTOR HUGO BELTRAME y TERESA LUCIA MAIDANA - Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 33|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Hugo Beltrame y Teresa Lucía Maidana, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Se deja constancia que la presente publicación se efectúa de acuerdo al Art. 2º de la ley 13.209. — Paysandú, 22 de mayo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41701 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.24.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: ERNESTO FUNES, "Cesación de Condominio" (Ficha A. 58/84), se cita, llama y emplaza a Angela Funes de García, Juan García Marcial, Juana Amelia Urruty de Sánchez, Leonidas Leoncio Sánchez y/o sus herederos e Ireneo Funes, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 18 de junio de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) (R.20/4/55) 30/pub. 42134 Ag.1º-v.set.11.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Mirta Márquez c|BALDOMERO CRUZ - Posesión Notoria de Hija Natural" (Ficha letra A. Nº 90|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mirta Márquez, iniciando acción de Posesión Notoria como hija natural de Baldomero Cruz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 1.125,00 30|pub. 17059 Jul.23-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Sosa, Juan Artigas y Olivera de Sosa, María Alcira contra RIOS ESCOBAR DE DIAZ, DORIS ERCILIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra C. Nº 19 Bis|984), se cita, llama y emplaza a Doris Ercilia Ríos Escobar de Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Estas publicaciones se realizan según lo dispuesto en el artículo 2º de la ley 13.209 del 17|12|1963. — Fray Bentos, 8 de junio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41744 Jul.23-v.ag.31.

RIVERA

NOTIFICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|OLIMAR UMPIERREZ SALGADO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 7|83), se le notifica al señor Olimar Umpiérrez Salgado el auto Nº 190 de fecha 18 de febrero de 1983, que a continuación se transcribe: Nº 190. — Rivera, 18 de febrero de 1983. — Por presentado y constituido el domicilio y acreditada la personería invocada. Trábase los embargos solicitados, oficiándose. Cumplido sáquese a la venta en remate público los bienes hipotecados, al mejor postor por el rematador designado cuya aceptación jurada se comete a la oficina, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, asistido de la Sra. Actuaria, con quienes convendrá el lugar y fecha para la realización de dicha diligencia, previa las publicaciones de estilo y agregación de los títulos de propiedad de los bienes hipotecados. Notifíquese a domicilio a la parte. — Dr. Juan P. Tobia, Juez Ldo. — Rivera, 6 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.025,00 30|pub. 17229 Jul.23-v.ag.31.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: "ELISEO ANTUNEZ MACIEL y SONIA ERASMITA ROSA COSTA CORBO - Concurso Voluntario" (Ficha: A, Nº 112|984), se ha dispuesto convocar a Junta de Acreedores para la audiencia del día 5 de setiembre del corriente año a la hora 15 y 30, en este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 957 y 961 del Código de Procedimiento Civil.

Se previene a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos — Rivera, 27 de junio de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 375.00 10|pub. 21413 Ag.17-v.ag.30.

SAN JOSE

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: ANA MARIA RAMIREZ, "Posesión Notoria Estado Civil" (Ficha A. 1321/1983), se hace saber que se ha presentado Ana María Ramírez entablando acción de reclamación de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural del causante Martín Ramírez, por lo que se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 10 de febrero de 1984 — Juan José Garmendia, Actuario

27) N$ 375.00 10/pub. 21322 Agto.17-v.agto.30.

SORIANO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María del Carmen Cardozo contra Sucesión de RAUL DANTE FRANCO - Investigación de Paternidad" (Ficha Nº 1260, año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María del Carmen Cardozo, iniciando juicio de Investigación de Paternidad contra los Sucesores de Raúl Dante Franco.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Raúl Dante Franco, y a todos los que se consideren con derechos en esta Sucesión, a que comparezcan a contestar la presente demanda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que María del Carmen Cardozo, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes 10 de mayo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41773 Jul.23-v.ag.31.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "GUIDO DALL'OGLIO, ANDRES JOSE - Concurso Voluntario" (Ficha Nº 106 año 1984), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el 21 de agosto de 1984, a la hora 15, en la Sede de este Juzgado, ubicado en calle Asencio Nº 1692 de Dolores.

Se hace constar que: 1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Los acreedores deberán presentarse en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. 3) Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 26 de junio de 1984. — Hérman Hernández Ruchón, Actuario.

27) N$ 1.050.00 20|pub. 18415 Jul.25-v.ag.21.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 29 71

» 91 65 93

» 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Jorge Larrieux dictada en autos: HIPOLITO OTONDO PEREIRA. "Concurso Voluntario" (Ficha 439|1981), se hace saber que ha sido designado como Síndico en estos autos el doctor Fredid Da Silva previniéndose que se le debe entregar cuanto pertenezca al concursado, y que el mismo está facultado para realizar la venta de los bienes en forma privada. — Tacuarembó, 7 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 300.00 10|pub. 21942 Ag.22-v.set.4

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "González Enrique Yamandú y Luz del Carmen González c|a. BLANCA MARGARITA ALONSO SILVA - Pérdida de Fernando". (Ficha C. Nº 153 bis|83). Se cita la Patria Potestad del menor Luis Eduardo llama y emplaza a doña Blanca Margarita Alonso Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el que se seguirá este juicio. — Tacuarembó, 26 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 750.00 20|pub. 21182 Ag.16-v.set.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: 'Escobal, Elba c|a. CARLOS ALBERTO BRUNO. Pérdida de la Patria Potestad", (ficha 169|83). Se llama, cita y emplaza a don Carlos Alberto Bruno, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio Art. 307 del Código de Procedimiento Civil. — Tacuarembó, veinticinco de julio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 375.00 10|pub. 21176 Ag.16-v.ag.29

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Camarán de Rodríguez Isabel, por el menor Mauricio Adrián Monancillo C|A. ERNESTO MONANCILLO y LEIDYS MIRELL RODRIGUEZ CAMARAN. Pérdida de la Patria Potestad con Auxiliatoria de Pobreza". (F. A.|30.984), se hace saber que ante esta Sede se presentó Isabel Camarán de Rodríguez iniciando acción de pérdida de la Patria Potestad con auxiliatoria de Pobreza, contra Ernesto Monancillo y Leidys Mirell Rodríguez Camarán, con domicilio desconocido.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a deducir sus derechos en éstos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 2 de agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

27) (20|IV|55) 30|pub. 42510 Ag.23-v.oct.3.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "TALICE JUAN PEDRO - Concurso Voluntario" (F. A. 140|984), se hace saber que se convoca a una Junta de Acreedores a realizarse el 28 de agosto de 1984 a las 15 horas en la Sede de este Juzgado, previniéndose a los acreedores que deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran, y que el balance y demás documentos podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. — Paso de los Toros, junio 28 de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

27) N$ 450.00 10|pub. 20942 Ag.15-v.ag.28.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 21 de agosto de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,89150
Austria	Chelín Austríaco	0700		20,20000
Bélgica	Francos Belgas	0800		58,28000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,30150
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		10,51750
España	Pesetas	2100		164,45000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,87250
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,26000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,31000
Italia	Liras	3500		1.789,00000
Japón	Yens	3600		242,30000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		8,28500
Portugal	Escudo Portugués	5200		150,40000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,34500
Suiza	Francos Suizos	5900		2,41800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,01700
Argentina	Pesos Argentinos	0500		70,04800
Australia	Dólares Australianos	0105		1,17090
Brasil	Cruceiros	1000		2.017,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,99600
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,54560
Venezuela	Bolívar	6200		12,30000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,55500	N$ 0,56000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,02325	" 0,02350	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 56,75000	" 57,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 56,75000	" 57,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 56,50000	" 56,75000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	11 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	23.8.84	11 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	23.8.84	11 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	23.8.84	12 %
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	23.8.84	12 1/4

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy	U$S 344,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. O.) 1|pub. 42581 v-ag.24

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DONDERO DEFERRARI de HERNANDEZ, (Ficha F.605|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22217 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO o DELMIRO RIAL IGLESIAS, (Ficha F.596|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22215 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFRED KLEIN STEINBERG, (Ficha F. 524|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22238 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NINA PEREZ FONTAINE de GATTI (Ficha F. 593|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22302 Ago.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EXCILDA o ESCILDA RODRIGUEZ ALVAREZ o ILDA RODRIGUEZ (Ficha F. 635|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. -- Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22312 Ago.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARCELINA ATILIO SALVANY (Ficha F. 585|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 22314 Ago.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN CAMBRE DE GONZALEZ y JOSE GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha F 638|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22301 Ago.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VAZQUEZ GARCIA, (Ficha D|653|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22211 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RAMIREZ MARTINEZ DE JUSTO, (Ficha D| 576|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22224 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LEYTON ROSSI (Ficha D.|578| 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22315 Ago.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO MARGARITO LOPEZ ITUZARRY o ITHURZARRY (Ficha D. 531|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 300.00 10|pub. 22316 Ago.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FRABASILE o FRABASILE MUÑIZ o MUNIZ (Ficha D. 514|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22353 Ago.24-v.set 6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MARIA ACOSTA ACOSTA (Ficha 400|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 21724 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALISTO PIO GOMEZ ROVEGNO, (F. 557|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22218 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREIRO IGLESIAS, (E. número 532|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22223 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PENA REGO y MARIA PENA REGO, (F. 553|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22219 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES NOVOA MANTILLA (Ficha Nº 559|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22306 Ago.24-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAUL FRANCOIS o PABLO FRANCISCO SCHURMANN CANOY (Ficha F. 520|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22303 Ago.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS SURRACO MAC COLL (E. 496|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
1) N$ 225 00 10|pub. 22311 Ago.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA MOURIÑO DE PEREYRA y JOSEFA GLADYS PEREIRA o PEREYRA MOURIÑO (Ficha F. 547|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22313 Ago.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MEIRELLES ROSALBO o ROSALVO MARCOS, "Sucesión", (B|170|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22276 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CARRASCO REDON, "Sucesión", (A|374|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22213 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GUERIN AGUERRE "Sucesión" (A.|387|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21647 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARRERO CAMACHO, RUFINO VICENTE, (Ficha S|311|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22216 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA COSTA o DA COSTA (Ficha S.|483|84); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22304 Ago.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de COSTANIAN COSTANIAN, ANTONIO (Ficha S. 576|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22310 Ago.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANITA o IVANITA o JUANITA ELVIRA o IVANITA ELVIRA CAVERI o CAVERI NOVELLA; ATTILIO o ATTILIO EDOARDO ANGELO o ATILIO EDUARDO ANGEL CAVERI o CAVERI NOVELLA y EDOARDO o EDOARDO ARMANDO o EDUARDO ARMNDO ARDOINO o ARDOINO CAVERI (Ficha S. 525|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.125.00 30|pub. 22322 Ago.24-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VENTOSO PIÑEIRO, RAFAEL y QUEIRUGA RODRIGUEZ de VENTOSO, ROSA (Ficha S. 530|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 22239 Ago.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELECHEA CASTELU, FELIPA, (Ficha S|482 (bis)|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez.

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22352 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA EUSEBIA ARAMBURU o ARAMBURU MINETTI, (F. E. 286|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22214 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL RASSO y ANGELA LILIA AGRESTA FARIELLO o ANGELA LILIA o LILIA AGRESTA, (F. E. 431|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22240 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARIZCURRENA GALAIN, (F. E. 548|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22299 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA AMPARO COBAS de CEAN o ADELAIDA AMPARO COBAS TORRES, (F. E. 433|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22305 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA CRISTINA DE MARCO de GUIMAREY u OFELIA CRISTINA DE MARCO TOMMASINO de GUIMAREY y de ALFREDO HECTOR GUIMAREY VENTURINO, (F. E. Nº 539|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22309 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TOSONOTTE o ALEJANDRO TOSONOTTE QUIOSONES o CHIOSONE (F. E. 325|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 21726 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDA BELTRAMI CATELLI de LUSTRINO, (Ficha S.417|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22212 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA COSTA MANZI, (Ficha S|304|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22298 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA GOLDENSTEIN RUBIN de SCHVARZMAN, (Ficha S. 300|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 17494 Ag.24-v.oct.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMA ESTHER BRIAN de CUADRO (F. C. V. Nº 168|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 19460 Ag.24-v.set.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don SILVERA ENILDO, "Sucesión", (Ficha Letra B número 551|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de junio de 1984. — Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22266 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO WALTER SILVEIRA MONTALDO, (Ficha F Nº 173|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22265 Ag.24-v.set.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don ARNALDO WALDEMAR LARROCA ALOY, (F|B| 707|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, julio 25 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22210 Ag.24-v.set.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RIVERA AQUINES o AQUINES MORA, "Sucesión", (Ficha B|134|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de agosto de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22259 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARTINEZ PINTOS, "Sucesión", (Ficha B|131|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 22258 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIAS NEGREIRA CAMACHO y MARIA CORREA LOTITO o MARIA CORREA DA SILVA LOTITO, "Sucesión", (Ficha B|152|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de agosto de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22257 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ADELMAR BRIZOLARA ALVES (B. 188|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22256 Ag.24-v.set.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO SANTOS (Ficha A|302|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Lafague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 22275 Ag.24-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de la Sra. HILDA AQUINA ROBAINA de GUTIERREZ (Ficha B|188|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de agosto de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 22272 Ag.24-v.set.6

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA MEDINA ALZAIBAR DE QUIROGA, (Ficha Nº 495 año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Mercedes, 31 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 22342 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JAURENA VIOLA, (Ficha Nº 538 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 22341 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL PERERA MUSSINI y de ROSA MUSSINI o MUZINI o MASSINI DE PERERA, (Ficha Nº 223 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de agosto de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 22340 Ag.24-v.set.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CALLERIZA OLIVERA, (Fa. F Nº 141 año 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 6 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 22264 Ag.24-v.set.6.

3—Convocatorias Comerciales

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SALTO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 30 de los estatutos se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1984 a las once horas, en el local de Sarandí Nº 72, Piso 2º de la ciudad de Salto, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación y resultados al 30 de junio de 1984;
2) Designación de dos asambleístas para que, con el secretario, controlen el escrutinio y firmen, además, el acta que se labre luego de conocerse las resoluciones adoptadas;
3) Proceder a la elección de siete miembros titulares y suplentes respectivos e integrantes de la comisión fiscal;
4) Determinar la cuota social;
5) Admisión de socios.
Nota: Se recuerda a los señores socios que de acuerdo a los estatutos sociales si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario, la asamblea sesionará con los concurrentes el día 23 de setiembre de 1984 a las diez horas. — La Comisión Directiva.
3) N$ 324.00 2|pub. 22271 Ag.24-v.ag.27.

OVERSEAS TRADING COMPANY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de setiembre de 1984 a las 17 horas, en el local de la calle Colonia 966, piso 1º, Esc. 103, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1984 (Art. 16).
2) Designación del Directorio a actuar en el ejercicio 1984|1985 así como de un síndico titular y fijación de la remuneración a otorgárseles (Art. 7º).
3) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (Art. 19).
Se previene a los señores accionistas que el plazo de inscripción de las acciones vence tres días antes del momento de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 144.00 1|pub. 22325 Ag.24-v.ag.24.

BOWER S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1984 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1984.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 22324 Ag.24-v.ag.24.

TOLOX INVESTMENT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
23º Ejercicio Social comprendido entre el 1º de julio de 1983 y el 30 de junio de 1984

Por lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de setiembre de 1984 a las 19 horas, en la calle Juan M. Ferrari 1387 de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Balance Anual, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades del 23º Ejercicio Social, comprendido entre el 1º de julio de 1983 y el 30 de junio de 1984 (Arts. 11 y 19).
2) Elección de directores (Arts. 5º y 11).
Notas: a) Para que la Asamblea pueda quedar constituida, será necesario que esté representado el cincuenta por ciento del capital integrado y si pasara media hora de la fijada para la realización de la misma, elal podrá iniciar sus deliberaciones válidamente, cualquiera sea el porcentaje del capital integrado que se halle presente (Art. 14); b) Para asistir y votar, es indispensable registrar las acciones en las oficinas sociales. A estos efectos el Registro de Accionistas se abrirá hasta con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de depósitos de acciones expedidos por cualquier Banco del país o del exterior (Art. 16). — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — El Directorio.
3) N$ 162,00 1|pub. 22237 Ag.24.v.ag.24.

FILIGRANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Filigrana S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 1º de setiembre de 1984 a las 11 horas en la calle Patria 626. Se considerará el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspodientes a los ejercicios finalizados al 31|3|82 y 31|3|83.
2º) Nombrar nuevo Directorio.
3º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asambela los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la asamblea.

3) N$ 108.00 1|pub. 22294 Ag.24-v.ag.24.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. ORLANDO HUGO DEMATTEIS, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 245 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al OSARIO GENERAL, procedentes del local mencionado los restos de: Antonio Rabino, Elena García de Duflan, Alge Dorelo de Garbarino, Elisa Martínez de Valuerta, Claudio Guerci, Lucrecia de Martínez, María Callerza de Lazzo, Delmira Correngi, Teresa Bertoni de Gain, Alejandro Lazzo, Paulina C. de Morani, José Martínez, Agustín Martinelli, Margarita Pallares, Vicente Duplan, José Martinelli, Washington Merlotti, Feliciana Rijo de Martínez, María Luisa Baldizoni, Félix Mirosetti, Francisco Pallarez, y Zossain Rachid, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 1.440,00 10|pub. 20649 Ag.24-v.set.6.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JOSE TOTH y ESTELA MARIA WIRGMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 718|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 22229 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAMNASIO JUAN CARLOS c| SAGREDA, BEATRIZ 'Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 617|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Enrique Camnasio Simone y Beatriz Rosa Sagrera Geinu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22307 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE MARIA BLANCO y GRACIELA IVONNE CONDESA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (E. 695|84). — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22245 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno en autos: FERRADAS, RAMON RAUL y LEDIA VARELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. número 623 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Raúl Ferradas y Ledia Varela, citándose y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22246 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HEROS YOLA c|KOBAK PEDRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 521|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yola Petronilia Heros Pereira y Pedro Kobak Gorbatiuk citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21747 Ag.24.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RAMON SANDRO con ORTIZ SILVIA. "Disolución y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E. 235|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Eduardo Sandro Iglesias y Silvia Fanny Ortiz Schiavo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|ub. 21857 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BOMBAU, DOMINGO c/LUBERTO, ISABEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 622|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Rafael Bombau Tissera e Isabel Luberto Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22234 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FRASCHINI, CARLOS MARIA y ROLDAN, BETTINA SARAH - Dis. y Liq. Soc. Conyugal- (Ficha D|587|84) (Lº. Fº. N.o) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Fraschiol y Bettina Sarah Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 22233 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TOLOSA SANTOS, CARLOS PELEGRIN c| RITA CASIA MARTINEZ BERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 644|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pelegrín Tolosa Santos o Carlos Pelegrino Tolosa Santos y Rita Casia Martínez Bera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22338 Ag.24-v.set.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS [illegible] y ELSA SILVA (Ficha 133|84) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — [illegible] 15 de mayo de 1984. — Fredy [illegible] Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. [illegible]

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MANRIQUE DARDO C/ RITZK DE MANRIQUE MARTHA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 180C|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Manrique y Martha Ritzk de Manrique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 24 de julio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 22254 Ag.24-v.set.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "VITALE ANTONACCI, FRANKLIN ROBERTO y NEGRI LUZARDO, MIRNA ESMELDA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 183|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Roberto Vitale Antonacci y Mirna Esmelda Negri Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de julio de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22251 Ag.24-v.set.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: JESUS EDUARDO BIURRA y ROSANGELA FERRETTI de BIURRA 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha letra A. Nº 172|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Eduardo Biurra Sugo y Rosángela Ferretti Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 25 de julio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 22263 Ag.24-v.set.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "BARBOZA, ROBERTO NICOLAS y MIREYA ITATI COSTA DE BARBOZA . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 220|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Nicolás Barboza y Mireya Itati Costa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de mayo de 1984. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 22274 Ag.24-v.set.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos "NILDA BARATELLI c|MANUEL ANDRES DIEGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 503 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Andrés Diéguez Polarkov y Nilda Baratelli Elduayen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesnta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de agosto de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 22346 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JORGE ALBERTO GIOVIO c/BLANCA BEATRIZ PEREIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 297, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Giovio Abadie y Blanca Beatriz Pereira Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de agosto de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 22345 Ag.24-v.set.20.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Iris Gómez c/JORGE OMAR BUSTELO - Divorcio" (F. E. 507|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Omar Bustelo, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900,00 30|pub. 22235 Ag.24-v.oct.4.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 3216, Sucs. de Renée Píriz, habilitado en calle Uruguay Nº 881. Deberá presentarse en oficina de ANTEL, Central Telefónica Salto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 162,00 3|pub. 22270 Ag.24-v.ag.28.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los sucesores de Leoncio Nicolás de León Vera, propietarios del inmueble padrón Nº 78093, ubicado en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con un área de 424 m2 9782, que se deslinda así: Por Noreste en línea recta de 20,62 m. linda con el Padrón Nº 76114; por el Sureste en línea recta de 20,61 m. linda con la calle Santiago Figueredo; por el Suroeste linda en línea recta de 20,62 m. con la calle Hum; y finalmente al Noroeste linda en línea recta de 20,61 m. con el Padrón Nº 78.093; que el mismo ha sido estimado su valor por la Dirección General del Catastro Nacional en 344,83 UR (setecientos cuarenta y cuatro Unidades Reajustables con 83|100) del Banco Hipotecario del Uruguay a los efectos de su expropiación, cuyos antecedentes obran en expediente de ANTEL número 35712/1. De acuerdo a dichos antecedentes el inmueble fue designado para la expropiación por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de febrero de 1984, habiendo quedado firme dicha designación. Con arreglo a las estipulaciones en los Arts. 18 y 24 de la Ley número 3.958 del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes; se cita y emplaza por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, y en particular a los sucesores de Leoncio Nicolás De León Vera. — Departamento Jurídico. de ANTEL, 4º Piso del Palacio de la Luz. Paraguay Nº 2431, Montevideo. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C.C.) 16|pub. 42580 Ag.24.v.set.6.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 9 de agosto de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno donde se encuentra emplazado el Tanque de Distribución de la localidad de Ismael Cortinas, ubicada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Flores, empadronada con el Nº 253 parte, propiedad de Fanny y Manuela Pelle y que de acuerdo con el plano Nº 27053 del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane tiene un área de 558 m2 72 dm2, expediente Nº 129780|83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, agosto 20 de 1984.
9) (C.C.) 8|pub. 42590 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 9 de agosto de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, necesaria para la habilitación de la perforación número 10.4.001, ubicada en la 9ª Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronada con el Nº 5234 parte, propiedad de Aniceto Juri y que de acuerdo con el plano Nº 27107 del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane, tiene un área de 400 m2, expediente Nº 148520|83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, agosto 17 de 1984.
9) (C.C.) 8|pub. 42589 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 9 de agosto de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, necesaria para la Presa "Paso Severino", ubicada en la 5ª Sección Judicial de Florida, empadronada con el Nº 524 parte, propiedad de Miguel Mutuberría, y que de acuerdo al plano Nº 27.145 de los Ings. Agrims. Alfredo Siquiera y Germán Dellepiane, tiene un área de 9 Há. 5895 m2, expediente Nº 154.908|84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984.
9) (C.C.) 8|pub. 42588 Ag.24.v.set.4.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO. — Por Decreto de la Intendencia Municipal de Soriano, del 18|V|1982, aprobado por la Junta de Vecinos de Soriano con fecha 24 de los mismos mes y año, han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, los siguientes inmuebles ubicados en Mercedes Primera Sección Judicial de Soriano:

Manzana Nº 14, Padrón Nº 33, Area: 417 m. 71 dm., con frente al Este de 12 m. a Avenida de Lavalleja, propiedad de Sucesores de Amaro Castro.

Manzana Nº 18, Padrón Nº 49. Area: 2.778 m. 35 dm., con frente al Sur de 32 m. a calle Detomasi y al Oeste de 63 m. 45 cm. a calle 21 de Setiembre y al Norte de 42 m. 10 cm. a Avenida Asencio, propiedad de Roberto Pedrozo.

Manzana Nº 18, Padrón Nº 50. Area: 2.173 m. 46 dm., con frente al Sur de 29 m. 55 cm. a calle Detomasi, al Este de 62 m. 44 cm. a calle Rivera y al Norte de 31 m. 75 cm. a Avenida Asencio, propiedad de Suc. Juan Urruty.

Manzana Nº 18, Padrón Nº 51. Area: 319 m. 92 dm., con frente al Sur de 14 m. 45 cm. a calle Detomasi entre Rivera y 21 de Setiembre, propiedad de Gabina Barceló y otros.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, Inc. 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1º del Decreto Ley número 10.247, se cita los propietarios o a sus apoderados o representantes y a quienes tengan derechos reales sobre dichos inmuebles a concurrir a las Oficinas de la Unidad Coordinadora de la Comisión de Inundaciones del Bajo Río Negro, Roosevelt Nº 542, de esta ciudad, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes, por el término de ocho días.

9) N$ 2.304,00 8|pub. 22349 Ag.24-v.set.4.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Juana Sena c/BASILISIA DORILA SENA - Incapacidad" (Fa. V. 124|83), se hace saber que se declaró incapaz a Basilisia Dorila Sena y se declaró curadora de la misma a su hermana legítima Juana Sena. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

10) N$ 225,00 10|pub. 22225 Ag.24-v.set.6.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública Nº 4/0572

Contratación de los Servicios de Asistencia Médica Integral en el Departamento de Treinta y Tres, para los funcionarios, ex funcionarios (jubilados), familiares de funcionarios y changas de la Administración.

Apertura: 19 de setiembre de 1984.
Hora: 15.00.

Licitación Pública Nº 4/0573

Contratación de Internaciones de Enfermos Psiquiátricos y Determinadas Prestaciones Afines.

Apertura: 19 de setiembre de 1984.
Hora: 16.00.

Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º Piso del mismo edificio en horario de 9.00 a 16.55 horas.

12) (Cta. Cte.) 1/pub. 42540 Agto.24.v.agto.24.

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 95/83

Fecha de apertura: 11|10|84, hora 18.
Precio del ejemplar: N$ 200,00.
Asunto: Licitación Pública Nº 95/83 - Adquisición de alambre Copperweld - 2do. llamado.

La apertura de propuestas se realizará en la sala de aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los inteersados en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 13:00 a 18:00.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 42586 Ag.24-v.ag.28.

Licitación Pública Nº 70/84

Fecha de apertura: 11|10|84.
Precio del ejemplar: N$ 200,00.
Asunto: Licitación Pública Nº 70/84 - 48 llantas para locomotoras Alsthom y 10 ejes para vagones tolvas.

La apertura de propuestas se realizará en la sala de apertura del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 13:00 a 18:00 horas.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida sección, hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 42585 Ag.24.v.ag.28.

CONAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Biblioteca Central
LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVO ACCESO

Retiro de Recaudos

Lugar: División Arquitectura de Educación Secundaria Básica y Superior. Cabo Polonio 2107.
Fecha: 28 de agosto al 3 de setiembre de 1984.
Hora: 12 a 19 horas.

Precio de los recaudos: N$ 800.00.

Recepción y apertura de propuestas

Lugar: Departamento de Proveeduría de Educación Secundaria, Básica y Superior, Joaquín de Salterai 1016.
Fecha: 24 de setiembre de 1984.
Recepción: Hasta la hora 14.
Apertura: Hora 15.

Garantía de mantenimiento de propuestas

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones General para la Construcción de obra pública en Educación Secundaria Básica y Superior.

12) (C. C.) 1|pub. 42539 Ag.24-v.ag.24.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
SECCION LICITACIONES
Licitación Pública Internacional Nº 1709
1er. Llamado

"Perforación Profunda para el Abastecimiento de Agua Potable a la Ciudad de Salto".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de nuevos pesos 3.500.00.

Recepción y apertura el día 25/10/84 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub. 42578 Agto.24.v.agto.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 412

Artículo: Adquisición de 13.335 Litros de Aceite Comestible.

Apertura: 5 de setiembre de 1984; primer llamado hora 10.00; segundo llamado hora 10.30.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º Piso.

Valor del Pliego: N$ 100.00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub. 42543 Agto.24-v.agto.28.

LICITACION PUBLICA Nº 402

Artículo: Adquisición de 53.335 kilos de Arroz.

Apertura: 5 de setiembre de 1984; primer llamado hora 8.30; segundo llamado hora 9.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º Piso.

Valor del Pliego: N$ 100.00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub. 42544 Agto.24-v.agto.28.

LICITACION PUBLICA Nº 422

Artículo: Adquisición de 16.700 kilos de Porotos.

Apertura: 19 de setiembre de 1984; primer llamado hora 9.00; segundo llamado hora 10.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º Piso.

Valor del Pliego: N$ 100.00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub. 42545 Agto.24-v.agto.28.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA 028/84

Plaza y Exterior.

Objeto: Suministro de Dos Medidores de Rigidez Dieléctrica.

Apertura: 30 de octubre de 1984, hora 16.00. 6 de noviembre de 1984, hora 16.00 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 800.00.

Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Sección Compras. — Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 5/pub. 42584 Agto.24.v.agto.30.

CERRO LARGO

JEFATURA DE POLICIA DE CERRO LARGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 01/984

Venta de Hierro Tratado para Obras.

Primer llamado: Llámase a propuesta para adquirir directamente de esta Jefatura los siguientes materiales:

Lote: 1; Cantidad: 960; Tipo Varilla: hierro 6 m.m.; Largo: 12 mts.; Total kilos: 2.880; Base: N$ 33.28.

Lote: 2; Cantidad: 582; Tipo Varilla: hierro 8 m.m.; Largo: 12 mts.; Total kilos: 2.910; Base: N$ 32.20.

Lote: 3; Cantidad: 436; Tipo Varilla: hierro 10 m.m.; Largo: 12 mts.; Total kilos: 3.052; Base: N$ 30.67.

Lote: 4; Cantidad: 438; Tipo Varilla: hierro 12 m.m.; Largo: 12 mts.; Total kilos: 4.204.8; Base: N$ 29.89.

Lote: 5; Cantidad: 120; Tipo Varilla: hierro 16 m.m.; Largo: 12 mts.; Total kilos: 2.280; Base: N$ 29.09.

Lote: 6; Cantidad: 167; Tipo Varilla: hierro 16 m.m.; Largo: 9 mts.; Total kilos: 2.296.25; Base: N$ 29.09.

Lote: 7; Cantidad: 38; Tipo Varilla: hierro 19 m.m.; Largo: 12 mts.; Total kilos: 1.102; Base: N$ 29.09.

Lote: 8; Cantidad: 13; Tipo Varilla: hierro 22 m.m.; Largo: 12 mts.; Total kilos: 279.5; Base: N$ 29.09.

NOTA: Calidad del hierro: Tratado Retor 40.

Dichos materiales se encuentran en exhibición en predio de esta Jefatura, sito en calle Sarandí casi 18 de Julio de la ciudad de Melo.

Los Pliegos de Condiciones Generales pueden ser retirados en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, en días y horas hábiles.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 17 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en el Despacho del Director de Administración. — Melo, 14 de agosto de 1984. — El Director de Administración, Subsecretario P. A. Manuel Eladio Prado Duarte.

12) (Cta. Cte.) 5/pub. 42541 Agto.24.v.agto.30.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de agosto de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

WALTER WILLIAM DA ROSA, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3863 y CELIA INES DOS SANTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Fénix solar 42.

ALEJANDRO ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piribebuy 5115 y MIRIAM BEATRIZ MATEO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 345 (Florida).

NESTOR ASSANDRI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Rusia 444 (Casabó) y MIRIAM BEATRIZ LIMA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Rusia 444 (Casabó).

HUGO RADAMEZ DE LEON, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 4915 y SANDRA MARIA THIEVENT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5545.

ABILIO SANTIAGO da SILVA, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado General Morno y Aldao y TERESITA RENEE PINTO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos y Aldao.

JUAN PEDRO DELL'AVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Ramirez 5007 y SILVANA EDDA RISI, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Carlos Berg 2419 Apto. 301.

LUIS ORLANDO DE LEON, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Corrales 3361 apartamento 5 y ALICIA RAQUEL TABAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 10621.

CARLOS ALFREDO del CASTILLO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1397 y DORA DILMA GHIGLIERMINO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1397.

OFICINA Nº 2

RAFAEL BANDEIRA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2875 Apto 9 y ANA MARIA PINTADO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irigoitía 986.

ELBIO DANIEL BASSO, soltero, 33 años, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Fortín 6641 y MONICA CRISTINA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. de la Granja 6720.

OFICINA Nº 3

PABLO EDUARDO CONDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1755 y DAINA ROUCO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 5148.

CARLOS MARIA CACERES, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Agraciada 4024 y MYRIAM IVONNE GALLO, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Amado Nervo 3678.

OSCAR ESTEBAN CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1681 y SANDRA ISABEL GUILLEN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Arena 4628.

JORGE FERNANDO CHEBATAROFF, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Benito Nardone 2275 y GLADYS JACQUELINE VALOIS, 22 años, soltera, estudiante, canadiense, domiciliada Brandzen 1974 apartamento 308.

MIGUEL ANGEL CASAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 377 y MIRIAM GRISEL CUÑA, 19 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4918.

OFICINA Nº 4

HUGO LORENZO LIGUORI, 45 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Cavia 2813 Apto. 1004 y ANA MARIA VAZQUEZ, 45 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Cebollatí Nº 1744 Apto. 404.

LUIS SERGIO FRUGONI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Germán Barbato 1363 Apto. 904 y MARIA CRISTINA CHIESA, 37 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Manuel Correa 3576.

SERGIO ELADIO FERREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Casavalle 2837 y MIRTHA SUSANA SILVA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Indalecio Chenaut 3971 Apto. 1.

JULIO MARIO LOPEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2816 y MARTHA MARY BREEZE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 3677 Apto. 1.

GABRIEL FILLAT, 26 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado Suárez 2864 Apto. 2 y CLAUDIA MAGELA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José P. Varela 3683.

EDUARDO ENRIQUE LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Conde 6087 y ANA ELIZABETH SUSANA, 29 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 7429 (Pajas Blancas).

ERNESTO DANIEL FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 162 y LIDIA BEATRIZ BERTOCCHI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 8920 (Santiago Vázquez).

HUGO LORENZO LIGUORI, 45 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Cavia 2813 Apto. 1004 y ANA MARIA VAZQUEZ 45 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Cebollatí 1744 Apto. 404.

OFICINA Nº 5

CARLOS ALFREDO GARCIA, 32 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Brandzen 2267 Apto. 302 y MARIANELLA HERNANDEZ, 21 años, soltera, artista, oriental, domiciliada Bolivia 2551 Apto. 2731 C.

JUAN CARLOS GUICHON, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Costanera 3644 (Marconi) y MARCULINA ADALI JORGE, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Costanera 3644 (Marconi).

JESUS ANGEL GARCIA, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Maldonado 2266 y HAYDEE VAL LONGTIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2266.

ISIDORO MARIO HERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sebastopol 5343 y ROSA ERILDA GOMEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicenza 2888.

ANGEL ELBIO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 997 y ALEJANDRA GABRIELA PAPA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 3986.

JUAN CARLOS INCIARTE, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Raúl Baethgen 2289 y MARIA ELISA ORTIZ de TARANCO, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Avda. Rondeau 1410 Apto. 001.

HUGO GRAÑA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2058 y BRENDA SOSA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cagancha 2058.

OFICINA Nº 6

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4495 y ANA GRICELDA CHARQUERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2816.

CARLOS MARIA MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Gómez 1572 Apto. 5 y LILIAN RAQUEL VIÑOTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Máximo Gómez 1572 Apto. 5.

LUIS ALBERTO MARTINERA, 27 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4778 y MARIA MILKAR FERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1712 Apto. 403.

OFICINA Nº 7

RAUL PEREZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bolivia 2551 y JUANA BAS, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bolivia 2551.

ANDRES CONSTANTINO PAZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 272 y TERESA VICTORIA HERNANDEZ, 38 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Juan Paullier 969 Apto. 302.

GERMINAL PAULETTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De María 30 (Paso Carrasco) y ROSA MERCEDES CAPPI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Villegas 4677.

RODOLFO DANIEL QUEIROLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2479 Apto. 401 y CECILIA MARIA CARNELLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1531 Apto. 301.

OFICINA Nº 8

WALTER FRANCISCO ROCCHETTI, 47 años, viudo, mecánico industrial, oriental, domiciliado Santa Lucía 4387 y MARIA de los ANGELES MARTINEZ, 35 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada Pública 279 Apto. 2 (Nuevo París).

EDGAR EDUARDO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Benito Chain 1919 e IRIS TERESA MARIN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Chain 1919.

CARLOS EDUARDO ROSALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3775 y ADRIANA RITA DAISSON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2055.

OFICINA Nº 9

GREGORIO FREGOLI TABARE SOSA, 28 años, soltero, juez letrado, oriental, domiciliado Ejido 1629 Apto. 101 y GLADYS NURY DESIVO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1464 Apto. 203.

OFICINA Nº 10

JUAN CARLOS OLIVERA, 27 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1225 Apto. 207 y CRISTINA MARISA ETCHEVERRY, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Islas de Flores 1775.

RODOLFO AMARO VILLALBA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1584 Apto. 102 y ALICIA BRENDA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1584 Apto. 102.

LUIS ALBERTO NICHE, 41 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3266 Apto. 106 y MARIA TERESA FERNANDEZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3266 Apto. 106.

WILFREDO WALTER VIANA, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Río NUegro 1230 Apto. 1 y ELVIRA CATALINA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1230 Apto. 1.

14) N$ 20.00 3|pub. v.ag.28.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hago saber a los efectos legales que en autos seguidos por: VELAZQUEZ FRANCISCA y URRUNAGA, GUILLERMA (Ficha C|1151|81), acción prescripción adquisitiva sobre el solar con mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 59.117, señalado con el Nº 4 de la manzana K, en plano del agrimensor Mario Percovich, con una superficie de 208 mts 55 cmts. que se deslindan así: 8 metros 74 centímetros de frente al S.E. a la calle Covadonga 1339 entre Silva y Santos, 23 mts. 90 cmts. al Noreste con Solar Nº 3, 23 mts. 77 cmts. al Suroeste con solar Nº 12 y al Noroeste linda con solar Nº 5: se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a los sucesores de José Portela, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42579 Ag.24-v.oct.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "IRIGOYEN, FRANCISCO HEBERT - Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 1.400|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, y en especial a los linderos sobre el padrón Nº 1297, ubicado en la Segunda Sección de Maldonado, con frente a la calle Ituzaingó Nº 889 (Manzana Nº 109) el que según plano del Agrimensor José Pedro Piada de octubre de 1973, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 6.640. Consta de una superficie de 459 metros cuadrados con frente a calle Ituzaingó identificado con el Nº 989 al Este, lindando con Padrones 1302 al Oeste y con Padrones 1298; 3879 y 6984 por el Norte, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado 14 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 22252 Ag.24-v.oct.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR MENDOZA LARREA solicita la inscripción de el álbum de letras titulado "Con el canto en la calle" del que se declara autor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 22248 Ag.24-v.set.6.

RENVAR SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

"Los Mansos", Cumbias Trabalenguas", A. Recording, 606323.
"Cto. Continental", Cumbias Pegaditas IV, Infopesa, 1|214325.
"Varios", La otra España, Discosa, 224324.
"Pierre Belmonde", Música para viajar en automóvil", K. Tel, 311327/
"Olga Manzano y Manuel Picón", Los versos del Capitán", Discosa 224324.
"Varios" La Traviata, Wea, 439330|1.

"Van Halen", 1984, Warner Bros 3|436169.
"Yes", 90125, ATCO, 3|437322.
"Alberto Cortez", Grandes Canciones". Hispavox", 445328.
"Carly Simón", Hola Grandote, Warner Bros, 3|436170.
"Raphael", Eternamente Tuyo. Hispavox, número 3|445329.
"Katunga", Prohibido para aburridos, AKC Records, 1|230334.
"Varios", Dolce Vita, Music Hall 243335.
de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 540.00 10|pub. 22285 Ag.24-v.set.6.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ANISIMOV, EUGENIA NICOLA y MATILDE - Rectificación de Partidas" (Ficha: "V" Nº 138, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: a) Eugenia Anisimov, en el sentido de que donde dice: "Enisimoff"; b) Nicola Anisimov, en el sentido de que donde dice: "Emisnoff"; c) Matilde Anisimov, en el sentido de que donde dice: "Anisimof"; debe decir en todas ellas: ANISIMOV; por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 22244 Ag.24-v.set.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "JORGELINO GARCIA y ELDA SILVERA - Rectificación de Partida" (Ficha: 93|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sandra María García Silvera, en el siguiente sentido: Donde dice: "comparece Jorge Dino García...", debe decir: "comparece JORGELINO GARCIA..." por así corresponder. — Melo, 25 de julio de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 22267 Ag.24-v.set.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "POVOR GLORIA CATALINA - Rectificación de Partidas" (Fa. 194 C|984), se hace saber que ante esta Sede, se presentó Gloria Catalina Povor, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento respecto a donde dice: "Pobor" deberá decir: POVOR, por así corresponder. — Carmelo, 24 de julio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 337.50 15|pub. 22253 Ag.24-v.set.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargado), se hace saber que han comparecido ante esta Sede: JOSE LUIS PUIG FUENTES y HERMINDA ASCENCION BRITOS GONZALEZ (F|B|481|1984), solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Mariela Yaneth Puig Britos, en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "y de su esposa Herminda Ascención González", debió decir: "y de su esposa HERMINDA ASCENCION BRITOS", que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 26 de julio de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 562,50 15|pub. 22281 Ag.24-v.set.13.

20 — Remates

MONTEVIDEO

LUIS ALBERTO CAL
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos: Fisco c.|BACILE, JORGE. (Ficha 61|84), el día 27 de agosto de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay Nº 1027, el martillero Luis Alberto Cal, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 de la tasación de mercadería incautada en dicho procedimiento e inventariadas por las Oficinas Aduaneras intervinientes tratándose de 300 pieles de zorro plateados.

Se previene: El mejor postor deberá depositar en efectivo en el momento de adjudicarle el lote de 30 por ciento como seña 13 por ciento de comisión de rematador e I.V.A. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Dora Moroy Sueta, Actuaria.
20) N$ 45.00 1|pub. 22357 Ag.24-v.ag.24.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Casais de De Munno Amanda c.|JACINTO HECTOR CASAIS GARCIA. "Cesación de Condominio" (Ficha 1830|84), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Eduardo Corbo a la venta en subasta pública y sobre la base de los 2|3 de su tasación N$ 75.333.33 con asistencia del señor Alguacil de la sede en el local de la calle 25 de Mayo 560|64 del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo con las construcciones y demás mejoras que contiene señalado con el Nº 170 de la manzana H, en el plano del Agrimensor Astigarraga y Agrimensor Vicente Ponce de León H. del mes de junio de 1933, inscripto en Topografía el 16 de agosto de 1933, Padrón Nº 134.595 tiene una superficie de 543 metros cuadrados, 4 decímetros, deslindándose de la siguiente manera: 13 metros 34 centímetros al S.O. frente a Avenida Italia Nº 3727, 13 metros 38 centímetros al N.E. lindando con las fracciones Nros. 165 y 176, 40 metros 23 centímetros al fondo sobre el S.E. lindando con fracciones 166 y 169 y 41 metros 20 centímetros al N.O. lindando con fracciones 171 y 175.

Se previene: A) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede. B) 1) El título de propiedad existente en la sede carece de los antecedentes dominiales que cubrían un período mayor de 30 años para su estudio total. 2) No están incorporados comprobantes del pago de pavimento y cordón. 3) No se ha presentado permiso de construcción respecto de las construcciones. 5) Los certificados de los Registros Públicos son incompletos. 6) Se desconoce la situación actual de ocupación de la finca. C) Que el adquirente deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta así como el 3,54 por ciento por concepto de Comisión e IVA del rematador siendo de cargo del comprador los gastos de escrituración. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
20) N$ 712.50 5|pub. 22318 Ag.24-v.ag.30.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c.|ARIEL EDGARDO AFFONSO VARELA y otros. "Ejecución de prenda" (B. 942|83), el 30 de agosto próximo desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camión Bedford matrícula anterior B-20.248, actual B-51.198, padrón 0248.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serie acptada y que serán de su cargo las comisiones del rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originaren.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 157.50 3|pub. 22300 Ag.24-v.ag.28.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Banco Holandés Unido c./GRANOIL S. A., "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 2187|82), se hace saber que el próximo día 27 de agosto a las 14.00 horas, en calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y con la base equivalente a quinientos sesenta y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vendedor vigente al día del remate, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 6.809, que según plano del Agrimensor Carlos Alberto Asuaga, de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de setiembre del mismo año, con el Nº 67.041, se compone de una superficie de 925 metros, 36 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 21 metros, 64 centímetros de frente al Norte a la calle Galicia, entre Paraguay y Río Negro, distando el punto medio de su frente 27 metros, 94 centímetros de la esquina formada con la última calle citada y estando las puertas de acceso señaladas con los números 1064 al 1074; 42 metros, 89 centímetros al Este, con Padrón Nº 6.811; 21 metros, 48 centímetros al Sur con Padrón Nº 6.822 y al Oeste 42 metros, 95 centímetros, lindando con Padrones Nos. 6.825, 6.826 y 6.828.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.60 o|o del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de UTE, ANTEL, aportes a la Dirección General de Seguridad Social, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos de cobranza que pudieran originar; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de ventas más IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 825.00 5|pub. 21476 Ag.17-v.ag.27.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Pedro Forne y Cía. c.|CERDEÑA ZANELLI, JULIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 347|82), se hace saber que el próximo 17 de setiembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 39.645.00 del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y mejoras que contiene, sito en la Séptima Sección Judicial de San José, Padrón número 7.774, señalado con el Nº 63, manzana C en el plano del Agrimensor Benjamín Castelli, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1662, según el cual tiene una superficie de 508 metros, 5 decímetros, con una curva de Sur-Suroeste de 14.74 metros que se continúa al Oeste Suroeste en desarrollo de 25,86 metros de frente a la Avda. Luis Alberto de Herrera, (antes Avda. Mariscal Foch) y Ruta Nacional Nº 3 por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 por ciento, el impuesto municipal 3 por ciento y del deudor el 1,20 por ciento.

3) Que no existen agregados permiso de construcción y que los certificados de los Registros Públicos están incompletos.

4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
20) N$ 1.080.00 9|pub. 22321 Ag.24-v.set.5.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Román Fernando c.|CREDITO URUGUAYO S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2699|82), el martillero Américo Diego Aragón, el 5 de setiembre de 1984 desde las 14 y 30 en Eduardo Carbajal número 2830, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación jarras de vidrios, hornos, estufas eléctricas, bicicleta, ciclomotor "Zanella" sin empadronar y usada y demás bienes embargados en autos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en efectivo al serle aceptada.

b) Que serán de su cargo la comisión e IVA 12 por ciento (doce por ciento) del rematador, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 157.50 3|pub. 22327 Ag.24-v.ag.28.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Xerox S. A. c.|REGO HNOS. S. A. "Ejecución de prenda", (C. 465|84) el 30 de agosto próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: fotocopiadora Xerox mod. 2600 Nº X958-06632.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 por ciento). — Montevideo, agosto 13 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 21232 Ag.16-v.ag.29.

ELBIO ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Interagrovial Sociedad Anónima c.|JUAN CARLOS ALVEZ PEREIRA y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 25|82), se hace saber que el día 7 de setiembre a las 15 y 30 horas en las puertas del Juzgado Letrado Departamental de Primer Turno de Tacuarembó (General Artigas Nº 207) se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de un camión marca International padrón 140.786, matrícula A-145.523 de San Jacinto y un cigüeñal y motor (desarmados).

Se previene que la comisión del rematador e IVA a cargo del comprador será del 12.10 por ciento, y la que está a cargo del ejecutado del 3,60 por ciento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 337.50 5|pub. 22241 Ag.24-v.ag.30.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: Ibarra c.|SARAVIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1966|81), el martillero Américo Diego Aragón el 5 de setiembre de 1984, desde las 14 y 30 horas en Eduardo Carbajal Nº 2830 rematará sobre las 2|3 partes de su tasación una motoneta "Carpella" de 150 cilindrada.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en efectivo al serle aceptada;

b) Que serán de su cargo la comisión e IVA del rematador, 12 % (doce por ciento), a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1984). — Esc. Nélida Viera Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 22283 Ag.24-v.ag.28.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c|EDISON y HENRY ROSSI - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 282|83), se hace saber al público que el día 31 de agosto próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), a la venta en pública subasta y sobre la base de N$ 54.666,00, del siguiente bien: Camioneta marca Fiat Fiorino, modelo 148 matrícula A-405.947, Padrón A-49488 y motor Nº 1051311.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates,

al igual que la transferencia y titulación de la mencionada camioneta. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, agosto 3 de 1984. — Esc. Sandra Presa Paycé, Juez de Paz.

20) N$ 337,50 5|pub. 22228 Ag.24-v.ag.30.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "Franchi Manrique, Eufemio Braulio c.| OSVALDO HEBER HERNANDEZ HERNANDEZ - Juicio Ejecutivo" (L: 14 - Fa. 306 Nº 30|83), el día lunes 3 de setiembre de 1984, a la hora 15:00 y en las puertas de esa Sede Judicial se rematará por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández, el siguiente bien inmueble: Cinco solares de terreno ubicado en Montes, Novena Sección Judicial de Canelones parte del padrón número 2 M|área.

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor; b) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle aceptada la misma; c) Que el adquirente deberá hacerse cargo de la comisión del rematador, como así también de los impuestos, que graven esta subasta; d) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en esta Sede judicial. — Junio, veinte de mil novecientos ochenta y cuatro. — Juan Antonio Pereyra Jackson, Juez de Paz.

20) N$ 472 50 7|pub. 22351 Ag.24-v.set.3.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Paggiola, Romeo c|a. MUNGAY, RAUL y CARABALLO de MUNGAY, LUCY. "Juicio Ejecutivo" (Fª 95|980), se hace saber que el día 27 de setiembre del corriente, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará judicialmente a cargo del martillero Juan P. Alvez Olivera, R.U.C. 030019430010, el padrón 8774, manzana 158 de la ciudad de Melo, debiendo el mejor postor entregar en el momento de la oferta el 20 por ciento del valor de la misma.

Los títulos no se encuentran en ésta Sede, por estar extraviados, estando en trámite la Segunda Copia de los mismos. — Melo, 16 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 787.50 15|pub. 22238 Ag.24-v.set.13.

FLORIDA

SERVANDO R. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Alanis Aguiar, Ariel Saturnino y otros c.|COMMMA S. A. "Cobro de pesos Laboral" (F. [illegible]|503|983), se hace saber que el día 7 de setiembre próximo a las 14 horas en el local ubicado en calle Rivera y Dr. González, el martillero don Servando R. Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes que pertenecían al Molino C.O.M.M.M.A. S. A. y cuyo detalle luce agregado a Fojas 40, 40 vuelto y 41 de los autos mencionados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y que dispondrá de un plazo máximo de 30 días para retirar los bienes adquiridos previo pago del saldo del precio de los mismos.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador e impuestos que por ley correspondan y graven la venta.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 por ciento del precio de remate. — Florida, 13 de agosto de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 412.50 5|pub. 22279 Ag.24-v.ag.30.

SERVANDO R. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, dictada en autos: Silva, Edgardo c.|HUGO MOTTA. "Juicio Ejecutivo" (267|82), se hace saber que el día sábado 1 (uno) de setiembre de 1984, hora 15, en Gallinal 586 el rematador Servando R. Echeverría, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: juego de living en pantasote (base N$ 3.333.00); combinado JVC (N$ 2.666.00); modudar cármica (nuevos pesos 1.333.00); mesa mármol y 6 sillas niqueladas (N$ 3.333.00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta, más comisión e impuestos que correspondan.

2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e IVA, o sea 1,20 por ciento sobre el remate. — Florida, dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Doctor Gregorio T. Sosa, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 157.50 3|pub. 222[illegible] Ag.24-v.ag.28.

SERVANDO ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Florida, dictada en autos: Cosentino Rafael c.|AURELIO GARABAGNO MORALES. "Juicio Ejecutivo" (Fª 518|1982), se hace saber que el próximo 29 de agosto a partir de la hora 15 en esta [illegible], taller J. Marroco por intermedio del martillero señor Servando Echeverría Olalquiaga matrícula Nº 1062, presidida del suscrito Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Florida, se subastará al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el bien embargado en autos.

Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada y que el 70 por ciento restante deberá ser pagado dentro de los treinta días a contar de la diligencia del remate.

2º) Son de su cargo los gastos de depósitos hasta la entrega del bien la que se hará efectiva una vez abonado el 100 por ciento del precio.

3º) Serán de su cargo la comisión del rematador, los impuestos, tasas municipales y demás que establece la ley.

4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Villa 25 de Mayo, 14 de agosto de 1984. — Luis M. Odriozola, Juez de Paz.

20) N$ 247.50 3|pub. 22277 Ag.24-v.ag.28.

RIVERA

BELMIRIO ANTUNEZ
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección de Rivera: se hace saber que en autos: "Banco la Caja Obrera c.| RUBEN ALEJANDRO MOUNIC REINA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 257|81), el día 12 de setiembre a la hora 15 y en calle Brasil Nº 937, se procederá a la venta en remate público por el rematador martillero Belmirio Antúnez, del siguiente bien inmueble empadronado con el Nº 5993, ubicado en calle Luis A. de Herrera Nº 752, Octava Sección de Rivera, manzana Nº 494, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 68.550).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y al contado, de ser aceptada su oferta, el 30 o|o de la totalidad y el saldo del precio del bien deberá efectuarse en el momento de la escritura en un plazo no mayor de los noventa días, los gastos por concepto de impuestos, nacionales y|o municipales, comisión del rematador, comisiones, Cont. Inmobiliaria, correrán por cuenta del comprador. — Pueblo Nuevo, 15 de agosto de 1984. — Nibia Méndez de De León, Juez de Paz Novena Sección de Rivera.

20) N$ 750.00 10|pub. 22260 Ag.24.v.set.6.

QUESER SACKER
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, en autos: "Recauchutaje Avenida S. A. c.| NELSON GUELDES - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 31|983, se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984, a la hora 15:00, en Avda. Brasil Nº 937, el martillero Queser Sacker, asistido de Alguacil Ad. hoc, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, empadronada con el número 4456, con una superficie de 483 metros y 8728 centímetros, con frente Noroeste a calle D. Chiossoni y por Noreste a calle Mr. Vera, formando esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos que legalmente correspondan así como comisión rematador, son de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rivera, 15 de agosto de 1984. — Alvaro Madruga, Juez de Paz.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 22262 Ag.24.v.set.13.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez Letrado Departamental de Rivera, dictada en autos: Ladario Viera c.|CARLOS MARIA CARDOZO y otro. "Acción Ejecutiva" (Ficha 546|83), se hace saber que el día veinticuatro de setiembre de 1984 a la hora 18 y 30, y en Avda. Brasil Nº 937, se procederá por el martillero Francisco R. Mareque Mat. 954, a la venta en remate público y al mejor postor de un terreno Padrón Nº 13.541, superficie, área de 595 metros, con sus mejoras, ubicado en la Novena Sección, se previene que los títulos se encuentran en esta sede a disposición de los interesados, a ser examinados, los impuestos Nacional y Municipales serán a cargo del adquirente, y deberá oblar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada, en el acto.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones a 16 de agosto de 1984. — Dra. María Del Carmen Cabrara, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 900.00 15|pub. 22261 Ag.24-v.set.12.

SORIANO

JAVIER MELA MOREIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Juana Rondán de Sáenz c|ALFREDO MORALES y ... "Medidas preparatorias y Juiico Ejecutivo" (Ficha Nº 40, año 1983), se hace saber: Que el ... lunes 17 de setiembre de 1984, a la hora 15 ... las puertas de este Juzgado Letrado, sito ... calle 18 de Julio número 360 de esta ciudad de Mercedes, Capital del departamento de Soriano, el señor rematador Javier Mela Moreira, con matrícula número 2259 e inscripto en el R.U.C. con el número 180010380013, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente Inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana huerto 15 de la ciudad de Mercedes empadronado con el Nº 8478, antes en mayor área con el Nº 5119 que está señalado con el Nº 9 de la manzana "A" del plano del Agrimensor Fernando Visatti del 27 de mayo de 1955, registrado el 18 de junio de ese año en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 572, según el cual consta de una superficie de 303 metros, 20 decímetros y se deslinda así: 10 metros 14 al E. de frente a calle Reconquista entre las de Giménez y Paysandú, distando su punto medio 26 metros 07 de la esquina con la calle primeramente nombrada; 30 metros 48 al N. lindando con solar Nº 8; 10 metros 21 al W. confinando con el solar Nº 12 y 29 metros 33 al S. lindando con el solar Nº 10, todos del mismo plano.

Se previene: A) Que saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 17.028.00; B) El mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma; C) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; D) Dicho inmueble se encuentra gravado en primer término a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, según hipoteca Clase 76, Nº 18.561 Serie 500; y E) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sección Tesoro de Títulos de dicha Institución, Casa Central, Montevideo, a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 22348 Ag.24-v.set.13.

ARTURO M. BARTASAGHI ARRIBILLAGA

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, en autos: Créditos S. A. c|LUIS ALFREDO SANTOS LARRALDE y otra. "Intimación de pago y Rectificación de firma" (Ficha 388|983). Se hace saber que el día 6 de setiembre de 1984 a las 15 horas en la puerta de este Juzgado el señor rematador Arturo M. Bartesaghi Arribillaga con matrícula 1025, R.U.C. 180012670019 sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación una moto marca Puch Pioner matrícula 10.187 con padrón 1187 de 50 c.c., motor 0604230 tasada en N$ 18.000.00. La venta será al contado.

El mejor postor deberá hacerse cargo de la comisión del rematador y demás gastos que demanda la ley. — Mercedes, 7 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. John Pérez Brignani, Juež Letrado Departamental.

20) N$ 300.00 5|pub. 22343 Ag.24-v.ag.30.

TACUAREMBO

ALBERTO PEREIRA ETCHAMENDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco Comercial c|a. FELIPE GOIRIENA SOCIEDAD GANADERA - Acción Ejecutiva Hipotecaria y Prendaria" (Ficha 969|1983), se hace saber que el día 17 de setiembre de 1984, a las 15:00 horas, en el local sito en la calle Sarandí Nº 208, de esta ciudad por intermedio del martillero Alberto Pereira Etchamendi, matrícula Nº 803, R.U.C. número 190002390010, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó (antes 2da.), empadronada con el Nº 255, señalada como fracción A en el plano del agrimensor César Paolino de mayo de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 5629, el 15 de mayo de 1981, según el cual se compone de 730 Hás. 9677 m.

B) Dos fracciones de campo con sus construcciones accesorios y demás mejoras que contienen, ubicados en la Segunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronadas en mayor área, con el Nº 283, y señaladas con los Nos. 3 y 4, en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de setiembre de 1913, inscripto en la Inspección Técnica Regional Tacuarembó, el 31 de octubre de 1913 según el cual se componen de 41 Hás. 3164 m. 40 dm. cada una.

C) Dos fracciones de campo con las mejoras y accesorios que contienen, ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó (antes 2da.), paraje denominado: "Cuchilla de Aguará", empadronadas en mayor área con el Nº 283, y señaladas con los Nos. 1 y 2, en el plano del Agr. Ildefonso P. Estéves, del 12 de octubre de 1942 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó, con el Nº 136, el 21 de octubre de 1942, según el cual se componen de una superficie de 34 Hás. 9500 m. cada una.

D) Catorce fracciones de campo, con sus accesorios y mejoras ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronadas en mayor área con el Nº 224, y que según copia del Agrimensor Ildefonso P. Estéves del 15 de octubre de 1956, inscripto con el Nº 1141, el 16 de octubre de 1956, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, se compone de una superficie total de 1.055 Hás. 2.113 m. 15 dm.

E) Una fracción de campo, con sus accesorios y demás mejoras, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 227 en mayor área y que según plano de los agrimensores Dionisio Chiossoni y Horacio Reyes de enero de 1885, se compone de una superficie de 931 Hás. 5 áreas 15 centiáreas 43 dm.

E) Una fracción de campo con sus accesorios y demás mejoras, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el Nº 227, y que según plano del agrimensor Emilio J. de Aréchaga de octubre de 1911, inscripto en la Inspección Técnica Regional número dos de Tacuarembó, el 24 de enero de 1912, donde está señalada con los Nos. 1 al 7 se compone de una superficie total de 170 Hás. 4505 m. 11 dm.

G) Una fracción de campo con sus accesorios y demás mejoras, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó padrón Nº 5393, y que según plano de mensura y división practicado por los agrimensores Pedro M. Ríos e Ildefonso P. Estéves de marzo de 1935 e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó con el Nº 16, el 28 de marzo de 1935, tiene una superficie de 45 Hás. 8.380 cá. 75 dm.

H) Una fracción de campo con sus mejoras y accesorios, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó paraje "Piedra Sola", padrón Nº 9227, y señalada con el Nº 6 en el plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Modesto J. Iturralde y Gabino Ríos Suanes, levantado el 7 de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2778 el 14 de mayo de 1974, según el cual se compone de una superficie de 94 Hás. 5.303 m.

I) Una fracción de campo con sus mejoras y accesorios, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, padrón 224, (padrón anterior 3389), señalada con el Nº 15, en el plano de mensura y división del Agrimensor Alfredo Hareau de setiembre de 1913, inscripto en la Inspección Técnica Regional el 31 de octubre de 1913, y compuesta de una superficie de 62 Hás. 1.775 m

J) Una fracción de campo de pastoreo, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón actual Nº 224 (Padrón anterior 5714), y señalada con el Nº 6 en el plano de mensura y división del Agrimensor Alfredo Hareau de setiembre de 1913, inscripto en la Inspección Técnica Regional el 31 de octubre de 1913 y compuesta de una superficie de 62 Hás. 1.775 m. 20 dm.

Se hace constar que: a) El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 21 de agosto de 1984. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Ad-hoc.

20) N$ 5.287,50 15|pub. 22295 Ag.24-v.set.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MONDRAGON LTDA.

Con fecha 22|8|83, inscripta en el Registro Público y General de Comercio se inscribió cesión de cuotas con el Nº 531 al folio 1958 vuelto del Libro de Contratos. GRACIELA B. de PISANO cede 200 cuotas sociales, 125 a Nelson Ferraro y 75 a Enrique González.

22) N$ 540.00 10|pub. 22242 Ag.24-v.set.6.

SANTA EMA S. R. L.

Contrato: 11|7|84.
Inscripción: Nº 643 folio 2386 v. Libro 3 Contratos.
Socios: JUAN ALBERTO NICOLA BONINO, GIOCONDA SALVERAGLIO; JUAN DANIEL y GUSTAVO NICOLA SALVERAGLIO.
Objeto: Agroganadero.
Capital: N$ 48.000,00.
Plazo: 30 años, dándose efecto retroactivo al 13 de enero de 1984.
Administración: Juan Alberto Nicola Bonino.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 22317 Ag.24-v.set.6.

RIDAL LTDA.

Contrato: 3|8|84.
Inscripción: Nº 697 folio 2581 v. Libro 3.
Socios: OSCAR FRANCISCO RIVERO PORTELA, ALVARO JAVIER RIVERO DAVILA y ALVARO FERNANDO MARTINEZ CUSATI.
Objeto: Instalaciones eléctricas, industriales y de la construcción. Fabricación, compraventa de artículos y materiales eléctricos y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 22356 Ag.24-v.set.6.

ISMAEL LTDA.

Contrato: 10|8|84.
Inscripción: Nº 655 folio 2429 v. Libro 3.
Socios: CARLOS ISMAEL BETANCOURT REVELEZ y PUINER MARINA BETANCOURT REVELEZ.
Objeto: Compraventa de productos alimenticios. Almacén de comestibles.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 22355 Ag.24-v.set.6.

ORLI S. R. L.

Contrato: 19 de julio de 1984.
Registro: Público de Comercio de Soriano número 34, Fs. 144 a 148, Libro de Contratos.
Socios: ORLANDO VICENTE DONATO MAGUAYAR y LIDA ALEJANDRA SIVOPLAS MASCINCHUK.
Objeto: Distribución y representaciones en general.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales entre los socios.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: Por cualquiera de los dos socios indistintamente.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 720.00 10|pub. 22344 Ag.24-v.set.6.

CENTRO DE INFORMATICA S. R. L.

Contrato: 21 de junio de 1984.
Registro: Nº 32, Fs. 137 a 139, Libro de Contratos.
Socios: JUAN RAMON BRUNO ROSSI y JORGE JUAN BALSEIRO SAVIO.
Objeto: Comercialización de equipos de procesamiento electrónico de datos, así como representación, distribución, compra, venta, consignación, remate, importación y exportación de extintores, instalaciones eléctricas y similares.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales entre los socios.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administracin: Los dos socios actuando en forma conjunta.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 900.00 10|pub. 22347 Ag.24-v.set.6.

FERMI LTDA.

Contrato: 1|8|84.
Inscripto: Nº 700 folio 2599 v. Libro 2.
Capital y Socios: RODOLFO FRANCISCO ROTHBAUER, N$ 40.000,00 y CARMEN EMILIA SILVERA, N$ 10.000,00, totalmente integrado.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y venta de Mercaderías varias.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 22243 Ag.24-v.set.6.

AGRO Y PUNTA PROPIEDADES S.R.L.

Contrato: 10 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 751, folio 2784, tomo 2, Contratos.
Socios: JUAN ANGEL MIRABALLES, JOSE RUBEN SCROLLINI y ALBERTO MACCIO.
Objeto: Intermediación en transacciones de ganado, frutos del país, inmuebles y todo tipo de muebles.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: veinte años.
Domicilio: Montevideo, trasladable a otro lugar del país.
Administración: conjuntamente Miraballes y Scrollini.
22) N$ 720.00 10|pub. 22232 Ag.24-v.set.6.

UNIVERSAL S.R.L.

Contrato: 26|7|1984.
Socios: MARIA AZUCENA POMBO PEÑA y CARLOS OMAR WILSON TORRES.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por mitades.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos hasta completar un máximo de treinta años.
Administración: indistinta.
Objeto: la explotación, importación, exportación y venta y recarga de extintores y todos sus productos, sin limitación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 22230 Ag.24-v.set.6.

REFLAST S.R.L.

Modificación de contratos: 1|4|1984. Registro Nº 394, folio 1495 v. libro 1.
Plazo: 25 años a partir 1|4|1984 prorrogable automáticamente por períodos de 15 años.
Disolución: a) por socios que representan 2|3 del capital social; b) por pérdidas 75 o|o capital social.
22) N$ 540.00 10|pub. 22228 Ag.24-v.set.6.

MONTESOL LTDA.

Contrato: 18|7|84.
Inscripción: Nº 677 folio 2530 v. Libro 2.
Socios: CARLOS ESTEBAN CARDONE PEREZ y JULIA IGUINI FLEITAS.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general; productos porcinos de granja y comestibles.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 22354 Ag.24-v.set.6.

NELSO FLORIN E HIJO LTDA.

Contrato: 10 de julio de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 68, folios 247 al 251 To. 23 de Contratos, 30|7|84.
Socios: NELSO ATILIO FLORIN PERRACHON y FREDDY FLORIN RIPKE.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Taller de electricidad en general. Importación-Exportación.
Domicilio: Martiniano Chiossi, Maldonado.
22) N$ 540.00 10|pub. 22260 Ag.24-v.set.6.

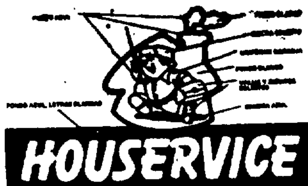
---

23 — Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 202.239. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Riamil S. A. (Uruguay) solicita marca:



de la clase 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 22320 Ag.24-v.set.6.

ACTA Nº 202.487. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Alvaro Crocco, por Unión Carbide Corporation (EUA), solicita marca:



clase Int. 9 pilas secas y baterías eléctricas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 22296 Ag.24-v.set.6.

ACTA Nº 202.401. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Rodolfo Pilas por Pedro Izaguirre (Uruguay), solicita marca: ORFI clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22350 Ag.24-v.set.6.

ACTA Nº 202.488. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Alvaro Crocco, por Unión Carbide Corporation (EUA), solicita marca:



clase Int. 9 pilas secas y baterías eléctricas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 22297 Ag.24-v.set.6.

ACTA Nº 202.445. — Montevideo, agosto 17, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH. (Alemania), solicita marca: TRAVELLER clase Int. 34ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22288 Ag.24-v.set.6.

ACTA Nº 202.446. — Montevideo, agosto 17, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH. (Alemania), solicita marca: ORLOF clase Int. 34ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22287 Ag.24-v.set.6.

ACTA 202.449. — Montevideo, agosto 17 1984. — González Ruiz por Asociación Uruguaya de Football (Uruguay) solicita marca: PROFU clases: Int. 16, 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22290 Ag.24-v.set.6.

ACTA 202.489. — Montevideo, agosto 21 1984. — González Ruiz por De La Aguada Ltda. (Montevideo), solicita marca: PANGOOD clases Int. 1ª, 30ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22291 Ag.24-v.set.6.

ACTA Nº 202.490. — Montevideo, agosto 21 1984. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: POLEMICA clases Int. 16, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22292 Ag.24-v.set.6.

ACTA Nº 202.515. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Con esta fecha se presenta Silma S. R. L. de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca: TOP ONE de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22293 Ag.24-v.set.6.

---

25 — Ventas de Comercios

Ley 26|9|04. Prometí vender a Daniel Perrone bar, Yacaré 1596. — Acreedores: a Sarandí 520. — YACARE LIMITADA.
25) N$ 360.00 20|pub. 22227 Ag.24-v.set.20.

Ley 26|9|1904. — Cuatro Vientos S.R.L. integrada por Silverio Mazzella Pucillo y Lirio Haydée Mendietta prometieron vender farmacia sita en Estanislao López 4757 a Roberto Rosso Borelli y Dinorah Vera. — Acreedores: Lorenzo Latorre 1589, Piso 2º, Escritorio 3 de 16.30 a 19.30 horas.
25) N$ 1.080.00 20|pub. 18663 Jul.26.v.ag.24.

Ley 26|9|904. — MARCELO LTDA. vendió a Irene R. Cavallini Savio el comercio que en el ramo de cigarrillos y derivados gira en Gaboto Nº 1185. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 22319 Ag.24-v.set.20.

---

27 — Varios

MONTEVIDEO

CORTE ELECTORAL
RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA

De conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Reglamentación del Acto Institucional Nº 18 aprobado por esta Corporación el 1º del corriente, la Corte Electoral en acuerdo celebrado el 15 de agosto ppdo., resolvió tener por registradas como autoridades provisorias del partido Partido Demócrata Cristiano para todos los actos y procedimientos electorales con los derechos, obligaciones y limitaciones que establecen la Constitución y las leyes, a los siguientes ciudadanos: Juan Young BCA Nº 13191; Francisco Ottonelli, AZB 3571; Héctor Lescano, BCA 42248; Juan C. Doyenart, AJA número 7677; ;Carlos Baraibar, AXB 9194; M. Josefina Plá, AZA 20131; Carlos Zubillaga, BZB Nº 28207; Carlos Vassallo, BPA 10439; Gabriel Soler BCA 49904; Rodolfo Bessio, BLB 14740; Pablo Mieres, AJB 5580; Gustavo Pérez, BJB 15238, Mario Cayota, AOB 4630.

Se fija domicilio legal a todos los efectos en la calle Colonia 1131-33 — Por la Corte: Nicolás Storace Arrosa, Presidente. — Marina S. de Pereira Castro, Secretaria Letrada.
27) (Dec. 223|82, art.27) 1|pub. 42583 Ag.24.v.ag.24.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a los señores Takamichi Nishio, Tokio Takumura, Hiroshi Mizuno y Koji Kamiko, para que comparezcan dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la providencia de la Dirección Técnico Fiscal de fecha 5|7|84, dictada en el expediente Nº 84|05|005|03|0|001799 caratulado: "Montepesca S. A. - Actuación Inspectiva por I.V.A." bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306, de 29|11|84. — El Director de Administración, Dr Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 42542 Ag.24.v.ag.28.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MARIA del CARMEN RITA CARAMEZ de los SANTOS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 72.00 1|pub. 22282 Ag.24-v.ag.24.

C.O.T.SUR
CONVOCATORIA

Sérvando Rodríguez y Manuel Bastos, Presidente y Secretario respectivamente de la Cooperativa Obrera de Transporte del Sur (COTSUR) citan a todos los asociados para la Asamblea General Extraordinaria que en primer llamado se efectuará el día 9 de setiembre de 1984 a la hora 3.30 con una hora y media de tolerancia, en el local del cine Maturana, sito en la Avda. Agraciada 3188.

Se tratará en la oportunidad el siguiente orden del día:

1) Nombrar dos asambleístas para firmar el acta.
2) Creación del fondo social de viviendas.
3) Nombramiento de la primera comisión honoraria administradora del fondo.
4) Reconsideración de la resolución tomada por el Consejo Directivo en fecha 17|7|84, referente al reingreso de ex socios, o en particular la de E. Rodríguez.
5) Resolución de Asamblea.

En caso de no alcanzar el número de asistentes requerido se efectuará un segundo llamado el día 16|9|84 en las condiciones anteriormente señaladas.

Saludamos a los socios de COTSUR muy atentamente. — Servando Rodríguez, Presidente. — Manuel Bastos, Secretario.
27) N$ 180.00 1|pub. 22236 Ag.24-v.ag.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 30/07/84 03/08/84

ART.8VO. DEC. NRO.5 DE 5/1/83

N/DI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
01.05.01.99	POLLITOS DE PEDIGREE	UNID	1380	CANADA	2,68
03.03.03.00	LANGOSTINOS CONGELADOS	KG.	960	ARGENTINA	2,42
07.04.89.07	AT AJI EN RAMA	KG.	10000	ARGENTINA	1,10
07.05.03.04	POROTOS PARA CONSUMO	KG.	22000	CHILE	0,38
07.05.03.04	POROTOS	KG.	71000	ARGENTINA	0,42
08.01.01.00	BANANAS	CACH	1000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS CAT.II CALIBRES 34/46	CACH	2000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	1800	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	6000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	20000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	6000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	10000	BRASIL	4,50
08.05.02.16	NUECES CON CASCARA A GRANEL	KG.	15000	CHILE	1,35
09.01.01.11	CAFE	KG.	6000	PARAGUAY	1,77
09.02.02.00	TE EN BOLSITAS FILTRANTES EN CAJAS DE 50 UNDS.TIPO PEKOE	CAJA	192	REINO UNIDO	0,60
	TE EN BOLSITAS FILTRANTES EN CAJAS DE 50 UNS. TIPO BREAKFAST	CAJA	288		0,60
	TE EN BOLSITAS FILTRANTES EN CAJAS DE 50 UNS TIPOS VARIADOS	CAJA	16224		0,30
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	1920	SRI LANKA	4,58
09.02.89.90	TE EN LATAS DE 230GRS. TIPO SOUCHONG	UNID	576	REINO UNIDO	0,90
	TE EN LATAS DE 280GRS.TIPO PEKOE	UNID	288		0,84
	TE EN LATAS DCE DIVERSOS GRAMOS Y TIPOS	UNID	5952		0,81
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 60 KG CU	KG.	23040	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHAZDA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	15000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	PIGMENTOS ORGANICOS TEXTIL	KG.	15000	BRASIL	0,09
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	18000	PARAGUAY	0,63
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1/2K	KG.	3000	BRASIL	0,77
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1 KG	KG.	5000		0,92
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KG.	KG.	10500	BRASIL	0,85
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1/2 KGS.	KG.	2000		0,97
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KGS.	KG.	10020	BRASIL	0,85
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1 KGS.	KG.	20000	BRASIL	0,92
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA (EN PAQ. DE 1 KG.)	KG.	11916	PARAGUAY	0,31
10.05.01.00	MAIZ HIBRIDO PARA LA SIEMBRA	KG.	22000	ARGENTINA	0,77
11.06.01.00	FARIÑA	KG.	12000	ARGENTINA	0,08
11.08.01.01	AT ALMIDON DE MAIZ	TON.	500	ARGENTINA	326,41
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	10000	ARGENTINA	0,58
12.07.89.47	MEZCLAS DE PARTES DE PLANTAS P/ELABORAR BEBIDAS	KG.	22	ARGENTINA	50,63
13.02.03.99	RESINA	KG.	10000	BRASIL	0,41
13.03.01.28	ZUMS DESHIDRATADOS	KG.	50	ARGENTINA	55,70
13.03.03.20	GARROFIN	KG.	200	R.F.ALEMANIA	5,31
14.00.70.30	SEMILLA DE SORGO GRANIFERO	KG.	2520	ARGENTINA	3,86
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO T-1	KG.	5040	BRASIL	1,46
15.07.89.51	ACEITES COMESTIBLES (C/CAJA 20 LATAS DE 1 LITRO)	CAJA	300	BRASIL	13,81
15.12.89.90	ACEITES Y GRASAS	KG.	331	ESTADOS UNIDOS	2,84
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE DE SOJA EN CAJAS DE 50 LATAS C/U	CAJA	2000	BRASIL	9,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
17.02.01.21	LACTOSA POLVO	KG.	400	SUIZA	1,10
18.03.01.00	TORTA DE CACAO 10/12% DE GRASA	KG.	3000	BRASIL	1,7[illegible]
18.03.01.00	TORTA DE CACAO NATURAL CON 10/12% DE GRASA EN BOLSAS DE 40 KGS. C/U	KG.	5000	BRASIL	1,70
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	3000	BRASIL	5,31
19.06.00.00	HOSTIAS	KG.	1155	PAISES BAJOS	3,49
20.02.89.99	CONCENTRADO DE TOMATE	KG.	9997	BRASIL	0,89
20.02.89.99	EXTRACTO DE TOMATE	KG.	12000	BRASIL	0,95
20.06.87.01	ANANA EN LATA	UNID	9600	BRASIL	0,52
21.07.89.19	MOJADOR DE PAN PANCEL MOJADOR DE PAN PANZIME	KG. KG.	20 20	BRASIL	13,27 8,34
22.03.00.00	CERVEZA EN CAJAS DE 24 LATAS DE 35,5 CL	CAJA	99	DINAMARCA	5,92
22.05.03.00	VINO DE MESA EN BOTELLAS DE 700CC	UNID	3000	CHILE	0,80
22.09.02.01	WHISKY DE ALTA GRADUACION	LT.	21375	REINO UNIDO	1,71
22.09.02.04	WHISKY (BOTELLAS DE 1 LITRO)	LT.	1200	REINO UNIDO	1,76
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO	LT.	7800	REINO UNIDO	2,53
22.09.02.22	RON	LT.	510	FRANCIA	2,28
22.09.03.00	LICORES	LT.	420	ARGENTINA	3,82
22.09.04.01	GIN	LT.	240	REINO UNIDO	2,36
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	20025	ITALIA	0,97
25.05.89.00	ARENA CALCIFICADA	KG.	409	ESTADOS UNIDOS	2,51
25.20.89.01	YESO	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,15
27.07.89.72	XILOL	KG.	42000	BRASIL	0,35
27.10.89.99	ACEITE LUBRICANTE EN ENVASES DE 160 C.C	UNID	12	CANADA	3,40
27.15.01.00	BETUNES	KG.	907	ESTADOS UNIDOS	1,17
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	5000	ARGENTINA	0,72
28.13.01.41	AT/ANHIDRIDO SILICICO	KG.	2700	R.F.ALEMANIA	0,76
28.17.01.01	HIDROXIDO DE SODIO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	5,04
28.17.02.90	POTASA CAUSTICA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,64
28.23.01.00	OXIDO DE HIERRO ROJO EN BOLSAS DE 50 KG.	UNID	40	ESPAÑA	24,35
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO ROJO	KG.	4600	R.F.ALEMANIA	0,84
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO AMARILLO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,96
28.29.01.99	FLUORURO DE CROMO	KG.	800	R.F.ALEMANIA	6,49
28.31.01.01	AT CLORITO DE SODIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,85
28.31.01.01	CLORITOS DE SODIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,65
28.36.01.01	AT HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,21
28.37.01.19	AT METABISULFITO DE SODIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,34
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO TENOR 93/95%	KG.	60000	ARGENTINA	0,26
28.38.01.04	SULFATO DE POTASIO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	0,31
28.38.01.04	SULFATO DE POTASIO	KG.	4000	BRASIL	0,39
28.38.01.04	SULFATO DE POTASIO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,28
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	1,40
28.39.01.01	NITRITO DE SODIO INDUSTRIAL	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	1,76
28.40.01.15	FOSFITO DE PLOMO	KG.	3000	ARGENTINA	1,80
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	30000	BRASIL	0,85
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA LIVIANA 98/100%	KG.	50400	ESPAÑA	0,12
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	50400	ESPAÑA	0,12
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	250	ESTADOS UNIDOS	5,41
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	TON.	10	ARGENTINA	250,94
28.43.01.01	CIANURO DE SODIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,40
28.45.89.99	VEEGUM	KG.	315	ESTADOS UNIDOS	6,11
28.45.89.99	TRISILICATO DE MAGNESIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	1,82

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
28.50.00.00	CLONIDINA (EN BOLSA O POTES.DE 1 MCI) DIHYDROALPRENOL(EN BOLSA O POTE.DE 5MCI) AQUASOL (EN ENVASE DE 4 LITROS)	UNID UNID LT.	10 2 1	ESTADOS UNIDOS	469,40 1.094,00 91,00
28.50.00.00	ISOTOPOS RADIACTIVOS	GRMS.	200	ESTADOS UNIDOS	4,2[illegible]
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO	KG.	20020	BRASIL	0,74
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS	GRMS	180	FRANCIA	13,81
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	20000	BRASIL	0,36
29.02.01.99	GAS BROMOCLORODIFLUORMETANO (PYROFORANE 1211)	KG.	1490	FRANCIA	3,49
29.02.01.99	GAS TRIFLUOROBROMOMETANOPYF FORANE 1301	KG.	970	FRANCIA	4,58
29.03.89.99	MAT.PRIMA DIBUNATO SODICO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	74,66
29.04.02.11	AT OCTANOL	KG.	96000	BRASIL	0,63
29.04.02.35	MONO-ALCOHOL CETILICO	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	2,10
29.04.03.02	MATERIA PRIMA PARA PRODUCTOS ARA COMBA TIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	15050	R.F.ALEMANIA	0,83
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	1,08
29.04.04.01	HIDRATO DE CLORAL	KG.	12	R.F.ALEMANIA	8,38
29.04.04.99	CLOROBUTANOL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	8,93
29.05.02.01	ALCOHOL BENCILICO	LT.	200	R.F.ALEMANIA	3,83
29.06.01.01	FENOL	KG.	17542	BRASIL	0,74
29.08.03.03	ANETOL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	11,68
29.11.02.04	CITRAL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	18,44
29.11.06.07	VAINILLINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	12,29
29.11.06.07	VAINILLINA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	11,50
29.11.06.09	ETIL VAINILLINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	17,68
29.13.01.01	ACETONA	KG.	20500	BRASIL	0,47
29.13.01.01	ACETONA	KG.	39000	ARGENTINA	0,52
29.13.01.04	AT METIL ETIL CETONA (AUX.P/DUCOS)	KG.	6068	PAISES BAJOS	0,67
29.13.01.04	AT METIL ETIL CETONA	KG.	3040	ARGENTINA	0,36
29.13.01.04	METIL ETIL CETONA	KG.	5120	R.F.ALEMANIA	0,75
29.13.01.07	AT METILISOBUTILCETONA	KG.	16000	ARGENTINA	0,85
29.13.01.07	AT METIL ISOBUTIL CETONA	KG.	3040	ARGENTINA	1,04
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	23710	R.F.ALEMANIA	0,46
29.14.02.03	MONOMERO M	LT.	6	ARGENTINA	4,43
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	19440	BRASIL	1,18
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,64
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,64
29.16.01.15	ACIDO TARTARICO	KG.	40	SUIZA	2,50
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,41
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	500	BELGICA	1,50
29.16.01.24	ACIDO CITRICO ANHIDRO USO INDUSTRIAL	KG.	16000	IRLANDA	1,51
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	92,81
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO USO INDUSTRIAL	KG.	3325	IRLANDA	1,51
29.16.02.43	METIL PARABENE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,40
29.16.02.43	MATERIA PRIMA P/ESPEC.FARMAC.PARA HIDRO BENZOATO DE METILO	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	23,80
29.16.02.99	PROCETOFENO	KG.	10	ESPAÑA	70,00
29.19.02.01	INSECTICIDA	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,79
29.22.01.02 29.22.05.99	DIMETILAMINA SOLUCION 60% LAROXYL SUSTANCIA	KG. KG.	1550 2	BRASIL SUIZA	0,69 775,00
29.22.05.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	6	SUIZA	1.555,15
29.23.03.01	L-LISINA MONOCLORHIDRATO	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	3,89
29.23.03.15	ACIDO GLUTAMICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	5,93
29.23.03.35	MAT.PRIMA TETRACAINA HCL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	58,44

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.23.03.35	PROCAINA "P" HCL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	9,86
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	450	SUIZA	1,37
29.23.03.99	L-DOPA	KG.	40	SUIZA	120,00
29.23.89.00	AGENTE BETABLOQUEANTE	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	1.515,73
29.24.01.01	CLORURO DE BENZALCONIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,53
29.25.02.59	N-PARACETAMAMINOFENOL (NAPA)	KG.	150	R.F.ALEMANIA	4,71
29.25.02.99	DIATRIZOATO DE METILGLUCAMINA	KG.	25	ESTADOS UNIDOS	89,60
29.26.02.99	MAT.PRIMA FENFORMINA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	55,60
29.27.89.00	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	150	ARGENTINA	110,00
29.27.89.00	MATERIA PRIMA PARA PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	250	BELGICA	115,70
29.29.01.00	MAT.PRIMA FENELZINA SULFATO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	106,45
29.29.01.00	CLORHIDRATO DE BENSERAZIDA	KG.	12	SUIZA	2.210,00
29.30.89.00	CICLAMATO DE SODIO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	4,08
29.35.03.00	CAPTOPRIL MEDICINAL FARMACEUTICO	GRMS.	200	SUIZA	0,29
29.35.03.00	PIRACETAN	KG.	50	SUIZA	22,87
29.35.03.00	AGENTE ANTIHIPERTENSOR	GRMS	4000	ESTADOS UNIDOS	5,04
29.35.07.99	FENIBUTAZONA CALCICA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	18,82
29.35.13.99	MAT.PRIMA HALOPERIDOL	KG.	5	R.F.ALEMANIA	508,84
29.35.13.99	RONIACOL TARTRATO	KG.	120	SUIZA	150,00
29.35.16.00	HEXETIDINA	KG.	6	ESTADOS UNIDOS	109,33
29.35.16.00	TRIMETHOPRIN MICROPOLVO	KG.	25	SUIZA	395,60
29.35.18.99	ALBENDAZOLE	KG.	400	HUNGRIA	109,41
29.35.18.99	MATERIA PRIMA PARA PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	100	BELGICA	103,23
29.35.18.99	METIL FENIL CABOMATO DE BENZIMIDAZOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	82,50
29.35.18.99	METIL FENIL CARBAMATO DE BENZIMIDAZOL	KG.	75	R.F.ALEMANIA	82,50
29.35.89.11	LIBRIUM SUSTANCIA	KG.	6	SUIZA	1.480,00
29.35.89.12	VALIUM SUSTANCIA	KG.	2	SUIZA	2.350,00
29.35.89.19	MEDICAMENTO USO HUMANO	GRMS	100	ARGENTINA	31,31
29.35.89.19	ROHYPNOL SUSTANCIA	KG.	1	SUIZA	19.500,00
29.35.89.19	LEXOTAN SUSTANCIA	KG.	5	SUIZA	7.500,00
29.35.89.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	150	ARGENTINA	71,50
29.35.89.99	HIDROGENMALEITO DE AMINO TETRHIDRO METIL FENIL ISOQUINOLINA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	1.670,00
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO PARA ELABORACION MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	15	FRANCIA	265,97
29.35.89.99	PERSANTIN	KG.	20	IRLANDA	1.220,10
29.35.89.99	BROMURO DE CLIDINIO	KG.	1	SUIZA	4.050,00
29.35.89.99	VULKACIT DM/MG EN BOLSAS DE 20 KGS.C/U	KG.	800	R.F.ALEMANIA	3,35
29.35.89.99	ACELERANTE PARA LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	500	FRANCIA	2,12
29.36.01.06	N METOXI CLORBENZAMIDO ETIL BENZOLSULFONIL	KG.	2	R.F.ALEMANIA	4.600,00
29.36.01.99	GANTANOL SUSTANCIA MICROPOLVO	KG.	150	SUIZA	61,00
29.38.01.03	CLORHIDRATO DE TIAMINA	KG.	84	SUIZA	33,13
29.38.01.06	CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA	KG.	60	SUIZA	35,00
29.38.01.08	VITAMINA B 12 CRISTALES	GRMS	500	SUIZA	5,00
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	500	SUIZA	11,50
29.38.01.12	VITAMINA D	KG.	3	SUIZA	1.216,67
29.38.01.14	D-L-ALFA TOCOFEROL ACETATO	KG.	10	SUIZA	26,00
29.38.01.99	D-BIOTINA	GRMS	50	SUIZA	7,50
29.39.03.29	CORTICOSTEROIDE DE USO TOPICO	GRMS	100	ESTADOS UNIDOS	25,26
29.40.39.06	REACTIVOS ENZIMATICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	58,50
29.41.89.01	SAPONINA	KG.	25	REINO UNIDO	42,34

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.42.89.09	SULFATO DE EFEDRINA	GRMS	5000	R.F.ALEMANIA	0,06
29.42.89.15	TEOFILINA ANHIDRA	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,01
29.42.89.99	OXYHEXILDIMETILXANTINA	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,44
29.42.89.99	HEMATROPINA METIL BROMURO	GRMS	15000	R.F.ALEMANIA	0,20
29.44.02.99	MATERIA PRIMA NEOMICINA BASE	GRMS	12000	R.F.ALEMANIA	0,06
29.44.02.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS (PARAHIDROXIBENZOATO DE METILO)	GRMS	2000	ESTADOS UNIDOS	3,49
29.44.02.99	DERIVADO SEMISINTETICO DE LA CEFALOSPORINA	KG.	35	ESTADOS UNIDOS	636,61
29.44.02.99	DERIVADO SEMISINTETICO DE LA CEFALOSPORINA	KG.	25	ESTADOS UNIDOS	1.611,96
29.44.02.99	DERIVADO SEMISINTETICO DE LA CEFALOSPORINA	KG.	25	ESTADOS UNIDOS	1.616,78
30.01.89.04	EXTRACTO DE MEDULA OSEA ROJA	LT.	50	ARGENTINA	81,15
30.02.03.49	V.P.VACUNA NOBILIS CLONE 30 EN FRASCOS DE 2500 DOSIS	UNID	100	PAISES BAJOS	3,86
	V.P. VACUNA NOBILIS CLONE 30 EN FRASCOS DE 1000 DOSIS	UNID	200		1,84
30.02.03.55	ANTIGENO MYCOPLASMA GALLISEPTICUM NOBILIS	KG.	1	PAISES BAJOS	49,34
30.03.01.05	PENTACLOROFENATO DE SODIO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,95
30.03.01.05	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	1105	REINO UNIDO	2,20
30.03.01.75	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	1500	PAISES BAJOS	3,44
30.03.01.79	COXISTAC X 25 KG USO VETERINARIO	KG.	3750	ARGENTINA	5,63
30.03.01.79	PLAGUICIDA PREPARADO P/GANADERIA	KG.	500	BRASIL	161,00
30.03.01.79	PLAGUICIDA PREPARADO P.GANADERIA	KG.	40	BRASIL	177,75
30.03.01.99	COLLARES PARA PERROS	UNID	4500	ESTADOS UNIDOS	0,93
30.03.02.12	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	20000	ARGENTINA	0,14
30.03.02.17	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO INYECTABLE	UNID	5000	ARGENTINA	2,10
30.03.02.25	MEDICAMENTO PARA USO HUMANO EN CAJAS DE 15000 TABLETAS	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	8.174,67
30.03.02.39	ANTISEPTICO PARA TRATAMIENTO DE CANALES INFECTADOS SEPTOMIXINE	KG.	1	FRANCIA	317,14
	ANTISEPTICO PARA USO SOBRE LA PULPA DENTAL CAUSTINERF PEDODONTIQUE	KG.	1		625,00
30.03.02.65	VITAMINA A PALMITATO	KG.	25	SUIZA	25,40
30.03.02.99	ANESTESICO LOCAL SCANDICAINE S.V.C. EN LATAS DE 50 CARTUCHOS	CAJA	150	FRANCIA	6,38
	ANESTESICO LOCAL XYLONOR SPECIAL EN LATAS DE 50 CARTUCHOS	CAJA	300		6,09
	DIVERSOS MEDICAMENTOS DE USO ODONTOLOGICO EN CAJAS DE 50 GRS.	CAJA	155		3,91
30.03.02.99	ANESTESICO LOCAL SCANDICAINE SVC EN LATAS DE 50 CARTUCHOS	CAJA	45	FRANCIA	6,38
	ANESTESICO LOCAL XYLONOR SPECIAL EN LATAS DE 50 CARTUCHOS	CAJA	90		6,09
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	300	MEXICO	0,53
30.03.02.99	FASIGYN 4-2 MG/ML 860 MG.	UNID	504	BELGICA	11,30
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN POMOS X 135 ML	UNID	5000	ARGENTINA	0,60
30.03.02.99	LIBRIUM EN CAJAS DE 1 AMPOLLA	CAJA	500	SUIZA	5,13
30.03.02.99	FASIGYN 4 2 MG/ML 1600 MG.	UNID	102	BELGICA	19,02
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	250	BRASIL	5,34
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN SACHETS	UNID	24960	FRANCIA	0,04
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	400	FRANCIA	2,99
30.03.02.99	ANTIGRIPALES(C/TAMBOR 41667 PASTILLAS)	UNID	6	BRASIL	253,07
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	216	REINO UNIDO	8,68
30.03.02.99	LADOGAL 200 MG CAPSULAS	KG.	3	ESTADOS UNIDOS	2.300,00
30.03.02.99	HEPARINA X 10 ML FCOS.	UNID	2500	ARGENTINA	5,16
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CAJAS DE 100 COMP.	CAJA	600	ARGENTINA	11,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CAJAS DE 500 COMP.	CAJA	150	ARGENTINA	18,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CAJAS DE 500 COMP.	CAJA	190	ARGENTINA	31,40
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CAJAS DE 30 COMP.	CAJA	500	ARGENTINA	4,02
30.04.02.99	CAMPO QUIRURGICO PARA INCISION	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,61
30.05.89.29	HEMOSTATICO CAPILAR RACESTYPTINE FILL	GRMS	300	FRANCIA	0,34
30.05.89.50	AVIOS DE PERLAS DE RETENCION AVIOS DE CEMENTO OXIFOSFATO	UNID UNID	3 50	ARGENTINA	3,16 2,22
30.05.89.50	METAL DE CROMOCOBALTO P/PROTESIS DENTAL	KG.	2	SUECIA	61,85
31.02.02.03	AT SULFATO DE AMONIO	KG.	25000	PAISES BAJOS	0,13
31.02.02.06	UREA	TON.	300	ESTADOS UNIDOS	193,30
31.02.02.06	UREA	TON.	3000	ESTADOS UNIDOS	193,80
31.02.02.06	UREA	TON.	500	BRASIL	175,00
31.02.02.06	UREA CRISTALIZADA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1,16
31.04.02.03	CLORURO DE POTASIO	TON.	2000	ESTADOS UNIDOS	123,45
31.04.02.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	5000	BRASIL	0,19
32.03.01.00	AT RECURTIENTE	KG.	5400	SUIZA	2,03
32.03.01.00	AT RECUERTIENTE SINTETICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,45
32.03.01.00	AT RELUGAN RE	KG.	5070	R.F.ALEMANIA	1,52
32.03.01.00	AT CURTIENTES ORGANICOS PARA CUEROS	KG.	867	ITALIA	11,52
32.03.01.00	AT CURTIENTES ORGANICOS PARA CUEROS	KG.	250	ITALIA	1,20
32.03.89.00	AT ROHAPON PN 40	KG.	25	R.F.ALEMANIA	71,98
32.05.01.10	COLORANTE ORGANICO TEXTIL	KG.	40	SUIZA	15,43
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS PARA USO TEXTIL	KG.	25	SUIZA	42,48
32.05.01.10	COLORANTE EN POLVO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	12,56
32.05.01.90	AT NEGRO MULTICUER GTS (ANILINA)	KG.	1000	ARGENTINA	5,30
32.05.01.90	AT GRIS LUGANIL GC AT NEGRO LUGANIL NT AT VARIOS COLORANTES	KG. KG. KG.	100 225 125	R.F.ALEMANIA	18,70 16,20 20,01
32.05.01.90	AT COLORANTE NEGRO P/LANA	KG.	990	SUIZA	7,63
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	200	SUIZA	11,60
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	455	SUIZA	13,23
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	18,05
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS PARA TELAS	KG.	700	ESTADOS UNIDOS	9,40
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	50	R.F.ALEMANIA	25,15
32.05.01.90	COLORANTES DE ANILINA EN TAMBORES	KG.	1360	ARGENTINA	4,95
32.05.01.90	COLORANTE GRIS COLORANTE AZUL	KG. KG.	200 100	SUIZA	14,15 13,50
32.05.01.90	PARDO SOLIDO	KG.	50	ARGENTINA	6,95
32.05.01.90	NARANJA SERILENE	KG.	150	REINO UNIDO	16,70
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	26,2
32.05.01.90	AZUL AMIDO V	KG.	50	R.F.ALEMANIA	27,60
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	300	REINO UNIDO	9,37
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	725	SUIZA	10,67
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	100	SUIZA	26,9
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	600	R.F.ALEMANIA	19,1
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO AZUL COLORANTE ORGANICO AMARILLO OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	30 30 60	SUIZA	37,0 25,0 19,6
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	10,1
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	12,3
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS PARA TELAS	KG.	500	PAISES BAJOS	7,0
32.05.01.90	AT AZUL DERMA DB	KG.	100	SUIZA	12,8
32.05.01.90	AZUL OSCURO REAMZOL HR-RA NEGRO REMAZOL B	KG. KG.	50 50	ARGENTINA	23,5 12,0

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	COLORANTES PARA USO TEXTIL	KG.	245	SUIZA	12,40
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO AZUL	UNID.	25	ARGENTINA	38,55
	COLORANTES EN POLVO NARANJA	UNID	75		27,30
	OTROS COLORANTES EN POLVO	UNID	200		24,29
32.05.02.11	COLORANTES	KG.	60	R.F.ALEMANIA	15,60
32.05.02.60	COLORANTES PIGMENTARIOS P.ESTAMPACION TEXTIL	KG.	250	ITALIA	4,79
32.05.02.71	BETACAROTENO	KG.	36	SUIZA	99,39
32.05.02.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	55	SUIZA	7,18
32.05.03.90	AT COLORANTES	KG.	200	SUIZA	9,25
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO P/LA IND.TEXTIL	KG.	100	SUIZA	13,53
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	50	SUIZA	16,30
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	6,65
32.06.89.60	POLYFAST RED	KG.	100	ESTADOS UNIDOS	12,20
32.07.01.99	COLORANTE ROSA	KG.	60	R.F.ALEMANIA	28,02
	COLORANTE VIOLETA	KG.	30		24,05
	COLORANTES VARIOS	KG.	250		9,14
32.07.89.41	MASTERBACH P/POLIESTIRENO	KG.	1000	ARGENTINA	4,35
32.09.01.02	AT SLIP AGENT K S 132 (PROD.P/TERM)	KG.	1000	PAISES BAJOS	4,65
32.09.01.02	AT RELCA NL-40 BARNICES PARA EL ACABADO DE LOS CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,25
32.09.01.03	AT DULLER SD 51733 (PROD.P/TERM.)	KG.	1000	PAISES BAJOS	1,86
32.09.01.03	AT LACQUER EMULSION LS 8400 (PROD.P/TERM	KG.	1000	PAISES BAJOS	1,59
32.09.01.03	AT DULLER S D 51783	KG.	1000	PAISES BAJOS	1,76
32.09.01.99	BARNICES	KG.	1017	ARGENTINA	3,53
32.09.01.99	PASTA TIXOTROPICA	KS.	319	ESTADOS UNIDOS	6,34
32.09.01.99	BARNICES AISLANTES SINTETICOS	LT.	2000	ARGENTINA	1,48
32.09.03.01	AT LACQUER EMULSION LS 142 (PROD.P/TERM)	KG.	3030	PAISES BAJOS	1,60
32.09.03.01	AT LACQUER EMULSION LS 143 (PROD.P/TERM)	KG.	6050	PAISES BAJOS	1,60
32.09.03.01	AT FLEXOLON	KG.	2018	ESTADOS UNIDOS	3,37
32.09.03.03	AT PIGMENTOS VARIOS (USO EN CURTIDURIA)	KG.	1593	ESTADOS UNIDOS	4,43
32.09.03.03	ESMALTES PARA FABRICAR MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	10	CANADA	58,40
32.09.04.01	PAPEL TERMOGRAFICO	KG.	65	R.F.ALEMANIA	16,92
32.11.00.00	SECATIVOS PREPARADOS	KG.	900	BRASIL	1,94
32.12.01.99	SELLADOR BOSTIK 3050 TRASPARENTE	UNID	240	ARGENTINA	3,58
32.12.01.99	SELLADOR DE PARABRISAS EN TUBOS DE 35 MG	UNID	504	BRASIL	0,34
32.12.01.99	CEMENTO DE BASE EPOXI	KG.	6	R.F.ALEMANIA	25,43
32.12.01.99	MASILLA BASE DE CAUCHO BUTILO	KG.	50	ARGENTINA	3,21
32.13.01.99	TINTA PARA IMPRESORA DE ETIQUETAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	17,38
32.13.89.01	TINTAS DE COLORES P/MARCAR REGISTROS DE GRAFICA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	4,25
33.01.01.06	ACEITE ESENCIAL DE LIMON	KG.	25	R.F.ALEMANIA	11,40
33.04.01.00	ESENCIA DE PERFUMES	KG.	4	FRANCIA	707,90
33.04.01.00	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	77	FRANCIA	18,77
33.04.89.00	SABOR NARANJA	KG.	150	ARGENTINA	11,81
33.04.89.00	SABOR NARANJA	KG.	11	SUIZA	87,42
33.06.01.90	AGUAS DE TOCADOR	UNID	2370	FRANCIA	3,19
33.06.01.90	FRASCOS DE AGUA COLONIA 200 ML.	UNID	24	R.F.ALEMANIA	1,63
33.06.01.90	AGUA DE TOCADOR 703	UNID	150	FRANCIA	2,34
	AGUA DE TOCADOR EVASION	UNID	150		2,22
	VARIOS ARTICULOS DE PERFUMERIA	UNID	456		1,53
33.06.02.99	CREMA P/ROSTROS	UNID	9625	FRANCIA	1,11
	COSMETICOS P/PESTAÑAS	UNID	1200		1,19
	LAPICES LABIALES	UNID	724		1,18
33.06.02.99	POTES DE CHAMPU ANTICASPA DE 200 ML.	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,37
	POTES DE CHAMPU DE 400 ML.	UNID.	48		1,09
	POTES DE CHAMPU VARIOS	UNID	90		0,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
33.06.02.99	DESODORANTE MASCULINO 210	UNID	102	FRANCIA	1,19
	DESODORANTE PERFUMATO 001	UNID	396		1,05
33.06.39.01	LAPIZ P/OJOS	UNID	8200	FRANCIA	0,31
	LAPIZ DELINEADOR P/LABIOS	UNID	900		0,56
33.06.89.99	CREMA HUMECTANTE EN POTES DE 100 ML.	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,17
33.06.89.99	POTES DE CREMA 21 DE 150 CC	UNID	72	R.F.ALEMANIA	0,80
	POTES DE CREMA 21 DE 250 CC	UNID	48		1,08
	POTES DE CREMA VARIOS	UNID	132		0,77
34.01.01.01	POTE DE JABON P/DUCHA 200 ML	UNID	96	R.F.ALEMANIA	0,77
	POTE TIPO CREMA P/DUCHA 250 ML	UNID	200		0,27
	POTE DE JABON VARIOS	UNID	384		0,44
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	396	FRANCIA	0,50
34.02.01.39	SETAMOL WS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,17
34.02.01.39	AT DERIVADO SULFONADO DE HIDROCARBURO AROMATICO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,75
34.02.01.90	AT AGENTE TENSOACTIVO	KG.	1230	BRASIL	1,03
34.02.01.90	AT TETRAPOL WW (DETERGENTE Y EMULSIFI-CANTE	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,31
34.02.01.90	AT WITOCONO NP-100	KG.	5117	ESTADOS UNIDOS	1,05
34.02.01.90	MATERIA PRIMA P.USO MEDICINAL	KG.	15	ESTADOS UNIDOS	9,59
34.02.01.90	AT AVOLAN IW	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,30
34.02.02.11	AT CERANINA HCS ACETATO ESC. 370%	KG.	2000	SUIZA	5,35
34.02.02.19	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	2640	R.F.ALEMANIA	2,20
34.03.02.99	FLUIDO PARA CORTE EN LATAS DE 1/2 LT.	UNID	250	BRASIL	3,23
	FLUIDO PARA CORTE EN LATAS DE 5 LTS.C/U	UNID	15		32,58
34.03.03.19	PREPARADO PARA EL ENSIMADO DE HILADOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,08
34.03.03.90	AT CHROMOPOL UFB/W	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,51
34.03.03.90	AT LICKER LIPODERM 1C.	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	1,84
34.03.03.90	AT CATALIX GS 370%	KG.	3000	SUIZA	4,99
34.03.03.90	ACEITES INDUSTRIALES PARA CUEROS	KG.	20150	ITALIA	1,09
34.03.03.90	AT ENGRASES PARA CUEROS	KG.	3400	R.F.ALEMANIA	1,23
34.03.04.01	ANTIADHERENTES	KG.	1021	ESTADOS UNIDOS	1,64
34.03.04.99	ACEITE P/FOTOCOPIADORA	KG.	15	CHILE	14,42
34.04.01.90	AT RELCASOFT C	KG.	500	SUIZA	4,95
34.04.01.90	CERA DE POLIETILENO	KG.	210	R.F.ALEMANIA	3,80
34.07.02.00	CERAS P/USO DENTAL	KG.	6	BRASIL	39,58
35.01.02.99	CASEINATO DE SODIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,69
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	1000	ARGENTINA	2,00
35.03.01.19	GELATINA VERDE	KG.	3	ARGENTINA	5,31
35.06.01.08	AT ADHESIVO P/LA INDUSTRIA DEL CALZADO	KG.	12240	BRASIL	1,58
36.06.00.00	CAJILLAS DE FOSFOROS DE 222 FOSFOROS C/U	UNID	42000	ARGENTINA	0,05
37.01.89.49	CAJAS DE PELICULAS EN HOJAS 51,5X64,4CMS	UNID	12	JAPON	235,29
	CAJAS DE PELICULAS EN HOJAS DE 50X60 CMS	UNID	2		213,48
37.02.89.36	PELICULAS EN ROLLOS 24"X200 PIES(LO-N100	UNID	30	JAPON	176,78
	PELICULAS EN ROLLOS 24"X200 PIES(EO-100N	UNID	30		154,67
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR 135X36 EXP. EN CAJAS DE 50 ROLLITOS CADA UNA	CAJA	100	BRASIL	49,86
37.07.89.00	PELICULAS COMERCIALES CINEMATOGRAFICAS COLOR	UNID	17	ARGENTINA	40,16
37.08.01.30	DEVELOPOERS P/FOTOCOPIADORA	UNID	120	CHILE	13,79
37.08.01.30	REVELADORES P/FOTOCOP.DE 1250GRS. EL EN VASE	UNID	4	CANADA	20,00
	REVELADORES P/FOTOCOP. DE 400 GRS. EL EN VASE	UNID	64		17,00
	REVELADORES P/FOTOCOP.VARIOS TAMAÑOS Y CONTENIDOS	UNID.	100		6,38
38.03.01.01	CARBONES DE ORIGEN VEGETAL	KG.	2724	ESTADOS UNIDOS	2,81
38.03.01.99	CARBON ACTIVADO	KG.	5000	BRASIL	0,73
38.06.00.00	LIGNOSULFITO	KG.	1500	NORUEGA	1,07
38.08.02.23	ENCOLANTE EN POLVO PARA PAPEL	KG.	100	ARGENTINA	1,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
38.09.89.20	ESENCIA DE HUMO	KG.	1112	ESTADOS UNIDOS	1,77
38.11.01.99	INSECTICIDA FITOSANITARIO	LT.	1440	R.F.ALEMANIA	3,58
38.11.01.99	INSECTICIDAS EN TAMBORES DE 60 KG.	KG.	480	ISRAEL	4,80
38.11.02.21	FUNGICIDAS EN ENVASES DE 1 KG.	KG.	500	SUIZA	14,56
38.11.02.21	FUNGICIDA PARA PAPA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	10,50
38.11.02.21	FUNGICIDAS USO AGRICOLA	KG.	500	SUIZA	12,40
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	500	SUIZA	14,34
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	1000	SUIZA	3,32
38.12.01.19	AT HIDROREPELENTE	KG.	520	R.F.ALEMANIA	17,84
38.12.01.94	AT UNIFYL B	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	1,60
38.12.02.01	MORDIENTES DE USO TEXTIL	KG.	300	SUIZA	1,78
38.13.02.00	FLUJO PARA SOLDADURA	KG.	3000	BRASIL	1,47
38.14.01.00	ADITIVOS PARA ACEITES LUBRICANTES	KG.	100	SUIZA	20,82
38.16.01.00	MAT.PRIMA PARA ELABORAR PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS GANADERAS	KG.	1500	ESTADOS UNIDOS	36,07
38.18.89.99	DISOLVENTES PARA CARBURADORES	LT.	79	ESTADOS UNIDOS	1,62
38.19.01.01	CATALIZADOR DE NIQUEL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	8,81
38.19.01.17	CATALIZADORES	KG.	320	BRASIL	3,20
38.19.01.17	CATALIZADOR	KG.	59	ESTADOS UNIDOS	8,21
38.19.01.17	CATALIZADORES PARA ENDURECER RESINAS	KG.	200	ESTADOS UNIDOS	2,19
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	42000	ARGENTINA	0,67
38.19.89.23	INHIBIDOR DE CORROSION EN LATAS DE 326CC	UNID	180	ESTADOS UNIDOS	1,00
38.19.89.29	LIQUIDO DE FRENO EN LATAS DE 1 LITRO	LT.	1000	R.F.ALEMANIA	1,46
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO	KG.	20400	FRANCIA	0,20
38.19.89.34	MATERIAL DE IMPRESION PARA ODONTOLOGIA	KG.	20	JAPON	1,91
38.19.89.34	PASTA DE SILICONA PESADA(800GRS.X CAJA)	CAJA	15	ARGENTINA	10,99
	PASTA DE SILICONA NORMAL(120GRS. X CJA)	CAJA	15		6,92
	OTRAS PREPARACIONES USO DENTAL(100 GRS. X CAJA)	CAJA	50		4,04
38.19.89.36	PLANCHAS DE CARBON ARTIFICIAL DE 215 X 140 X 41 MM	UNID	5	R.F.ALEMANIA	59,90
	PLANCHAS DE CARBON ARTIFICIAL DE 190 X 120 X 32 MM	UNID	150		18,20
	OTRAS PLANCHAS DE CARBON ARTIFICIAL	UNID	170		13,60
38.19.89.36	PLANCHAS DE CARBON ARTIFICIAL DE 190 X 120 X 32 MM	UNID	200	R.F.ALEMANIA	18,36
38.19.89.49	DISECANTE A BASE DE OXIDO DE CALCIO	KG.	1000	BRASIL	0,71
38.19.89.59	ANTIESPUMANTE	KG.	60	SUIZA	2,99
38.19.89.59	CERA TEXTIL	KG.	130	R.F.ALEMANIA	2,57
38.19.89.59	AROSTIT BLN GRAN.	KG.	1500	SUIZA	1,62
38.19.89.69	AT UNISLIP 3958	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	8,54
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	9	ESTADOS UNIDOS	55,56
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	64	R.F.ALEMANIA	18,40
38.19.89.74	REACTIVO PARA ANALISIS	KG.	3	ESTADOS UNIDOS	60,00
38.19.89.74	EQUIPOS GLICEMIA X 5000	UNID	4	ARGENTINA	191,57
	EQUIPOS GLICEMIA X 6000	UNID	4		98,93
	OTROS REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	874		13,48
38.19.89.88	CORRECTOR DE ESCRITURA EN FRASCOS DE 18 ML C/U EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	50	BRASIL	2,84
38.19.89.98	AT EXTRACTO DE BILIS EN POLVO	KG.	1500	BRASIL	6,24
38.19.89.99	PORCIONES PARA SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	600	ARGENTINA	11,19
	ARENA DE SELLAR	KG.	2500		0,14
38.19.89.99	CLEANER EN ATOMIZADOR	UNID	20	FRANCIA	15,56
39.01.02.13	PRECONDENSADOS PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	910	R.F.ALEMANIA	1,31
39.01.02.13	PRECONDENSADO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	130	R.F.ALEMANIA	3,23
39.01.03.99	RESINAS ALCIDICAS(ESPESANTES)	KG.	100	ITALIA	3,40
39.01.05.01	AT ULTRAMIDA P/LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,92
39.01.05.01	ULTRAMIDA PARA LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,92

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.01.05.05	POLIURETANOS	KG.	600	ARGENTINA	3,98
39.01.05.15	ADHERENTE	KG.	180	R.F.ALEMANIA	3,73
39.01.05.25	COLAS	KG.	2000	BRASIL	2,67
39.01.05.25	ADHESIVO	KG.	762	ESTADOS UNIDOS	6,58
39.01.05.29	AT POLICONDENSANTE EN MEDIO ACUOSO	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	2,74
39.01.05.29	AT UNIRES RU 3904 (RESINAS)	KG.	1930	PAISES BAJOS	2,17
39.01.07.99	RESINA DE SILICONAS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	17,16
39.01.07.99	BAYSILON OIL M 1000	KG.	250	R.F.ALEMANIA	7,96
39.01.07.99	SILICONAS DC SYL-OFF	KG.	40	ESTADOS UNIDOS	41,03
39.02.01.11	AT POLIETILENO EN GRANO	KG.	50000	ESTADOS UNIDOS	0,85
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	ARGENTINA	0,81
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,68
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	TON.	10	BRASIL	718,50
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	100000	BRASIL	0,72
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	40000	BRASIL	0,79
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	KG.	36000	ARGENTINA	0,77
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,95
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	KG.	3000	BRASIL	0,72
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	12000	BRASIL	0,78
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,85
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	TON.	72	ARGENTINA	728,10
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	TON.	54	ARGENTINA	728,10
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	TON.	45	ARGENTINA	728,10
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,85
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,90
39.02.01.12	POLIPROPILENO EN GRANO	TON.	10	BRASIL	945,54
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	20000	BRASIL	0,85
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,92
39.02.01.19	EVA NHC 538-540	KG.	2050	ESPAÑA	1,00
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	1800	ARGENTINA	0,92
39.02.01.22	POLIESTIRENO	TON.	10	ARGENTINA	958,33
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	12000	ARGENTINA	1,03
39.02.01.31	AT RESINA DE PVC	KG.	5250	SUECIA	0,94
39.02.01.31	CORVIC S 7106 PVC.EN BOLSAS DE PAPEL DE 25 KGS.	KG.	5000	R.DE SUDAFRICA	0,64
39.02.01.31	POLIMERO DE CLORURO DE VINILO SIN AGREGADOS	KG.	20000	R.DE SUDAFRICA	0,62
39.02.01.35	ALCOHOL-POLIVINILICO	KG.	11	ESTADOS UNIDOS	13,71
39.02.01.37	MATERIA PRIMA PARA PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	2400	R.F.ALEMANIA	16,20
39.02.01.91	POLIMERO ACRILICO P.REPARACIONES	KG.	15	ARGENTINA	6,02
39.02.02.08	AT LEPTON BINDER SD	KG.	110	R.F.ALEMANIA	5,42
39.02.02.08	AT LEPTON BINDER SD	KG.	440	R.F.ALEMANIA	1,92
39.02.02.08	AT RESIN RA 2	KG.	3000	PAISES BAJOS	1,19
39.02.02.08	AT RESINA SOLUCION ACUOSA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,88
39.02.02.08	PRODUCTOS DE EMULSIONES(LIGANTES)	KG.	200	ITALIA	1,57
39.02.02.08	DISPERSION VINILICA	KG.	2000	ARGENTINA	1,00
39.02.02.09	ADHESIVO	KG.	793	ESTADOS UNIDOS	4,96
39.02.03.01	AT HOJAS DE POLIETILENO	KG.	26800	BRASIL	1,09
39.02.03.16	PISOS VINILICOS	M2	450	ARGENTINA	3,67
39.02.03.17	FILM DE PVC	KG.	530	REINO UNIDO	1,68
39.02.03.99	AT PELICULA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 163 MMS. DE ANCHO	MT.	50000	ARGENTINA	0,27

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN EN BOBINAS DE 40 KGS.	UNID	50	MEXICO	100,30
39.03.02.11	CELOFAN EN ROLLOS	KG.	2529	ARGENTINA	2,60
39.03.02.29	CINTA ADHESIVA DE CELOFAN MEDIDA 24MM X 50 MT.	UNID	1872	ARGENTINA	0,47
	CINTA ADHESIVA DE CELOFAN MEDIDA 12MM X 50 MTS.	UNID	3168		0,24
	CINTA ADHESIVA DE CELOFAN OTRAS MEDIDAS	UNID	10030		0,07
39.03.03.21	METILCELULOSA	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	33,11
39.03.05.17	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR PARA LA INDUSTRIA DEL CHACINADO	KG.	720	ESPAÑA	11,45
39.03.05.17	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR PARA LA INDUSTRIA DEL CHACINADO	KG.	5750	ESTADOS UNIDOS	11,86
39.03.05.17	ENVOLTURAS PARA PRODUCTOS CARNICOS	MT.	15000	JAPON	0,23
39.06.01.01	SIZING H	KG.	360	PAISES BAJOS	1,21
39.06.01.01	PRIMOGEL	KG.	20	SUIZA	6,80
39.06.89.09	AVICEL PH 101	UNID	1000	IRLANDA	4,70
	AVICEL PH 102	UNID	600		4,87
39.06.89.09	AVICEL	KG.	300	SUIZA	6,50
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO	KG.	3500	BRASIL	1,09
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO	KG.	23000	BRASIL	1,09
39.07.04.99	CUBETERAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,76
	BOL P/MULTIUSO	UNID	20		2,25
39.07.05.00	GUANTES PLASTICOS	PAR	1300	REINO UNIDO	1,45
39.07.06.01	JUNTAS DE PLASTICO DE TRACTOR	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	1,08
39.07.89.04	ARANDELAS PLASTICOS	UNID	30	ARGENTINA	0,06
39.07.89.75	MATRICES ELECTRONICAS	UNID	50000	JAPON	0,12
39.07.89.89	CORREA DENTADA PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	4	FRANCIA	20,06
39.07.89.89	CORREA REDONDA	UNID	2	FRANCIA	2,53
39.07.89.99	AT COLGANTES DE PLASTICO PARA ENGRAMPAR ETIQUETAS EN VESTIMENTAS CAJAS DE 1000 U	CAJA	500	ESTADOS UNIDOS	3,34
39.07.89.99	TUBO DE PLASTICO P.MASCARA	UNID	8	REINO UNIDO	83,24
	TUBO DE PLASTICO EN FORMA Y PARA MASCARA	UNID	8		43,43
	VISORES DE PLASTICO	UNID	50		1,97
39.07.89.99	PALLETS DE PLASTICO	UNID	500	BRASIL	37,57
39.07.89.99	CUBIERTA DE PLASTICOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	5,18
	CUBIERTA BOCINA DE PLASTICO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20		4,99
	REPUESTOS DE PLASTICOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	480		1,30
39.07.89.99	PILOTS DE PLASTICO	UNID	576	JAPON	1,39
39.07.89.99	PILOTS DE PLASTICO	UNID	1440	JAPON	1,40
39.07.89.99	PERILLA REGULADORA PARA LAVADERO DE LANA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,83
39.07.89.99	RUEDAS DE PLASTICO PARA SILLAS O MUEBLES EN CAJAS DE 100 UNID. C/U	CAJA	17	SUECIA	154,11
39.07.89.99	CALIBRADORES PARA T.V.	UNID	6	ESPAÑA	1,20
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	6000	SINGAPUR	1,05
40.02.03.01	CAUCHO SINTETICO ARPOL 1712	KG.	5000	BRASIL	0,77
40.02.03.01	CAUCHO SINTETICO	KG.	1000	BRASIL	0,80
40.02.03.99	CAUCHOS SINTETICOS N 615 B	KG.	1000	BRASIL	1,47
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO ARPOL 1502	KG.	6000	BRASIL	0,91
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	3000	BRASIL	1,04
40.05.01.99	ROLLOS DE M 5250	KG.	3	JAPON	112,23
40.06.01.02	AT ADHESIVO PARA PAPEL	KG.	240	ESTADOS UNIDOS	2,93
40.08.01.99	PLANCHAS AUTOADHESIVAS P/IND.GRAFICA	KG.	14	R.F.ALEMANIA	49,93
40.08.01.99	PLANCHAS DE GOMA	UNID	250	ARGENTINA	22,10
40.09.01.00	TUBO DE ASPIRACION P/MOTOSIERRA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,69
	CONDUCTO DE COMBUSTIBLE P/MOTOSIERRA	UNID	45		1,32
	REPUESTOS VARIOS P/MOTOSIERRA	UNID	25		0,93
40.09.02.00	MANGUERAS DE FRENO PARA AUTOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,11
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	10	ARGENTINA	1,86

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.09.02.00	MANGUERAS DE GOMA PARA AUTOS	UNID	52	FRANCIA	1,40
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA FLEXIBLE 15MMS.X 430 MMS.	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	9,05
40.10.01.00	CORREA TRANSPORTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	974,29
40.10.89.00	CORREA PARA AUTOMOVIL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	5,42
40.10.89.00	CORREA TRAPEZOIDAL PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	3	FRANCIA	26,33
40.10.89.00	CORREAS TRAPEZOIDALES	UNID	12	FRANCIA	34,09
40.10.89.00	CORREA DE CAUCHO VULCAN.P/MAQ.AGRICOLA	UNID	39	R.F.ALEMANIA	29,59
	CORREA SUPER VX P/MAQ.AGRICOLA	UNID	78		28,64
	OTRAS CORREAS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	269		4,57
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION PARA AUTO	UNID	15	FRANCIA	9,01
40.11.89.31	CUBIERTAS PARA AUTOELEVADORES 825-15	UNID	6	TAIWAN	100,09
	CUBIERTAS PARA AUTOELEVADORES 700-15	UNID	6		67,62
	CUBIERTAS VARIAS PARA AUTOELEVADORES	UNID	15		39,02
40.11.89.41	CUBIERTAS P/TRACTORES AGRICOLAS 23.1X30	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	485,55
	CUBIERTAS P/TRACTORES AGRICOLAS 18.4X30	UNID	8		389,50
	OTRAS CUBIERTAS Y CAMARAS P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	30		62,25
40.11.89.45	CAMARAS P/TRACTORES AGRICOLAS 20X8.00	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	10,53
40.11.89.46	CUBIERTAS P/TRACTORES AGRICOLAS 20X8000	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	32,99
40.11.89.51	CAMARAS P/CUBIERTAS DE MOTOS 450/475-17	UNID	20	TAIWAN	3,14
	CAMARAS P/CUBIERTAS DE MOTOS 375/400-13	UNID	30		2,20
	CAMARAS VARIAS PARA CUBIERTAS DE MOTOS	UNID	160		1,89
40.11.89.55	CUBIERTAS PARA CICLOMOTOR 200-19	UNID	100	TAIWAN	4,26
	CUBIERTAS PARA CICLOMOTOR 2 1/4-17	UNID	60		4,24
	CUBIERTAS PARA CICLOMOTOR 2-17	UNID	40		3,33
40.11.89.56	CUBIERTAS P/AUTOMOTORES	UNID	310	ESPAÑA	32,33
40.11.89.56	CUBIERTAS P/TRICICLOS 22 X 1100-8	UNID	50	TAIWAN	17,44
	CUBIERTAS PARA MOTOS 425/460-18	UNID	10		18,06
	CUBIERTAS VARIAS PARA MOTOS	UNID	370		8,19
40.14.01.11	JUNTA TAPA/VA	UNID	40	ARGENTINA	1,47
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA SOPORTE PARA AUTOS	UNID	50	FRANCIA	1,08
	JUNTAS DE GOMA PATIN PARA AUTO	UNID	50		0,43
40.14.01.19	ANILLOS DE GUARNICION MOD.216 P/MOTOSIERRA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,09
	ANILLOS DE GUARNICION MOD.218 P/MOTOSIERRA	UNID	10		0,17
	ANILLOS VARIOS P/MOTOSIERRA	UNID	80		0,08
40.14.01.19	ANILLO MEDIDA 95 X 2,5 PARA LAVADERO DE LANA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,20
	ANILLO MEDIDA 13 X 2,5 PARA LAVADERO DE LANA	UNID	6		0,83
40.14.01.21	RETENES PARA JUEGO DE REPARACION FRENO PARA AUTOS DE 65 HP	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,87
	RETENES PARA JUEGO DE REPARACION FRENO PARA AUTOS DE 51 HP	UNID	10		5,13
	OTROS RETENES PARA AUTOS	UNID	50		1,16
40.14.01.21	RETEN DE ACEITE EN CAJAS DE 10 UNID.C/U	CAJA	6	ARGENTINA	1,43
40.14.01.21	ANILLO DE TERMOSTATO	UNID	50	FRANCIA	0,17
	JUNTA DE TERMOSTATO	UNID	50		0,16
40.14.01.21	SELLO GOMA ACCION RADIAL	UNID	41	ESTADOS UNIDOS	9,73
40.14.01.29	RETENES	UNID	20	ITALIA	0,97
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS P/AUTOMOVIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,77
40.14.02.01	GOMA FUELLE CUBRE MANIJA P/MOTOCICLETA	UNID	300	TAIWAN	0,44
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	100	BRASIL	1,96
	CUBIERTA GOMA	UNID	200		1,67
	REPUESTOS DE AUTOMOVILES VARIOS	UNID	220		0,23
40.14.89.05	DIAFRAGMA GOMA FRENO AIRE	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	4,77
40.14.89.39	CAPUCHON PALANCA DE CAMBIO P/AUTO	UNID	6	JAPON	3,70
	BUJE DE GOMA DE SUSPENSION P/AUTO	UNID	10		2,07
	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	26		1,29
40.14.89.89	PUÑOS DE GOMA PARA MOTOCICLETAS	UNID	400	TAIWAN	0,73
40.14.89.89	BUJES DE GOMA PARA AUTOS	UNID	80	FRANCIA	0,16
40.14.89.99	MEMBRANA DE GOMA QUE VA DENTRO PISTON DE BOMBA DE ATOMIZADORA	UNID	20	ITALIA	3,83
	MEMBRANA DE GOMA QUE ESTA EN EL PULMON DE BOMBA DE ATOMIZADORA	UNID	20		2,99
40.14.89.99	TOPE AMORTIGUADOR P/AUTO MOD. 403	UNID	25	R.F.ALEMANIA	1,23
	TOPE AMORTIGUADOR P/AUTO MOD. 404	UNID	50		0,56
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	UNID	75		0,41

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
41.01.01.01	AT CUEROS VACUNOS SALADOS	UNID	800	ARGENTINA	33,23
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS CRUDOS SECOS	UNID	15000	PERU	1,10
41.01.04.00	AT CUEROS DE CORDERITOS SECOS	UNID	25000	ARGENTINA	0,87
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS EN ESTADO WET BLUE	UNID	24	KENIA	25,65
42.03.01.00	AT ACCESORIOS DE NAPA P/SACOS DE CUERO	UNID	281	R.F.ALEMANIA	7,92
42.04.89.00	CUEROS P/CAJON DE LANZADERAS P/TELARES	UNID	75	ESTADOS UNIDOS	1,58
44.03.02.99	MADERA DURA EN ROLLOS	M3	33	R.F.ALEMANIA	346,55
44.23.01.00	CASA PREFABRICADA	UNID	1	BRASIL	15.343,00
47.01.05.20	PULPA DE CELULOSA	KG.	20000	SUECIA	0,67
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	82503	CANADA	0,50
48.07.03.99	HOJAS DE PAPEL P/ENVOLTURA DE COSMETICOS	UNID	500	FRANCIA	0,30
48.10.01.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	2024	ESTADOS UNIDOS	3,82
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPELES PARA DECORAR HABITACIONES (DE0,50MX10M)	UNID	2097	ESPAÑA	1,99
48.13.02.17	STENCILS	UNID	2030	AUSTRIA	2,56
48.15.02.07	FLUORESCITE	KG.	5	SUIZA	68,00
48.16.00.00	ESTUCHES DE CARTON 15 X 9 X 3,5 ESTUCHES DE CARTON 19 X 7 X 3 ESTUCHES DE CARTON VARIOS	UNID UNID UNID	300 300 2200	ESPAÑA	0,35 0,27 0,19
48.16.00.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO TIPO STANDARD PARA CITRUS	UNID	32000	BRASIL	0,65
48.16.00.00	BOLSAS DE PAPEL PLASTIFICADO	UNID	1200	ITALIA	0,13
48.16.00.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	CAJA	5000	BRASIL	0,46
48.16.00.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	CAJA	6000	BRASIL	0,65
48.16.00.00	AT CAJAS DE CARTON TIPO TELESCOPICAS 262 X 295 X 392 MMS.	UNID	150000	BRASIL	0,70
48.19.00.00	AT ETIQUETAS DE PAPEL AUTOADHESIVAS EN CAJAS DE 50000 UNIDADES	CAJA	32	R.F.ALEMANIA	153,81
48.19.00.00	AT ETIQUETAS DE PAPEL AUTOADHESIVAS EN CAJAS DE A 44.444,00	CAJA	9	R.F.ALEMANIA	184,36
48.19.00.00	ROTULO INDICADOR AUTOADHESIVO DE PAPEL	UNID	105	BRASIL	0,01
48.19.00.00	AT ETIQUETAS PARA IDENTIFICACION DE PRENDAS CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	3000	ESTADOS UNIDOS	1,10
48.19.00.00	ETIQUETAS P/CIGARRILLOS EN PAQUETES DE 1000 PRECINTOS P/CIGARRILLOS EN PAQUETES DE 1000	UNID UNID	500 500	BRASIL	7,73 0,92
48.21.02.01	JUNTA BASICA PARA AUTO JUNTA CARB. PARA AUTO OTRAS JUNTAS PARA AUTOS	UNID UNID UNID	10 10 10	ARGENTINA	0,29 0,14 0,09
48.21.02.99	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	18	ITALIA	1,78
48.21.02.99	JUNTA MOD. 151 P/MOTOSIERRA JUNTA MOD.152 P/MOTOSIERRA	UNID UNID	25 25	R.F.ALEMANIA	0,15 0,47
48.21.89.15	REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS	UNID	350	R.F.ALEMANIA	6,38
48.21.89.15	REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	3,98
48.21.89.21	PAÑALES PROTECTOR DIARIO P/HIGIENE DEL BEBE RECIEN NACIDO BOLSA X 12 PAÑALES PROTECTOR DIARIO P/HIGIENE DEL BEBE GRANDE BOLSA X 5	UNID UNID	4608 10032	BRASIL	0,91 0,80
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE CARTULINA	UNID	1700	BRASIL	0,03
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE CARTULINA	UNID	1200	BRASIL	0,05
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE CARTULINA	UNID	1200	BRASIL	0,05
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1	BRASIL	1,78
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS(CATALOGOS)	UNID	2	BRASIL	36,00
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1510	BRASIL	0,41
49.01.00.00	MANUALES DE INSTRUCCION P/MINICOMPUTADOR	UNID	19	ESTADOS UNIDOS	1,37
49.01.00.00	MANUALES CON DISKETTES DE INSTRUCCION P/ COMPUTADORES	UNID	42	ESTADOS UNIDOS	78,14
49.01.00.00	MATERIAL IMPRESO TECNICO	UNID	16	R.F.ALEMANIA	49,93
49.01.00.00	MANUALES DE INSTRUCCION SOBRE MANEJO DE COMPUTADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	49,82

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
49.01.00.00	MANUALES DE INSTRUCCION SOBRE MANEJO DE COMPUTADORES	UNID.	25	ESTADOS UNIDOS	2,00
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	18,34
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,08
49.08.89.99	CALCOMANIA P/MOTOSIERRA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,23
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	1167	R.F.ALEMANIA	3,81
49.11.89.00	FOLLETOS IMPRESOS	UNID	832	SUIZA	0,02
51.01.01.91	HILADO LICRA S-1493	KG.	300	REINO UNIDO	10,87
51.04.01.90	TEJIDOS SINTETICOS LISOS	MT.	2258	ESTADOS UNIDOS	2,47
	TEJIDOS SINTETICOS SATIN	MT.	850		6,25
51.04.01.90	TEJIDO PARA TAPICERIA DE FIBRAS ARTIFICIALES DE 1,30MT ANCHO-TRIPOLI	MT.	330	BRASIL	4,19
	TEJIDO PARA TAPICERIA DE FIBRAS ARTIFICIALES DE 1,30 MT.ANCHO-DAMASCO/DEL REY	MT.	1320		2,52
51.04.01.90	TELA 80% VISCOSA 20=% POLIAMIDA ANCHO 1,15 MT.- 127 GR/MT2.	MT.	400	BRASIL	2,15
51.04.01.90	TEJIDOS 76% POLIESTER Y 24% LANA DE 1,50 MTS. DE ANCHO	MT.	2120	BRASIL	5,16
51.04.01.90	TEJIDOS 80% POLIESTER Y 20% ALGODON ANCHO 1,50	MT.	500	BRASIL	4,04
51.04.01.90	TEJIDO DE NYLON 100% POLIAMIDA 70GR/M2	MT.	3000	BRASIL	1,27
51.04.01.90	TEJIDO 80% POLIESTER 20% VISCOSA	MT.	450	BRASIL	3,31
51.04.02.10	TELA CORD RAYON	KG.	1034	ARGENTINA	4,58
52.02.00.00	TELA 38% POLIAMIDA 62% METALICO ANCHO 1,15 MT. - 50 GR.MT2.	MT.	36	BRASIL	1,84
53.05.02.00	TOPS DE LANA	KG.	200	FRANCIA	15,37
53.11.01.00	TEJIDOS 100% LANA, ANCHO MTS. 1,50	MT.	25	REINO UNIDO	17,42
	TEJIDOS 100% LANA, ANCHO MTS. 0,75	MT.	38		9,61
53.11.01.00	TEJIDOS 70% LANA, 30% MOHAIR, ANCHO: MTS 1,50. DISEÑO ESPECIAL	MT.	12	REINO UNIDO	19,06
	TEJIDOS 70% LANA, 30% MOHAIR, ANCHO MTS. 1,50. CLASE MEDIA	MT.	3		18,07
	TEJIDOS 70%LANA,30%MOHAIR, ANCHO MTS.1,5	MT.	21		17,26
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	100000	PARAGUAY	1,73
55.01.01.00	ALGODON DE FIBRA	KG.	20000	PARAGUAY	2,01
55.05.89.00	AT HILADO DE ALGODON	KG.	500	PERU	8,06
55.05.89.00	AT HILADO DE ALGODON SIN MERCERIZAR TITULO 16/2 EN CONOS DE 500 GRAMOS	KG.	1000	BRASIL	4,50
55.09.89.50	GASA DE 1 MT DE ANCHO	MT.	2000	REINO UNIDO	0,65
55.09.89.90	TELA CREPE 100% ALGODON 190 GR/M2	MT.	1000	BRASIL	2,70
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	10000	BRASIL	1,55
56.01.02.11	FIBRAS DE RAYON	KG.	15000	BRASIL	1,39
56.01.02.11	EIBRA RAYON VESCOSA BRILLANTES	KG.	10000	BRASIL	1,44
56.02.01.02	FIBRA ACRILICA	KG.	7500	R.F.ALEMANIA	2,10
56.04.01.30	AT FIBRA ACRILICA	KG.	15400	R.F.ALEMANIA	2,28
56.04.01.30	TOPS DE ACRILICO SEMI-MATE 3 DENIERS, CRUDO	KG.	10000	ARGENTINA	2,40
56.04.01.30	TOPS DE ACRILICO	KG.	2000	ARGENTINA	2,37
56.04.01.30	TOPS DE ACRILICO REGULAR, COLOR SEMIMATE	KG.	4000	ARGENTINA	3,10
56.05.02.10	AT HILADO DE ACETATO DE CELULOSA	KG.	17500	ESTADOS UNIDOS	2,46
56.07.01.90	TELA P/DECATIZAJE	KG.	400	ITALIA	20,50
57.10.01.20	AT ARPILLERA	KG.	7500	INDIA	1,49
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	KG.	60000	BANGLADESH	1,00
58.04.89.90	TEJIDO "CHENILLE" PARA TAPICERIA DE FIBRAS ARTIFICIALES DE 1,30MT.ANCHO	MT.	1540	BRASIL	2,42
58.05.01.00	CINTAS VIRGENES DE NYLON ANCHO 13 MMS.	UNID	10000	BRASIL	0,12
58.05.01.00	CINTAS DE NYLON P/ENTINTADAS EN ROLLOS DE 1000 MT.	UNID	220	BRASIL	10,46
59.03.01.99	AT TELAS SIN TEJER P/CONFECCIONES 90CMS. ANCHO, GRAMAJE 47 GR. POR M2	MT.	30000	REINO UNIDO	0,32
59.03.01.99	ROLLOS DE FILTROS PARA HORNO DE PINTURA (P A/500)	M2	280	R.F.ALEMANIA	9,52

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
59.08.89.99	AT ENTRETELA 76% VISCOSILLA Y 24% SINTETICO, 100GR/M2, ANCHO 1,50MTS.	MT.	4025	R.F.ALEMANIA	1,36
59.14.89.91	MANTILLAS PARA FAROLES	UNID	24000	CHINA	0,03
59.17.89.15	FIELTROS PARA APARATO PROCESADOR DE PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	43	R.F.ALEMANIA	21,20
59.17.89.15	FIELTRO PARA MAQ.CARTONERA	KG.	20	ESPAÑA	48,60
59.17.89.89	COJINETES DE FIELTRO P/TELARES	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	8,96
60.05.01.90	MALLAS DE BAÑO ENTERAS P.DAMAS	UNID	8	BRASIL	5,42
60.05.01.90	MALLAS DE BAÑO 2 PIEZAS P.DAMA	UNID	24	BRASIL	3,80
60.05.01.90	CONJUNTO DE POLLERAS Y VESTIDOS DE ALGODON	UNID	19	BRASIL	11,12
60.05.01.90	MALLAS DE BAÑO P.HOMBRE	UNID	12	BRASIL	3,25
61.01.00.00	TUNICA PARA SALA CIRUGIA	UNID	10	REINO UNIDO	141,18
61.02.00.00	BLUSAS DE ALGODON	UNID	37	BRASIL	6,03
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO 1/406	PAR	144	BRASIL	8,35
	CALZADO DEPORTIVO 1/408	PAR	96		9,23
	CALZADO DEPORTIVO(VARIOS)	PAR	96		7,75
64.02.89.99	CALZADO DE DAMA	PAR	800	BRASIL	3,87
65.02.01.00	CASCOS DE PAJA PARA SOMBREROS	UNID	24000	BRASIL	0,21
68.04.89.00	PIEDRAS ESMERIL	UNID	1460	AUSTRIA	1,34
68.04.89.00	PIEDRAS ABRASIVAS	UNID	150	BRASIL	1,01
68.06.01.01	PAPEL DE LIJA	UNID	26000	BRASIL	0,05
68.13.02.01	CARTON JUNTA KLINGERIT EN HOJAS DE 1,5 X 1,5 DE 1,5 MMS.DE ESP.	M2	79	R.F.ALEMANIA	16,01
	CARTON JUNTA KLINGERIT EN HOJAS DE 1. X 1,5 DE 2 MMS. DE ESPESOR	M2	75		19,04
	OTROS CARTONES JUNTAS KLINGERIT	KG.	3200		5,05
68.13.03.99	CINTA DE AMIANTO EN ROLLOS DE 3MMS.DE ESP.Y 50 METROS LARGO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	17,99
	CINTA DE AMIANTO EN ROLLOS DE 2MMS.DE ESP. Y 50 METROS DE LARGO	UNID	20		14,53
	OTRAS CINTAS DE AMIANTO Y TEJIDOS	KG.	530		3,84
68.13.04.01	JUNTA TAPA CILINDRO P.AUTO	UNID	30	FRANCIA	21,97
68.13.04.99	JUNTA MODELO 404 P/MOTOSIERRA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,14
	JUNTA MOD 522 P/MOTOSIERRA	UNID	50		0,21
	JUNTAS VARIAS P/MOTOSIERRA	UNID	50		0,11
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS DE ASBESTO GRAFITADO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	68,10
68.14.02.00	PASTILLAS PARA FRENO A DISCO	UNID	8	ITALIA	130,66
69.02.89.00	PLUG POROSO	KG.	1400	BRASIL	1,11
69.02.89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS PARA EL HOGAR DE LA CALDERA	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	4,58
69.03.01.00	CRISOLES DE CARBURO DE SILICIO MOD.AN300	UNID	1	BRASIL	229,90
	CRISOLES DE CARBURO DE SILICIO MOD.AN250	UNID	2		198,60
	OTROS CRISOLES DE CARBURO DE SILICIO	UNID	20		107,60
69.03.01.00	CRISOLES DE GRAFITO MOD.ANF.20	UNID	6	BRASIL	24,40
	CRISOLES DE GRAFITO MOD. ANF.13	UNID	2		19,20
	OTROS CRISOLES DE GRAFITO	UNID	18		10,40
69.03.01.00	CRISOLES PARA FUNDICION	UNID	15	ESPAÑA	189,76
69.03.89.99	BUCETAS DE CRISOL SOLDADURA ALUMINOTERMICA	UNID	150	ARGENTINA	0,70
	FORROS DE CRISOL SOLDADURA ALUMINOTERMIC	UNID	35		20,45
69.07.01.00	BIZCOCHO CERAMICO	KG.	82770	BRASIL	0,08
69.11.89.00	JARRAS DE PORCELANA P/CAFET. MOD.62	UNID	5	R.F.ALEMANIA	7,68
	JARRAS DE PORCELANA P/CAFET. MOD.190	UNID	5		9,32
70.06.01.02	CRISTALES DE 10 MMS	M2	33	ESTADOS UNIDOS	41,12
70.06.01.05	CRISTALES DE COLOR	M2	655	ESTADOS UNIDOS	11,43
70.06.01.99	CRISTALES	M2	257	ESTADOS UNIDOS	7,09
70.08.01.01	PARABRISAS PARA AUTOMOVIL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	65,20
	CRISTAL PUERTA PARA AUTOMOVIL	UNID	4		16,96
70.08.01.01	PARABRISAS PARA AUTO	UNID	1	JAPON	101,61
	VIDRIOS DE PUERTA P/AUTO	UNID	4		17,88
70.08.01.99	CRISTAL VENTILETE PARA AUTOMOVIL	UNID	8	R.F.ALEMANIA	7,06
70.08.89.05	PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO DE 10 MMS. ESPESOR MED. 2130 X 910 MMS.	UNID	10	ARGENTINA	62,94

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR PARA AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	4,06
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	200	TAIWAN	0,74
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO P/PERFUMERIA 100 CC	UNID	200	FRANCIA	0,84
	FRASCOS DE VIDRIO P.PERFUMERIA 50 CC	UNID	500		0,63
	FRASCOS VARIOS P/PERFUMERIA	UNID	5800		0,19
70.13.02.19	BIBERON	UNID	1296	ITALIA	0,72
70.14.01.00	REFLECTORES A PRUEBA DE EXPLOSION	UNID	6	BRASIL	192,33
	APARATOS DE ILUMINACION IMB 90GX-3	UNID	3		59,63
	APARATOS DE ILUMINACION(VARIOS)	UNID	14		47,01
70.14.05.00	CRISTAL FARO PARA AUTOMOVIL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,29
70.14.05.00	CRISTALES DE VEHICULO 28051	UNID	70	ARGENTINA	3,70
	CRISTALES DE VEHICULO 28049	UNID	1		2,57
	CRISTALES DE VEHICULOS	UNID	111		3,23
70.14.05.00	VIDRIOS PARA FAROS TRAPEZOIDALES	UNID	30	ARGENTINA	4,77
	VIDRIOS PARA FAROS RECTANGULARES	UNID	40		4,14
	VIDRIOS PARA FAROS DE DIVERSOS MODELOS	UNID	340		1,20
70.14.89.00	PLAFONES DE VIDRIO	UNID	332	ARGENTINA	1,14
70.17.89.01	PIPETAS GRADUADAS	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	7,30
	VAOS KIMAX 600 ML.	UNID	6		5,20
	VASOS KIMAX 400 ML.	UNID	12		4,10
70.19.03.00	MICROESFERAS	KG.	100	BRASIL	4,50
70.20.01.10	LANA DE VIDRIO	KG.	4	REINO UNIDO	104,93
70.20.02.10	TEJIDOS DE FIBRA DE VIDRIO	KG.	196	R.F.ALEMANIA	7,53
70.20.02.90	TELA FIBRA DE VIDRIO	KG.	80	CANADA	11,90
70.21.89.00	VASOS DE VIDRIO P/CAFETERA	UNID	150	FRANCIA	2,33
71.16.39.99	LLAVEROS METALICOS	UNID	500	ITALIA	0,26
73.10.89.19	BARRAS REDONDAS DE MAS DE 38 MM	KG.	13000	BRASIL	0,27
73.11.01.00	PERFILES DE ACERO PARA EL ARMADO DE CIELORRASOS	UNID	5220	BRASIL	4,33
73.11.89.99	PERFILES DE MENOS DE 80 MM	KG.	30	BRASIL	243,67
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO .30 X 77 MMS.	KG.	5200	BRASIL	0,44
73.13.01.90	CHAPA DE ACERO DE MAS DEX 4,75 MMS. DE ESPESOR	KG.	10000	BRASIL	0,37
73.13.01.90	PLANCHAS DE ACERO LAMINADAS EN CALIENTE DE MAS DE 4,75 HASTA 125 MMS. DE ESPESOR	KG.	28000	BRASIL	0,30
73.13.01.90	CHAPAS DE ACERO	TON.	40	BRASIL	255,00
73.13.02.90	AT CHAPA DE HIERRO LAMINADA EN CALIENTE	KG.	14000	BRASIL	0,34
73.13.02.90	PLANCHAS DE ACERO LAMINADAS EN CALIENTE DE 3 HASTA 4,75 MMS. DE ESPESOR	KG.	28000	BRASIL	0,30
73.13.02.90	CHAPAS DE ACERO	TON.	60	BRASIL	255,00
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS 3 MM	KG.	20000	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO DE MENOS DE 3MMS.ESPESOR	TON.	60	BRASIL	320,00
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO DE MENOS DE 3 MMS. DE ESPESOR	TON.	60	BRASIL	320,00
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO, LAMINADA EN CALIENTE	TON.	500	BRASIL	285,00
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO DE MENOS DE 3 MMS DE ESPESOR	TON.	50	BRASIL	320,08
	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE DE MENOS DE 3 MMS DE ESPESOR	TON.	10		304,60
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	40000	ARGENTINA	0,39
73.13.03.00	CHAPAS DE MENOS DE 3 MM	KG.	2700	BRASIL	0,35
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	12100	BRASIL	0,46
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	4300	BRASIL	0,46
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	30000	BRASIL	0,45
73.15.10.00	BARRAS MACIZAS DE ACEROS ALEADOS	KG.	12000	ARGENTINA	0,57
73.15.20.00	CHAPA DE ACERO	KG.	3000	JAPON	2,43
73.15.26.00	ALAMBRE DE ACEROS ALEADOS	KG.	213	R.F.ALEMANIA	13,02
73.15.26.00	ALAMBRES DE ACEROS ALEADOS	KG.	1000	ARGENTINA	0,57
73.18.02.99	CAÑO DE METAL PARA VALVULAS DE GARRAFAS DE GAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	5,16
73.20.01.11	UNIONES DE HIERRO MALEABLE PARA CAÑERIAS DE 4"	UNID	10	BRASIL	9,20
	CODOS DE HIERRO MALEABLE PARA CAÑERIAS DE 5"	UNID	12		9,00
	OTROS ACCESORIOS PARA TUBERIAS DE HIERRO MALEABLE	UNID	534		2,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.20.01.19	CONEXION DE CAÑO FILTRO COMBUSTIBLE 5 X 3,5 CMTS.	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1,50
73.20.89.00	UNION EXPANSION 2"	UNID	10	BRASIL	16,56
	CODO 2TC 2"	UNID	10		13,07
	OTROS ACCESORIOS DE TUBERIAS	UNID	167		6,53
73.20.89.00	ACCESORIOS DE TUBERIA DE ACERO FORJADO CODO 90G. DE 12"	UNID	6	ARGENTINA	56,28
	ACCESORIOS DE TUBERIA DE ACERO FORJADO CODO DE 90G DE 8"	UNID	30		17,73
	OTROS ACCESORIOS DE TUBERIA DE ACERO FORJADO MEDIDAS VARIAS	UNID	967		1,55
73.20.89.00	MANGUITOS DE ACERO 1.1/4	UNID	20	ARGENTINA	4,25
	ADAPTADOR EMPALME MACHO 1	UNID	10		3,75
	OTROS ACCESORIOS DE TUBERIA	UNID	4180		0,85
73.20.89.00	ACOPLE RAPIDO DEL CONTROL DEL LEVANTE 28 X 53 MMS.	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	5,46
	ACOPLE RAPIDO DEL CONTROL DEL LEVANTE 25 X 73 MMS.	UNID	10		14,41
73.23.89.00	AT TAMBORES	UNID	1700	BRASIL	12,63
73.25.89.00	CABLE DE EMBRAGUE PARA MOTOCICLETA	UNID	4000	TAIWAN	0,09
	CABLE DE ACELERADOR PARA MOTOCICLETA	UNID	2000		0,02
	CABLE DE CAMBIO PARA MOTOCICLETA	UNID	2000		0,09
73.29.01.01	CADENA DISTRIBUCION PARA AUTO	UNID	2	JAPON	6,10
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION PARA AUTOS 65 HP	UNID	400	R.F.ALEMANIA	5,35
73.29.01.01	CADENA TRIPLE PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	1	FRANCIA	85,58
73.29.01.01	CADENA DE DISTRIBUCION PARA MOTOCICLETA	UNID	300	TAIWAN	0,57
73.29.01.01	CADENAS LAMINADAS PARA LEVANTAR PLATAFORMA DE HUSOS DE CONTINUAS	UNID	250	ESTADOS UNIDOS	9,99
73.31.89.49	GRAPAS PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	4	FRANCIA	4,55
73.32.01.00	PITONES EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	3401	JAPON	0,90
73.32.02.03	PERNOS 10.03	UNID	12	R.F.ALEMANIA	4,73
	TAPAS ROSCADAS	UNID	12		1,11
	VARIAS TUERCAS	UNID	12		0,97
73.32.02.03	PERNOS DE CAJAS DE VALVULAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	4,63
73.32.02.03	BULON TAPA DE CILINDRO PARA AUTO	UNID	10	JAPON	0,49
73.32.02.03	PERNOS COMPRESOR CAMION	UNID	12	BRASIL	7,00
	TORNILLOS CIGUEÑAL CAMION	UNID	10		3,00
	OTROS TORNILLOS PARA CAMION	UNID	70		1,47
73.32.02.03	TAPON DE CARTER 3/8"	UNID	30	ARGENTINA	0,43
	TAPON DE CARTER 5/16"	UNID	20		0,34
	ESPARRAGOS	UNID	50		0,13
73.32.02.03	TORNILLOS PARA VEHICULOS AUTOMOT	UNID	50	BRASIL	0,22
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO PARA MOTOCICLETAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	140	TAIWAN	1,43
73.32.02.03	TORNILLO DE PASO P.AUTO	UNID	15	FRANCIA	1,71
	TORNILLO TAPA CILINDRO P. AUTO	UNID	10		1,11
	TORNILLOS VARIOS	UNID	261		0,73
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MOTOSIERRA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,43
	TUERCA PERNO PARA MOTOSIERRA	UNID	30		0,41
	TORNILLOS VARIOS PARA MOTOSIERRA	UNID	1450		0,06
73.32.02.03	TORNILLOS DE 1/2"	UNID	30	BRASIL	1,64
	TORNILLOS DE 1/4"	UNID	120		1,54
	TORNILLOS DE DIVERSAS MEDIDAS	UNID	110		0,92
73.32.02.03	CRUCETAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES N563	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	19,80
	CRUCETAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES NO.933	UNID	2		16,50
	OTRAS CRUCETAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1704		4,24
73.32.02.03	BULON PARA AUTOS TIPO 8811169	UNID	2	REINO UNIDO	2,01
	BULON PARA AUTOS TIPO 8811153	UNID	4		0,72
	PERNOS, TUERCAS, TORNILLOS Y BULONES VARIOS TIPOS PARA AUTOS	UNID	114		0,04
73.32.02.04	TUERCA HEXAGONAL P/T.V.	UNID	300	ESPAÑA	0,07
73.32.02.04	TUERCAS EN CAJAS DE 50	CAJA	50	BRASIL	0,05
73.32.02.11	TORNILLOS CABEZA CILINDRICA CON HEXAGONO INTERNO-METRICO MEDIDA, 8 X 35	UNID	3000	BRASIL	0,03
	TORNILLOS CABEZA CILINDRICA CON HEXAGONO INTERNO MEDIDA 5/8 X 1/2	UNID	50		0,24
	OTROS TORNILLOS CON HEXAGONO	UNID	42300		0,04
73.32.04.01	SEGUROS DE 15 MMS.	UNID	30	ARGENTINA	1,11
	SEGUROS DE 5 MMS.	UNID	50		0,14
	SEGUROS DE VARIAS MEDIDAS EN CAJAS DE 10 UNID. C/U.	CAJA	20		0,21
73.32.04.01	SEGUROS PUNTA DE EJE PARA CAMIONES DE 220 HP	UNID	100	BRASIL	2,05
	SEGUROS PUNTA DE EJE P/CAMION DE 145 HP	UNID	100		1,32
	OTROS SEGUROS PUNTA DE EJE DE CAMION	UNID	300		0,32

NANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.04.01	CHAVETA CIGUEÑAL P.AUTO	UNID	20	FRANCIA	0,30
	SEGUROS DE PISTON P.AUTO	UNID	100		0,04
	CHAVETAS Y PASADORES VARIOS	UNID	200		0,03
73.32.04.01	PRISIONERO MOD.940 P/MOTOSIERRA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,11
	PRISIONERO MOD.950 P/MOTOSIERRA	UNID	10		0,12
	PRISIONEROS VARIOS P/MOTOSIERRA	UNID	455		0,03
73.32.04.01	CHAVETAS DE 15 MMS.	UNID	60	ARGENTINA	0,48
	CHAVETAS DE 25 MMS.	UNID	10		0,30
	CHAVETAS DE VARIAS MEDIDAS	UNID	120		0,34
73.32.04.01	CHAVETA SIN FIN PARA LAVADERO DE LANA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,93
	CHAVETA CORONA PARA LAVADERO DE LANA	UNID	3		0,98
73.32.05.07	SEPARADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	86,37
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOS	UNID	40	JAPON	0,14
73.32.05.07	ANILLOS DE SEGURIDAD PARA REOMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,32
73.32.05.07	ARANDELAS P/MOTOSIERRA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,06
	ARANDELAS DE SEGURIDAD P/MOTOSIERRA	UNID	10		0,20
	ARANDELAS VARIAS P/MOTOSIERRA	UNID	320		0,02
73.32.05.07	ARANDELAS ESPECIALES PARA AUTOS	UNID	1000	FRANCIA	0,[illegible]
73.32.05.07	ARANDELAS MOD.100 P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	0,04
	ARANDELAS TIPO PLATO P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	20		0,05
	ARANDELAS VARIAS P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	50		0,03
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOS	UNID	12	REINO UNIDO	0,08
73.33.01.99	AGUJAS DE ACERO PARA COSER BOLSAS DE 6"	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,19
73.35.04.00	RESORTES VALVULAS PARA CAMIONES	UNID	60	BRASIL	0,82
73.35.04.00	RESORTES DE HIERRO PARA MOTOCICLETAS	UNID	1800	TAIWAN	0,05
73.35.04.00	RESORTE DE SUSPENSION DELANTERA P/AUTO	UNID	6	ARGENTINA	28,33
	RESORTE DE SUSPENSION TRASERO P/AUTO	UNID	6		24,30
	RESORTES DE SUSPENSION P/AUTOS VARIOS TIPOS	UNID	80		3,93
73.35.04.00	RESORTE DE EJES PARA AUTOS	UNID	10	FRANCIA	0,29
73.35.04.00	JGO. RESORTES SUSPENSION 8038	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	23,10
	JGO. RESORTES SUSPENSION 6102	UNID	5		25,68
73.35.04.00	RESORTE DE INYECTOR PARA AUTO	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	1,22
73.35.04.00	RESORTES DE FRENO ESPECIALES PARA AUTOS	UNID	24	REINO UNIDO	0,42
73.35.05.00	MUELLES PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	24	FRANCIA	1,7[illegible]
73.35.05.00	RESORTE DE PISTON ST P/LAVADERO DE LANA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	7,3[illegible]
	RESORTE DE LAVADERO DE LANA	UNID	3		2,6[illegible]
73.35.05.00	RESORTE P/MOVIMIENTO DE CUADRO P/TELARES	UNID	125	ESTADOS UNIDOS	0,28
73.35.07.00	RESORTES P/HERRAMIENTAS	UNID	50	BRASIL	0,03
73.35.07.00	MUELLE DE FRENO P/MOTOSIERRA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,11
	RESORTE DE RETROCESO P/MOTOSIERRA	UNID	30		0,98
	RESORTE DE RETROCESO P/MOTOSIERRA	UNID	30		0,98
	RESORTES VARIOS P/MOTOSIERRA	UNID	220		0,18
73.35.89.99	RESORTE PARA TUBO DIFUSOR	UNID	20	REINO UNIDO	8,68
73.37.01.00	CALDERA HUMOTUBULAR	UNID	1	ARGENTINA	648,40
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTOMOVIL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,21
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	10	ARGENTINA	1,17
73.40.89.23	ABRAZADERA PARA MOTOSIERRA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,61
73.40.89.45	JUNTAS DE METAL	UNID	130	ESTADOS UNIDOS	0,18
73.40.89.39	AT BASTIDORES	UNID	2	ARGENTINA	50,00
73.40.89.99	CIPS P.TUBO DIFUSOR	UNID	8	REINO UNIDO	11,58
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON PARA FABRICACION DE CIERRES DE CREMALLERA DE METAL	KG.	4000	JAPON	2,66
74.04.89.99	CHAPA DE COBRE	KG.	500	BRASIL	2,59
74.05.89.91	AT FLEJES DE COBRE SE COMERCIALIZA P/KG.	KG.	494	ARGENTINA	2,60
74.06.00.00	POLVO DE BRONCE GRANO FINO EN LATAS 5 KG	KG.	60	R.F.ALEMANIA	7,11
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	500	BRASIL	2,35
74.13.39.20	NIPLE	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	11,11
74.19.02.01	JUNTA TAPA CILINDRO (1,95/2,00) DE ESPESOR PARA AUTOMOVILES	UNID	300	ITALIA	2,65
	JUNTA TAPA CILINDRO (1,80/2,00) DE ESPESOR PARA AUTOMOVILES	UNID	200		2,51
	JUNTA TAPA CILINDRO (1,65/2,00) DE ESPESOR PARA AUTOMOVILES	UNID	100		2,38

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
75.01.03.00	NIQUEL ELECTROLITICO	KG.	2000	CANADA	6,74
75.03.02.00	POLVO DE NIQUEL	KG.	50	BRASIL	14,33
75.05.00.00	NIQUEL ELECTROLITICO	KG.	1000	CANADA	6,59
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	5000	ARGENTINA	1,69
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	15000	ARGENTINA	1,76
76.03.00.00	DISCOS DE ALUMINIO DE ESPESOR SUPERIOR A 0,20 MMS.	KG.	3000	BRASIL	1,43
76.04.89.12	ALUMINIO	KG.	1000	AUSTRIA	4,62
76.04.89.12	LAMINAS DE ALUMINIO	KG.	1000	SUIZA	3,71
76.04.89.99	LAMINADO AUTOADHESIVO	KG.	78	BRASIL	3,46
76.12.89.00	UMBRALES DE ALUMINIO P/ASCENSORES	UNID	21	BRASIL	3,81
76.15.02.11	OLLAS DE 14 LTS. OLLAS DE 12 LTS. OLLAS DE 10 LTS.	UNID UNID UNID	6 24 12	FRANCIA	28,22 25,15 22,21
76.15.02.29	CAFETERAS DE ALUMINIO (DE 9 TAZAS) CAFETERAS DE ALUMINIO (DE 6 TAZAS)	UNID UNID	480 240	ITALIA	3,55 2,30
76.16.04.40	REMACHES PARA MOTOSIERRA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,03
76.16.89.30	AT CARRETELES	UNID	2	ARGENTINA	240,00
79.03.89.00	CHAPA DE CINC PARA FOTOGRABADO (DE 500 X 1000 X 1.1/2 MMS.)	UNID	300	R.F.ALEMANIA	17,57
82.01.02.03	MACHETES PULIDOS EN CAJAS DE 12 UNIDADES (DE 20 PULGADAS)	CAJA	20	BRASIL	12,51
	MACHETES PULIDOS DE 18 PULGADAS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	30		12,05
82.01.02.12	HACHAS DE 4 LIBRAS EN CAJAS DE 12 HACHAS DE 3 1/2 LIBRAS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA CAJA	20 30	BRASIL	31,40 30,07
	HACHAS DE 3 LIBRAS EN CAJAS DE 12 UNIDAD	CAJA	10		29,25
82.01.02.99	ESPATULAS DE ACERO FORJADO MANGO DE MADERA 120 MMS.	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,87
	ESPATULAS DE ACERO FORJADO MANGO DE MADERA 100 MMS.	UNID	60		0,76
	ESPATULAS DE ACERO FORJADO MANGO DE MADERA 40,50,60,70,80 Y 90 MMS.	UNID	900		0,49
82.02.01.21	SERRUCHOS HOJA ANCHA DE 26" SERRUCHOS HOJA ANCHA DE 24" SERRUCHOS HOJA ANCHA DE 16",18",20"Y 22"	UNID UNID UNID	24 36 132	R.F.ALEMANIA	2, 7 2, 2 1,68
82.02.01.22	SERRUCHOS DE COSTILLA,MANGO ABIERTO 16" SERRUCHOS DE COSTILLAS MANGO ABIERTO 14" SERRUCHOS DE COSTILLAS MANGO ABIERTO 12"	UNID UNID UNID	48 120 120	R.F.ALEMANIA	1,75 1,64 1,56
82.02.01.23	SERRUCHOS DE CORTAR ZAPALLO DE MANGO ABIERTO DE 14"	UNID	36	R.F.ALEMANIA	1,30
	SERRUCHOS DE CORTAR ZAPALLO DE MANGO ABIERTO DE 12"	UNID	36		1,27
82.02.01.24	SERRUCHOS DE PODAR CON MANGO DE MADERA DE 16"	UNID	120	R.F.ALEMANIA	1,58
	SERRUCHOS DE PODAR CON MANGO DE MADERA DE 14"	UNID	120		1,53
82.02.01.29	SERRUCHOS EN JUEGOS DE 5 PIEZAS C/JUEGO	UNID	90	R.F.ALEMANIA	1,54
82.02.03.99	CADENAS CORTANTES	MT.	960	SUIZA	5,33
82.03.01.99	TENAZAS UNIVERSALES DE 10" PINZAS DE COMBINACION AISLADAS 5000V 8" PINZAS COMBINACION AISLADAS 5000V 6"Y 7"	UNID UNID UNID	120 48 84	R.F.ALEMANIA	3,93 2,30 2,02
82.03.01.99	CAMALONES	UNID	44	BRASIL	85,46
82.03.01.99	PINZAS DE CORTE P/T.V.	UNID	6	ESPAÑA	2,00
82.03.89.99	LLAVES HEXAGONALES BRAZO CORTO DE 10 LLAVES HEXAGONALES, BRAZO CORTO DE 8 OTRAS LLAVES DE AJUSTE	UNID UNID UNID	50 50 850	BRASIL	0,23 0,14 0,05
82.03.89.99	LLAVE ESTRELLA PARA MOTOSIERRA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3.48
82.03.89.99	LLAVE DE BUJIA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,40
82.04.01.30	DESTORNILLADORES PHILLIPS 4 X 200 DESTORNILLADORES EN CAJAS DE 8 UNIDADES DESTORNILLADORES DE VARIAS MEDIDAS	UNID CAJA UNID	36 24 3734	R.F.ALEMANIA	2,57 2,47 0,58
82.04.01.90	PRENSAS MANUALES PARA CARPINTEROS ALCANCE 4 X 12"	UNID	36	R.F.ALEMANIA	4,42
	PRENSAS MANUALES PARA CARPINTEROS ALCANCE 4 X 10"	UNID	36		4,29
	PRENSAS MANUALES PARA CARPINTEROS ALCANCE 4 X 8"	UNID	36		4,14
82.04.01.90	COMPRESOR DEL MUELLE DELANTERO PADRON VERIFICACION DEL TUBO SUSPENSION HERRAMIENTAS VARIAS	UNID UNID UNID	11 1 98	BRASIL	360,00 270,00 64,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE VERIFICACION ESTRUCTURA DELANTERA	UNID	2	BRASIL	840,00
	HERRAMIENTAS VERIFICACION ESTRUCTURA TRASERA	UNID	2		435,00
	HERRAMIENTAS VARIAS	UNID	13		144,62
82.04.01.90	DESTORNILLADOR DE IMPACTO	UNID	100	TAIWAN	2,03
82.04.01.90	MAQUINAS ANUDADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	144,50
82.05.89.00	BROCAS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	150,20
82.06.02.00	CUCHILLAS P/PICADORA	UNID	200	FRANCIA	1,25
82.06.90.99	CUCHILLAS P/TELAR	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	1,05
82.06.90.90	CUCHILLAS DE ACERO PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL	UNID	30	SUECIA	104,32
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQUINAS DE FAB. PAPEL	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	54,33
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	3000	REINO UNIDO	4,75
82.13.89.39	SACAPUNTAS PARA LAPICES COSMETICOS	UNID	1600	FRANCIA	0,43
82.13.89.39	SACAPUNTAS MOD.P9/630	UNID	15	HONG KONG	26,48
	SACAPUNTAS MOD.P9/1004A	UNID	50		8,54
83.01.01.01	CERRADURA PUERTA PARA AUTOMOVIL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	10,30
83.01.89.01	TRABA DE DIRECCION PARA MOTOCICLETA	UNID	200	TAIWAN	0,88
83.01.89.05	TAPA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE CON LLAVE PARA MOTOCICLETA	UNID	100	TAIWAN	1,30
83.01.89.99	CERRADURAS P 551	UNID	10	ARGENTINA	25,77
83.02.02.01	FRENOS HIDRAULICOS 327	UNID	10	ARGENTINA	51,15
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA VIDRIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	23,30
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTA PARA AUTO	UNID	4	JAPON	2,93
83.02.03.02	CERRADOR DE CAPOT	UNID	10	ARGENTINA	5,51
83.02.03.02	CERRADURA PUERTA DE VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	5	BRASIL	7,35
	CERRADURA CAPOT DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50		2,13
	CERRADURAS VARIAS DE VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	2170		0,15
83.02.03.04	CENICERO PARA AUTO	UNID	4	JAPON	4,49
83.02.03.06	MOLDURA RUEDA P/AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8,21
	REJILLA CARETA P/AUTOMOVIL	UNID	4		6,19
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVIL	UNID	38		1,65
83.02.03.06	MOLDURA PANEL AUTOMOVIL	UNID	5	BRASIL	3,43
	MOLDURA TAPA AUTOMOVIL	UNID	10		2,78
	MOLDURAS VARIAS AUTOMOVIL	UNID	127		0,84
83.02.03.06	LISTON TECHO.	UNID	20	BRASIL	3,01
	INSIGNIA V.W.	UNID	100		1,10
83.02.06.01	RUEDAS PARA MONTAR EN MALETAS DE VIAJE DIAM.20 MMS.	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,33
83.02.06.01	RUEDAS SEMIESFERICAS P/MAQUINARIA TEXTIL	UNID	200	FRANCIA	4,20
83.02.06.01	RUEDAS SEMIESFERICAS P/MAQUINARIA TEXTIL	UNID	100	R.F.ALEMANIA	5,13
83.02.89.99	BUJES, PIVOT Y (PIVOT P 505).	UNID	10	ARGENTINA	7,25
	GEMELOS (PIVOT P 501)	UNID	10		6,64
	(GEMELOS Y BUJES P 511)	UNID	30		2,52
83.03.00.00	CAJA DE SEGURIDAD BANCARIA	UNID	1	ARGENTINA	3.267,00
83.05.89.49	GRAPAS 3/4 P/T.V. EN CAJAS DE 1000	CAJA	4	ESPAÑA	1,34
83.05.89.91	INDICE TELEFONICO MOD.S32/918	UNID	144	HONG KONG	1,57
	INDICE TELEFONICO MOD.T37/TY727	UNID	144		1,26
83.07.01.20	FOCOS DENTALES	UNID	36	BRASIL	238,72
83.07.01.90	REFRACTORES PRISMATICOS DE VIDRIO	UNID	24	BRASIL	7,87
83.08.89.00	FORRO DE CABLE PARA MOTOCICLETA	MT.	2400	TAIWAN	0,12
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS CAJAS DE 500 UNID.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	52,74
83.09.02.99	HEBILLAS PARA CINTURON	UNID	13000	ITALIA	0,32
83.09.89.41	CLIPS PARA AUTOMOVIL	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,06
83.09.89.49	AT CLIPS METALICOS EN CAJAS DE 500 UNID.	CAJA	11	R.F.ALEMANIA	105,49
83.13.02.99	TAPONES DE FRASCOS DE PERFUMES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	4	FRANCIA	189,41
83.15.89.00	ALAMBRE PARA SOLDAR	KG.	1500	BRASIL	1,04
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TELAR DE FABRICACION DE ALFOMBRAS	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	333,93

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	KG.	32	JAPON	16,17
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	45	JAPON	13,87
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETAS	KG.	561	TAIWAN	5,22
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETAS	KG.	176	TAIWAN	5,22
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	126	ARGENTINA	19,25
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	56	FRANCIA	19,33
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	208	FRANCIA	21,22
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS VARIOS P/MAQ.INDUSTRIAL	KG.	444	REINO UNIDO	9,47
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	7	ESTADOS UNIDOS	21,85
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	49	ESTADOS UNIDOS	87,50
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	90	R.F.ALEMANIA	48,03
84.00.00.00	REPTOS.VARIOS PARA COMPRESORES	KG.	37	AUSTRIA	52,41
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 71 HP	UNID	10	REINO UNIDO	196,19
84.06.05.30	DOS MOTORES USADOS, NO RECONSTRUIDOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	350,71
84.06.05.30	MOTOR DIESEL USADO SIN CAJA	UNID	1	REINO UNIDO	561,43
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIO DE 127 HP	UNID	4	REINO UNIDO	339,84
84.06.05.60	MOTORES USADOS SIN AJUSTAR PROVENIENTES DE VEHICULOS EN DESUSO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	246,74
84.06.90.44	CAMISAS CILINDRO MOTOR DIESEL DE 65 HP	UNID	40	R.F.ALEMANIA	5,42
	CAMISAS CILINDRO MOTOR DIESEL DE 61 HP	UNID	30		5,20
	OTRAS CAMISAS DE CILINDRO	UNID	240		4,78
84.06.90.44	CAMISA DE CILINDRO P.AUTO	UNID	5	FRANCIA	81,28
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO PARA AUTOS	UNID	2	ARGENTINA	128,02
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO PARA AUTOS	UNID	160	R.F.ALEMANIA	15,45
84.06.90.48	PISTONES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	11,83
84.06.90.48	PISTONES P/AUTO	UNID	8	JAPON	14,49
84.06.90.48	KIT DE PISTON PARA MOTOCICLETAS	UNID	245	JAPON	6,37
84.06.90.48	JUEGO DE PISTONES P/OMNIBUS	UNID	20	BRASIL	135,00
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOS	UNID	5	FRANCIA	60,97
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOS	UNID	6	ARGENTINA	26,67
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOCICLETAS	UNID	300	TAIWAN	0,54
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	100	R.F.ALEMANIA	5,92
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA AUTO	UNID	36	JAPON	0,98
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P/AUTOMOVILES Y TRACTORES	UNID	48	BRASIL	5,50
84.06.90.55	PERNOS PISTON PARA MOTOCICLETAS	UNID	175	JAPON	0,55
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA AUTOS	UNID	5	FRANCIA	11,61
84.06.90.55	PERNO DE PISTON PARA MOTOCICLETA	UNID	2000	TAIWAN	0,15
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA AUTOS (JUEGOS)	UNID	6	ARGENTINA	5,34
84.06.90.56	VALVULAS P/MOTORES	UNID	6	ITALIA	2,74
	GUIA DE VALVULAS P/MOTORES	UNID	6		1,67
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	126	R.F.ALEMANIA	6,64
	GUIAS DE VALVULAS	UNID	600		1,07
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULA DE MOTOR P/OMNIBUS	UNID	456	REINO UNIDO	0,63
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	10,33
	GUIAS DE VALVULAS	UNID	24		1,03
84.06.90.57	PLATILLO PARA MOTOSIERRA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	1,87
	CARBURADOR P/MOTOSIERRA	UNID	2		17,67
	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOSIERRA	UNID	361		0,51
84.06.90.57	PUNZON DE CARBURADOR DE 8 MMS.	UNID	30	ARGENTINA	1,11
	PUNZON DE CARBURADOR DE 5 MMS.	UNID	30		0,97
84.06.90.90	RADIADOR ACEITE P/AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	81,64
84.06.90.90	BASE PARA MOTOR	UNID	1	ITALIA	35,37
	BIELAS	UNID	6		4,56
	VARIAS PIEZAS PARA MOTOR	UNID	64		2,51
84.06.90.90	JGOS. DE AROS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	11,83
	ROTOCAPS	UNID	100		1,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UM	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.90	REPUESTOS DE BOMBA DE MOTOR	UNID	5	ARGENTINA	10,11
	CAÑO DE MOTOR	UNID	30		1,46
	DIVERSAS PARTES DE MOTOR	UNID	70		0,36
84.06.90.90	JUEGO DE AROS PARA AUTOMOVILES (STD)	UNID	25	BRASIL	6,18
	JUEGO DE AROS(+0,15)PARA AUTOMOVILES	UNID	10		2,41
84.06.90.90	ASIENTO DE VALVULA MOTOR OMNIBUS	UNID	300	REINO UNIDO	3,90
84.06.90.90	CARTER DE CIGUEÑAL P/MOTOSIERRA MOD.110	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,42
	CARTER DE CIGUEÑAL P/MOTOSIERRA MOD.111	UNID	2		10,11
	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOSIERRA	UNID	66		0,55
84.06.90.90	AROS DEL PISTON DEL MOTOR	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	26,67
	ADAPTADOR TAPA DISTRIBUCION	UNID	1		17,06
84.06.90.90	PLATINA DELANTERA DEL MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	183,40
	AROS DE PISTON DEL MOTOR	UNID	48		14,51
84.06.90.90	BRAZO BALANCIN PARA AUTO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	8,73
	ARO DE ACEITE DE PISTON PARA AUTO	UNID	160		6,99
	ARO DE PISTON PARA AUTO	UNID	80		2,33
84.10.01.19	BOMBA NAFTA ELECTRICA PARA AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	50,77
84.10.01.19	BOMBA DE GASOIL PARA CAMION	UNID	100	BRASIL	1,10
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO PARA AUTOS DE 65 HP	UNID	2	R.F.ALEMANIA	16,55
	BOMBAS DE EMBRAGUE PARA AUTOS DE 61 HP	UNID	10		7,16
	OTRAS BOMBAS PARA AUTOS	UNID	40		5,95
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA 55004	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	12,89
	BOMBAS DE NAFTA 55147	UNID	3		8,01
84.10.01.19	BOMBA DE EMBRAGUE	UNID	2	ARGENTINA	6,37
84.10.01.19	BOMBA PRINCIPAL DE FRENO	UNID	1	REINO UNIDO	205,27
84.10.01.19	CILINDRO DE FRENO P.AUTO	UNID	4	FRANCIA	19,03
84.10.01.29	BOBMAS CENTRIFUGAS	UNID	25	ITALIA	95,33
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	16	ESPAÑA	381,65
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS MONOFASICAS	UNID	15	ITALIA	83,00
	ELECTROBOMBAS TRIFASICAS	UNID	5		228,21
	ELECTROBOMBAS VARIAS	UNID	32		110,71
84.10.01.29	BOBMAS MAR 71	UNID	20	ITALIA	70,22
	BOBMBAS MAR 80	UNID	10		100,32
	BOMBAS VARIAS	UNID	15		140,75
84.10.01.29	BOBMAS MONOFASICAS	UNID	20	ITALIA	34,66
	BOMBAS TRIFASICAS	UNID	10		115,32
	BOMBAS VARIAS	UNID	10		146,50
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	ARGENTINA	3.351,21
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	2	SUECIA	1.004,48
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA P/VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	5	ARGENTINA	24,30
84.10.89.99	BOBMA DE ENSIMAJE	UNID	1	FRANCIA	117,55
84.10.90.19	DIAFRAGMA DE BOMBA DE NAFTA DIAM.5 CMS.	UNID	30	ARGENTINA	1,22
	DIAFRAGMA DE BOMBA DE NAFTA DIAM.4 CMS.	UNID	30		1,01
84.10.90.19	BOQUILLA ANGULAR PARA MOTOSIERRA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,19
84.10.90.19	PISTON COMPLETO PARA LAVADERO DE LANA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	126,96
84.10.90.29	REPUESTOS DE BOMBA DE AGUA	UNID	5	ARGENTINA	11,30
84.10.90.29	IMPULSOR DE BOMBA DE AGUA CENTRIFUGA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	21,50
84.10.90.90	ROTORES Y TAPAS PARA BOMBA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	393,27
	ESTATORES NITRILOS Y ADAPTADORES P/BOMBA	UNID	3		213,82
	EJES Y PIE PARA BOMBA	UNID	3		173,86
84.10.90.90	JGO. REPARACION BOMBA DE ACEITE	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	5,41
84.10.90.90	CABEZAL BOMBA INYECCION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	190,00
	EJE BOMBA DIRECCION	UNID	1		20,00
84.11.01.19	MOTOCOMPRESORES P/220 V 50 CICLOR DE REFREGERACION	UNID	3	BRASIL	1.069,50
84.11.01.39	BOMBA PARA VACIO	UNID	1	ARGENTINA	201,65
84.11.90.99	REPUESTOS P/COMPRESORES INDUSTRIALES	KG.	24	ESTADOS UNIDOS	252,86
84.12.01.00	ACONDICIONADORES DE AIRE MODELO EVC	UNID	2	ARGENTINA	1.029,33
84.15.01.11	REFRIGERADORES PARA LACTEOS	UNID	2	ARGENTINA	3.071,06
	REFRIGERADORES PARA CARNES	UNID	2		1.312,50
	REFRIGERADORES VARIOS	UNID	7		1.115,90
84.15.01.99	MAQUINA ENFRIADORA DE LIQUIDOS	UNID	1	ARGENTINA	4.690,07
84.15.01.99	VITRINA PASTELERA ELECTRICA	UNID	1	ESPAÑA	6.639,44
84.16.01.99	MAQUINA PARAFINADORA	UNID	1	REINO UNIDO	12.210,90

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.16.01.99	ABRIDORA Y CALANDRIA TERMOFIJADORA	UNID	1	BRASIL	5.115,00
84.16.90.01	CILINDROS PPARA MAQ. PARAFINADORA	UNID	4	REINO UNIDO	262,60
84.17.01.01	CALEFACTOR CON MANTA ELECTRICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.045,71
84.18.89.13	FILTRO NAFTA PARA AUTOMOVIL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,40
	FILTRO ACEITE P/AUTOMOVIL	UNID	6		5,04
	FILTROS VARIOS P/AUTOMOVIL	UNID	67		3,55
84.18.89.13	FILTROS MOD.PB 210	UNID	30	ARGENTINA	13,72
	FILTROS MOD.PB 211	UNID	100		4,06
	FILTROS MOD.FC 11	UNID	3000		0,29
84.18.89.13	FILTROS RT.10	UNID	608	ITALIA	0,56
	FILTROS RT.7	UNID	300		0,47
	FILTROS RT.5	UNID	1500		0,36
84.18.89.13	FILTROS DE GAS-OIL	UNID	3	BRASIL	17,33
84.18.89.99	FILTROS PARA SALA DE CIRUGIA N 1100	UNID	4	REINO UNIDO	233,97
	FILTROS PARA SALA DE CIRUGIA DF8	UNID	4		114,99
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE PARA AUTOMOVIL	UNID	30	R.F.ALEMANIA	5,43
84.18.90.99	VASOS PARA FILTROS	UNID	350	ARGENTINA	0,64
84.18.90.99	FILTROS EXTERIORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	13,06
	FILTROS INTERIORES	UNID	2		4,50
84.18.90.99	CUPULAS DE POLICARBONATO PARA FILTROS DE GASOIL	UNID	20	BRASIL	36,50
	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	20		23,55
	ADAPTADORES PARA ELEMENTO FILTRANTE	UNID	20		5,29
84.18.90.99	FILTROS DE AIRE PARA MOTOSIERRA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,23
	TAPAS DE FILTRO DE AIRE PARA MOTOSIERRA	UNID	6		1,18
	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOSIERRA	UNID	25		0,46
84.20.01.05	UNA BALANZA ELECTRONICA P/PESAR CAMIONES	UNID	1	ARGENTINA	55.088,00
84.21.89.00	MAQUINA LAVADORA DE ALTA PRESION MODELO HDS 1000 (POR CHORRO DE AGUA)	UNID	1	BRASIL	2.330,76
84.21.90.01	TOBERAS PARA AUTOMOVIL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	6,69
84.21.90.01	SAPITOS DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	50	ARGENTINA	0,77
84.22.02.99	UNA PLATAFORMA VOLCADORA HIDRAULICA	UNID	1	ARGENTINA	49.500,00
84.22.90.11	DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD P/ASCENSORES	UNID	3	BRASIL	3.241,67
84.22.90.11	CONJUNTOS DE TRACCION P/ASCENSORES	UNID	3	BRASIL	5.265,00
84.23.90.99	CONJUNTO CAMISAS CILINDRO	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	910,51
84.23.90.99	CUCHILLAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 42	UNID	10	BRASIL	41,30
	CUCHILLAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 15	UNID	2		38,17
	OTRAS CUCHILLAS Y TALONES DE CUCHILLAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	64		24,33
84.23.90.99	BLINDAJES PARA CARGADOR	UNID	4	BRASIL	1.704,37
84.25.01.40	COSECHADORA PICADORA DE MAIZ	UNID	2	DINAMARCA	2.092,00
84.25.01.40	COSECAHDORAS AUTOMOTRICES	UNID	3	BRASIL	25.314,60
84.25.01.60	SEGADORA DE FORRAJE	UNID	2	DINAMARCA	1.794,50
84.27.01.00	PRENSAS PARA UVAS	UNID	2	BRASIL	3.076,21
84.30.89.00	EQUIPO DE MICROMALTERIA COMPLETO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	34.003,47
84.31.01.00	MAQUINA DE ENGOMAR ETIQUETAS	UNID	1	ARGENTINA	1.574,04
84.31.90.99	JUEGOS DE DISCOS REFINADORES DE ACERO DE 4 DISCOS POR JUEGO	UNID	2	BRASIL	1.300,00
84.34.01.00	PICADORAS DE MATRICES	UNID	3	JAPON	743,03
84.35.90.00	CARTUCHOS P/ENTINTAR MAQ.CODIFICADORA	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	13,83
84.36.89.00	PEINADORA DE LANA RECTILINEA	UNID	1	ITALIA	32.765,00
84.37.01.10	MAQUINA DE TEJER RECTILINEA MOD.10/160	UNID	1	BRASIL	3.893,36
	MAQUINA DE TEJER RECTILINIA MOD.8/120	UNID	1		1.270,26
	MAQUINA DE TEJER MOD. VARIOS	UNID	2		317,74
84.38.90.19	GANCHOS SUPERIORES DEL RATIER P/TELARES	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	0,56
84.38.90.29	GUARNICIONES FLEXIBLES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	65,7[illegible]
84.38.90.29	GUARNICIONES PARA CARDAS	MT.	968	R.F.ALEMANIA	7,0[illegible]
84.38.90.99	AMORTIGUADORES PARA TELARES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	6,51
	TACOS PARA TELARES	UNID	50		3,44
	REPUESTOS VARIOS PARA TELARES	UNID	80		1,44
84.38.90.99	CILINDRO ESTIRO P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	1	ITALIA	112,65
	CONTROLADORES P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	1200		5,37
	VARIOS REPUESTOS P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	650		0,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.38.90.99	INSERTOS NO. 13X24X15/16"	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,42
	INSERTOS NO. 15X22X15/16"	UNID	500		1,31
	INSERTOS NO.16X20X15/16"	UNID	800		1,24
84.38.90.99	PEINES FIJOS P/PEINADORAS NO.28.82.460	UNID	50	R.F.ALEMANIA	10,28
	PEINES FIJOS P/PEINADORAS NO.25.82.460	UNID	50		9,52
	PEINES PARA PEINADORAS	UNID	285		6,73
84.38.90.99	DESELECTRIZADOR PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	2	FRANCIA	55,12
	AMORTIGUADOR PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	5		13,89
	LOS DEMAS REPUESTOS PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	95		2,71
84.38.90.99	RODILLOS Y CAMINOS DE TRABAJO	UNID	15	FRANCIA	64,86
84.38.90.99	PLATO DE IMPACTO PARA AMORTIGUADOR	UNID	24	R.F.ALEMANIA	8,32
	ABRAZADERA PLASTICA	UNID	150		3,23
	ENSAMBLE DE ABRAZADERA PLASTICA	UNID	100		3,70
84.38.90.99	MANCHONES VULKOLGN	UNID	50	R.F.ALEMANIA	42,44
84.38.90.99	CURSORES DE ACERO PARA AROS DE CORTINAS	MT.	17	ESTADOS UNIDOS	6,43
84.40.01.99	MAQUINA FUSIONADORA DE ENTRETELA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19.818,02
84.40.02.00	LAVARROPAS PROGRAMABLES DE 13 PROGRAMAS CON CENTRIFUGADO	UNID	140	ESPAÑA	174,23
84.40.90.99	ABRIDOR DE TELA CON SOPORTE ASENTADOS EN RULEMANES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	995,76
84.41.90.90	BASE ENSAMBLADA P/MAQUINA DE COSER	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	27,27
84.42.90.99	TRAS PORTES P/MAQ.IND.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	159,14
84.46.89.99	RANURADORA PARA CRISTALES DE LENTES	UNID	1	FRANCIA	237,79
84.49.01.00	MAQUINA NEUMATICA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	3.931,50
84.49.90.00	PROTECTOR DE PIÑON PARA MOTOSIERRA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,02
	MANGO INFERIOR PARA MOTOSIERRA	UNID	6		1,84
	VARIOS REPUESTOS PARA MOTOSIERRA	UNID	380		0,82
84.50.90.01	CABLE ACERO 21 MM.	UNID	1	JAPON	528,73
	BOMBA ELECTRICA SUMERGIBLE	UNID	1		453,44
	VARIOS REPUESTOS Y MATERIAL P/ASTILLERO	UNID	4149		2,96
84.51.01.00	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	5	MEXICO	763,54
84.52.01.10	MAQ. DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	50	TAIWAN	13,72
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	122	JAPON	74,70
84.52.03.00	REGISTRADORAS ELECTRONICAS	UNID	20	JAPON	482,76
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA UNIDAD DE CONTROL	UNID	1	CANADA	2.372,86
84.53.00.00	IMPRESORA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	281,00
	UNIDAD DE DISKETTE	UNID	2		281,65
84.53.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	54	ESTADOS UNIDOS	2.166,62
84.53.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	23	R.F.ALEMANIA	2.157,73
84.53.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	5.342,98
84.53.00.00	EQUIPOS DE MINICOMPUTACION	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	4.730,08
84.53.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	762,45
84.53.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1.756,47
84.55.03.00	TARJETA DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	377,97
84.55.03.00	MODULO DE CIRCUITO IMPRESO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	BRASIL	130,92
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR CON DISCO MAGNETICO INTEGRADO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5.781,00
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	184,12
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	26	ESTADOS UNIDOS	335,02
84.55.03.00	CARTUCHOS CON CIRCUITOS IMPRESOS CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	60,80
84.59.39.06	MEZCLADORAS DE PLASTICO	UNID	1	ARGENTINA	503,79
84.59.89.08	MOLINO DE DISCOS DE LABORATORIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.851,80
84.59.89.99	LAMINADORA PLASTICA	UNID	1	ARGENTINA	14.609,72
84.59.89.99	EQUIPO VIBRADOR CON JUEGO COMPLETO DE TAMICES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.747,00
84.59.90.99	ROTOR COMPLETO P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	1	ARGENTINA	1.295,00
84.59.90.99	TAMBOR DE MOLIENDA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19.105,43

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.60.00.00	MOLDES REFRACTARIOS SOLDADURA ALUMINOTER MICA	UNID	1200	ARGENTINA	0,89
	TAZAS REFRACTARIAS SOLDADURA ALUMINOTER MICA	UNID	600		0,57
84.61.01.99	AT VALVULAS TR 13	UNID	6000	BRASIL	0,23
84.61.01.99	CAJAS DE VALVULAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	459,73
84.61.01.99	VALVULAS TR 13 COMP.	UNID	14000	BRASIL	0,22
84.61.01.99	VALVULAS PARA GARRAFAS DE GAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	29,54
84.61.01.99	VALVULA REGULADORA NEUMATICA DE TRES VIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.111,47
84.61.01.99	VALVULAS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	4	REINO UNIDO	712,77
84.61.01.99	VALVULA DE VACIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17,56
84.61.01.99	VALVULAS P/CAMARAS DE NEUMATICOS	UNID	2400	ARGENTINA	0,71
84.61.01.99	VALVULA CONTROL FRENO DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8,50
84.61.01.99	ACOPLES RAPIDOS	UNID	366	ARGENTINA	3,83
84.61.01.99	VALVULA CONTROL DE LEVANTE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	185,00
84.61.01.99	VALVULA REGULADORA DE CO2	UNID	1	ARGENTINA	393,63
84.61.90.99	TAPON DE VALVULA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	169,92
84.61.90.99	VALVULAS TERMOSTATICAS PARA CALOR	UNID	3	DINAMARCA	680,84
84.62.01.00	(99053) RULEMANES OSCILANTES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	5,21
	(99054) RODAMIENTOS OSCILANTES P/MAQ. AGRICOLA	UNID	6		11,98
	OTROS RULEMANES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	455		1,32
84.62.89.00	RULEMAN PARA AUTOMOVIL	UNID	12	R.F.ALEMANIA	12,21
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	5,25
84.62.89.00	RULEMAN TENSOR CORREA DISTRIBUCION PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	10,57
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	15	ARGENTINA	18,98
84.62.89.00	RULEMAN DE EMBRAGUE PARA CAMIONES	UNID	50	BRASIL	6,04
84.62.89.00	RULEMANES P/MAGNETO EN MOTOR DE AVION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	7,12
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA REOMETROS	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	16,35
84.62.89.00	COJINETE DE AGUJAS	UNID	2	FRANCIA	2,33
84.62.89.00	JAULA DE AGUJAS MOD.300 P/MOTOSIERRA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,38
	JAULA DE AGUJAS MOD.301 P/MOTOSIERRA	UNID	50		0,84
	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOSIERRA	UNID	100		0,03
84.62.89.00	RULEMANES A RODILLO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	81,18
	RULEMANES A BOLAS	UNID	4		41,51
84.62.89.00	RODAMIENTOS NO OSCILANTES 158125C92	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	9,19
	RODAMIENTOS NO OSCILANTES 185106C91	UNID	30		3,61
84.62.89.00	RULEMANES NO OSCILANTES MENOS DE 90 MMS. DE DIAMETRO	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	10,08
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	22	BRASIL	35,05
84.63.01.01	EJES DE ENGRANAJES	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	95,46
84.63.01.99	EJES MOD. 523 P/VEHIC.AUTOMOT	UNID	10	BRASIL	5,61
	EJES MOD. 523 A P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10		7,29
84.63.01.99	CIGUEÑAL PARA MOTOSIERRA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	20,27
84.63.01.99	CABLE COMPLETO MANDO CTA.KMS.	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	15,75
84.63.02.04	MANDRILES DEL PUNZON DE MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	267,37
84.63.02.04	BUJES DE BIELA	UNID	100	ARGENTINA	1,21
84.63.02.04	BUJE DEL ENGANCHE	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	21,38
84.63.02.99	COJINETES	UNID	268	AUSTRIA	6,79
84.63.02.99	COJINETES	UNID	1105	R.F.ALEMANIA	3,23
84.63.02.99	SEMI COJINETE DE BIELA (0,254)P/AUTO	UNID	10	BRASIL	4,02
	SEMI COJINETE DE BIELA STD P/AUTOMOVILES	UNID	10		3,51
	BUJE ARBOL DE LEVAS PARA AUTOMOVILES	UNID	10		1,13
84.63.02.99	BUJES P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	0,28
84.63.02.99	JGOS. METAL BIELA P/COMPRESOR OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	3,28
84.63.02.99	BUJES BIMETALICOS P/VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	365	BRASIL	9,54
84.63.02.99	COJINETES P/MAGNETO EN MOTOR DE AVION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	4,27

NADI	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.63.02.99	COJINETE BIELA P/CAMION	UNID	470	ITALIA	8,44
84.63.02.99	COJINETES DE BIELA MOTOR ALCO DE LOCOMOTORA	UNID	48	CANADA	91,46
84.63.02.99	CASQUILLO MOD. 551	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,07
	CASQUILLO MOD. 112	UNID	30		0,15
84.63.02.99	JGO. COJINETE DE BANCADA 030	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	53,51
	JGO. DE COJINETE DE BANCADA 020	UNID	1		25,91
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	97		6,66
84.63.02.99	COJINETE CIGUEÑAL 3056879 R11	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	8,89
	COJINETE CIGUEÑAL 681314 C2	UNID	60		8,22
	COJINETE CIGUEÑAL 3056877 R 21	UNID	4		7,75
84.63.02.99	COJINETES DE CIGUEÑAL	UNID	124	ESTADOS UNIDOS	6,92
84.63.03.02	ENGRANAJES PARA MOTORES	UNID	11	ITALIA	1,99
84.63.03.03	CORONA PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	6	FRANCIA	0,67
84.63.03.04	SINFIN PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	8	FRANCIA	101,41
84.63.03.99	CORONA VOLANTE PARA AUTOMOVIL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	6,79
84.63.03.99	CORONAS DE ARRANQUE	UNID	40	ARGENTINA	13,85
	ENGRANAJES LIMPIA PARABRISAS	UNID	30		2,48
84.63.03.99	ENGRANAJES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	4,49
84.63.03.99	ENGRANAJES EN NOVOTEXT	UNID	2	R.F.ALEMANIA	223,21
84.63.03.99	ENGRANAJE DE SEMBRADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	21,00
84.63.03.99	ENGRANAJES DE IMPULSOR DE ARRANQUE	UNID	50	ARGENTINA	1,91
84.63.06.99	POLEAS DE CONTRAPESO P/ASCENSORES	UNID	3	BRASIL	139,00
84.63.06.99	POLEAS DE DIAM.15 CMS.	UNID	20	ARGENTINA	24,49
	POLEAS DE DIAM. 10 CMS.	UNID	5		6,38
	POLEAS DE OTRAS MEDIDAS	UNID	10		2,55
84.63.07.00	EMBRAGUES PARA AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,86
84.63.08.99	JUNTAS DE ARTICULACION P/VARILLA CONECTORA DE RELOJ	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	2,51
84.63.90.00	PALANCA DE EMBRAGUE	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,10
84.63.90.00	PUNTERO CAMBIO CTA.KMS.	UNID	42	ESTADOS UNIDOS	1,17
84.64.01.00	JUNTA MOTOR P/AUTOMOVIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	26,64
	JUNTA TAPA CILINDRO P/AUTOMOVIL	UNID	1		6,16
84.64.01.00	JUNTA TAPA CILINDRO PARA AUTO	UNID	50	ARGENTINA	6,79
	JUEGOS DE JUNTAS PARA AUTOS	UNID	50		6,13
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS PARA AUTOS	UNID	34	R.F.ALEMANIA	4,85
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	13,62
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	39,13
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS DE CARTER PARA AUTO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,43
84.65.01.01	RETEN HORQUILLA PARA MOTOCICLETAS	UNID	330	JAPON	0,65
	LEVA FRENO PARA MOTOCICLETAS	UNID	20		1,57
	VARIOS REPUESTOS PARA MOTOCICLETAS	UNID	1187		0,42
84.65.01.02	RETENES PARA MAQUINAS DE ACCION FRONTAL	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	0,73
84.65.01.02	RETEN ARMADO CON METAL DE ACCION FRONTAL	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	3,25
84.65.01.03	O' RINGS PARA REOMETROS	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	14,23
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	KG.	56	JAPON	39,03
85.00.00.00	RPSTOS VARIOS P/APARATOS ELECTRODOMESTICOS	KG.	20	FRANCIA	40,56
85.00.00.00	RPSTOS.P/T.V. COLOR	KG.	3	ESPAÑA	2,51
85.00.00.00	RPSTOS VARIOS P/T.V. COLOR	KG.	20	ESPAÑA	3,86
85.00.00.00	RPSTOS VARIOS P/T.V. COLOR	KG.	67	ESPAÑA	24,85
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	30	BRASIL	25,18
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETAS	KG.	606	TAIWAN	5,22
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	5	FRANCIA	163,62
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	33	ARGENTINA	63,00
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	881	FRANCIA	9,40
85.01.01.99	ALTERNADORES PARA GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	20	BRASIL	324,08
85.01.02.02	MOTORES 0,37 KW	UNID	2	SUECIA	59,11

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.01.04.02	TRANSFORMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	542,00
85.01.04.02	TRANSFORMADOR PARA EQUIPOS DE COMPUTACION 15KVA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	482,70
85.01.05.39	RECTIFICADOR DE SELENIO PARA MOTOCICLETA	UNID	100	TAIWAN	0,52
85.01.05.90	FUENTES DE PODER PARA MAQUINAS DE ENTRETENIMIENTO	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	11,17
85.01.05.90	TRIPLICADOR DE TENSION	UNID	100	BRASIL	5,83
85.01.06.09	BOBINAS P/RADIO	UNID	20000	COREA DEL SUR	0,34
85.01.90.99	INDUCIDO PARA VEHIC.AUTOMOT.	UNID	30	BRASIL	11,23
85.02.01.05	LAMPARAS REFLECTORAS	UNID	816	PAISES BAJOS	3,05
85.02.89.00	BOBINAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	22,05
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES	UNID	400	HONG KONG	0,07
85.03.01.94	PILAS SECAS ALCALINAS CHICAS	UNID	14000	JAPON	0,22
85.03.01.95	PILAS SECAS ALCALINAS MEDIANAS	UNID	1680	JAPON	0,37
85.03.01.96	PILAS SECAS ALCALINAS GRANDES	UNID	1560	JAPON	0,54
85.04.01.03	BATERIAS PARA AUTOELEVADORES	UNID	2	BRASIL	2.385,66
85.04.01.99	BATERIAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	9	JAPON	4,64
85.04.90.95	CAJAS PARA BATERIAS AUTOMOVIL 22 MP	UNID	1100	BRASIL	2,95
	CAJAS PARA BATERIAS AUTOMOVIL 22 PL	UNID	800		2,35
	CAJAS PARA BATERIAS(VARIAS)P/AUTOMOVIL	UNID	2000		2,44
85.05.01.00	MAQUINA ELECTRICA PARA MANDRILAR TUBOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	4.190,00
85.05.01.00	MINITALADROS	UNID	200	HONG KONG	5,00
85.05.90.00	CAJAS DE TRASMISION P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	4	BRASIL	7,29
	SOPORTE C/COJINETE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	5		7,86
	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	7		6,74
85.06.01.49	LICUADORAS	UNID	702	BRASIL	9,54
85.06.01.91	JUGUERAS	UNID	1100	ESPAÑA	22,79
85.06.01.99	BATIDORAS	UNID	700	BRASIL	11,70
85.06.90.10	JUEGOS DE ACCES.ASPIRADORAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	10,61
	FILTRO COMPLETO DE ASPIRADORA	UNID	1		20,13
	FILTROS DE ASPIRADORAS C/PAPEL	UNID	10		2,75
85.06.90.90	BOLS DE ACERO P.MAQ.MULTIUSO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13,51
	DISCOS P/CARNE P.MAQ.MULTIUSO	UNID	10		3,60
85.08.01.00	BLOCK DISTRIBUIDOR DE MAGNETO P/MOTOR DE AVION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	64,11
85.08.89.03	BUJIAS P/MOTOSIERRA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,79
85.08.89.05	BOBINAS ENCENDIDO	UNID	6	ITALIA	15,29
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO P/MOTOSIERRA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	6,94
85.08.89.07	CONDENSADOR DISTRIBUIDOR PARA AUTOMOVIL	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,99
	SOPORTE DISTRIBUIDOR PARA AUTOMOVIL	UNID	10		0,53
85.08.89.07	ENCENDIDOS ELECTRONICOS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	200	JAPON	11,80
85.08.89.07	ENCENDIDOS ELECTRONICOS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	70	JAPON	15,47
85.08.89.07	PLATINOS PARA AUTOMOVIL	UNID	1500	BRASIL	0,44
85.08.89.07	AVANCE DE VACIO DIAM.10 CMS.	UNID	3	ARGENTINA	3,98
	AVANCE DE VACIO DIAM.7 CMS.	UNID	6		3,39
	AVANCE DE VACIO DE DIVERSAS MEDIDAS	UNID	231		2,31
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	2	FRANCIA	32,19
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS PARA MOTORES DIESEL DE 71 HP	UNID	20	REINO UNIDO	28,76
85.08.89.14	DISCO DE ARRANQUE	UNID	20	ARGENTINA	3,71
	TAPAS DE SOLENOIDE	UNID	50		2,12
	DIVERSAS PARTES DE ARRANQUE EN CAJAS DE 10 UNIDADES C/U	CAJA	54		10,14
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	69,75
85.08.89.99	VALVULA ENCENDIDO P/AUTOMOVIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8,28
85.08.89.99	BUJIAS CALENTADORAS DE 24 V	UNID	20	ARGENTINA	8,69
	BUJIAS CALENTADORAS DE 12 V	UNID	110		8,05
	BUJIAS CALENTADORAS DE DIVERSOS MODELOS	UNID	430		5,89
85.08.89.99	VOLANTE MAGNETICO P/MOTOSIERRA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	7,36
	ENCENDIDO MAGNETICO P/MOTOSIERRA	UNID	2		11,35

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.08.89.99	CALENTADORES PRE-CALENTAM. DE ENCENDIDO PUENTE DEL ALTERNADOR	UNID UNID	50 12	ESTADOS UNIDOS	7,75 10,21
85.09.01.91	SEMIOPTICAS P/AUTOMOVIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	45,70
85.09.01.91	OPTICA DE FARO	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	5,96
85.09.01.91	SEMIOPTICA 28054 SEMIOPTICA 20002 SEMIOPTICAS	UNID UNID UNID	60 70 418	ARGENTINA	3,91 2,37 4,26
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOVIL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	9,60
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOS	UNID	164	BRASIL	2,56
85.09.01.94	FARO SEÑALAMIENTOS GIRO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	14,50
85.09.01.96	FARO IODO	UNID	12	ARGENTINA	7,21
85.09.01.99	SEMI OPTICAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	500	BRASIL	6,32
85.09.01.99	REFLECTOR TRASERO PARA AUTOMOVIL FAROLITO PAPAGOLPE PARA AUTOMOVIL	UNID UNID	4 4	R.F.ALEMANIA	21,96 21,80
85.09.01.99	LUCES LATERALES PARA AUTOS	UNID	20	JAPON	4,47
85.09.01.99	FARO DE ARAR PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	3	BRASIL	17,00
85.09.89.01	MAQUINA LEVANTACRISTAL PARA AUTOMOVILES	UNID	2	BRASIL	32,70
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	40	BRASIL	1,61
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO PARA AUTO	UNID	12	JAPON	0,15
85.09.90.92	LENTE DE FARO PARA AUTO	UNID	24	ARGENTINA	16,86
85.09.90.94	FLASHER DE LUCES	UNID	10	BRASIL	4,83
85.09.90.95	EJE DE LIMPIAPARABRISA VARILLA DE LIMPIAPARABRISA PARTES Y PIEZAS DE LIMPIAPARABRISAS	UNID UNID UNID	29 18 130	ARGENTINA	4,06 2,20 0,59
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	2,22
85.09.90.99	ELEMENTOS DE FAROS PARA AUTOMOVIL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	13,25
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	336	HONG KONG	1,44
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO DE USO DOMESTICO	UNID	800	BRASIL	11,32
85.12.05.01	FREIDORAS	UNID	100	FRANCIA	28,20
85.12.05.01	FREIDORAS DE 2 KGS. FREIDORAS DE 1 KGS. FREIDORAS VARIAS	UNID UNID UNID	20 20 216	FRANCIA	35,90 33,03 29,54
85.12.06.04	RESISTENCIAS PARA MINIBAR	UNID	20	BRASIL	4,84
85.12.06.99	RESISTENCIA CALENTADORA DE 5,1 K.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	106,97
85.13.01.28	APARATOS TELEFONICOS A TECLADO EN KITS	UNID	600	BRASIL	25,21
85.13.89.00	MODEMS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	2.100,00
85.13.89.00	APARATO PARA TELECOMUNICACION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	32.302,18
85.13.90.19	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	27	ESTADOS UNIDOS	459,60
85.13.90.19	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFO-NICAS MANUALES	KG.	224	SUIZA	640,18
85.14.02.02	ALTAVOCES LSX7 ALTAVOCES S 50	UNID UNID	20 10	JAPON	18,10 66,50
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	10	JAPON	43,60
85.14.02.02	SISTEMAS DE ALTAVOCES	UNID	20	JAPON	21,00
85.14.02.99	AT ALTAVOCES	UNID	5000	BRASIL	0,87
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	18	JAPON	16,11
85.14.03.99	AMPLIFICADORES PARA EQUIPOS DE AUDIO	UNID	3	JAPON	172,67
85.14.03.99	AMPLIFICADORES PARA EQUIPOS DE AUDIO	UNID	2	JAPON	159,00
85.14.03.99	AMPLIFICADOR DE AUDIO AX 77 AMPLIFICADOR DE AUDIO AX 55	UNID UNID	2 10	JAPON	50,00 39,40
85.15.01.15	KITS DE TV 12" BLANCO Y NEGRO	UNID	500	COREA DEL SUR	46,00
85.15.01.15	KITS TELEVISOR BLANCO Y NEGRO	UNID	500	COREA DEL SUR	46,33
85.15.01.99	UN SINTONIZADO (TUNNER) MOD. PV 500	UNID	1	JAPON	153,94
85.15.01.99	MONITOR DE PUPITRE COMPLETO	UNID	1	ESPAÑA	16,67
85.15.01.99	TV COLOR 14" PULGADAS SIN CONTROL REMOTO	UNID	20	JAPON	92,18
85.15.01.99	TV COLOR 20" PULGADAS CON CONTROL REMOTO TV COLOR 20" PULGADAS SIN CONTROL REMOTO	UNID UNID	89 20	JAPON	128,29 121,16

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.02.19	RADIO GRABADORES	UNID	216	PAISES BAJOS	63,44
85.15.02.19	RADIO GRABADORES	UNID	70	JAPON	88,37
85.15.02.40	RADIO RECEPTORES	UNID	2	JAPON	109,00
85.15.02.40	SINTONIZADOR RV 30 SINTONIZADOR T 70	UNID UNID	5 3	JAPON	136,60 108,00
85.15.02.40	SINTONIZADOR ESTEREOFONICO	UNID	2	JAPON	26,00
85.15.04.99	CAMARA VIDEO FILMADORA	UNID	1	JAPON	516,65
85.15.04.99	CAMARA DE VIDEO PORTATIL C/VIEWFINDER	UNID	5	JAPON	329,43
85.15.90.46	GABINETE PARA MONITOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	40,98
85.15.90.47	ANTENAS PARA AUTO	UNID	2	JAPON	4,27
85.15.90.47	CONECTOR ANTENA	UNID	1	ESPAÑA	0,23
85.15.90.49	PARTES Y PIEZAS PARA TV EN CAJAS DE 100	CAJA	22	BRASIL	4,37
85.17.01.04	INDICADORES DE POSICION P/ASCENSORES	UNID	6	BRASIL	21,00
85.18.89.90	CAPACITORES PARA MAQ.COMPUTADORAS	UNID	326	ESTADOS UNIDOS	0,17
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA AUTOMOVIL	UNID	4500	BRASIL	0,31
85.19.01.31	FLASER INTERRUPTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2,50
85.19.01.33	REALY LUCES P/AUTOMOVIL RELAY BOCINA P/AUTOMOVIL	UNID UNID	52 8	R.F.ALEMANIA	3,98 2,04
85.19.01.39	INTERRUPTOR TERMO TIEMPO PARA AUTOMOVIL RELAY PARA AUTOMOVIL REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVIL	UNID UNID UNID	1 2 9	R.F.ALEMANIA	9,32 7,75 1,32
85.19.01.39	LLAVE DE SAÑALERO BULBO VENTILADOR INTERRUPTORES DIVERSOS MODELOS	UNID UNID UNID	5 20 170	ARGENTINA	22,32 3,95 2,50
85.19.01.39	LLAVES DE LUCES PARA CAMION	UNID	4	BRASIL	20,88
85.19.01.39	LLAVE DE CAMBIO DE LUCES BULBO ELECTROVENTILADOR INTERRUPTORES DE DIVEROS MODELOS	UNID UNID UNID	5 20 283	ARGENTINA	7,52 6,79 2,62
85.19.01.39	LLAVE DE LUZ LLAVE-BULBO-PRESION ACEITE	UNID UNID	2 60	ESTADOS UNIDOS	15,72 5,33
85.19.01.43	DETECTORES DE PROXIMIDAD INDUCTIVOS NJ 2-12GK Z1	UNID	20	R.F.ALEMANIA	36,07
85.19.01.43	LLAVE ELECTRICA DE ACCIONAMIENTO NEUMATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	53,64
85.19.01.43	CABEZA DE MANDO CONTACTOR INVERSOR	UNID	4	FRANCIA	85,56
85.19.01.44	FUSIBLES DE 6,3 AMP. FUSIBLES DE 2,5 AMP VARIOS FUSIBLES	UNID UNID UNID	10 30 130	R.F.ALEMANIA	1,37 1,37 1,29
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	45,27
85.19.01.99	RELES MINIATURA 30MM ALTURA	UNID	2000	BRASIL	1,59
85.19.01.99	INTERRUPTORES P.VEHIC.AUTOMOT.	UNID	50	BRASIL	1,68
85.19.01.99	INTERRUPTOR CORTOCIRCUITO P/MOTOSIERRA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,11
85.19.01.99	RELES PARA MAQUINA STEELASTIC.	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	36,28
85.19.01.99	MICROINTERRUPTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	4,50
85.19.02.30	PORTALAMPARA PARA AUTOMOVIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8,94
85.19.02.90	CONECTORES PARA MAQ.COMPUTADORAS	UNID	258	ESTADOS UNIDOS	0,31
85.19.02.90	CAJAS DE CONECTORES P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	25	FRANCIA	35,12
85.19.03.19	RESISTENCIAS VARIABLES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U	CAJA	30	TAIWAN	89,32
85.19.03.19	POTENCIOMETRO M-22S10 POTENCIOMETRO RJ-9W POTENCIOMETRO RJ-20P	UNID UNID UNID	20 160 500	JAPON	5,09 1,06 0,84
85.19.03.90	RESISTENCIAS PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8,56
85.19.03.90	RESISTENCIAS Q53022 RESISTENCIAS Q63085 RESISTENCIAS Q53017	UNID UNID UNID	20 40 40	R.F.ALEMANIA	0,68 3,58 7,72
85.20.01.10	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	15000	PAISES BAJOS	0,26
85.20.01.40	LAMPARAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	210	JAPON	0,33
85.20.01.40	LAMPARAS INCANDESCENTES PARA MOTOCICLETA	UNID	17100	TAIWAN	0,09
85.20.01.50	LAMPARAS FAIRWAY	UNID	50	REINO UNIDO	8,04

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
85.20.01.93	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	864	PAISES BAJOS	2,76
85.20.01.93	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	5000	PAISES BAJOS	0,39
85.20.01.94	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	936	PAISES BAJOS	3,73
85.20.01.95	LAMPARAS REFLECTORAS	UNID	150	PAISES BAJOS	2,73
85.20.01.95	LAMPARAS REFLECTORAS	UNID	9900	PAISES BAJOS	0,77
85.20.01.95	LAMPARAS REFLECTORAS	UNID	600	PAISES BAJOS	1,61
85.20.01.95	LAMPARAS REFLECTORAS	UNID	4400	PAISES BAJOS	0,54
85.20.02.49	LAMPARAS FLUORESCENTES	UNID	600	PAISES BAJOS	1,95
85.20.02.91	LAMPARAS DE SODIO	UNID	96	PAISES BAJOS	9,37
85.20.02.99	LAMPARAS HQI TS 3500W 380V D2 LAMPARAS HQI T 3500W, 380 V D1	UNID UNID	20 76	R.F.ALEMANIA	164,61 122,74
85.20.02.99	LAMPARAS DE DESCARGA	UNID	573	PAISES BAJOS	12,28
85.20.04.00	LAMPARAS DE ARCO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	483,67
85.20.90.00	LEADS PARA LAMPARAS INCANDESCENTES EN CAJAS DE 100000 UNIDADES C/U	CAJA	13	R.F.ALEMANIA	246,15
85.20.90.00	CATODOS PARA LAMPARAS EN CAJAS DE 1.000 UNID. C/U	CAJA	90	ESTADOS UNIDOS	23,47
85.21.01.30	VALVULAS 833 PARA ESTACIONES DE RADIO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	259,50
85.21.01.50	DIODOS LED	UNID	20000	TAIWAN	0,06
85.21.01.50	TRANSISTORES PARA GRABADORES	UNID	6000	BRASIL	0,07
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS PARA MAQUINAS COMPUTADORAS.	UNID	230	ESTADOS UNIDOS	2,00
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	500	BRASIL	0,68
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	43,39
85.21.01.70	INTEGRADOS ELECTRONICOS	UNID	400	ESTADOS UNIDOS	0,85
85.21.01.90	CRISTALES PIEZOELECTRICOS PARA MAQ.COMP.	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	4,04
85.22.89.99	ECUALIZADORES	UNID	4	JAPON	57,00
85.22.89.99	ARRANCADORES ELECTRONICOS	UNID	432	PAISES BAJOS	2,36
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	BRASIL	35,27
85.23.03.10	CABLES 7 PARES P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	1000	FRANCIA	0,25
85.23.03.10	CABLES CORTADOS A MEDIDA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	167,50
85.23.03.10	CABLES ARMADOS PARA MICROCOMPUTADORES	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	8,00
85.23.03.10	CABLES CORTADOS A MEDIDA PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	151,67
85.23.89.29	ALAMBRE DE COBRE	KG.	900	BRASIL	2,83
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE	KG.	6400	BRASIL	3,01
85.23.89.90	CABLE PARA MOTOSIERRA CABLE DE CONEXION P/MOTOSIERRA	UNID UNID	30 25	R.F.ALEMANIA	0,37 0,77
85.24.89.99	ELECTRODOS PARA HORNOS DE ACERIA	KG.	15000	AUSTRIA	1,98
85.24.89.99	CARBONES PARA AUTOMOVIL 213-2 CARBONES PARA AUTOMOVIL 213-1 CARBONES VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID UNID UNID	300 1200 300	BRASIL	0,69 0,22 0,12
85.24.89.99	ESCOBILLAS P/MOT.ELECT.DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	100	BRASIL	0,56
85.24.89.99	ELECTRODO P/APARATO DE ANALISIS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	123,44
85.24.89.99	ELECTRODOS DE GRAFITO	KG.	5000	AUSTRIA	1,93
85.28.00.00	AT CONTACTOS BIMETALICOS	UNID	325000	ARGENTINA	0,02
86.09.00.00	LLANTAS PARA VAGONES	UNID	120	REINO UNIDO	248,46
86.09.00.00	LLANTAS PARA VAGONES	UNID	80	REINO UNIDO	200,51
86.09.00.00	LLANTAS PARA VAGONES	UNID	150	JAPON	243,98
86.10.00.00	CAMBIOS DE VIAS	UNID	9	PAISES BAJOS	13.611,21
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	29	JAPON	4,26
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	52	JAPON	7,15
87.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	700	R.F.ALEMANIA	3,19
87.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	439	BRASIL	5,24
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETAS	KG.	78	TAIWAN	5,21

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	327	ITALIA	8,41
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	85	ARGENTINA	6,09
87.01.01.99	TRACTOR DE USO AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	20.973,00
87.02.01.31	KITS DE AUTOMOVIL	UNID	10	FRANCIA	2.340,80
87.02.01.31	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	10	FRANCIA	2.340,80
87.02.01.31	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	10	FRANCIA	2.340,80
87.02.01.32	KITS DE FURGONETAS	UNID	5	ARGENTINA	2.380,00
87.02.01.32	KITS DE FURGONETAS	UNID	5	ARGENTINA	2.380,00
87.02.01.32	PIEZAS PECULIARES P/KITS DE FURGONETAS	UNID	5	FRANCIA	260,76
87.02.01.32	PIEZAS PECULIARES PARA KITS DE FURGONETA	UNID	5	FRANCIA	260,76
87.02.01.32	KITS DE FURGONETAS	UNID	5	ARGENTINA	2.380,00
87.02.01.32	KITS FURGONETAS	UNID	5	ARGENTINA	2.380,00
87.02.01.32	KITS DE FURGONETAS	UNID	5	ARGENTINA	2.380,00
87.02.01.32	PIEZAS PECULIARES PARA KITS DE FURGONETA	UNID	5	FRANCIA	260,76
87.02.01.32	PIEZAS PECULIARES PARA KITS DE FURGONETA	UNID	5	FRANCIA	260,76
87.02.01.32	PIEZAS PECULIARES PARA KITS DE FURGONETA	UNID	5	FRANCIA	260,76
87.02.01.32	PIEZAS PECULIARES PARA KITS DE FURGONETA	UNID	5	FRANCIA	260,76
87.02.01.32	PIEZAS PECULIARES PARA KITS DE FURGONETA	UNID	5	FRANCIA	260,76
87.02.01.32	PIEZAS PECULIARES PARA KITS DE FURGONETA	UNID	5	FRANCIA	260,76
87.02.01.32	PIEZAS PECULIARES PARA KITS DE FURGONETA	UNID	5	FRANCIA	260,76
87.02.01.32	PIEZAS PECULIARES PARA KITS DE FURGONETA	UNID	5	FRANCIA	260,76
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
87.02.01.39	PIEZAS PECULIARES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	564,26
87.02.01.39	PIEZAS PECULIARES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	564,26
87.02.01.39	MOTORES PARA KITS DE AUTOS	UNID	10	FRANCIA	1.502,76
87.02.01.39	MOTORES PARA KITS DE AUTOS	UNID	10	FRANCIA	1.502,76
87.02.01.39	PIEZAS PECULIARES PARA KITS DE AUTOS	UNID	10	FRANCIA	564,26
87.02.01.39	PIEZAS PECULIARES PARA KITS DE AUTOS	UNID	10	FRANCIA	564,26
87.02.01.39	PIEZAS PECULIARES PARA KITS DE AUTOS	UNID	10	FRANCIA	564,26
87.02.01.39	PIEZAS PECULIARES PARA KITS DE AUTOS	UNID	10	FRANCIA	564,26
87.02.01.39	KITS DE AUTOS 4 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.350,00
87.02.01.39	KITS AUTOS 2 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.210,00
87.02.01.39	KITS DE AUTOS 2 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	1.835,00
87.02.01.39	KITS DF AUTOS 2 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.210,00
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES 1600 CC	UNID	24	BRASIL	3.023,95
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES 1341 CC	UNID	24	BRASIL	2.653,61
87.02.01.39	MOTORES DE KITS DE AUTOS	UNID	10	FRANCIA	1.502,76
87.02.01.39	MOTORES PARA KITS DE AUTOS	UNID	10	FRANCIA	1.502,76
87.02.01.39	MOTORES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	1.502,76
87.02.01.39	MOTORES PARA KITS DE AUTOS	UNID	5	FRANCIA	1.502,76
87.02.01.90	AUTOMOVIL 1600 C.C	UNID	1	BRASIL	6.480,00
87.02.89.06	KITS DE CAMIONETAS	UNID	24	BRASIL	4.950,00
87.06.01.02	PARAGOLPE PARA AUTOMOVIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	86,88
	GUARDABARRO PARA AUTOMOVIL	UNID	4		42,09
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVIL	UNID	33		3,06
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA VEHICULOS	UNID	720	BRASIL	6,84
	DEFENSAS PARA VEHICULOS	UNID	100		1,47
87.06.01.05	INTERCAMBIADOR CALEFACTOR PARA AUTOMOVIL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	24,77
	TUBO AIRE CALEFACTOR PARA AUTOMOVIL	UNID	3		1,07
87.06.01.05	INTERCAMBIADOR DE CALEFACCION PARA AUTO-MOVIL	UNID	5	BRASIL	13,38
	DISTRIBUIDOR DE CALEFACCION PARA AUTOMO-VIL	UNID	2		9,63
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	120		1,58

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.01.06	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	JAPON	54,27
87.06.01.06	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.418,44
87.06.01.09	COLIZAS DOBLE BORDE	MT.	500	REINO UNIDO	1,50
	COLIZAS ALTAS	MT.	4000		0,62
	COLIZAS BAJAS	MT.	1000		0,57
87.06.01.15	REJILLA CARETA P/AUTOMOVIL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,84
	CUBIERTA CARETA P/AUTOMOVIL	UNID	6		1,00
87.06.01.15	REJILLA DE RADIADOR P/AUTO	UNID	22	JAPON	32,94
87.06.01.15	PARRILLA DE RADIADOR DE AUTO	UNID	141	BRASIL	7,08
87.06.01.16	LUENTA TERMICA P/AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	78,73
87.06.01.99	CAPO DELANTERO P/AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	117,00
	PUERTA PARA AUTOMOVIL	UNID	4		89,55
	CAPO TRASERO P/AUTOMOVIL	UNID	1		67,41
87.06.01.99	PERILLA TRANCA PUERTA DE 10 MMS EN CAJAS DE 100 C/U	CAJA	2	ARGENTINA	10,24
	PERILLA TRANCA PUERTA DE 9 MMS EN CAJAS DE 100 C/U	CAJA	2		8,18
87.06.01.99	PISO PARA CAMIONETA	UNID	1	BRASIL	380,00
87.06.01.99	GUANTERA PARA AUTOMOVIL	UNID	3	BRASIL	16,74
	VENTANILLA DE AUTOMOVIL	UNID	3		14,02
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	174		3,37
87.06.01.99	INTERRUPTOR PARA AUTO	UNID	50	ARGENTINA	1,14
87.06.89.01	SILENBLOCK EN CAJAS DE 10 UNID. C/U	CAJA	10	ARGENTINA	2,25
87.06.89.24	SOPORTE METAL GOMA PARA AUTOMOVIL	UNID	12	R.F.ALEMANIA	2,90
87.06.89.24	SOPORTE DE PULMON	UNID	50	ARGENTINA	3,50
87.06.89.29	RUEDAS PARA AUTOMOVIL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	57,52
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	20	BRASIL	1,59
87.06.89.97	COLUMNA DIRECCION P/AUTOMOVIL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	56,05
	SECTOR DIRECCION P/AUTOMOVIL	UNID	5		29,23
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVIL	UNID	109		13,33
87.06.89.97	JUEGO CAPUCHON INT.EJE DIF. P/AUTO	UNID	1	JAPON	35,24
	EJE ENGRANAJE CAJA CAMBIO P/AUTO	UNID	3		21,00
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	66		20,80
87.06.89.97	JGO.PERNOS PARA AUTOMOVILES	UNID	8	BRASIL	13,01
	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	40		8,45
	LOS DEMAS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	394		3,99
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P.AUTOS	UNID	30	BRASIL	15,00
87.06.89.97	CREMALLERAS DE SUSPENSION	UNID	2	ARGENTINA	37,67
	SINCRONIZADO DE TRANSMISION	UNID	2		28,25
	DIVERSAS PARTES DE TRANSMISION Y SUSPENSION	UNID	821		2,92
87.06.89.97	MULTIPLE DE ESCAPE PARA AUTO	UNID	1	FRANCIA	48,32
	TENSOR EJE PARA AUTO	UNID	6		11,59
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	53		4,45
87.06.89.97	BRAZO DE SUSPENSION PARA AUTO	UNID	4	ARGENTINA	31,23
	CILINDRO DE FRENO PARA AUTO	UNID	6		9,18
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	145		5,90
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOS	UNID	903	ESTADOS UNIDOS	8,21
87.06.89.97	CABLE DE ACELERADOR	UNID	917	BRASIL	0,35
87.06.89.97	PIÑON DEL DIFERENCIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	102,00
	EJE TRASERO DEL DIFERENCIAL	UNID	2		91,00
	REPUESTOS VARIOS PARA CAMION	UNID	129		29,25
87.06.89.97	PUNTERO DE DIRECCION PARA AUTOMOVILES	UNID	310	ITALIA	2,07
	ROTULAS PARA AUTOMOVILES	UNID	345		3,76
	BARRAS DE DIRECCION PARA AUTOMOVILES	UNID	21		5,30
87.06.89.97	JGO. PATINES CINTA DE FRENO PARA AUTOS	UNID	1	REINO UNIDO	190,87
	PLACA CINTA DE FRENO P.AUTO	UNID	2		11,56
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	70		0,94
87.06.89.97	TAPA CAMISA MONTURA FRENO DISCO P/AUTO	UNID	20	FRANCIA	0,11
87.06.89.98	EJE CAJA DE CAMBIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	162,13
	EJE MOVIMIENTOS CAMBIOS	UNID	2		46,92
	EJE, PALANCAS, VARIOS DE TRACTOR	UNID	30		16,07
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	12.920,00
87.12.01.11	AROS DE FARO PARA MOTOCICLETA	UNID	200	TAIWAN	0,61
87.12.01.19	GUARDABARROS DE MOTOCICLETAS	UNID	12	JAPON	8,01
	OREJA FAROL DE MOTOCICLETAS	UNID	10		2,75
	VARIOS REPUESTOS DE MOTOCICLETAS	UNID	23		3,61
87.12.01.38	PASTILLAS FRENO PARA MOTOCICLETAS	UNID	20	JAPON	5,47
	ESTRIA PEDAL ARRANQUE PARA MOTOCICLETAS	UNID	80		2,54
	VARIOS REPUESTOS PARA MOTOCICLETAS	UNID	3272		1,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.12.01.38	TAPA PORTA PATIN PARA MOTOCICLETAS	UNID	100	TAIWAN	2,60
	EJE DE ARRANQUE DE MOTOCICLETA	UNID	200		1,52
	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETAS	UNID	7400		0,56
87.12.01.90	LEVA EMBRAGUE PARA MOTOCICLETAS	UNID	120	JAPON	0,97
	PEDAL CAMBIOS PARA MOTOCICLETAS	UNID	2		2,63
87.12.02.07	AVANCES PARA BICICLETAS	UNID	500	TAIWAN	2,42
90.01.01.20	CRISTALES MOD.ROUD SEGMET	PAR	723	BRASIL	4,74
	CRISTALES MOD. 4/4	PAR	30		4,40
	OTROS CRISTALES P/ANTEOJERIA MEDICA	PAR	6818		1,62
90.04.01.00	GAFAS DE PROTECCION PROFESIONAL	UNID	950	REINO UNIDO	1,35
90.07.01.90	CAMARAS FOTOGRAFICAS CON FLASH	UNID	150	JAPON	15,00
90.10.02.00	MAQUINAS FOTOCOPIADORAS DE DOCUMENTOS	UNID	6	JAPON	1.098,14
90.10.02.00	APARATOS DE FOTOCOPIA	UNID	12	JAPON	1.060,89
90.10.90.00	RODILLOS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	10	CANADA	30,00
	UÑAS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	100		1,84
	ALAMBRE PARA FOTOCOPIADORAS EN ROLLOS	UNID	3		11,60
90.10.90.00	MASTER P/FOTOCOPIADORA	UNID	70	CHILE	26,12
90.10.90.00	PLATINAS LATERALES PARA RODILLOS DE REVE LADORA DE PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	131,97
90.14.89.99	BRUJULAS P/AUTO	UNID	216	HONG KONG	1,08
90.16.02.19	REGLA DE VIDRIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	198,05
90.17.03.90	LIMAS PARA USO DENTAL	UNID	100	BRASIL	2,49
90.17.89.99	PINZA PARA PERITONEO, CURVA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	17,41
	TIJERA DE NELSON-METZENBAUM, CURVA	UNID	5		16,88
	OTROS INSTRUMENTOS PARA MEDICINA	UNID	111		7,68
90.17.89.99	CATETERES	UNID	4350	BRASIL	0,63
90.17.89.99	CATETERES	UNID	208	ESTADOS UNIDOS	10,41
90.17.89.99	BUTTERFLY, (MARIPOSAS P/TRANSFUSIONES)	UNID	6000	PAISES BAJOS	0,41
90.17.89.99	APARATOS DIALIZADORES	UNID	108	ESTADOS UNIDOS	20,52
	APARATOS DIALIZADORES	UNID	108		17,10
	AGUJAS DE FISTULA	UNID	4000		0,97
90.17.90.00	TUBOS PARA OXIGENADORES	UNID	100	BRASIL	26,56
90.18.02.00	CARETAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	206	REINO UNIDO	8,01
90.18.90.99	ARNECES DE GOMA DE MASCARAS RESPIRATORIA	UNID	5	REINO UNIDO	7,16
90.19.02.10	CORONAS DE POLYCARBOCILATO N.400 Y 412 (120 UNID.X CAJA)	CAJA	3	SUECIA	19,30
	CORONAS DE POLYCARBOCILATO N.201 (360 UNID. X CAJA)	CAJA	1		17,11
	OTRAS CORONAS DE POLYCARBOCILATO (180 UNID. X CAJA)	CAJA	7		9,96
90.19.89.00	TORNILLO CORTICAL 10MM DE LARGO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	1,61
	TORNILLO CORTICAL Y P/DEDO 6MM DE LARGO	UNID	5		1,33
	TORNILLO CORTICAL 54MM DE LARGO	UNID	3		2,43
90.19.89.00	PLACAS CONDILEAS PARA OSTEOSIS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	46,46
	PLACAS ANGULADAS PARA OSTEOSIS	UNID	1		42,29
	OTROS INSTRUMENTOS PARA MEDICINA	UNID	70		35,68
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	25	PAISES BAJOS	742,05
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	663,00
90.23.89.90	TERMOMETRO DE TEMPERATURA	UNID	30	BRASIL	3,15
90.24.00.00	DOSIFICADOR COMBUSTIBLE PARA AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	165,57
	REGULADOR CALENTAMIENTO PARA AUTOMOVIL	UNID	1		44,15
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	3		5,90
90.24.00.00	DISPOSITIVO PARA PRUEBA DE PRESION DE LA BOMBA	UNID	1	BRASIL	100,00
90.24.00.00	MANOMETROS(KGS/CM2 -1+12,5 Y -1/+25)	UNID	100	R.F.ALEMANIA	16,43
	MAOMETROS(KGS/CM2 0/100,0/160,0/250 Y 0/ 400)	UNID	100		7,53
	OTROS MANOMETROS	UNID	580		2,75
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	30	BRASIL	3,34
	PANEL DE INSTRUMENTOS	UNID	5		49,42
	MARCADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE	UNID	25		9,07
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA AUTOMOVILES	UNID	15	BRASIL	10,15
90.24.00.00	TERMOSTATO RALEN PARA AUTO	UNID	10	FRANCIA	6,52
	TERMOSTATO PIN PARA AUTO	UNID	10		3,73
	LOS DEMAS TERMOSTATOS PARA AUTOS	UNID	40		2,93
90.24.00.00	VACUOMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	145,76
90.24.00.00	REGULADOR DE TEMPERATURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	741,78
	EQUIPO PARA REDUCIR PRESION DE AIRE EN TRADA: MAX 10 BAR, SALIDA: 0 A 4 BAR	UNID	1		67,72
	MANOMETRO 50. RANGO 0-1,6 BAR	UNID	1		8,77

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	18,39
90.24.00.00	TERMOSTATO MEDIDOR DEL TANQUE	UNID UNID	8 3	ESTADOS UNIDOS	7,33 3,35
90.24.00.00	TERMOSTATO 684739 C1 TERMOSTATO 786018 C2	UNID UNID	8 10	ESTADOS UNIDOS	12,34 14,23
90.27.01.99	CONTADORES	UNID	3	FRANCIA	116,90
90.27.02.00	CUENTA KILOMETROS PARA MOTOCICLETAS	UNID	40	JAPON	11,13
90.27.02.00	CUENTA HORAS PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	10	BRASIL	22,90
90.27.02.00	TACOMETRO PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	1	FRANCIA	80,70
90.28.89.00	EQUIPOS COMPLETOS PARA TRAZADOS DE CURVAS DE NIVEL Y NIVELACION DE TERRENOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	10.073,46
90.29.02.00	MECHAS P/MANTENER HUMEDAD P/LABORATORIO	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	13,69
90.29.89.00	MEDIDOR DE TANQUE DE NAFTA PARA AUTO	UNID	6	JAPON	2,76
90.29.89.00	FLOTANTE DE TANQUE DE NAFTA	UNID	30	ARGENTINA	2,92
90.29.89.00	PLATINA DE SOLDAR TIPO PN 16-DN 80 JUEGO DE REPUESTOS P/CONECTAR A VALVULA DN 80-PN 16	UNID UNID	3 3	R.F.ALEMANIA	13,54 3,93
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	500	HONG KONG	4,06
91.01.89.90	RELOJES PULSERA HOMBRE RELOJES PULSERA DAMA RELOHES PULSERA	UNID UNID UNID	3000 3000 2800	HONG KONG	1,06 1,01 0,91
91.01.89.90	RELOJES (AT 552) RELOJES (AT 552 GA) RELOJES (VARIOS)	UNID UNID UNID	10 10 432	JAPON	41,29 51,42 12,57
91.01.89.90	RELOJES HOMBRE METAL RELOJES MUJER METAL RELOJES VARIOS MODELOS	UNID UNID UNID	2000 2000 5000	HONG KONG	1,34 1,18 0,94
91.02.89.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	500	BRASIL	4,00
91.04.89.92	RELOJ DE MESA PARA EQUIPOS DE AUDIO	UNID	4	JAPON	57,50
91.05.00.00	RELOJES DE CONTROL	UNID	2	JAPON	364,04
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES	UNID	176	HONG KONG	0,71
91.11.00.00	ESTACIONES DE CONTROL PARA RELOJES DE SERENOS	UNID	20	JAPON	5,19
92.11.01.00	VIDEO PORTATIL MOD.PV-8000 VIDEO DE MESA MOD. NV.1123 PN VIDEO DE MESA MOD. PV. 1230	UNID UNID UNID	1 4 3	JAPON	427,03 326,36 311,05
92.11.01.00	GRABADORES 133 GRABADORES V80 VARIOS GRABADORES	UNID UNID UNID	1 3 16	JAPON	459,00 182,00 102,31
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	12	JAPON	39,00
92.11.02.00	TOCADISCOS	UNID	1	JAPON	153,00
92.11.02.00	TOCADISCOS P 50 TOCADISCOS S P 70	UNID UNID	5 4	JAPON	78,30 140,75
92.11.89.00	VIDEOS MAGAZINES	UNID	20	AUSTRIA	319,40
92.12.01.20	CASETTES EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	30	JAPON	9,30
92.12.01.90	VIDEOS VIRGENES	UNID	40	JAPON	4,74
92.12.01.90	DISPACK P.MAQ.COMPUTADORAS BANDAS MAGNETICAS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID UNID	10 100	FRANCIA	296,86 11,03
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	72,16
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	98,31
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	114,99
92.12.02.90	VIDEOCASETES GRABADOS	UNID	7	ARGENTINA	33,71
94.03.89.00	MUEBLES PARA EQUIPOS DE AUDIO	UNID	3	JAPON	90,33
94.03.89.00	MUEBLES PARA EQUIPOS DE AUDIO	UNID	4	JAPON	98,25
94.03.89.00	EXHIBIDOR DE FRUTAS EXHIBIDOR DE VERDURAS EXHIBIDORES VARIOS	UNID UNID UNID	1 2 33	ARGENTINA	1.621,90 903,32 782,54
95.08.89.11	CAPSULAS C/1000	UNID	825000	R.F.ALEMANIA	4,36
96.02.01.15	CEPILLOS DE ALAMBRE PARA MAQUINAS DE CALZADOS	UNID	50	ITALIA	10,27
96.02.01.15	CEPILLO PARA LIMPIAR PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	2	FRANCIA	72,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
96.02.01.19	CEPILLOS DE PELO	UNID	3120	HONG KONG	0,19
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	200	TAIWAN	8,51
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	420	HONG KONG	12,03
97.03.01.01	ALCANCIAS	UNID	576	HONG KONG	1,39
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	228	TAIWAN	5,77
97.04.89.00	JUEGOS DE AJEDREZ	UNID	288	HONG KONG	0,95
97.04.90.00	JUEGOS DE BOLAS DE BILLAR	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	7,65
	TACOS ENTEROS DE BILLAR	UNID	238		1,32
	TACOS DESARMABLES DE BILLAR	UNID	24		5,29
97.06.89.00	PELOTAS DE FRONTON	UNID	6000	BRASIL	0,21
97.07.00.00	DESTORCEDORES NO.6 EN CAJAS DE 144 UNID.	CAJA	1	JAPON	72,72
	DESTORCEDORES NO.6B EN CAJAS DE 144 UNI.	CAJA	1		64,69
	ANZUELOS Y DESTORCEDORES VARIOS PARA PESCA EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	6728		0,60
98.01.01.99	AT BOTONES EN CAJA DE 1000 UNIDADES	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	24,30
98.01.01.99	AT BOTONES DE PLASTICO EN CAJAS DE 2240 UNIDADES	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	45,20
98.01.01.99	AT BOTONES DE ASTA EN CAJAS DE 1000 UNID	CAJA	12	R.F.ALEMANIA	108,36
98.03.03.10	BOLIGRAFO CON RELOJ	UNID	500	HONG KONG	1,06
98.03.03.99	TUBOS DE POLIETILENO, EN CAJAS DE 10000 UNS.	CAJA	200	BRASIL	9,36
98.05.89.00	TIZAS PARA BILLARES	UNID	432	ESTADOS UNIDOS	0,04
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO P/MAQ.DE OFICINAS	UNID	750	CHILE	2,61
98.08.01.24	CINTAS DE IMPRESION DE POLIETILENO PARA COMPUTADORA	UNID	2496	ESTADOS UNIDOS	2,21
98.12.02.00	PASADORES	UNID	1200	HONG KONG	0,15

27) 1|pub 42276

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma MANUEL ROJAS para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 9 de marzo de 1984, dictada a fs. 8 del As. 3513/sa6623/84, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Declarar prescripta la sanción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42576 Agto.24.v.agto.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma ROBERTO REPETTO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 8 de marzo de 1984, dictada a fs. 9 del As. 3533/sa6633/84, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: "Declarar prescripta la infracción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42559 Agto.24.v.agto.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma MARIO SOSA GALLO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 2 de marzo de 1984, dictada a fs. 9 del As. 3356/sa6617/84, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: "Declarar prescripta la infracción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42560 Agto.24.v.agto.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma Sr. WERTER R. COIROLO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 30 de enero de 1984, dictada a fs. 5 del As. 11870/7150/82, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Aplicar a la firma una multa por comercialización de especies prohibidas. Decomisar definitivamente las especies halladas en infracción, las que fueron liberadas. Decomisar las jaulas que las contenían", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42552 Agto.24.v.agto.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma SIXTO VENER para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 21 de junio de 1984, dictada a fs. 9 del As. 10945/sa6097/83, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Declarar prescripta la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42558 Agto.24.v.agto.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma JUAN CARLOS SARTORI DEL CAMPO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 27 de abril de 1984, dictada a fs. 5 del As. 10653/7523/83, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Aplicar a la firma una multa, por tenencia de especies prohibidas y comercialización. Decomisar definitivamente 3 cabezas de ciervos Axis (Axis Axis)", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42557 Agto.24.v.agto.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma CARLOS E. ANDERSEN para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar

desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 12 de enero de 1984, dictada a fs. 21 del As. 6693/309/79, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Declarar prescripta la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42556 Agto.24.v.agto.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: DOMINGO A. JAIME, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 14 de marzo de 1984, dictada a Fs. 22 del As. 10.361|1090|82, caratulado: "La Dirección el Contralor Legal, resuelve. Aplicar a la firma una multa por infracción al artículo 323 de la ley 12.804 de 30 de noviembre de 1960. Decomisar 430 litros de vino artificial que se encuentran en la bodega. Valor del comiso sustitutivo N$ 2150.00 (nuevos pesos dos mil ciento cincuenta), bajo apercibimiento de darlo por notificado".

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42561 Ag.24-v.ag.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: JUAN H. HERNANDEZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 20 de junio de 1984, dictada a Fs. 10 del As. 11.234|SA6203|83, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal Resuelve:

Dejar sin efecto la resolución Nº 1.252|77 de 14 de junio de 1977. Declarar prescripta la infracción cometida, bajo apercibimiento de darlo por notificado".

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42562 Ag.24-v.ag.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: HECTOR PAULETE, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 2 de febrero de 1984, dictada a Fs. 10 del As. 2160|v. 3202|83, caratulado: "La Dirección de Controlor Legal Resuelve:

Aplicar a la firma una multa por violación a lo establecido en los artículos 12 del decreto del 24 de febrero de 1928 y 1º de la ley 13.665 del 17 de junio de 1968, bajo apercibimiento de darlo por notificado".

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42563 Ag.24-v.ag.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: SIRLA PIELES, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la notificación de esta Dirección de fecha 12 de marzo de 1984, dictada a Fs. 5 vuelta del As. 4797|4965|83 caratulado:

"La firma no se encuentra inscripta en el Registro de Representaciones, de acuerdo a los artículos 100 y 167 del decreto 640|73. Deberá acreditarle bajo apercibimiento de devolución. En plazo de diez días, bajo apercibimiento de darlo por notificado".

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42564 Ag.24-v.ag.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: ENRIQUE CASTELLS, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 8 de diciembre de 1983 dictada a Fs. 1 del As. 11888|5621|83, caratulado:

"La firma fue autorizada para la caza y sacrificio de nutrias al amparo del decreto 303|980, no habiéndose recibido la Declaración Jurada de cueros obtenidos al 30 de setiembre de 1983 de acuerdo al artículo 5º del decreto mencionado, bajo apercibimiento de darlo por notificado".

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42565 Ag.24-v.ag.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma ALBERTO QUINTELA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección de fecha 5 de junio de 1984, dictada a fs. 1 del Asunto 4787/4785/84, caratulado: "División Fauna informa que la firma no presentó las Declaraciones Juradas de los meses de octubre de 1983 a abril de 1984. De acuerdo al plazo establecido por el decreto 368/979", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42554 Agto.24.v.agto.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma VIUDA DE PAROLI E HIJOS para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección de fecha 8 de agosto de 1984, dictada a fs. 41 del As. 692/1066/84, caratulado: "La firma no expidió el documento de adeudo previsto en el artículo 3º de la ley 13.665. Dicha omisión configura la contravención prevista en el artículo 375 de la ley 12.804", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42555 Agto.24.v.agto.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma WASHINGTON QUINTELA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección de fecha 5 de junio de 1984, dictada a fs. 1 del As. 4784/6680/84, caratulado: "División Fauna informa que la firma no presentó las Declaraciones Juradas correspondientes a los meses de octubre de 1983 a abril de 1984. De acuerdo al plazo establecido por el decreto 368/979", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42553 Agto.24.v.agto.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma FELIPE LURNER para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 3 de enero de 1984, dictada a fs. 19 del As. 6234/622/82, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Mantener la resolución 9.660 de 13 de junio de 1983, por la cual se aplica una multa a la firma", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vásques.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42591 Agto.24.v.agto.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma WASHINGTON H. CURBELO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 25 de mayo de 1984, dictada a fs. 5 del As. 12366/7553/83, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Aplicar a la firma una multa por infracción a lo dispuesto por el artículo 1º del decreto 261/1979", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42551 Agto.24.v.agto.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma HEBER GIRIBONE para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la notificación de esta Dirección de fecha 2 de agosto de 1984, dictada a fs. 57 del As. 7282/468/82, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, declara naturales los vinos contenidos en la pileta Nº 8 y toneles Nos. 102, 105, 106, 111 y 116", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42548 Agto.24.v.agto.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma HEBER GIRIBONE para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección de fecha 27 de julio de 1984, dictada a fs. 16 v. del As. 11596/468/81, caratulado: "La firma omitió expedir el certificado de adeudo correspondiente, configurándose una infracción sancionable con multa, previsto por el artículo 3º de la ley 13.665", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42547 Agto.24.v.agto.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma LUIS ALBERTO GIMENEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 31 de julio de 1984, dictada a fs. 6 del As. 6418/7439/83, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, resuelve: Aplicar a la firma una multa y decomisar definitivamente los plumeros incautados en su oportunidad. Confeccionados con plumas de ñandú", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42549 Agto.24-v.agto.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma VIUDA DE PAROLI E HIJOS para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección de fecha 9 de agosto de 1984, dictada a fs. 32 v. del As. 702/1066/84, caratulado: "En conformidad con lo informado por los Departamentos Jurídico y Contable, se expiden los certificados de adeudo correspondientes. Del adeudo entre la firma bodeguera y los viticultores demandantes", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42550 Agto.24-v.agto.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: ANDEL DARIO SERRA FERRER, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la cale Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 4 de junio de 1984 dictada a fojas 2 del As. 4721|7372|84, caratulado: "La firma presentó Declaración Jurada fuera de plazo reglamentario establecido por el decreto 378|982, del 8 de octubre de 1982, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de agosto de 1984.
— El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42566 Ag.24-v.ag.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: EDUARDO RODRIGUEZ LEMOS para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 27 de febrero de 1984, dictada a fojas 4 del As. 1248|6897|83, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: "Aplicar a la firma una multa por comercializar especies prohibidas. Decomisar definitivamente las especies incautadas en el procedimiento realizado 6|2|1983", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de agosto de 1984.
Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42567 Ag.24-v.ag.28

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: CYRLA NATANZON para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección de fecha 5 de junio de 1984, dictada a fojas 1 del As. 4.786|4965|84, caratulado: "La firma no presentó Declaración Jurada por los meses de octubre de 1983 a abril de 1984 de acuerdo al plazo establecido por el decreto 368|979", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de agosto de 1984.
Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42568 Ag.24-v.ag.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: WALTER ZANABRIA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 30 de abril de 1984 dictada a fojas 3 del As. 5.479|7203|83, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Aplicar a la firma una multa, por tenencia y comercialización de especies prohibidas. Decomisar definitivamente los plumeros confeccionados con plumas de ñandú". bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de agosto de 1984.
Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42569 Ag.24-v.ag.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: CLARA PIREZ de CLAVIJO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 13 de febrero de 1984, dictada a fojas 11 del As. 1.530|sa6523|84, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Declarar prescripta la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42570 Ag.24-v.ag.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: Sr. EVARISTO GOMEZ CABRERA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 7 de marzo de 1984, dictada a fojas 8 del As 5.523|6440|81, caratulado: "La D. C. L. resuelve: Sancionar a la firma con un multa por no solicitar autorización en esta Dirección para elaborar vino. Otra multa por no conservar el orujo correspondiente", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42571 Ag.24-v.ag.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: LUIS A. GHIGHIAZZA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 13 de febrero de 1984 dictada a fojas 9 del As. 1 537|sa6516|84, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Declarar prescripta la infracción cometida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42572 Ag.24-v.ag 28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: BERRUETA Y RODRIGUEZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 13 de abril de 1984, dictada a fojas 8 del As. 3.760|sa6663|84, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Declarar prescripta la infracción cometida". bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42573 Ag.24-v.ag.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: ALFREDO C., MARIA INES y MARIA SUSANA RUIZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 7 de febrero de 1984, dictada a fojas 9 del As. 1328|sa6477|84, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Declarar prescripta la sanción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42574 Ag.24-v.ag.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: Sr. ANTONIO LOPEZ DIAZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 9 de marzo de 1984, dictada a fojas 18 del As. 8.002|6976|82, caratulado: "De acuerdo a la infracción cometida, correspondería sancionar a la firma con lo preceptuado en los incisos a), b) y c) del Art. 22 del decreto 261|78. también se establece el decomiso de los animales, plumas, etc." bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42577 Ag.24-v.ag.28.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: Sr. LUIS DOMINGO DANTE BIANCHI, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 27 de abril de 1984, dictada a fojas 5 del As. 13.993|7194|82, caratulado: "La D. C. L. resuelve: Aplicar a la firma una multa por violación al artículo 261|78. Decomisar definitivamente los 26 plumeros incautados el 15|12|982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42575 Ag.24-v.ag.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 22 de agosto de 1984.

Rectificación de Carteleras P. 104|84 y P. 106|84

Habiéndose padecido error en los llamados definitivos e interinos para la provisión de un cargo de Ayudante de Tecnología y Administración Ganadera, Esc. Be2 Gº 1, 10 horas semanales (Reservado para Estudiantes), se aclara que dichos cargos no son limitados a Estudiantes y que, en consecuencia la aspiración a los mismos está encuadrada dentro de lo que determina el Estatuto del Personal Docente. — Sección Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 42587 Ag.24.v.ag.24.

ELBIO O. PADILLA

Al comercio, la industria y público en general, se comunica que habiendo sido hurtada la libreta de recibos oficiales números 251 al 300 se anulan por lo que carecen de vaor. — Montevideo, 21|8|984.
27) N$ 36.00 1|pub. 22249 Ag.24-v.ag.24.

RECTIFICACION DE FIRMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: "Alejandro Alcuri c.|PABLO A. SILVA - Rec. de Firma" (Ficha C|1915|75), se cita, llama y emplaza a Amanda Luca Mier a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 42546 Ag.24-v.oct.4.

FLORIDA

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, dictada en los autos caratulados "SCAGLIONE BIANCO, CLARA MARIA y otros - Cancelación Judicial de Hipoteca" (F. Nº 1283|83), se cita y emplaza a Heriberta, Mónico Ciriaco, Amanda Virgen, Hortencia Profesora, Ofelia Cirila, Francisco Ceferino Vélez (o Veliz) Maidana sucesores de Ceferino Vélez (o Veliz) y de Juana Maidana, por el término de noventa días, para que comparezcan a otorgar la escritura de cancelación de Hipoteca, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Florida, 4 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. Gregorio T. Sosa, Actuario.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 22278 Ag.24-v.oct.4.

MALDONADO



BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llamado a precios para el arrendamiento de una finca destinada a casa habitación en la ciudad de Maldonado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para el arrendamiento de una finca destinada a vivienda, sobre la base de do. o tres dormitorios y demás comodidades.

Las ofertas por escrito y en papel simple con las condiciones del arrendamiento serán acompañadas de croquis o plano de ubicación y comodidades del inmueble con indicación del número de padrón, superficie del mismo y superficie edificada, recepcionándose hasta el 5 de octubre de 1984, en la Sucursal Maldonado del Banco, donde podrá recabarse ampliación de informes al respecto.
27) (C. C.) 3|pub. 42582 Ag.24-v.ag.28.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "MOLIER, ENRIQUE EMILIO - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 206, año 1984), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Enrique Emilio Moller, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Carlos Enrique Bernardo Moller.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los interesados en este juicio, para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Dolores, 3 de agosto de 1984. — Hernan Hernández Rochón, Actuario
27) N$ 1.125.00 30|pub. 22255 Ag.24-v.set.4.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOELIA S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, Dra. Sara Diez de Mazzotti, se hace saber que NOELIA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NOELIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minera, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimieno Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistinta-

mente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que antecede fueron puestas en mi presencia, son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Escribana Esther Reitzes por sí y por Poder vigente con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de enero de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de enero de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

6.158. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de NOELIA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga. — Mirtha L. de Pirotto.

La resolución fue notificada con fecha 7 de junio de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 19 de marzo de 1984, con el Nº 293 al folio 1560 del Libro Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. Se deja constancia que con fecha 9 de abril de 1984 se asumió competencia en estos autos por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 12 de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria Subrogante.

N$ 1.296.00 — 9471 — 1 pub.

WILMONT S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que WILMONT S. A. (F. V. 172|84), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese WILMONT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta arrendamiento administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni. Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presen-

cia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diez del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar, Escribano.

31.962. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de WILMONT S. A., y decrétase la inscripción soliictada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios fictos: nuevos pesos 5.000,00). — Berlangieri. — Podestá.

Notificada a la interesada el 7 de marzo de 1984.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 30 de marzo de 1984 con el Nº 451 al folio 2260 vta., del Libro Nº 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 954,00 — 9525 — 1 pub.

TIG S. A.

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dra. Mª Irma Terra Corbo se hace saber que TIG S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TIG S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra venta y|o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Bco. Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balan- I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directo y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Oterc de Dovat.

Certificado que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi cono-

cimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 24 de agosto de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

16.442. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de TIG S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Art. 208 Ley 13.318) (Honorarios fictos N$ 5.000.00). — Dr. Eduardo Brito Del Pino, Juez Letrado. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada con fecha 20 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 4 de abril de 1984 con el Nº 441 al folio 2336 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público. — Se deja constancia que con esta fecha 29 de febrero de 1984 se asumió competencia en estos autos por el Juzgado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 13 de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 1.458.00 — 9569 — 1|pub.

ALAVIS S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dra. Mª Irma Terra Corbo se hace saber que ALAVIS S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ALAVIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compraventa y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con qualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 24 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 24 de agosto de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

16.436. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcio-

namiento de ALAVIS S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Art. 208 Ley 13.318) (honorarios fictos N$ 5.000.00). — Dr. Eduardo Brito Del Pino, Juez Letrado. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada con fecha 20 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 4 de abril de 1984 con el Nº 439 al folio 2324 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público. — Se deja constancia que con esta fecha 29 de febrero de 1984 se asumió competencia en estos autos por el Juzgado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 13 de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 1.458.00 — 9570 — 1|pub.

JULIO B. y RICARDO A. VIDOVICH S. A.

(R.U.C. 210139310010)

Eduardo Acevedo 1629|31

Balance General al 31 de mayo de 1982

Activo —

Disponibilidades	32.205.97
Créditos por ventas	625.682.32
Otros créditos	520.461.59
Bienes de cambio	859.140.18
Bienes de uso	1:695.171.89
Toal del Activo	3:732.661.95
Cuentas de orden y Contin.	800.00

Pasivo —

Deudas comerciales	316.336.12
Deudas financieras	96.927.35
Deudas diversas	150.529.21
Capital social	4.200.00
Ajustes al patrimonio	2:596.548.45
Reservas	310.770.49
Resultados acumulados	257.350.33
Total del pasivo	3:732.661.95
Cuentas de orden y Contin.	800.00

Estado de Resultados
ejercicio finalizado al 31 de mayo de 1982

Ingresos operativos	3:044.231.66
Costo de los bienes vendidos	2:036.212.85
Resultado bruto	1:008.018.81
Gastos Adm. y ventas	(1:005.375.19)
Resultados diversos	24.709.56
Resultados financieros	(41.067.18)
Impuesto a la renta	(21.396.81)
	(35.110.81)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 4 de febrero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 594 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de agosto de 1967 y anotado con el Nº 4.544 al folio 33 del libro 19.

N$ 490.00 — 1 pub. — 15989

JULIO B. y RICARDO A. VIDOVICH S. A.

(R.U.C. 210139310010)

Eduardo Acevedo 1629|31

Balance General al 31 de mayo de 1981

Activo —

Disponibilidades	54.611.84
Créditos por ventas	427.025.15
Otros créditos	225.103.93
Bienes de cambio	1:162.409.98
Bienes de Uso	1:387.560.19
Total del Activo	3:256.711.09
Cuentas de orden y Contin.	800.00

Pasivo —

Deudas comerciales	145.956.94
Deudas financieras	102.879.15
Deudas diversas	133.388.97
Capital social	4.200.00
Ajustes al patrimonio	2:267.055.30
Reservas	310.770.79
Resultados acumulados	292.461.14
Total del Pasivo y Patr.	3:256.711.09
Cuentas de orden y Contin.	800.00

Estado de Resultados
ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1981

Ingresos operativos	2:805.324.51
Costo de los bienes Vend.	(1:549.271.56)
Resultado bruto	1:256.052.95
Gastos Adm. y ventas	(785.660.03)
Resultados diversos	(5.336.49)
Resultados financieros	(79.243.63)
	398.485.79
Impuesto a la renta	(104.980.90)
Resultado neto	291.504.89

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 4 de febrero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 576 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de agosto de 1967 y anotado con el Nº 4.544 al folio 33 del libro 19.

N$ 490.00 — 1 pub. — 15988

TAVELA S. A.

(R.U.C. 210634900013)

Av. Lib. Brig. Gral. Lavalleja 1676/401

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	226.125.53
Inversiones temporarias	196.379.88
Créditos por ventas	85.995.80
Otros créditos	4.250.00
Bienes de cambio	5:736.019.92
Bienes de cambio no corrientes	105.156.45
Bienes de uso	5:797.720.65
Intangibles	31.000.00
Total del Activo	12:182.648.23

Pasivo —

Deudas comerciales	718.742.87
Deudas financieras	3:987.495.61
Deudas diversas	2:292.303.49
Deudas a largo plazo	67.105.44
Capital social	2:000.000.00
Ajustes al patrimonio	3:759.930.36
Reservas	724.416.65
Resultados acumulados	(1:367.346.19)
Total del Pasivo y Patrimonio	12:182.648.23

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1982

	N$
Ingresos operativos	9:550.879.36
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(7:828.517.60)
Resultado bruto	1:722.361.76
Gastos de administración y ventas	(906.767.23)
	815.594.53
Resultados diversos	9.066.08
Resultados financieros	(1:936.613.41)
Resultados extraordinarios	(17.116.43)
Resultado neto	(1:129.069.23)

Aprobados por Asamblea General Extraordinaria del día 30 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios Nos. 10 al 11 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 510,00 — 16079 — 1 pub.